



T.D
6/57

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE MEDICINA

"EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO EN LA HISTORIA.
LA REDUCCION HOSPITALARIA".

TESIS PRESENTADA POR
ANTONIO GUERRA GIL,
PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
EN MEDICINA Y CIRUGÍA.

R. 11.125



DON FELIPE MARTINEZ PEREZ, PROFESOR TITULAR
DE LA CATEDRA DE HISTORIA DE LA MEDICINA DE LA FA-
CULTAD DE MEDICINA DE SEVILLA,

CERTIFICA: QUE EL PRESENTE TRABAJO DENOMINADO:
"EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO EN LA HISTORIA DE
SEVILLA. LA REDUCCION HOSPITALARIA", HA SIDO REALI-
ZADO BAJO MI DIRECCIÓN POR D. ANTONIO GUERRA GIL,
Y REUNE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER PRESEN-
TADO COMO TESIS DOCTORAL.

Y PARA QUE CONSTE DONDE PROCEDA, FIRMO EL PRE-
SENTE EN SEVILLA, A VINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

FACULTAD DE MEDICINA DE SEVILLA
CATEDRA DE HISTORIA DE LA MEDICINA



A TODOS LOS QUE ME
ACERCARON A LA UNIVERSIDAD.

MI AGRADECIMIENTO AL PROFESOR D. JUAN RAMÓN ZARAGOZA RUBIRA, POR SU COMPRENSIÓN Y ALIENTO, NO SÓLO EN EL PLANTEAMIENTO DE ESTA TESIS, SINO EN TODOS LOS MOMENTOS QUE HEMOS TENIDO OCASIÓN DE ENCONTRARNOS DURANTE MIS ESTUDIOS DE MEDICINA.

A D. FELIPE MARTÍNEZ PÉREZ, PROFESOR TITULAR DE HISTORIA DE LA MEDICINA, POR TANTA PACIENCIA DERROCHADA EN LA CORRECCIÓN Y ORIENTACIÓN DE ESTA TESIS DOCTORAL.

A D. JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ SOTO, SACERDOTE SEVILLANO ESPECIALIZADO EN TEMAS HISTÓRICOS, CUYA SIMPATÍA Y OPTIMISMO ME SIRVIERON DE EJEMPLO, SOBRE TODO CUANDO EN LOS PRIMEROS MESES DE INVESTIGACIÓN ME PERDÍA ENTRE LOS MANUSCRITOS SIN SABER POR DÓNDE SEGUIR.

A CARI, MI MUJER, Y A MIS HIJOS, POR LA ENORME COLABORACIÓN Y CARIÑO QUE ME OFRECIERON, UNAS VECES CON SU AYUDA MATERIAL Y OTRAS, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE - RENUNCIANDO A TANTAS COSAS CUANDO ESTAS PÁGINAS PEDÍAN TODA MI ATENCIÓN.

INDICE.

	<u>PÁGINA</u>
INTRODUCCION	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
DISCUSION	22
1. LA SEVILLA DEL SIGLO XV	23
2. LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES	30
3. EL CARDENAL CERVANTES: HACIA UNA NUEVA - CONCEPCIÓN DE LA MEDICINA HOSPITALARIA ..	60
4. SAN HERMENEGILDO: UN HOSPITAL MODERNO ...	74
5. LA INDEPENDENCIA HOSPITALARIA	85
6. ESTUDIO DE LAS ORDENANZAS DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO	95
7. LA MEDICINA SEVILLANA Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.....	138
RESULTADOS	147
METODOS	151
1. MÉTODO FENOMENOLÓGICO	156
2. MÉTODO DIALÉCTICO	173
3. MÉTODO CIENTÍFICO-SOCIAL.....	180
CONCLUSIONES	183
RESUMEN	188
MATERIAL	200
-- EXPLICACIÓN DE ALGUNOS MANUSCRITOS ESTUDIA- DOS Y DESCUBIERTOS EN ESTA INVESTIGACIÓN..	201
BIBLIOGRAFIA	236

INTRODUCCION.

SI, COMO DECÍA LARRA, ESCRIBIR EN ESPAÑA ES MORIR, POR NUESTRA CUENTA PODRÍAMOS AÑADIR QUE ACERCARSE CON CURIOSIDAD HISTÓRICA A LA MEDICINA HOSPITALARIA DE SEVILLA ES UN POCO COMO LLORAR EN LAS ESQUINAS DE LA INVESTIGACIÓN; LLORAR POR LO QUE SE PUDO HACER Y NO SE HIZO, POR LO QUE SE HIZO CONSCIENTEMENTE MAL POR MOR DE LA RENCILLA O EL INTERÉS VILLANO; POR LO QUE SE IMPIDIÓ HACER A LOS OTROS A COSTA DE RESERVAR PARCELAS DE EGOÍSMO.

CUANDO ESTAS ACTITUDES SE PRODUCEN EN EL CURSO DE LA VIDA COMÚN, EN LA CASUÍSTICA DE ESE NEGOCIO EN QUE SE CONVIERTE EL VIVIR CON EL TE DOY PARA QUE ME DES Y VICEVERSA, ENTONCES LAS MISERIAS DE LA CONDICIÓN HUMANA SE PUEDEN SOPORTAR MEDIANTE UN EJERCICIO DE TOLERANCIA Y COMPRENSIÓN. PERO CUANDO ESTAS MISMAS FLAQUEZAS DE LOS HOMBRES REPERCUTE EN LA SALUD DE LOS DEMÁS --LA SALUD QUE ES LA VIDA EN SU PLENITUD, NO LO OLVIDEMOS--, ENTONCES LA MISERIA HUMANA Y CONSENTIDA SE HACE MÁS CRUEL.

ESTO VIENE A CUENTO PORQUE EN EL CURSO DE TANTOS -

MESES Y ALGUNOS AÑOS DEDICADOS A ESTA TESIS DOCTORAL, LO QUE ME HA HECHO PERMANECER ENTRE LEGAJOS, MANUSCRITOS, FICHEROS, PROTOCOLOS... FUE CRECIENDO EN MÍ EL INTERÉS POR EL TEMA QUE INVESTIGABA. A PESAR DE LA ARIDEZ DE LOS PRIMEROS MESES, LAS COSAS EMPEZARON A CAMBIAR CUANDO LOS DATOS COMENZARON A TENER SENTIDO Y LOS HECHOS Y LAS FECHAS COINCIDÍAN EN UN ENTRAMADO PRECISO, CASI DE RELOJERÍA, PARA FORMAR EL CUERPO DEL RELATO. EL INTERÉS, YO DIRÍA QUE APASIONADO, POR LO QUE TENÍA ENTRE MANOS COMPENSÓ LAS MUCHAS HORAS DE TRABAJO Y LOS MALOS RATOS DE LOS PRIMEROS MESES. COMPRENDÍ ENTONCES EL SOSEGADO ENSIMISMAMIENTO DEL INVESTIGADOR DE TODAS LAS ÁREAS, QUE SUELE SER UN ENAMORADO SIN REMEDIO DE ESA HERMANA MENOR DE LA INVESTIGACIÓN QUE ES LA CURIOSIDAD, LA QUE PONE UN POCO DE SAL Y PIMIENTA A ESA ENTREGA CASI MONÁSTICA A LOS -- VIEJOS CÓDIGOS O INCUNABLES, A LA PROBETA O AL CULTIVO, A LA FÓRMULA O LA NUEVA REACCIÓN.

SIN EMBARGO, DEBO CONFESAR QUE A LO LARGO DE TODO ESTE TRABAJO ME HA ASALTADO UNA ACTITUD NADA CIENTÍFICA A LA HORA DE INVESTIGAR Y ESTA FUE MI REBELIÓN PERSONAL CONTRA EL DATO O LOS HECHOS COMPROBADOS CUANDO ÉSTOS NO SÓLO OBEDECÍAN A ACTITUDES INJUSTAS, A VECES MISERABLES, SINO QUE, EN MUCHAS OCASIONES, SE MAGNIFICABAN COMO EXPONENETE DEL CINISMO O DE LA POBREZA DE SENTIMIENTOS. YA SÉ QUE LA ACTITUD DEL HISTORIADOR DEBE SER FRÍA, EN EL MEJOR SENTIDO DE LA PALABRA; DOCUMENTADA, ASÉPTICA Y CONCLUYENTE, EVITANDO EN LO POSIBLE LAS INTERPRETA

CIONES PERSONALES. LO SÉ QUE DEBE SER ASÍ, Y POR NO HABERLO CUMPLIDO ESTAMPO AQUÍ, DE ENTRADA, UN MEA CULPA SINCERO, PERO INEVITABLE.

EN ESTE TRABAJO QUE TIENEN ANTES USTEDES HE QUERIDO SER RIGUROSO CON LOS DATOS Y LA RELACIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS, PERO NO MENOS GENEROSO CON SUS INTERPRETACIONES. CUANDO HE PROFUNDIZADO EN LA IMPLACABLE OBSTRUCCIÓN DE CLÉRIGOS Y COFRADES PARA IMPEDIR LA REDUCCIÓN DE LOS HOSPITALES SEVILLANOS DEL SIGLO XV, ME HA SIDO IMPOSIBLE EVITAR JUICIOS DE VALOR, QUIZÁ PORQUE, COMO MÉDICO, COMPRENDÍA QUE EL NO HACER ESA REDUCCIÓN DE CASI UN CENTENAR DE INSERVIBLES HOSPITALES, PARA CONCENTRAR SUS BIENES Y SU CAPITAL HUMANO EN SÓLO UNOS POCOS BIEN DOTADOS, SUPONÍA UN ATRASO DE MÁS DE UN SIGLO PARA LA MEDICINA DE SEVILLA; Y, LO QUE ES MÁS GRAVE, EL ABANDONO TOTAL DE UNOS ENFERMOS QUE MORÍAN POR CENTENARES EN LAS FRECUENTES EPIDEMIAS, MIENTRAS LOS COFRADES, PRIOSTES, NOBLES Y BUENA PARTE DEL CLERO SE ENZARZABAN EN UNA INTERMINABLE GUERRA DE PRIVILEGIOS. ¿CÓMO PERMANECER IMPASIBLE ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS? POR ESO DECÍA AL PRINCIPIO QUE PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SEVILLA ES CASI LLORAR UN POCO A CAUSA DE NO POCA RABIA ACUMULADA.

ES CIERTO QUE LA IGLESIA, LAS COFRADÍAS Y LAS HERMANDADES SEVILLANAS PRESTARON UN GRAN SERVICIO A LA MEDICINA SEVILLANA DE TODOS LOS TIEMPOS. NO SE PUEDEN NEGAR LAS INMEJORABLES AYUDAS Y LOS SERVICIOS AUXILIARES

DE TANTAS RELIGIOSAS, NI EL PAPEL PROMOTOR DE LA IGLESIA EN LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS, NI EL FERVOR, CONVERTIDO MUCHAS VECES EN LABOR EFICAZ, DE MUCHAS COFRAS DÍAS QUE SE ENTREGARON CON CELO APASIONADO A OBRAS DE SOCORRO, CURACIÓN Y CONSUELO. PERO TAMPOCO SE PUEDE OLVIDAR A LA HORA DE HISTORiar LA VERDAD, CÓMO EL EGOISMO DEL CLERO Y LA NOBLEZA DE AQUELLA ÉPOCA CAYÓ EN LA INJUSTICIA CON TAL DE SALVAGUARDAR LOS PRIVILEGIOS DE CLASE Y SITUACIÓN.

LO QUE PUEDE SER LA SEGUNDA PARTE DEL TRABAJO, EN ESE TODO COMÚN QUE ES LA EVOLUCIÓN DE LA MEDICINA SEVILLANA DESDE EL SIGLO XV, LO HE DEDICADO AL ESTUDIO PORMENORIZADO DE LO QUE, SEGÚN TODOS LOS ANTECEDENTES, FUE EL PRIMER HOSPITAL DE SEVILLA CON TALANTE DE MODERNIDAD. TAMPOCO FUE FÁCIL LA COSA EN ESTA EMPRESA. SI EL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO TUVO QUE PADECER LA INCOMPRENSIÓN Y LA DIFAMACIÓN DE CIERTOS SECTORES SEVILLANOS POR LLEVAR A CABO LA REDUCCIÓN DE LOS HOSPITALES, EL FUNDADOR DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, EL CARDENAL CERVANTES, NO LO FUE MENOS. POR LO PRONTO TUVO QUE SUFRIR LA HUMILLACIÓN DE SER RECHAZADO EN LA TOMA DE POSESIÓN DE LA SEDE ARZOBISPAL DE SEVILLA, DESPUÉS DE HABER SIDO NOMBRADO POR EL PAPA, YA QUE SE ATRAVESÓ UN RECOMENDADO DEL REY A INSTANCIAS DE UN SEÑORITO NOBLE SEVILLANO, QUE YA CONOCERÁN EN LAS PÁGINAS QUE SIGUEN.

EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, MÁs CONOCIDO POR -

EL HOSPITAL DEL CARDENAL, DESPIERTA GRAN INTERÉS AL ESTUDIAR SU FUNDACIÓN. EN PRIMER LUGAR PORQUE ES DE LAS POCAS OBRAS QUE SE HA HECHO EN ESTA CIUDAD SUREÑA CON UN ESTUDIO PORMENORIZADO Y REALIZADO CON MUCHA ANTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. SOBRE TODO LLAMA LA ATENCIÓN SU PLANIFICACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS: DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RENTAS A LA FUNCIÓN DEL PORTERO. CUANDO SÓLO EN ESCASOS HOSPITALES DE SEVILLA SE HAN HALLADO ALGUNOS DETALLES ESCRITOS SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ENCONTRAR LAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO QUE SON, SI TENEMOS EN CUENTA SU ÉPOCA, UN MODELO DE COMO DEBE FUNDARSE Y FUNCIONAR UN HOSPITAL, SUPONE UN HALLAZGO IMPORTANTE, SOBRE TODO SI JUNTO AL MANUSCRITO DE LAS CONSTITUCIONES SE DISPONE DEL TESTAMENTO DEL CARDENAL, QUE ORIENTA NO SÓLO SOBRE LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA, SINO TAMBIÉN SOBRE LA VIDA Y LA HACIENDA DEL CLERO DE AQUEL TIEMPO TAN VINCULADO A LA MEDICINA.

EN SEGUNDO LUGAR, EL INTERÉS HISTÓRICO DE PENETRAR EN LA FUNDACIÓN DE ESTE HOSPITAL SE INCREMENTA AL COMPROBAR QUE FUE UNA OBRA INICIADA Y TERMINADA CON POSTERIORIDAD A LA MUERTE DE SU FUNDADOR, Y SIGUIENDO CON PRECISIÓN LAS REGLAS CONSTITUCIONALES CON TODOS LOS DETALLES QUE EN ELLAS DEJÓ ESCRITOS EL CARDENAL. EN SEVILLA, YO DIRÍA QUE EN TODO NUESTRO SUR, DONDE, PARA BIEN Y PARA MAL DE NUESTRA IDIOSINCRACIA, TANTA IMPORTANCIA TIENE LA PERSONA Y EL MOMENTO PRESENTE, ES MUY DIFÍCIL GANAR BATALLAS DESPUÉS DE MUERTO. Y ÉSTA SE GANÓ, INCLUSO CON

LOS MÁS FAVORABLES PRONUNCIAMIENTOS, TAL VEZ PORQUE LAS CONSTITUCIONES DE ESTE HOSPITAL FUERON UN PERFECTO TRABAJO DE PRECISIÓN Y MODERNIDAD PARA SU ÉPOCA.

TODA ESTA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y LAS CONCLUSIONES A LAS QUE PUEDEN CONDUCIR ES LO QUE ME HA OCUPADO - EN EL TRABAJO DE MI TESIS DOCTORAL. NO HA SIDO FÁCIL, PERO HA VALIDO LA PENA EL ESFUERZO, AUNQUE SÓLO SEA POR LA PASIÓN QUE PUSE EN LA TAREA. DE TODAS FORMAS, SÓLO ME QUEDA EL AGRADECIMIENTO A LOS QUE ALGUNA VEZ PUEDAN LEER ESTE TRABAJO, PUES TAL COMO ESTÁN LAS COSAS EN NUESTROS DÍAS EL SOSIEGO PARA LEER COMO IL FAUT NO ES PRENDA QUE SE BUSQUE CON DEMASIADO INTERÉS, NI QUE SE ENCUENTRE CON FACILIDAD. CON MUCHA MENOS RAZÓN, CREEN ALGUNOS, CUANDO SE TRATA DE HISTORIA ANTIGUA E INTERPRETACIÓN DE MANUSCRITOS. SIN EMBARGO, AQUÍ ESTÁ EL ERROR DE MUCHOS. NO HAY NADA MÁS APASIONANTE QUE ENZARZARSE AL HILO DE LA HISTORIA Y CONTEMPLAR, A VECES CON DELEITE Y EN OCASIONES CON PENA, COMO LA CONDICIÓN HUMANA SIGUE SIENDO LA MISMA AUNQUE CON DISTINTOS ESCENARIOS. ESTO ES TODO. HAS TA SIEMPRE.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

EL HECHO DE ABORDAR EL ESTUDIO DE LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES EN SEVILLA Y LA CREACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, CONOCIDO POPULARMENTE POR EL HOSPITAL DEL CARDENAL, SURTIÓ CUANDO HACIENDO UNA REVISIÓN HISTÓRICA DE LOS HOSPITALES EN EL COMIENZO DE SU CREACIÓN COMO TALES INSTITUCIONES, OBSERVÉ QUE NO EXISTÍA UN ESTUDIO PORMENORIZADO DEL CITADO HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, A PESAR DE TODO LO QUE HABÍA SIGNIFICADO PARA LA MEDICINA HOSPITALARIA DE SEVILLA.

LA CURIOSIDAD INVESTIGADORA FUE EN AUMENTO CUANDO COMPROBÉ QUE, AL CONTRARIO DE LO QUE HABÍA OCURRIDO CON OTROS HOSPITALES, EL DE SAN HERMENEGILDO APENAS SI TENÍA ALGUNAS REFERENCIAS HISTÓRICAS DE CRONISTAS E HISTORIADORES DE LA ÉPOCA. LA PRIMERA IDEA QUE SE ME OCURRIÓ ANTE SEMEJANTE AUSENCIA FUE QUE, POSIBLEMENTE, -- FALTARÍA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA SOBRE ESTE HOSPITAL, O BIEN QUE LAS FUENTES EXISTENTES NO OFRECÍAN SUFICIENTE

TE GARANTÍA PARA UN ESTUDIO PORMENORIZADO. SIN EMBARGO, EN EL CURSO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HABÍAN LLEVADO A CABO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ALGUNOS DE INDUDABLE VALÍA, SOBRE CASI TODOS LOS HOSPITALES CONTEMPORÁNEOS AL DE SAN HERMENEGILDO.

LA SORPRESA VINO CUANDO EN LOS PRIMEROS ESCARCEOS POR ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EMPEZARON A APARECER MANUSCRITOS SOBRE ESTE HOSPITAL DE UNA GRAN RIQUEZA HISTÓRICA. NO FUE RARO ENCONTRAR EN LOS PRIMEROS MESES DE LA INVESTIGACIÓN BULAS PONTIFICIAS, ACTAS DE CABILDO, SANCCIONES REALES, PETICIONES, CONCESIONES Y UN RESPETABLE NÚMERO DE DOCUMENTOS QUE HABLABAN DE LA FUNDACIÓN DE ESTE HOSPITAL Y SOBRE EL HECHO HISTÓRICO QUE CORRIÓ PARALELO A SU CREACIÓN: LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES LLEVADA A CABO POR EL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO.

ES CIERTO QUE LO MÁS GRANADO DE LA DOCUMENTACIÓN MANUSCRITA Y BIBLIOGRÁFICA SE HIZO ESPERAR, PUESTO QUE AL SER UN TEMA ESCASAMENTE TRATADO EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA SEVILLANA, SUS FUENTES PERMANECÍAN EN EL OLVIDO DE LAS ORGANIZACIONES ARCHIVERAS, CUANDO NO EN LA INDIFERENCIA DE LAS INSTITUCIONES SEVILLANAS QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DEL LEGADO HISTÓRICO DE LA CIUDAD. LO CIERTO ES QUE, UNAS VECES POR FALTA DE MEDIOS Y -- OTRAS PORQUE EL TEMA NO HABÍA SIDO MOTIVO DE INTERÉS HISTÓRICO HASTA EL MOMENTO, LA DOCUMENTACIÓN SOBRE ESTE HOSPITAL ESTABA DESORDENADA, MAL ARCHIVADA, EN AUSENCIA

DE PROTOCOLOS Y MUCHAS VECES OLVIDADA E INCLUSO PERDIDA, EN LEGAJOS INTERMINABLES Y POLVORIENTOS QUE POR TODA INDICACIÓN TENÍAN LA INSCRIPCIÓN, CUANDO LA TENÍAN, DE "DOCUMENTOS VARIOS". ÉSTA VARIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN IBA DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES DE UNA ARQUERÍA A LA CREACIÓN DE UN FIELATO, PASANDO POR LAS PÉRDIDAS EN TRIGO DURANTE UNA RIADA EN DETERMINADA HACIENDA TRIANERA. ES DECIR, LA CITADA "VARIEDAD" DE ESTOS LEGAJOS ERA INCONMENSURABLE Y LOS DOCUMENTOS AMONTONADOS PODÍAN SOBREPASAR EL MILLAR EN ALGUNOS DE ESTOS ARCHIVOS. ÉSTA CIRCUNSTANCIA, A PESAR DE LA RIQUEZA DE DOCUMENTACIÓN QUE HE MENCIONADO ANTES, DIFICULTÓ MUCHO LA TAREA EN LOS PRIMEROS MESES. PERO CUANDO EMPEZARON A SURGIR MANUSCRITOS, EL TRABAJO EMPEZÓ A SER MÁS GRATIFICANTE. SOBRE TODO CUANDO PUDE TENER A MI ALCANCE, AUNQUE ESTOS DOCUMENTOS ERAN MÁS CONOCIDOS, LAS ACTAS DE FUNDACIÓN DEL HOSPITAL, LAS LLAMADAS CONSTITUCIONES, ASÍ COMO EL TESTAMENTO DE SU FUNDADOR, EL CARDENAL DON JUAN DE CERVANTES.

A PARTIR DE AQUÍ LA PREGUNTA SE HACÍA MÁS INQUIETANTE: ¿CÓMO ES POSIBLE QUE NO SE HAYA INVESTIGADO A FONDO SOBRE ESTE HOSPITAL QUE FUE EL MODELO SOBRE ELQUE SE ASENTÓ UN CIERTO SENTIDO DE LA MODERNIDAD EN LA MEDICINA HOSPITALARIA DE SEVILLA? ¿CÓMO ES POSIBLE QUE NO SE HAYAN ESTUDIADO LAS CONSTITUCIONES DE ESTE HOSPITAL, SIENDO ÉSTAS MODELOS DE COMO DEBE FUNCIONAR UNA INSTITUCIÓN DE ESTE RANGO INCLUSO EN SUS ASPECTOS ADMINISTRA

TIVOS Y DE SOSTÉN? LAS PREGUNTAS CONTINUABAN SURGIENDO CUANDO, AHONDANDO EN EL CONOCIMIENTO DE ESTE HOSPITAL, QUE INCLUÍA SU PERFECTA ORGANIZACIÓN TANTO EN EL ASPECTO DE DIRECCIÓN COMO EN LA EFICACIA DE SU RENDIMIENTO SANITARIO, PUDE COMPROBAR QUE MUCHOS ASPECTOS CONOCIDOS DE LA INVESTIGACIÓN PODÍAN SER NORMAS PERFECTAMENTE VÁLIDAS HOY.

AUNQUE PAREZCA INCREÍBLE, MIENTRAS HURGABA EN LAS FUENTES DE LOS SIGLOS XV Y XVI, RELACIONADAS CON LA MEDICINA SEVILLANA, PUDE PERCATARME QUE MUCHOS DE LOS DATOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS QUE ESTABA DESCUBRIENDO ERAN PERFECTAMENTE VIABLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN NUESTROS DÍAS. NUNCA LA EXPERIENCIA CON QUE LA HISTORIA NOS NUTRE ERA MÁS EVIDENTE. A PESAR DE QUE LA NORMA GENERAL DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO ES QUE LO ÚLTIMO SIEMPRE ES LO MEJOR, EN ESTA EXPERIENCIA INVESTIGADORA HEMOS PODIDO COMPROBAR QUE NO ES ASÍ EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS. Y NO CABE DUDA QUE ESTA FUE UNA DE ELLAS. A MI JUICIO NUNCA SERÁ EXCESIVO INSISTIR SOBRE EL AXIOMA DE QUE LA PALABRA MODERNIDAD NO SUPONE INDEFECTIBLEMENTE PROGRESO, A LO QUE CONVIENE AÑADIR QUE NO SIEMPRE LO MÁS RECIENTE ES LO MÁS MODERNO, NI TAMPOCO, POR SUPUESTO, QUE LO ANTIGUO TENGA QUE SER MEJOR, PORQUE NUNCA DEBEMOS CONFUNDIR LO VIEJO CON LO CLÁSICO.

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS DE DUDA EXPECTANTE NOS PLAN

TEAMOS ESTE TRABAJO COMO UN RETO: DEMOSTRAR QUE SE HICIERON COSAS, HACE NADA MENOS QUE CINCO SIGLOS, TAN BUENAS COMO LAS DE HOY. Y AÚN MÁS: MUCHAS DE ELLAS DIGNAS DE SER COPIADAS. EN EL CURSO DE ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FUÍ ACLARANDO DUDAS Y COMPRENDIENDO PORQUE EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO NO HABÍA MEREcido LA ATENCIÓN HISTÓRICA QUE OTRAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS SEVILLANAS. LAS RAZONES DE ESTE CURIOSO OLVIDO ME PARECIÓ ENCONTRARLAS EN QUE EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL, NO ERA TÍPICAMENTE SEVILLANO. ME EXPLICO: ESTE HOSPITAL NO HABÍA SURGIDO EN EL SENO DE UNA COFRADÍA LOCAL, COMO EL OCHENTA POR CIENTO DE LOS SETENTA Y OCHO HOSPITALES QUE EN EL SIGLO XV EXISTÍAN EN ESTA CAPITAL, Y EN SIMILAR PORCENTAJE PARA LOS MÁS DE DOSCIENTOS HOSPITALES QUE EXISTÍAN EN TODO EL ARZOBISPADO DE SEVILLA. TAMPOCO HABÍA SIDO CREADO POR UNA FAMILIA ILUSTRE, O UN APELLIDO O GRUPO DE APELLIDOS NOBLES, AUNQUE ESTAS FUNDACIONES SIEMPRE SOLÍAN ESTAR BAJO EL PATROCINIO, MÁS O MENOS DE ESCAPARATE, DE LA IGLESIA. NO, ESTE HOSPITAL HABÍA SIDO CREADO EN UNA ÓRBITA DISTINTA: CON LA INTENCIÓN CLARA, DESDE EL PRIMER MOMENTO, DE SERVIR A LOS ENFERMOS Y CONTRIBUIR AL PROGRESO DE LA MEDICINA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA DE SEVILLA, COMO PUEDE DESPRENDERSE DE SUS PROPIAS CONSTITUCIONES. ESTE HOSPITAL NO OBEDECÍA, COMO ERA EL CASO DE LOS QUE POR ENTONCES EXISTÍAN, A LA EXCLUSIVA CARIDAD DE LAS FAMILIAS PODEROSAS SEVILLANAS, LAS CUALES RECIBÍAN, A CAMBIO DE SU CARIDAD Y PATRONAZGO, NO SÓLO LAS PARCELAS DE CIELO QUE YA PRETEN

DÍAN RESERVAR DESDE LA TIERRA CON SUS DÁDIVAS, SINO QUE, EN EL ORDEN TERRENAL, SE BENEFICIABAN DEL PRESTIGIO E INFLUENCIA QUE POR ENTONCES SUPONÍA SER FUNDADORES O RECTORES DE UNA INSTITUCIÓN BENÉFICA.

EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SURGIÓ, SIN EMBARGO, A INSTANCIAS DE UN CARDENAL MÁS EUROPEO QUE ESPAÑOL, POR SUS AÑOS EN LA CURIA ROMANA Y CERCA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MARTÍN V Y SU SUCESOR: UN CARDENAL MÁS CASTELLANO QUE ANDALUZ, YA QUE SU ESTANCIA EN AVILA Y SEGOVIA FUERON PROLONGADAS Y FRUCTÍFERAS; Y UN CARDENAL QUE FUE RECHAZADO POR LA NOBLEZA SEVILLANA, PERSONIFICADA EN EL VALIDO ALVARO DE LUNA QUE QUISO PONER EN SU PUESTO, Y DE HECHO LO PUSO, A SU SOBRINO, HASTA QUE LE OTORGÓ, POR INFLUENCIA DEL MONARCA, LA SEDE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA QUE LE INTERESABA MÁS, Y ENTONCES, HUMILDEMENTE, EL CARDENAL CERVANTES ACEPTÓ, DESPUÉS DEL RECHAZO, LA SEDE APOSTÓLICA DE SEVILLA. ESTE FUE EL CARDENAL QUE FUNDÓ EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO CON MIRAS, COMO PUEDE SUPONERSE, MUY DISTINTAS A LAS QUE PRIVABAN EN SEVILLA EN CUANTO A LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA.

CUANDO FUIMOS CONOCIENDO TODOS ESTOS DATOS COMPRENDIMOS LAS RAZONES DEL OLVIDO SOBRE ESTE HOSPITAL. SEVILLA ES UNA CIUDAD CERRADA A SU PROPIA HISTORIA Y A SUS COSTUMBRES, EXCESIVAMENTE ENSIMISMADA, Y MUCHAS VECES TIENDE A DESPRECIAR, DE ENTRADA, LO QUE IGNORA DE LOS DEMÁS. TENGO QUE DECIR QUE ESTE ASPECTO DEL TRABAJO SU-

PUSO PARA MÍ UN ATRACTIVO, Y ME ANIMÓ MÁS EN SU CONTINUACIÓN CUANDO FUÍ COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE ESTE LADO DE LA INVESTIGACIÓN.

PARALELAMENTE A LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SE PRODUCE EN SEVILLA UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE MÁS CONTRIBUYÓ AL PROGRESO DE LA MEDICINA EN AQUEL TIEMPO. ÉSTE ACONTECIMIENTO FUE LA REDUCCIÓN DE TANTOS HOSPITALES INEFICACES A DOS SOLAMENTE, Y LA CONTINUACIÓN DE LOS GRANDES HOSPITALES ENTONCES EN FUNCIONAMIENTO, ENTRE LOS QUE ESTABA EL DEL CARDENAL. LÓGICAMENTE, CUANDO ME PLANTEÉ EL PROBLEMA DE INVESTIGAR - SOBRE EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, PRONTO COMPRENDÍ QUE TAMBIÉN TENÍA QUE HACERLO SOBRE ESTA REDUCCIÓN, - QUE TAMBIÉN LLEVÓ A CABO UN CARDENAL LLEGADO DE FUERA, EL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO, Y CON NO MENOS SUERTE - QUE DON JUAN DE CERVANTES. EL ESTUDIO DE ESTA REDUCCIÓN NO SÓLO SITUABA AL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO EN SU JUSTO LUGAR, SINO QUE CONTRIBUÍA A ALGO TAN IMPORTANTE COMO COMPLETAR LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD EN LA CAPITAL ANDALUZA EN LOS SIGLOS XV Y XVI, ÉPOCA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA EN LA MEDICINA Y EN OTRAS RAMAS QUE NOS AYUDAN A COMPRENDER LO QUE FUE SEVILLA Y A INTUIR LO QUE HA TERMINADO SIENDO.

EL PLANTEARNOS ESTE TRABAJO ES POR CREER QUE LAS APORTACIONES HISTÓRICAS, SOBRE TODO CUANDO SON DIGNAS DE EJEMPLO, SIEMPRE DEBEN SER BIENVENIDAS EN ESTOS DÍAS

EN QUE ESTÁ EN CRISIS --TODAVÍA NO SE PUEDE DECIR SI CRISIS DE CRECIMIENTO O DE DESCOMPOSICIÓN-- LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA EN ESPAÑA.

DISCUSSION.

LA SEVILLA DEL SIGLO XV.

EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, CONOCIDO POPULARMENTE POR EL HOSPITAL DEL CARDENAL, FUE LO QUE EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA SEVILLANA PUEDE LLAMARSE EL PIONERO EN LA INICIACIÓN DE LOS MÉTODOS CLÍNICOS Y QUIRÚRGICOS DE LA ASISTENCIA HOSPITALARIA. SI NOS ATENEMOS AL AÑO DE SU FUNDACIÓN, 1455, NOS SORPRENDERÁ LO QUE SU CREACIÓN SUPUSO DE REVOLUCIONARIO EN AQUELLA ÉPOCA, SOBRE TODO SI SE TIENE EN CUENTA QUE, A LA SAZÓN, EL CONCEPTO DE HOSPITAL NO ERA EL QUE TENEMOS HOY, SINO QUE SE LIMITABA A LA ACOGIDA DE ANCIANOS Y PERSONAS MENESTEROSAS, SIN MÁS OBJETIVO QUE EL EJERCICIO DE LA CARIDAD O, COMO MÁS, EL AUXILIO DE ALGÚN "ACUCHILLADO" EN LAS MÚLTIPLES PENDENCIAS CALLEJERAS DE AQUELLOS TIEMPOS.

LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA EN LA EDAD MEDIA OCUPA, AUNQUE DE FORMA MÁS RUDIMENTARIA, LO QUE HOY SON -- LOS ASILOS Y LO QUE HASTA HACE POCOS AÑOS FUE LA FUNCIÓN DE LA POSADA PARA EL VIAJERO O TRANSEUNTE DE CONDICIÓN HUMILDE.

EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO ROMPE CON ESTA TRADICIÓN DE ACOGER A PERSONAS DESVALIDAS ECONÓMICAMENTE, O A LOS PENDENCIEROS DE LA CALLE, PARA ESTABLECER LO QUE PUEDE LLAMARSE LA PRIMERA INSTITUCIÓN SANITARIA DE LA HISTORIA DE SEVILLA, CON ANTERIORIDAD AL CONOCIDO Y COMPLICADO FENÓMENO DE LA REDUCCIÓN HOSPITALARIA LLEVADA A CABO POR EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO. ESTE HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO VA A SER EL PRIMERO QUE IMPLANTE UNAS PAUTAS DE ASEPSIA --HASTA ENTONCES IGNORADA-- Y UNOS MÉTODOS CURATIVOS QUE FUERON DE UNA RECONOCIDA RELEVANCIA. A ESTE RESPECTO ES DE DESTACAR LA DONACIÓN -- QUE BAJO TESTAMENTO HIZO EL CANÓNIGO DON DIEGO DE RIVERA, MAYORDOMO Y ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL (2), QUE AL CEDER TODOS SUS BIENES A ESTA INSTITUCIÓN HACÍA CONSTAR QUE SE DESTINARAN ESPECÍFICAMENTE A LA MANUTENCIÓN DE ENFERMOS QUE "NO FUERAN DE LOS QUE SE ACUCHILLABAN" (2). CON ESTA OBSERVACIÓN, EL DONANTE HACÍA REFERENCIA A LA ATENCIÓN DE ENFERMOS CON UNA PATOLOGÍA SISTEMICA, PORTADOR DE LAS ENFERMEDADES DE LA ÉPOCA Y QUE, AUNQUE PAREZCA SORPRENDENTE, LA MAYORÍA NO SE TRATABAN EN HOSPITALES, INCLUSO AUNQUE ESTAS ENFERMEDADES FIGURARAN ENTRE LAS INFECCIOSAS, LO QUE PRUEBA LA FRECUENCIA DE LAS EPIDEMIAS QUE ASOLABAN BARRIOS Y CIUDADES ENTERAS, POR FALTA DE AISLAMIENTO, YA QUE ESTAS ENFERMEDADES ERAN ATENDIDAS GENERALMENTE EN CASA DEL ENFERMO, BIEN CON REMEDIOS CASEROS O, COMO MÁXIMO, CON EL AUXILIO DE CURANDERO O DEL CIRUJANO-BARBERO DE TURNO.

ES DIFÍCIL IMAGINAR EN ESTA ÉPOCA DEL LÁSER Y DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA LO QUE UN HOSPITAL COMO EL DE SAN HERMENEGILDO DEBIÓ SUPONER PARA SEVILLA, UNA CIUDAD EN LA TRANSICIÓN DE LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO, DONDE LA POBREZA, LA FALTA DE ASEPSIA Y EL OBSCURANTISMO DE LAS IDEAS, TAMBIÉN TENÍAN UN REFLEJO EN LA MEDICINA. LO INSÓLITO DE ESTE HOSPITAL EN UNA ÉPOCA DE SEMEJANTE ATRASO SANITARIO, HACE ESCRIBIR AL HISTORIADOR DON FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN (2) LO SIGUIENTE:

"LOS LIBROS ANTIGUOS HACEN MENCIÓN DE QUE ADMINISTRABA (EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO) GRATUITAMENTE LA VACUNA, Y QUE LOS CURAS DEL HOSPITAL ANOTABAN LAS PERSONAS A QUIENES SE DISPENSABAN ESTE BENEFICIO, SIN GRAVAMEN PARA LOS FONDOS PÚBLICOS... CONSTA ASIMISMO QUE EN EL HOSPITAL DEL CARDENAL HABÍA CURA PÚBLICO DIARIAMENTE Y QUE TUVO REGULARIZADO EL SERVICIO DE CAMILLAS PARA RECOGER LOS HERIDOS".

LA EXISTENCIA DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL, COMO ERA CONOCIDO POR EL PUEBLO, ES RELEVANTE EN LA SEVILLA DEL SIGLO XV, NO POR SU CREACIÓN EN SÍ, EXENTA DE INTERESES COFRADIEROS O DE PERSONALISMOS DE LA NOBLEZA O DE LOS POLÍTICOS DE LA ÉPOCA, SINO POR LA CORRIENTE DE AIRE FRESCO DE MODERNIDAD QUE SUPO IMPRIMIR A LA SANIDAD SEVILLANA. ESTO SE HACE MÁS PATENTE CUANDO SE CONOCE QUE EN ESTE TIEMPO EXISTÍAN EN EL ARZOBISPADO

DE SEVILLA MÁS DE DOSCIENTOS HOSPITALES. ESTA INFLACIÓN HOSPITALARIA DEBERÍA COMPORTAR, LOGICAMENTE, UNA MAYOR ATENCIÓN MÉDICA, PERO EN ESTA OCASIÓN LO CUANTITATIVO - NO ERA EXPRESIÓN DE LO CUALITATIVO, POR DOS RAZONES FUNDAMENTALES:

A) EL CONCEPTO DE HOSPITAL, COMO YA QUEDA DICHO, NO RESPONDÍA AL QUE HOY TENEMOS DE ESTAS INSTITUCIONES, SINO QUE ERAN ASILOS O DEPENDENCIAS PARA REMEDIAR LA MENDICIDAD O EL ABANDONO.

B) LA SEGUNDA RAZÓN DE ESTA POCO ÚTIL INFLACIÓN HOSPITALARIA HAY QUE ENCONTRARLA EN LAS RAÍCES HISTÓRICAS QUE DIERON LUGAR A ESTA SITUACIÓN: ES CONOCIDO POR LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA QUE HA LLEGADO HASTA NUESTROS DÍAS, QUE EL REY SAN FERNANDO QUISO RECOMPENSAR LOS ESFUERZOS DE LOS GUERREROS Y SEÑORES QUE LE ACOMPAÑABAN EN LA CASI TOTALIDAD DE ANDALUCÍA. LA CONQUISTA DE SEVILLA SUPUSO UN ENARDECIMIENTO GUERRERO Y RELIGIOSO DE LA CIUDAD. TRAS EL PROLONGADO ASEDIO Y LA CONSIGUIENTE CONQUISTA, EL REY REPARTIÓ ENTRE VALIDOS Y SEÑORES DE LA NOBLEZA CUANTIOSOS BIENES, ENTRE LOS QUE FIGURABAN NO SÓLO TIERRAS Y HACIENDAS, SINO QUE EN ALGUNOS CASOS FUERON CIUDADES ENTERAS, SEÑORÍOS, REGALÍAS, DUCADOS Y CONDADOS QUE PASABAN, A PERPETUIDAD, A MANOS DE UNA CLASE QUE DE VICTORIOSA PASÓ A DOMINANTE. ESTE HECHO QUE, COMO VEREMOS MÁS ADELANTE, TANTO CONFIGURÓ

LA IDIOSINCRACIA DE ANDALUCÍA, TAMBIÉN TUVO VITAL IMPORTANCIA EN LA CREACIÓN DE LAS INSTITUCIONES BENÉFICAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN LOS HOSPITALES.

POR OTRA PARTE, FERNANDO III EL SANTO FUE CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE ENALTECER Y PREMIAR AL PUEBLO CON CIERTO PROTAGONISMO SOCIAL. COLLANTES DE TERÁN EN SU MENCIONADO LIBRO "ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD EN SEVILLA", PÁG. 77, RESUME EN UNA LÍNEAS ESTA SITUACIÓN CUANDO ESCRIBE: "EN LOS DÍAS SIGUIENTES A LA CONQUISTA, Y ACASO POR ESE MISMO REPARTIMIENTO, QUE AGRUPÓ EN CALLES Y BARRIOS DETERMINADOS A LOS QUE EJERCÍAN PROFESIONES Y OFICIOS ANÁLOGOS, EMPEZARON A FORMARSE LOS LLAMADOS GREMIOS, Y POR LA INICIACIÓN DEL REY SE DEDICARON A LA CREACIÓN DE COFRADÍAS O HERMANDADES DE CARIDAD, BAJO LA ADVOCACIÓN DE UN SANTO, CON EL OBJETO APARENTE DE SOCORRERSE EN SUS NECESIDADES; PERO TAMBIÉN CON EL FIN POLÍTICO DE QUE UNIDOS SE COMUNICARAN SUS MUTUOS INTERESES Y PROCURARAN EL ADELANTAMIENTO EN LAS ARTES QUE EJERCITAN".

EL REY FERNANDO III NO SÓLO FUE UN DECIDIDO IMPULSOR DE ESTAS HERMANDADES Y COFRADÍAS, SINO QUE TAMBIÉN FUE COGRADE DE ALGUNAS DE ELLAS. PRECISAMENTE LA PRIMERA Y MÁS IMPORTANTE HERMANDAD QUE TUVO SEVILLA, SEGÚN EL HISTORIADOR ORTÍZ DE ZÚÑIGA, FUE LA HERMANDAD DE LA ASUNCIÓN, MÁS CONOCIDA POR LA DE LOS CABALLEROS. ESTA HERMANDAD SÓLO ESTABA FORMADA POR LOS DOSCIENTOS NOBLES QUE TENÍAN MENCIÓN ESPECIAL EN EL REPARTIMIENTO DE TIE-

RRAS Y CARGOS LLEVADO A CABO POR EL REY.

ESTOS DOSCIENTOS NOBLES LLEGADOS A SEVILLA PARA SU CONQUISTA, O BIEN ENRAIZADOS CON LA NOBLEZA AUTÓCTONA, ERAN HIJOSDALGOS DE LAS MÁ S REPRESENTATIVAS FAMILIAS DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA. SE PRETENDÍA POR PARTE DEL REY Y SU CORTE, QUE ESTOS DOSCIENTOS NOBLES CONTRIBUYERAN, AL INTEGRAR LA HERMANDAD DE LA ASUNCIÓN O DE LOS CABALLEROS, A FORMAR LO QUE HABRÍA DE SER LA BASE DE LOS ILUSTRES LL NAJES DEL SUR.

ESTA HERMANDAD DE LOS CABALLEROS SE INSTITUYÓ "PARA EJERCITAR LA CARIDAD ENTRE ELLOS MISMOS". POR ESTA RAZÓN NO SE PERMITÍA LA ADMISIÓN DE PERSONA ALGUNA QUE NO FIGURARA ENTRE LOS DOSCIENTOS NOBLES CITADOS O SUS DESCENDIENTES. LO QUE NO SE HA PODIDO SABER POR EL ESTUDIO DE LAS REGLAS DE ESTA HERMANDAD, NI POR DOCUMENTOS DE LA ÉPOCA, ES QUE CLASE DE CARIDAD ERA LA QUE LOS INTEGRANTES DE LA HERMANDAD HABÍAN DE EJERCER MUTUAMENTE, PUES DADA SU CONDICIÓN SOCIAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA, ES SEGURO -- QUE NO HABÍA DE SER UNA CARIDAD DESTINADA AL MENESTEROSO.

SEGÚN TODAS LAS REFERENCIAS DE LOS CRONISTAS DE LA ÉPOCA, ESTOS CABALLEROS ASISTÍAN A LA CATEDRAL EN TRAJE MILITAR Y CON HACHAS, EN PERFECTA FORMACIÓN, DURANTE LAS VÍSPERAS Y EN LA FIESTA DE LA ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO, SACANDO EN PROCESIÓN A LA VIRGEN DE LOS REYES. DESPUÉS DE LA MUERTE DEL REY, LA PROCESIÓN SIGUIÓ CELEBRÁNDOSE -

CONCURRENDO LOS CABALLEROS, TRAS EL PASO, A LAS HONRÁS FÚNEBRES QUE CADA AÑO SE CELEBRABAN.

LAS OTRAS CLASES DE CONDICIÓN SOCIAL MÁS HUMILDE NO ERAN MENOS EN ESTA COMPETICIÓN DE LA PARAFERNALIA Y EL BOATO SEVILLANOS. LA HERMANDAD DE LOS MENESTRALES, COMPUESTA POR SASTRES, OBTUVO EL PRIVILEGIO DE REPRESENTAR LA GUARDIA REAL DEL CUERPO DE SAN FERNANDO EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS. A ESTE RESPECTO SE CUENTA EN EL LIBRO VII, PÁG. 109, DEL HISTORIADOR ESPINOSA, "QUE EN LAS SOLEMNES FIESTAS DE LA TRASLACIÓN A SU ACTUAL CAPILLA DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES Y CUERPOS REALES, VERIFICADA CON TODA POMPA Y MAGNIFICENCIA, ASISTIERON CIENTO ALABARDEROS, LOS CUALES ERAN SASTRES, CABETEROS Y CALCETEROS, QUE POR PARTICULAR PETICIÓN SUPLICARON AL CABILDO LOS SEÑALASE PARA ESTA CEREMONIA. SE PRESENTARON BIZARRAMENTE ADEREZADOS CON VESTIDOS DE TELA, DE ORO Y PLATA; GORRAS MUY GALLARDAS CON CADENAS AL CUELLO, ESPADAS, DAGAS Y ALABARDAS TODAS DORADAS, CON BRAVO BRÍO Y GARBO DE SEVILLANOS".

ES IMPORTANTE CONOCER LA SEVILLA DE ESTE TIEMPO Y LA IDIOSINCRACIA DE SUS HABITANTES PORQUE DE ELLOS VAN A SURGIR LAS CLASES RECTORAS QUE TANTO TUVIERON QUE VER CON LA SANIDAD DE LA CIUDAD. EL APEGO A LO EXTERNO DE ESTOS SEVILLANOS, SU AFÁN DE PROTAGONISMO EN ESE GRAN TEATRO EN QUE A VECES SE CONVIERTE UNA EQUIVOCADA E INTERESADA RELIGIOSIDAD, SON FUNDAMENTALES PARA COMPREN-

DER POR QUÉ COSTÓ TANTO ESFUERZO LA SUPRESIÓN DE UNA CANTIDAD DE HOSPITALES INSERVIBLES PARA EL BENEFICIO DE UNA MEJOR ATENCIÓN A LA SALUD.

TANTO LAS HERMANDADES DE RANGO NOBLE, COMO LOS GREMIOS Y LAS COFRADÍAS DE MÁS BAJA CONDICIÓN, COMPITIERON EN LO QUE PUEDE LLAMARSE UN AUTÉNTICO DESAFÍO EN LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD EN SEVILLA, Y NO SIEMPRE, COMO SE HA DEMOSTRADO CON VOCES AUTORIZADAS, POR MOTIVOS DE CARIDAD CRISTIANA O DEVOCIÓN. ENTRE ESTAS INSTITUCIONES SE ENCONTRABAN LOS HOSPITALES, CUYA CIFRA YA CITADA SE HIZO FRANCAMENTE INSOSTENIBLE.

LA REDUCCION DE HOSPITALES.

EN 1488, EL ARZOBISPO DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA CONSIDERÓ QUE LA MAYORÍA DEL ELEVADO NÚMERO DE HOSPITALES EXISTENTES EN SEVILLA HABÍAN LLEGADO A LA POBREZA POR LA PÉRDIDA DE SU HACIENDA. Y NO SÓLO EL EMPOBRECIMIENTO SE REFERÍA A SU PECUNIO Y SOSTENIMIENTO, SINO QUE EL FERVOR PRIMITIVO DE LAS COFRADÍAS QUE SE OCUPABAN DE LOS HOSPITALES SE HABÍA ENFRIADO CONSIDERABLEMENTE, HASTA EL PUNTO DE NO CUMPLIR LAS MÍNIMAS REGLAS DE SU INSTITUTO.

ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, EL ARZOBISPO HURTADO DE MENDOZA SOLICITÓ EL APOYO DEL PONTÍFICE INOCENCIO VII. PRETENDÍA EL CITADO ARZOBISPO QUE EL PAPA LE CONCEDIESE

UNA BULA QUE LE AUTORIZARA A PRESCINDIR DE TAN ELEVADO NÚMERO DE HOSPITALES QUE NO CUMPLÍAN SU MISIÓN; DE TAL MANERA QUE REDUCIENDO SU NÚMERO PUDIERA POTENCIARSE, CON LA HACIENDA DE LOS QUE HABÍAN DE DESAPARECER, LA EFICACIA DE LOS QUE FUNCIONARAN CON UN NIVEL ACEPTABLE DE ASISTENCIA. LA BULA DEL PAPA NO SE HIZO ESPERAR, DADO LO RAZONABLE DE LA PROPUESTA. ÉSTA BULA, ENTRE OTRAS COSAS, DECÍA:

"INOCENCIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, --AL VENERABLE HERMANO DON DIEGO, ARZOBISPO DE SEVILLA--; SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN... ASÍ QUE UNA PETICIÓN MUY FUNDADA POR TU PARTE DADA, CON TENÍA QUE EN LA CIUDAD DE SEVILLA, LA CUAL ES GRAN DE Y PRINCIPAL EN AQUELLAS PARTES, SE SABE HABER MUCHOS Y DIVERSOS HOSPITALES, DE LOS CUALES MUCHOS SON INÚTILES, Y EN ELLOS POR LOS PEQUEÑOS RÉDITOS NO SE GUARDA LA HOSPITALIDAD, COMO ES RAZÓN: MAS QUE SI TUVIERE FACULTAD DE REDUCIR LOS HOSPITALES DE ESTA MANERA A CIERTO NÚMERO COMPETENTE, Y DE SU PRIMIR DEL TODO ALGUNOS HOSPITALES PEQUEÑOS E INÚTILES... NOS, INCLINADO A TUS SUPLICACIONES SOBRE ESTO, OTORGAMOS A TU HERMANDAD QUE LLAMADOS TODOS AQUELLOS A QUIEN TOCA, PUEDES REDUCIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DICHS HOSPITALES DE LA DICHA CIUDAD A CIERTO NÚMERO COMPETENTE, SEGÚN A TI PARECIERE, Y EN LOS HOSPITALES QUE CONOCIERES NO SER PROVECHOSOS, SUPRIMIRLOS Y ANIQUILARLOS, Y APLICAR, Y APRO-

PIAR, Y ASIGNAR PERPETUAMENTE LOS FRUTOS E RÉDITOS DE ELLOS A LOS OTROS HOSPITALES QUE A TI PARECIEREN, ETC. DADA EN ROMA, CÁTEDRA DE SAN PEDRO, AÑO DE LA ENCARNACIÓN DEL SEÑOR DE MCCCCLXXXVII AÑOS, UN DÍA ANTES DE LOS IDUS DE FEBRERO (ES A DOCE) EN EL AÑO QUINTO DE NUESTRO PONTIFICADO" (5).

A PESAR DE LA TRANSCRITA BULA PONTIFICIA CON TODOS LOS PRONUNCIAMIENTOS A FAVOR; A PESAR DE TODOS LOS ESFUERZOS DEL ARZOBISPO DE SEVILLA POR CONSEGUIR LO QUE HOY LLAMARÍAMOS LA RECONVERSIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA CAPITAL ANDALUZA, HACIÉNDOLOS MÁS EFICACES PARA LA SANIDAD DE LA CIUDAD, SE PUSIERON TODA CLASE DE DIFICULTADES, CON NO POCAS PRESIONES Y OBSTRUCCIONES, POR PARTE DE LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y NOBLEZA; HASTA EL PUNTO QUE A LA MUERTE DEL ARZOBISPO HURTADO DE MENDOZA, ESTA REDUCCIÓN HOSPITALARIA NO HABÍA AVANZADO NADA. AL RESPECTO SEÑALA COLLANTES DE TERÁN EN SU REPETIDA OBRA SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD EN SEVILLA QUE "EXISTIENDO MUCHOS HOSPITALES FALTABA A LOS MENESTEROSOS UNA ASISTENCIA, SI NO ESMERADA, A LO MENOS SOPORTABLE. PERO LOS ESFUERZOS Y MAQUINACIONES DE LAS COFRADÍAS --SIGUE DICHIENDO COLLANTES-- NO PERMITIERON TOMAR UN ACUERDO DEFINITIVO (SE REFIERE AL ACUERDO DE ACABAR CON TANTOS HOSPITALES INSERVIBLES), SIENDO INÚTILES LAS CONTINUADAS GESTIONES DE LOS ARZOBISPOS SUCESORES DEL SEÑOR HURTADO DE MENDOZA".

NI LAS APREMIANTES NECESIDADES HOSPITALARIAS DE LA CIUDAD, NI EL ESFUERZO DE ALGUNOS PRELADOS QUE SE INTERESARON POR SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE UNA ABIGARRADA E INSERVIBLE RED HOSPITALARIA; NI TAN SIQUIERA LA BULA DEL PAPA INOCENCIO VIII QUE, A INSTANCIAS DEL ARZOBISPO HURTA DO DE MENDOZA, ORDENABA LA REDUCCIÓN DE LOS HOSPITALES. NADA DE ESTO PUDO CON LOS INTERESES DE LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES Y ALGÚN SECTOR DEL CLERO, YA QUE RAZONES DE PRESTIGIO, FIGURACIÓN SOCIAL E INTERESES DE CLASE --TAN LIGADOS EN AQUELLA ÉPOCA CON LA IGLESIA-- HICIERON QUE SE MANTUVIERAN ABIERTOS UNOS HOSPITALES CUYOS ESTIPENDIOS SE EMPLEABAN MÁS EN PAGAR CARGOS ADMINISTRATIVOS, CASI SIEMPRE DESEMPEÑADOS POR FAVORITOS DE LAS CLASES PUDIENTES O DE LOS CLÉRIGOS, QUE EN ATENDER A LOS ASILADOS O DESVALIDOS.

TUVO QUE SER UNA RAZÓN DE FUERZA EMANADA DEL PROPIO FELIPE II, LA QUE DICTAMINÓ LA POLÉMICA REDUCCIÓN DE ESTOS HOSPITALES. SI BIEN DEBE SEÑALARSE, EN HONOR A LA VERDAD HISTÓRICA, QUE LA VÍA DE LA EJECUCIÓN FUE MÁS POR MOTIVOS DE FAVOR PERSONAL, COMO VEREMOS DE INMEDIATO, QUE POR IMPERATIVOS DE LA JUSTICIA Y DE LA IMPARTICIÓN DE UNA BUENA MEDICINA.

LA TOMA DE POSESIÓN DE LA SEDE DE SEVILLA POR EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO, EL 15 DE FEBRERO DE 1582, FUE DECISIVA PARA LA ANSIADA REDUCCIÓN DE LOS HOSPITALES. EL NUEVO PRELADO, HIJO DE LOS CONDES DE LEMOS, ESTUDIÓ -

EN SALAMANCA Y ESTUVO CON EL REY FELIPE II EN FLANDES Y EN LONDRES, ASISTIENDO EN ESTA ÚLTIMA CIUDAD COMO INVITADO ESPECIAL, A LA BODA DEL MONARCA ESPAÑOL CON MARÍA TUDOR. ADEMÁS, RODRIGO DE CASTRO SE HABÍA DISTINGUIDO POR SUS DOTES DE DIPLOMÁTICO EN SUS GESTIONES LLEVADAS A CABO EN ROMA, CERCA DEL PONTÍFICE PABLO IV, EN RELACIÓN CON ASUNTOS DE LA IGLESIA Y DE LA CORONA ESPAÑOLA, QUE EN TIEMPOS DE FELIPE II SE CONFUNDÍAN ENTRE SÍ, DADAS LAS PECULIARIDADES EN MATERIA RELIGIOSA DEL MONARCA ESPAÑOL. DESDE ENTONCES, EL REY NO SÓLO SE VALIÓ DEL ARZOBISPO PARA ASUNTOS DE ESTADO, SINO QUE EN MUCHAS OCASIONES LE CONCEDIÓ ATRIBUCIONES MUY DIGNAS DE ESTIMA.

LA SEDE SEVILLANA LE CAUSÓ AL NUEVO ARZOBISPO NO POCOS DISGUSTOS. UN HOMBRE QUE PROCEDE DE CASTILLA Y ESTABA IMPREGNADO DEL RIGOR QUE PRESIDÍA LA CORTE DE FELIPE II, NO PODÍA COMPRENDER LOS FAVORITISMOS Y PRIVILEGIOS DEL CLERO SEVILLANO Y DE LA NOBLEZA SEVILLANA, CON LA QUE AQUEL SE HACÍA CÓMPLICE Y COPARTÍCIPE. EL NUEVO ARZOBISPO NO COMPRENDÍA QUE LOS DOSCIENTOS NOBLES DE MEJOR CUNA, A LOS QUE EL REY SAN FERNANDO REPARTIÓ CUANTIOSOS BIENES EN TIERRAS Y OTRAS PREBENDAS, EN RAZÓN DE HABER SIDO ESCOGIDOS PARA "PERPETUAR LOS ILUSTRES LINAJES EN EL REINO DE SEVILLA" (2), NO COMPRENDÍA, DIGO, QUE ESTOS LINAJES SE HABÍAN MULTIPLICADO CON LOS AÑOS Y QUE HABÍAN MADURADO, COMO LOS BUENOS CALDOS DE LA TIERRA, EN SU ESTRATEGIA DE MULTIPLICAR SU PODER CIVIL Y -

RELIGIOSO, HASTA EL PUNTO DE HACER DE SEVILLA UNA CIU--
 DAD DE VIRREYES, CON TODA LA ARBITRARIEDAD QUE LOS VI--
 RREINATOS LLEVAN CONSIGO, PRECISAMENTE POR NO POSEER LA
 RESPONSABILIDAD MORAL QUE DA LA PÚRPURA DE LA VERDADERA
 REALEZA, NI LOS SENTIMIENTOS ALTRUISTAS O UTÓPICOS DE E
 SOS BAJOS ESTAMENTOS DE LA SOCIEDAD QUE EN SU CONJUNTO
 SUELE LLAMARSE PUEBLO.

EN UNA PALABRA, EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO NO
 ERA CONSCIENTE DE LA ENVERGADURA DE LA FIGURA SOCIAL A
 LA QUE SE ESTABA ENFRENTANDO: ESTA FIGURA ES LO QUE HA
 VENIDO EN LLAMARSE EL SEÑORITO SEVILLANO, YA SEA CIVIL
 O ECLESIAÍSTICO, QUE DE TODO HAY EN LA VIÑA DEL SEÑOR. -
 POR ESTA RAZÓN SU LABOR ADQUIERE DOBLE MÉRITO, DADA LA
 DIFICULTAD QUE ENTRAÑA LUCHAR CONTRA UN PODER ESTABLECI--
 DO EN EL TERRENO QUE SE EXPLORA POR PRIMERA VEZ. UN PO--
 DER CON PROFUNDAS RAÍCES EN EL TERRENO QUE ASIENTA, Y -
 CUYA AUTARQUÍA ECONÓMICA Y SOCIAL ESCAPABA MUCHAS VECES
 A LAS BULAS PONTIFICIAS, A LOS DECRETOS Y, CON MUCHO -
 MÁS MOTIVO, A LAS PETICIONES DE JUSTICIA DE LOS SÚBDITOS
 O SUS REPRESENTANTES ECLESIAÍSTICOS, SI ÉSTAS SE OPONÍAN
 A SUS INTERESES PERSONALES O DE CLASE.

EL PRIMER PROBLEMA CON QUE SE ENFRENTÓ EN SEVILLA
 EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO FUE EL DE LOS BENEFICIA--
 DOS DE LA IGLESIA, LOS CLERIGOS QUE DISFRUTABAN DE LAS
 PREBENDAS CONCEDIDAS POR EL ARZOBISPADO. EL NUEVO ARZO--
 BISPO, BASÁNDOSE EN UN INDULTO DE SIXTO V, PRETENDIÓ --

OTORGAR ESTOS BENEFICIOS "ATENDIENDO A LOS MÉRITOS, CIENCIA Y VIRTUD DEL AGRACIADO" (6). SI A ESTO SE UNE SU EMPEÑO, COMO BUEN CASTELLANO, EN HACER OBSERVAR LA DISCIPLINA ECLESIAÍSTICA, QUE ERA DE UNA VERGONZANTE RELAJACIÓN - EN AQUÉL TIEMPO, Y A CUYO EFECTO REUNIÓ 2 SÍNODOS DIOCESANOS (MARZO 1586 Y ENERO 1592) (6), SE PUEDEN COMPRENDER LAS IRAS QUE ESTE ARZOBISPO DESPERTÓ ENTRE LOS CLÉRIGOS BENEFICIARIOS Y EN LA NOBLEZA SEVILLANA, LA CUAL ESTABA MUY IMPLICADA EN ESTAS PREBENDAS "GRATIA ET AMORE" CON LAS QUE COMPRABA SU INFLUENCIA. A RODRIGO DE CASTRO SE LE ACUSÓ DE EXCESIVA OBSTENTACIÓN DE SU CARGO, ASÍ COMO DE SUS CUANTIOSAS RIQUEZAS. EN MUCHAS OCASIONES, ESTAS ACUSACIONES SE HACÍAN PÚBLICAS "IN VOCE" POR QUIENES LE SUPERABAN EN BIENES Y EN OSTENTACIÓN. SIN EMBARGO, LO QUE ESTABA EN ENTREDICHO NO ERA LA RIQUEZA O LA ACTITUD DE UN ECLESIAÍSTICO, SINO LA MERMA DE PODER DE AQUELLOS QUE, TANTO EN LA IGLESIA SEVILLANA COMO EN LA SOCIEDAD CIVIL, NO CONOCÍAN OTRA JUSTICIA QUE LA APLICACIÓN DEL PRIVILEGIO DISCRIMINADO. NO SE DEBE OLVIDAR QUE LO QUE HOY SE ENTIENDE COMO PARTICIPACIÓN POPULAR, LLAMADA ESTADO LLANO EN LA ÉPOCA QUE HISTORIAMOS, HABÍA SUFRIDO UN LAMENTABLE MENOSCABO DESPUÉS DE LA MUERTE DE ALFONSO X EL SABIO, INCREMENTÁNDOSE EL PODER Y LA INFLUENCIA DE LAS FAMILIAS NOBLES. PARA EL EJERCICIO DE ESTE PODER, LA NOBLEZA SEVILLANA UTILIZÓ COMO INSTRUMENTO EL CABILDO DE LOS VEINTICUATRO "DONDE CONSPIRABAN PARA QUE CAYESEN LAS MAGISTRATURAS EDILES EN SUS DEUDOS, HECHURAS Y VASALLOS" (2). ESTE CABILDO PASÓ MUCHAS VECES POR ENCIMA NO SÓLO

DE LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE ESTABLECIDAS, SINO QUE DESAUTORIZÓ A LOS VERDADEROS REPRESENTANTES DE LA CIUDAD, COMO ERAN LOS JURADOS ELEGIDOS POPULARMENTE EN EL CONCEJO DE LOS VEINTICUATRO, DESIGNADOS POR ELECCIÓN EN LAS COLLACIONES DE SEVILLA, LA HISTORIA DE SEVILLA HA DEJADO BUENA CUENTA DE COMO DON PEDRO I LUCHÓ, SIN MUCHO ÉXITO, CONTRA ESTA ARBITRARIEDAD DE LA CLASE NOBLE DE LA CIUDAD. LA HISTORIA SE REPETÍA, UNA VEZ MÁS, CON EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO.

CON RELACIÓN A ESTAS PRIVILEGIADAS SITUACIONES DE LAS INFLUYENTES FAMILIAS SEVILLANAS, REFUGIADAS PARA DISFRUTE DE SUS PREBENDAS EN INSTITUCIONES DE CARIDAD, CONVIENE SEÑALAR LA EVOLUCIÓN QUE SUFRIÓ EL HOSPITAL DE SAN BERNARDO, FUNDADO CON LA MEJOR INTENCIÓN CRISTIANA PARA COBIJO DE LOS SACRISTANES QUE, POR NO TENER NINGÚN AMPARO CUANDO LLEGABAN A SU VEJEZ, AL CONTRARIO DE LA OPULEN TA CLERECÍA A LA QUE SERVÍAN, CREARON ESTE HOSPITAL, TAMBIÉN LLAMADO DE LOS VIEJOS Y DEPENDIENTE DE LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO. CON RELACIÓN AL VIRAJE QUE EN SU GERENCIA EXPERIMENTÓ ESTE HOSPITAL, DON JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ SOTO, SACERDOTE SEVILLANO ESPECIALIZADO EN TEMAS HISTÓRICOS, DICE EN SU LIBRO "EL HOSPITAL DE LOS VIEJOS" (SEVILLA 1983) CAPÍTULO 34, LO SIGUIENTE:

"LOS HERMANOS DE LOS VIEJOS (SE REFIERE A LA COFRADÍA QUE REGENTA EL HOSPITAL) DE ESTE TIEMPO -1736- PERTENECEN A LO MÁS SELECTO DE LA CLERECÍA

SEVILLANA, NO SÓLO POR SUS CUALIFICACIONES ECLE--
SIÁSTICAS, SINO POR EL PROPIO PECULIO PERSONAL DE
CADA UNO DE ELLOS, Y SIN EMBARGO NO FUE ESTE EL -
PERÍODO DE MÁS DESAHOGO ECONÓMICO PARA EL HOSPITAL.
ESTOS TREINTA HERMANOS DE LA CUARTA REFORMA PERTENE-
NECEN A UNA ÉLITE INFLUYENTE EN LA IGLESIA Y EN EL
SIGLO.

"LA COFRADÍA DE LOS VIEJOS --QUIERE DECIR SUS DIRI-
GENTES-- HA QUEDADO MUY LEJOS DE LOS ANTIGUOS SA-
CRISTANES SI ATENDEMOS A SU PROCEDENCIA POR OFI--
CIOS: OCHO PERTENECEN AL SANTO OFICIO DE LA INQUISTI-
CIÓN, BIEN SEAN CAPELLANES, CALIFICADORES, SECRETA-
RIOS DEL SECRETO, ABOGADOS DE PRESOS, NOTARIOS. CUA-
TRO SON CANÓNICOS, SIN CONTAR AL ARCEDIANO DE ECIJA
Y AL PRIOR DEL SALVADOR; DOS SON BENEFICIADOS, UNO
MAESTRO DE CEREMONIA, DOS CAPELLANES DE MONJAS, DOS
PÁRROCOS Y LOS QUE NO FIGURAN CON OFICIOS DE BUENAS
PREBENDAS, O SON ABOGADOS DE LOS REALES CONCEJOS, O
CLÉRIGOS DE PATRIMONIO QUE SE APELLIDAN PALACIOS,
ARANDA, LUCA DE TENA..."

"BIEN REBASADO --CONTINÚA IRÓNICAMENTE VÁZQUEZ
SOTO-- QUEDÓ EL VETO A LOS BENEFICIADOS POR EL QUE
TANTO LUCHARON LOS FUNDADORES (SACRISTANES) DE LA
HOSPITALIDAD DE SEÑOR SAN BERNARDO".

EN ESTA SITUACIÓN DE MEDRO Y ABUSOS DE PODER DE LA CLASE PUDIENTE SEVILLANA, RODRIGO DE CASTRO (YA CARDE--
 NAL POR NOMBRAMIENTO DE GREGORIO XIII, EL 12 DE DICIEM--
 BRE DE 1583) SE ENFRENTA AL PROLONGADO Y DIFÍCIL PROBLE--
 MA DE LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES, TAN IMPORTANTE EN LA
 HISTORIA DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE SEVILLA. LOS MU--
 CHOS INCONVENIENTES SURGIDOS EN ESTA REDUCCIÓN, DEBIDO
 A LA OBSTRUCCIÓN DE PRIOSTES O COFRADES Y A UN SECTOR -
 IMPORTANTE DE LA CLERECÍA, HACEN QUE EL ARZOBISPO SE TEN--
 GA QUE APOYAR, COMO REFUERZO DE AUTORIDAD, EN LAS BULAS
 PONTIFICIAS QUE ACONSEJAN ESTA REDUCCIÓN, SOBRE TODO EN
 LA ÚLTIMA QUE A ESTE RESPECTO PROMULGÓ PÍO V, EL 6 DE DI--
 CIEMBRE DE 1566. NI AÚN ASÍ, RODRIGO DE CASTRO PUDO DO--
 BLEGAR LA CONTUMAZ ACTITUD DE LA CLASE DIRIGENTE SEVI--
 LLANA, TENIENDO QUE RECURRIR EL ARZOBISPO A SU BUENA RE--
 LACIÓN CON EL MONARCA FELIPE II PARA QUE EL PROPIO REY
 ORDENARA LA REDUCCIÓN. EL REY, NO OBSTANTE, TUVO QUE --
 DICTAR SUCESIVAS Y "APREMIANTES ÓRDENES" (2) PARA QUE -
 ESTA REDUCCIÓN SE PUDIERA LLEVAR A CABO. PRUEBA DE ESTA
 INSISTENCIA DEL MONARCA ES LA ÚLTIMA ORDEN DADA, Y EN--
 VIADA A DON RODRIGO DE CASTRO (4), CUYOS PASAJES MÁS IM--
 PORTANTES TRANSCRIBIMOS A CONTINUACIÓN:

"DON FELIPE ETC. A VOS EL MUY REVERENDO EN -
 CHRISTO PADRE DON RODRIGO DE CASTRO, CARDENAL ARZO--
 BISPO DE SEVILLA... BIEN SABEIS QUE HABIENDO NOS -
 ENTENDIDO... QUE EN MUCHOS LUGARES DE ESTOS REINOS
 HABÍA NUMEROSOS HOSPITALES FUNDADOS Y DOTADOS POR

DIVERSAS PERSONAS, ALGUNOS CON TAN POCA FACULTAD - Y HACIENDA, QUE LA MAYOR PARTE DE ELLA SE CONSUMÍA Y GASTABA EN LOS MINISTROS Y OFICIALES DE LOS TA--LES HOSPITALES, Y ERA MUY POCA LA HOSPITALIDAD Y - OBRAS PÍAS QUE EN ELLOS SE HACÍAN, Y NO SE CUMPLÍA NI SE PODÍA CUMPLIR LA INTENCIÓN Y FIN QUE LOS TA--LES FUNDADORES TUVIERON, Y QUE SERÍA MUY CONVENIENTE AL SERVICIO DE DIOS Y BIEN PÚBLICO, QUE LOS DICHS HOSPITALES SE REDUJESEN A UNO TODOS, INCORPORANDO Y UNIENDO EN ELLOS LA HACIENDA DE LOS DEMÁS, Y DANDO AQUELLA ORDEN QUE CONVINIENE PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, HOSPITALIDAD Y OBRAS PÍAS QUE EN ELLOS SE HUBIESEN DE HACER, GUARDANDO Y CONSERVANDO, EN CUANTO SE PUDIESE, LA VOLUNTAD Y MEMORIA DE LOS FUNDADORES; DE LO CUAL NOS MANDAMOS QUE SE HICIESE RELACIÓN A NUESTRO MUY SANTO PADRE... PORQUE PARA HACER ESTA SANTA OBRA CON EL FUNDAMENTO Y BUENA ORDEN QUE SE DEBE, CONVENÍA PRIMERO ENTENDER Y TENER RELACIÓN QUE HOSPITALES Y COFRADÍAS HABÍA EN ESA CIUDAD, Y EN LAS OTRAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES DE ESTE ARZOBISPADO, Y QUIENES FUERON LOS FUNDADORES Y DOTADORES DE ELLOS, Y CON QUE CARGAS Y - OBLIGACIONES, ORDEN Y CONDICIONES, Y QUE HACIÉNDOLLES DEJARON Y TIENEN DE PRESENTE, Y DE QUE MANERA SE HAN GOBERNADO Y ADMINISTRADO, Y SE GOBIERNAN Y ADMINISTRAN... Y QUE HOSPITALES SERÍA BIEN QUE SE REDUJERA A UNO O DOS, Y DE QUE MANERA... QUE PARA ESTE EFECTO EN SU AYUNTAMIENTO SE NOMBRASEN, A LOS

CUALES MANDAMOS SE JUNTASEN CON VOS; DIÉSEDES ÓR--
 DEN, COMO POR VOS Y POR ELLOS SE HICIESE AVERIGUA--
 CIÓN DE LOS HOSPITALES QUE HAY EN ESA DICHA CIUDAD
 Y LUGARES DE ESA JURISDICCIÓN... Y ENVIASEDES A LOS
 DE NUESTRO CONSEJO PARTICULAR RELACIÓN DE TODOS --
 ELLOS CA. EN MADRID A 31 DÍAS DE OCTUBRE DE 1586.-
 YO EL REY".

POR FIN EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO PUDO LLEVAR
 A CABO LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES EL 4 DE MARZO DE 1587.
 DE MÁS DE DOSCIENTOS HOSPITALES EXISTENTES EN EL ARZO--
 BISPADO, SETENTA Y SEIS DE ELLOS SE ENCONTRABAN EN SEVI--
 LLA, DE LOS CUALES SETENTA Y DOS QUEDARON REDUCIDOS A -
 DOS: EL DEL ESPÍRITU SANTO Y EL DEL AMOR DE DIOS. DE ES-
 TA REDUCCIÓN QUEDARON EXCLUÍDOS, COMO YA SE HA DICHO, LOS
 LLAMADOS HOSPITALES MAYORES, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRA--
 BA EL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL, QUE ESTUDIARE--
 MOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

SIN EMBARGO, NO HABÍAN DE ACABAR AQUÍ LAS DIFICULTA
 DES DEL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO. EN PLENA OPERACIÓN
 DE REDUCCIÓN, LOS COFRADES DEL HOSPITAL DE LAS SANTAS -
 JUSTA Y RUFINA, QUE SE ENCONTRABA EN EL BARRIO DE LA CES
 TERÍA Y CONCRETAMENTE EN LA CALLE LLAMADA DE LAS VÍRGE--
 NES, POR REFERENCIA A LAS PATRONAS DE SEVILLA, IMPUGNA--
 RON EL ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL ARZOBISPO, ALEGANDO QUE
 EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL SE ENCONTRABA LA CASA DE LAS
 SANTAS MÁRTIRES JUSTA Y RUFINA. EL PROCESO DE REDUCCIÓN

SE TUVO QUE DETENER, EL ACOSO Y LA CRÍTICA ARRECIARON - EN LA CIUDAD CONTRA EL ARZOBISPO, SE ABRIÓ UN LARGO Y ESCANDALOSO EXPEDIENTE, Y DESPUÉS DE MUCHOS TRÁMITES Y COMPARENCIAS, SE PUDO DEMOSTRAR QUE LAS CITADAS MÁRTIRES Y PATRONAS NUNCA HABÍAN VIVIDO EN ESA CASA. EL - CONSEJO REAL DE CASTILLA DELEGÓ EN PERSONAS COMPETENTES PARA QUE VINIESEN A SEVILLA, Y AL COMPROBAR ÉSTAS LOS HECHOS Y EL ENRARECIDO AMBIENTE DE LA CIDAD, ORDENARON LA CONTINUACIÓN Y EJECUTORIA TOTAL DE LA POLÉMICA REDUCIÓN HOSPITALARIA.

ANTE LA HISTORIA ES IMPORTANTE DETENERSE A MEDITAR EN LOS DISTINTOS TRAMOS DE SU LARGO RECORRIDO. ÉSTA POLÉMICA DE LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES EN SEVILLA, QUE HE MOS PRETENDIDO DOCUMENTAR HASTA LA EXHAUSTIVIDAD, CON - OBJETO DE SEPARAR CON NITIDEZ LO QUE ES EL DATO HISTÓRICO DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS HECHOS, MARCA MUY FIDELI G NAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDAD DE SEVILLA: LA INTOLERANCIA DE SUS ÉLITES, EL PROTAGONISMO ASFIXIANTE DE UNAS DETERMINADAS FAMILIAS QUE SÓLO HAN PERDONADO AL DE ABAJO, E INCLUSO LE HAN PROTEGIDO CON GENEROSIDAD, - CUANDO CON ANTERIORIDAD LE HAN RENDIDO VASALLAJE EN UNA CEREMONIA DE HUMILLANTE MANIFESTACIÓN, TANTO MEJOR MIEN TRAS MÁS PÚBLICA. UNA CLASE DIRIGENTE QUE NO PERDONA, - AMPARADA EN LA INDIFERENCIA O EL DESPRECIO QUE IMPRIMEN LA ALCURNIA Y LOS BLASONES. UN CLERO SUMISO Y ACOMODATICIO, LACAYO Y EN CIERTO MODO GUARDIAN DE ESTOS PODERQ SOS.

LAS PERSONAS QUE LLEGABAN A LA CIUDAD PROCEDENTES DE OTRAS LATITUDES, A VECES TAN DISPAR COMO PUEDE SER - CASTILLA, TENÍAN QUE SORPRENDERSE DE TAN PECULIAR PANO- RAMA. ALGUNAS DE ESTAS PERSONAS SE ADAPTABAN AL IMCOM- PRENSIBLE MARCO Y EVITABAN ENFRENTAMIENTOS Y PROBLEMAS, DISFRUTANDO DEL MAGNÍFICO CLIMA DE LA TIERRA Y EL CA-- RÁCTER APARENTEMENTE ABIERTO Y DICHARACHERO DE SUS HA- BITANTES. OTROS, COMO FUE EL CASO DEL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO, HICIERON FRENTE AL PROBLEMA CON VALENTÍA Y PER- SEVERANCIA. PERO SE DEBE RECONOCER QUE HAN SIDO LO ME- NOS, EN DETRIMENTO DE ESTA CIUDAD QUE PARECE QUE, CON TODO EL PESO DE SU HISTORIA, YA HA CONFIRMADO SU PERSO- NALIDAD EN UNA DUALIDAD MÁ S BIEN TRISTE: LA ACTITUD DE LOS QUE MANDAN, SIEMPRE ALTANERA, INTOLERANTE Y RENCORO SA; Y LA ACTITUD DE LOS QUE TIENEN QUE OBEDECER: EN MU- CHOS CASOS SUMISA, SERVIL, PACIENTE, RESIGNADA, Y HASTA CON UN SENTIDO MUY VALIOSO DE LA DESPREOCUPACIÓN DE LOS PODEROSOS, POR EL ARRAIGADO CONVENCIMIENTO DE QUE, DE - VERDAD, ESTA VIDA TERRENA SON DOS DÍAS. ES LA ÚNICA FOR- MA DE EXPLICAR TANTAS INSÓLITAS DEVOCIONES ANDALUZAS, AL MISMO TIEMPO QUE UN SENTIDO EXISTENCIAL DE LA VIDA, QUE NACE DE LA RENUNCIACIÓN COMO HÁBITO DIARIO; DE UNA ACTI- TUD SUMISA ANTE LA ARBITRARIEDAD QUE A VECES SE RECIBE CON UNA SONRISA QUE NO SIEMPRE PROVIENE DEL CINISMO. - FUE ESTA ACTITUD LA QUE HIZO DECIR A UNAMUNO, CASI EN - UN GRITO LITERARIO:

"¿SEVILLANO?

FINO Y FRÍO".

LO QUE NO SABÍA DON MIGUEL ES QUE ESA CLASE DE SEVILLANOS QUE ÉL TAN BIEN SUPO DEFINIR, SÓLO SE ENCUENTRA EN LA PEQUEÑA Y PODEROSA OLIGARQUÍA QUE SIEMPRE REGIÓ Y RIGE --PACTANDO CON EL DEMONIO SI ES PRECISO-- LOS DESTINOS DE OTROS SEVILLANOS, LA MAYORÍA, CON MENOS FINEZAS RELAMIDAS Y MÁS FUEGO Y ALEGRÍA EN SUS CORAZONES MALTRATADOS.

LOS PRIMEROS HOSPITALES REDUCIDOS EN UNO SOLO, Y -BAJO LA DENOMINACIÓN DEL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS, CORRESPONDIERON A LAS SIGUIENTES PARROQUIAS:

SANTA MARÍA LA MAYOR.

1.- EL HOSPITAL DE LA ANUNCIACIÓN DE LOS CABALLEROS. LA CASA QUE OCUPABA EN LO QUE SE LLAMÓ --CALLE DE LOS VIZCAÍNOS, SE CONVIRTIÓ EN UN ALMACÉN DE ACEITE.

2.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN Y SANTIAGO, QUE ESTABA EN LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.

3.- EL DE SAN ANDRÉS Y SAN ANTÓN, SITUADO EN LA CARRETERÍA, QUE TENÍA COMO LÍMITES LA CALLEJUELA QUE ENTRA DEL ARENAL A LA CARRETERÍA.

SALVADOR.

4.- EL HOSPITAL LLAMADO DEL CUERPO DE DIOS, SI

TUADO EN LA CALLE MANTEROS, CERCANO A LA CALLE TE
TUÁN A LA ALTURA DEL NÚMERO 39.

5.- EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN, QUE ESTUVO
EN LA PLAZUELA DE LOS ROPEROS, QUE MÁS TARDE TOMÓ
LOS NOMBRES DE PLAZA DE LA CRUZ DE LOS POLAYNEROS
Y, HASTA CASI NUESTROS DÍAS, EL DE PLAZA DE LOS ME
CADERES.

MAGDALENA.

6.- EL HOSPITAL DE JERUSALÉN Y POBRES CONVALE-
CIENTES. LLAMADO EN LA ANTIGÜEDAD EL HOSPITAL DE LA
SANTA CRUZ EN JERUSALÉN, CON ERMITA Y ENFERMERÍA -
PROPIAS. ESTUVO EN LO QUE HOY ES LA CALLE DE RIOJA,
EN LA PARTE QUE FUE CONVENTO DEL SANTO ANGEL DE LA
GUARDA, OCUPADA HASTA HACE MUY POCO TIEMPO POR LA
SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

7.- EL HOSPITAL DE SAN ELOY, EN LA CALLE QUE
HOY LLEVA SU NOMBRE.

8.- EL HOSPITAL DE SAN PEDRO MÁRTIR, QUE DES-
PUÉS FUE PERGAMINERÍA VIEJA. HASTA HACE UNOS QUIN-
CE AÑOS ESTUVO EN ESTE LUGAR LA EMISORA EN SEVILLA
DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA.

9.- EL HOSPITAL DE LAS VÍRGENES, SITUADO EN -

LA PUERTA VIEJA DE TRIANA, QUE TENÍA POR LINDERO LA CALLEJA QUE CONDUCCIÓN A LA RAVETA.

10.- EL HOSPITAL DE SAN GREGORIO, EN LA CALLE DE LAS CASAS PRINCIPALES DE MARTÍN FERNÁNDEZ CERÓN, ALCALDE MAYOR DE SEVILLA, QUE VA DESDE LA CALLE SIERPES A LA ANTIGUA CALLE DE LA MUELA, CONOCIDA TAMBIÉN POR LA CALLE DE SAN ACASIO.

OMNIUM SANCTORUM.

11.- EL HOSPITAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA, SITUADO EN LA ANTIGUA CALLE DE PUERTO DE GARFIO.

12.- EL HOSPITAL DE SAN BENITO, EN LA CALLE DE LINOS.

13.- EL HOSPITAL DE LA CANDELARIA, EN LA ANTIGUA CALLE TOCINOS, Y MÁS TARDE LLAMADA DE LAS PALOMAS.

SAN MIGUEL.

14.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, QUE ESTUVO EN LA ANTIGUA CALLE DE LAS PALMAS, CUYA FINCA FUE ENAJENADA MÁS TARDE POR EL GOBIERNO A DON MANUEL MONTERO DE ESPINOSA EL 27 DE FEBRERO DE 1808.

15.- EL HOSPITAL DE SANTO TOMÁS, LLAMADO TAMBIÉN DE SAN MIGUEL. MUY CERCA DE LA CALLE SIERPES, EN LA PLAZUELA QUE ENTONCES SE LLAMABA DE LOS CONFITEROS.

16.- EL HOSPITAL DE LA CANDELARIA, SITUADO EN LA ALAMEDA.

SANTA ANA.

17.- EL HOSPITAL DE SANTA CATALINA, FUNDADO POR LOS ALFAREROS, QUE DIO SU NOMBRE A LA CALLE DONDE SE ENCONTRABA, CALLE QUE HOY SE CONSERVA.

18.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS CUEVAS, DE LA CONTRATACIÓN DE MARINEROS, QUE ESTABA EN LA CALLE DEL CASTILLO. DEDICADO A LOS NAVEGANTES QUE SE ENCARGABAN DEL MANTENIMIENTO DEL RIO Y DE SU CONDUCCIÓN FLUVIAL DESDE SEVILLA HASTA CORDOBA.

SAN GIL.

19.- EL HOSPITAL DE SAN GIL, EN LA PLAZA DE SU NOMBRE.

20.- EL HOSPITAL DE SAN GREGORIO, FUNDADO EN LA CALLE DEL POZO POR LA COFRADÍA DE LOS HORTELANOS.

21.- EL HOSPITAL DE LA CANDELARIA Y SANTIAGO, EN LA CALLE QUE EN LA ANTIGÜEDAD LLEVÓ EL NOMBRE DEL APÓSTOL Y QUE HOY SE LLAMA CALLE DE SAGUNTO.

22.- EL HOSPITAL DE LOS SANTOS JUSTO Y PASTOR, QUE SE LLAMABA DE LOS CIEGOS, POR RECOGER A INVIDENTES, Y QUE ESTABA EN LA CALLE REAL, DESDE LA PARROQUIA DE SAN MARCOS HASTA LA MACARENA. ESTA CALLE SE LLAMA HOY DE SAN LUÍS.

23.- EL HOSPITAL DE SAN MIGUEL, EN LA PLAZA DE LA PARROQUIA DE SAN GIL, FORMANDO ESQUINA CON LA CALLE DEL POZO, MÁS TARDE LLAMADA CALLE DE CONTRERAS.

24.- EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN, SITUADO EN LA CALLE ANTIGUA DE SU MISMO NOMBRE.

SAN ANDRÉS.

25.- EL HOSPITAL DE LA CONCEPCIÓN Y SANGRE DE CRISTO, EN LA CALLE DE VENERA.

26.- EL HOSPITAL DE LOS ANGELES, EN LA CALLE QUE LLAMABAN DEL OSO, DONDE MÁS TARDE ESTUVO EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA.

27.- EL HOSPITAL DE LA CONCEPCIÓN Y SANTA ANA,

FUNDADO POR LOS CORREDORES DE VINOS, Y QUE ESTABA EN LA CALLE QUE VA DESDE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS AL POZÓ SANTO. EL PROTOCOLO NO DICE NOMBRE DE LA CALLE.

SANTA CATALINA.

28.- EL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN Y SANTA CATALINA, LLAMADO TAMBIÉN DE LOS CABALLEROS, SITUADO EN LA CALLE BUSTOS TAVERA.

SAN LORENZO.

29.- EL HOSPITAL DE LA CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y SAN SEBASTIÁN, EN LA CALLE ANCHA QUE CONDUCE DESDE SAN VICENTE A LA PUERTA DE SAN JUAN. ESTE HOSPITAL ESTABA DESTINADO A MUJERES POBRES. SU IGLESIA FUE EL ORIGEN DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA, DONDE SE DICE QUE SE OBRARON MUCHOS PRODIGIOS, POR INTERCESIÓN DE LA VIRGEN, DURANTE UNA DE LAS MUCHAS EPIDEMIAS QUE ASOLARON SEVILLA.

30.- EL HOSPITAL DE LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA Y SAN SEBASTIÁN, EN LA CALLE DE CALDELERÍA VIEJA.

31.- EL HOSPITAL DE SAN ONOFRE, EN LA PLAZA DE SAN LORENZO.

32.- EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE ACRE, EN LOS ALEDAÑOS DE SAN BENITO Y LA PLAZA DE LA ALAMEDA.

SAN ROMÁN.

33.- EL HOSPITAL DE LAS ANIMAS DEL PURGATORIO, CUYA SITUACIÓN NO CONSTA EN LOS ARCHIVOS.

34.- EL HOSPITAL DE SAN ROMÁN, QUE ANTERIORMENTE SE HABÍA LLAMADO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE. ESTUVO ENTRE LA CALLE ENLADRILLADA Y LA CALLE SOL, - SIN QUE EL PROTOCOLO ESPECIFIQUE LUGAR PRECISO.

SAN JUAN DE LA PALMA.

35.- EL HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SIN LUGAR PRECISO EN EL PROTOCOLO.

36.- EL HOSPITAL DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, QUE LLAMABAN EL HOSPITAL DE LOS COLMENEROS, ESTABLECIDO EN LA PLAZA DE SU MISMO NOMBRE, HOY - CALLE DE VIRIATO. ESTE HOSPITAL SE ENCONTRABA JUSTO FRENTE A LA PARROQUIA, EN LA QUE VIVIÓ MUCHO -- TIEMPO EL ESCULTOR HITA DEL CASTILLO.

SAN MARTÍN.

37.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA O, -

CERCA DE LA PUERTA DE LA IGLESIA DE LO QUE DESPUÉS FUE EL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS.

38.- EL HOSPITAL DE SAN LUCAS, EN LA ESQUINA DE LA CALLE DE SANTA MARÍA QUE HOY SE LLAMA CALLE DE MORGADO.

HASTA AQUÍ SE RELACIONAN, POR PARROQUIAS, LOS HOSPITALES INTEGRADOS EN EL DEL AMOR DE DIOS (2), QUE FUE DESTINADO POR EL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO PARA HOMBRES "DE TODA ENFERMEDAD DE CALENTURAS" (4). ESTO INDICA -- COMO LA SITUACIÓN HOSPITALARIA DE SEVILLA FUE APARTÁNDOSE DEL VIEJO CONCEPTO DEL ASILO O LA POSADA PARA ATENDER MÁS A LA SALUD QUE AL COBIJO. SE ENCUENTRA EN DOCUMENTACIÓN DE LA ÉPOCA (2), (4), (5) DESCRIPCIONES QUE INDICAN QUE ESTE HOSPITAL YA POSEÍA AMPLIAS ENFERMERÍAS, SALA DE CURA, BUENA VENTILACIÓN, "SU OFICINA CORRESPONDIENTE", DONDE SE ATENDÍA LA INCIPIENTE BUROCRACIA SANITARIA QUE EN NUESTROS DÍAS HACE FUROR, UN JARDÍN EN EL CENTRO DEL INMUEBLE E INCLUSO VIVIENDAS PARA EL ADMINISTRADOR Y LOS OFICIALES. LA OBRA DEL HOSPITAL FUE DIRIGIDA POR ASENCIO DE MAEDA, CONOCIDO MAESTRO DE LA CONSTRUCCIÓN, DURANDO SU EJECUCIÓN MÁS DE TREINTA AÑOS. SE CONCLUYÓ SIENDO ARZOBISPO DE SEVILLA DON PEDRO DE CASTRO Y QUIÑONES, SEGÚN REFIERE ORTIZ DE ZUÑIGA (ANALES, TOMO IV, PÁG. 131). LOS GASTOS DE LA CONSTRUCCIÓN SE COSTEARON CON LAS RENTAS DE LOS HOSPITALES REDUCIDOS, CUYO MONTANTE ERA DE 405 FINCAS URBANAS, ALGUNAS TIERRAS Y OLIVARES Y 200 TRIBUTOS.

EL HOSPITAL DEL ESPÍRITU SANTO.

EL SEGUNDO HOSPITAL EN EL QUE SE CONCENTRÓ EL RESTO DE HOSPITALES REDUCIDOS FUE EL DEL ESPÍRITU SANTO. SU CONSTRUCCIÓN, TRÁMITES, ADHESIONES E HISTORIA RESPONDE AL MISMO MODELO LLEVADO A CABO PARA ERIGIR EL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS.

EL EDIFICIO PARA CONSTRUIRLO FUE EL DEL ANTIGUO HOSPITAL DE SANTA CATALINA DE LOS DESAMPARADOS, EN LA PARROQUIA DE LA MAGDALENA, CALLE DE COLCHEROS, HOY LLAMADA DE TETUÁN. EN EL MISMO EDIFICIO, QUE CON EL TIEMPO FUE EL TEATRO DE SAN FERNANDO. LA OBRA DE ESTE HOSPITAL SE REALIZÓ SIMULTÁNEAMENTE CON LA OBRA DEL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS, EN UN MODELO DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN SANITARIA. FUE EL PRIMER INTENTO SERIO QUE SE HIZO EN SEVILLA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MEDICINA HOSPITALARIA RAZONABLE Y EFICAZ. AL CORRER DEL TIEMPO, ESTOS DOS GRANDES HOSPITALES --PARA LO QUE POR AQUELLA ÉPOCA SE ENTENDÍA POR GRANDE-- JUNTO CON LOS HOSPITALES MAYORES QUE NO FORMARON PARTE DE LA REDUCCIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL DE SAN HERMENEGILDO QUE VAMOS A ESTUDIAR INMEDIATAMENTE, FORMÓ LO QUE PUEDE LLAMARSE EL EMBRIÓN DE LA MEDICINA SEVILLANA, QUE TANTO RENOMBRE --HABRÍA DE TENER LA ESCUELA QUE FORMÓ EL PASO DE LOS AÑOS.

LOS HOSPITALES REDUCIDOS A ESTE DEL ESPÍRITU SANTO FUERON LOS SIGUIENTES, DISTRIBUIDOS POR PARROQUIAS:

SANTA MARÍA LA MAYOR.

1.- EL HOSPITAL DE SAN CLEMENTE QUE HABÍA SIDO FUNDADO POR EL REY SAN FERNANDO, COMO LO PRUEBA EL PRIVILEGIO OTORGADO POR DON ALONSO EL SABIO EL AÑO 1255. ESTUVO EN LA CALLE PAJERÍA, HOY ZARAGOZA.

2.- EL HOSPITAL DE SAN BARTOLOMÉ QUE EXISTIÓ EN LA CALLE ÁBADES, EN UNA CASA ARRENDADA EN EL MISMO AÑO DE LA REDUCCIÓN POR 22.000 MARAVEDISES Y 44 GALLINAS VIVAS.

3.- EL HOSPITAL DE SAN LEANDRO. ESTABA EN LA CALLE LINOS Y FUE FUNDADO POR LOS CORREDORES DE OREJA, MÁ S TARDE LLAMADOS CORREDORES DE LONJA.

4.- EL HOSPITAL DE SAN GREGORIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, SITUADO EN LA CALLE QUE VA DESDE LA PLAZA DE LOS ALCAZARES REALES Y DE LA CONTRATACIÓN DE INDIAS A LA PUERTA DE JEREZ. EN LO QUE HOY SE LLAMA CALLE DE SAN GREGORIO.

5.- EL HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ, LLAMADO DE LOS PREGONEROS, QUE SE ENCARGABAN DE ANUNCIAR LAS VENTAS ANUNCIÁNDOLAS POR LAS CALLES, EN EL OFICIO DE MUÑIR.

EL SALVADOR.

6.- EL HOSPITAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA Y -
SANTA CATALINA, FUNDADO POR LOS CARNECEROS. (1).

7.- EL LLAMADO HOSPITAL DE DIOS PADRE Y SAN -
FELIPE Y SANTIAGO, FUNDADO POR LOS TRATANTES DE VI
NOS.

8.- EL HOSPITAL DEL SALVADOR, SAN CRISPÍN Y -
SAN CRISPIANO, TAMBIÉN LLAMADO EL HOSPITAL DE LOS
ZAPATEROS.

9.- EL HOSPITAL DE BELÉN Y SAN ANDRÉS U HOSPI-
TAL DE LOS ATAHONEROS. EN LA ÉPOCA DE LA REDUCCIÓN
SÓLO DISPONÍA DE UNA CASA EN LA CALLE COSTANILLA.

MAGDALENA.

10.- EL HOSPITAL DE LA MAGDALENA, EN LA CALLE
Y PLAZA DE LOS LOMBARDOS.

11.- EL HOSPITAL DE SANTA CATALINA Y SAN CRIS
TOBAL, TAMBIÉN LLAMADO DE LOS DESAMPARADOS, Y EN SU
ORIGEN LLAMADO DEL ESPÍRITU SANTO, COMO HEMOS SEÑA-

(1) LOS HOSPITALES EN LOS QUE NO FIGURA LA CALLE SE DEBE
A QUE NO CONSTA EN LOS PROTOCOLOS.

LADO ANTERIORMENTE.

12.- EL HOSPITAL DE SAN BARTOLOMÉ, QUE ESTUVO EN LA CALLE DE SAN PABLO, JUNTO A LA PUERTA DE TRIANA.

13.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN LA CALLE MORATÍN, ESQUINA A LA DE MÉNDEZ NÚÑEZ.

14.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN LA PLAZUELA QUE AÚN EXISTE EN LA CALLE BAILÉN.

15.- EL HOSPITAL DE LAS SANTAS JUSTA Y RUFINA, SITUADO EN LA CALLE DE LAS VÍRGENES DEL BARRIO DE LA CESTERÍA, Y DE CUYO CONTENCIOSO CON SUS COFRADES YA NOS HEMOS OCUPADO MÁS ADELANTE.

OMNIUM SANCTORUM.

16.- EL HOSPITAL DE LA CONCEPCIÓN, EN LA CALLE DE SAN BLAS, ESQUINA A LA DE PEDRO MIGUEL.

17.- EL HOSPITAL DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS Y SANTIAGO, CONOCIDO POR EL HOSPITAL DE LOS BOTICARIOS, EN LA CALLE DE ESTE NOMBRE, QUE MÁS TARDE SE LLAMÓ CALLE DE BOTICAS Y ÚLTIMAMENTE DE PALACIOS MALAVER.

18.- EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE PADUA, EN LA ANTIGUA CALLE DE BANCALEROS Y HOY CALLE DE GONZÁLEZ CUADRADO.

19.- EL HOSPITAL DE SANTO DOMINGO DE SILOS, EN LA CALLE DE PALACIOS MALAVER.

SAN ISIDORO.

20.- EL HOSPITAL DE SAN ISIDORO, QUE SE ENCONTRABA EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE.

21.- EL HOSPITAL DE SAN MATEO O DE LOS SASTRES, COMO YA SE HA SEÑALADO.

SANTA CATALINA.

22.- EL HOSPITAL DE LA CANDELARIA, SAN JUAN Y SANTA CATALINA, SITUADO EN LA PUERTA OSARIO.

SANTA ANA (TRIANA).

23.- EL HOSPITAL DE SANTA ANA, LLAMADO DE LOS MARINEROS, SITUADO EN LA CALLE LARGA. EL EDIFICIO DEBÍA SER DE UNA GRAN EXTENSIÓN, PORQUE EN EL MES DE AGOSTO DE 1587 SE ARRENDÓ EN 24.000 MARAVEDISES AL AÑO Y OCHO GALLINAS (EL PROTOCOLO NO SEÑALA SI VIVAS O MUERTAS).

24.- EL HOSPITAL DEL NOMBRE DE JESÚS Y SAN JULIÁN, FUNDADO POR LOS MESONEROS, QUE ESTABA EN LA CALLE DE SAN JORGE.

25.- EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA HI--NIESTA, EN LOS ALEDAÑOS DE LA PLAZA DE SAN MARCOS.

SAN VICENTE.

27.- EL HOSPITAL DE SANTA BÁRBARA Y SAN MATÍAS. EL SOLAR FUE ADQUIRIDO POR EL MARQUÉS DE GRAÑINA, - CON EL CARGO DE PAGAR 25.000 MARAVEDISES DE TRIBUTO AL HOSPITAL.

28.- EL HOSPITAL DE SAN VICENTE, EN LA PLAZA - DEL CEMENTERIO DE DICHA PARROQUIA SOSTENIDA POR UNA CONGREGACIÓN DE CARBONEROS.

SANTA LUCÍA.

29.- EL HOSPITAL DE SAN MIGUEL DE LOS PANADEROS, EN LA CALLE DEL SOL.

30.- EL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA, EN LA PLAZA DE ESTE NOMBRE, FUNDADO POR LOS CORREDORES DE CUATROPEA.

SANTA MARINA.

31.- EL HOSPITAL DE LA ASUNCIÓN Y SAN BLAS,
A LA ESPALDA DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO.

SAN ESTEBAN.

32.- EL HOSPITAL DE SAN ESTEBAN, SITUADO EN
LA CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A LA PUERTA CARMONA,
EN UN CALLEJÓN SIN SALIDA QUE DESPUÉS SE LLAMÓ CA-
LLE DE LA LUZ.

33.- EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE LA VEINTENA.

SAN ILDEFONSO.

34.- EL HOSPITAL DE SAN ILDEFONSO. NO CONSTA -
SU SITUACIÓN EN NINGÚN PROTOCOLO.

35.- EL HOSPITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS BAR-
BEROS. ID.

SAN PEDRO.

36.- EL HOSPITAL DE SAN MATEO Y SAN PEDRO, -
CERCA DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO.

COLLANTES DE TERÁN (2) SEÑALA QUE, A PESAR DE NO ENCONTRARSE EN LOS PROTOCOLOS, TAMBIÉN FUERON - SOMETIDOS A LA REDUCCIÓN LOS SIGUIENTES HOSPITALES: EL DE SAN JOSÉ (CALLE MANTEROS) Y EL HOSPITAL DE - SAN ONOFRE, EN LOS EXTRAMUROS DE LA CIUDAD Y PRÓXIMO AL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO. ESTE ÚLTIMO HOSPITAL CORRESPONDÍA A LOS TEJEDORES DE SEDA.

LA DUPLICACIÓN DE NOMBRE EN ALGUNOS HOSPITALES, ASÍ COMO SU SIMILITUD EN MUCHOS DE ELLOS, SE DEBE A QUE O BIEN NO FUERON CONTEMPORÁNEOS DE LA MISMA ÉPOCA, O SE PREFIRIÓ LA INSISTENCIA EN LOS PATRONES O SANTOS EVOCADOS POR PARTE DE LOS COFRADES, CABILDOS O HERMANDADES.

EL CARDENAL CERVANTES: HACIA UNA NUEVA CONCEPCION DE LA
MEDICINA HOSPITALARIA.

LAS REFERENCIAS HISTÓRICAS DEL SIGLO XV ILUSTRAN ABUNDANTEMENTE SOBRE LAS LUCHAS BIZANTINAS DEL CLERO, LA NOBLEZA Y LAS COFRADÍAS SOBRE LA REGENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES. LA ÉPOCA, COMO HEMOS VISTO EN PÁGINAS ANTERIORES, NO ES DE TRANQUILIDAD, Y ESTO SE REFLEJA EN TODOS LOS ÓRDENES DE LA VIDA CIUDADANA, ENTRE LOS QUE FIGURA, QUIZÁ CON MAYOR ÍNDICE DE PREOCUPACIÓN, LA MEDICINA.

A PESAR DE TODOS LOS INCONVENIENTES, HEMOS VISTO COMO LA PERSEVERANCIA DEL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO Y SU ACTITUD DECISIVA CONTRA LA INTRANSIGENCIA CLERICAL Y COFRADIERA CONSIGUIÓ UNO DE LOS MAYORES LOGROS PARA EL PROGRESO MÉDICO EN SEVILLA, CONSISTENTE EN LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES. SE PUEDE DECIR QUE A PARTIR DE ENTONCES LA SANIDAD DIÓ UN PASO IMPORTANTE EN LA CAPITAL ANDALUZA. EL

HOSPITAL DEJA DE SER UN REFUGIO, UN LUGAR PARA POSADA DE CAMINANTES Y ASILO DE ANCIANOS, PARA CONVERTIRSE EN LA DEPENDENCIA ADECUADA DONDE SE TRATAN LAS ENFERMEDADES CON LOS MEJORES ADELANTOS DE LA ÉPOCA.

DE ESTA REDUCCIÓN HOSPITALARIA LLEVADA A CABO CON LOS NUMEROSOS Y POCO EFICACES HOSPITALES GREMIALES SE SALVARON ALGUNAS DE ESTAS INSTITUCIONES, YA QUE LA IMPORTANCIA DE SU RENDIMIENTO ERA GRANDE. SE PUEDE DECIR QUE LA INTENCIÓN DE SUS FUNDADORES SE HABÍA ADELANTADO AL CRITERIO DE EFICACIA PERSEGUIDO POR EL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO, PUESTO QUE VENÍAN FUNCIONANDO CON CIER TO ESMERO EN LA ASEPSIA Y EN LOS TRATAMIENTOS DE LAS -- DISTINTAS ENFERMEDADES. ESTOS HOSPITALES SALVADOS DE LA REDUCCIÓN FUERON:

-- HOSPITAL DE SAN LÁZARO, DEDICADO A LEPROSOS, QUE ATENDÍA A UN NÚMERO IMPORTANTE DE ENFERMOS POR ENCONTRARSE SEVILLA, JUNTO A JAÉN, VALENCIA Y GALICIA ENTRE LAS CIUDADES ENDÉMICAS DE ESTA ENFERMEDAD.

-- EL HOSPITAL DE SAN BERNARDO O DE LOS VIE-- JOS.

-- EL HOSPITAL REAL, DONDE ERAN ASISTIDOS LOS SOLDADOS, U CUYA CLIENTELA ERA COPIOSA, EN VISTA - DE QUE NO SÓLO SE INGRESABAN EN ÉL LOS ALARBADEROS Y

TODAS LAS GRADUACIONES DE LA ESCALA MILITAR EXISTENTE, SINO QUE ATENDÍA A TODO EL PERSONAL RELACIONADO CON LA MILICIA DE EMBARCO O DESEMBARCO HACIA INDIAS.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL TIEMPO DE EMBARQUE A VECES SE PROLONGABA DURANTE MESES, LAS ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS ERAN FRECUENTES EN LOS CAMPAMENTOS MILITARES. POR LA MISMA RAZÓN DE AGLOMERACIÓN Y HACLNAMIENTO HUMANO, LOS SOLDADOS QUE DESEMBARCABAN TENÍAN QUE SER EN MUCHAS OCASIONES ATENDIDOS EN ESTE HOSPITAL, PUES EL TIEMPO DE NAVEGACIÓN ERA LARGO Y LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS MÍNIMAS Y MUY DEFICIENTES EN LAS NAVES. CON LA CIRCUNSTANCIA DE QUE ESTOS SOLDADOS ERAN PORTADORES MUCHAS VECES DE ENFERMEDADES EXTRAÑAS, DE ORIGEN TROPICAL, CUYO PRIMER PASO DE EXPERIMENTACIÓN Y TRATAMIENTO ERA SEVILLA.

-- EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD, ESPECIALIZADO EN EL TRATAMIENTO DE LA ERISIPELA. ESTA ENFERMEDAD COMPORTABA UN GRAN NÚMERO DE ENFERMOS Y LOS INGRESOS EN ESTE HOSPITAL ERAN NUMEROSOS DEBIDO A QUE LA ENFERMEDAD SE HACÍA LARGA Y RECIDIVANTE, PUESTO QUE A LA DIFICULTAD DE TRATAMIENTO DE LA ÉPOCA, YA QUE AÚN NO SE CONOCÍA EL ESTREPTOCOCO, SE UNÍA LA FALTA DE LAS MÍNIMAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE ASEPSIA.

-- EL HOSPITAL DE SAN COSME Y DE SAN DAMIAN O

DE LAS BUBAS, DEDICADO A LAS ENFERMEDADES INFECCIO
SAS Y VENÉREAS, CUYA IMPORTANCIA EN LA HISTORIA --
 HOSPITALARIA DE SEVILLA FUE RELEVANTE, YA QUE LA -
 LUES EMPEZABA A HACER ESTRAGOS ENTRE LA POBLACIÓN
 SEVILLANA, PUES UNO DE LOS PRIMEROS FOCOS DE EXPA
SIÓN FUE A TRAVÉS DE LA POBLACIÓN MARINERA, Y DE -
 TODOS ES CONOCIDO EL GRAN MOVIMIENTO PORTUARIO QUE
 LA CIUDAD DEL BETIS REGISTRABA POR AQUELLA ÉPOCA.

ENTRE TODOS ESTOS HOSPITALES ESCAPADOS DEL DECRETO
 DE REDUCCIÓN, PARECE QUE EL MÁS IMPORTANTE FUE EL HOSPI-
 TAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL, SE HA SEÑALADO
 EN ALGUNA PUBLICACIÓN QUE SE DEDICABA A "HERIDOS Y FRAC
TURADOS", NADA MÁS LEJOS DE LA REALIDAD, PUES POR REFE-
 RENCIAS DE VARIOS CRONISTAS Y TESTIMONIOS ESCRITOS DE -
 AQUEL TIEMPO, FUE EL PRIMER HOSPITAL DE SEVILLA, INCLU-
 SO CON ANTERIORIDAD A LOS DOS GRANDES HOSPITALES RECON-
VERTIDOS SURGIDOS DE LA REDUCCIÓN, COMO FUERON EL DEL -
 AMOR DE DIOS Y EL DEL ESPÍRITU SANTO. EL DE SAN HERMENE-
 GILDO, FUE EL PRIMERO, DIGO, QUE ESTABLECIÓ PAUTAS DE TE
RAPÉUTICAS AVANZADAS, TANTO MÉDICAS COMO QUIRÚRGICAS, PA
RA EL TRATAMIENTO DE UN AMPLIO CUADRO DE ENFERMEDADES,
 SIN LA ESPECIFICACIÓN A QUE HEMOS ALUDIDO EN LOS HOSPI-
 TALES ANTERIORMENTE CITADOS: SI BIEN ES CIERTO QUE AL -
 PRINCIPIO NO SOLÍAN TRATARSE EN ESTE HOSPITAL LAS ENFER-
 MEDADES CONTAGIOSAS, AUNQUE AL CORRER DE LOS TIEMPOS Y
 CON EL PROGRESO DE LAS TÉCNICAS, TAMBIÉN SE INCLUYERON
 ESTAS ENFERMEDADES EN SU CUADRO DE TRATAMIENTOS.

ENTRE LOS DOCUMENTOS SERIOS QUE AVALAN ESTA AFIRMACIÓN SE ENCUENTRA, APARTE DE LAS PROPIAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL, DE LAS QUE NOS OCUPAREMOS "IN EXTENSO" MÁS ADELANTE, LA MINUCIOSA Y COMPLETA DESCRIPCIÓN QUE HACE ALONSO DE MORGADO EN SU "HISTORIA DE SEVILLA" (10) CON REFERENCIA AL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, Y QUE DADO SU INTERÉS MERECE SER TRANSCRITA A CONTINUACIÓN:

"RECIBENSE EN ESTE HOSPITAL --DICE MORGADO EN 1587-- HOMBRES ENFERMOS DE CALENTURAS, CÁMARAS, Y DE CUALQUIERA OTRAS ENFERMEDADES, EXCEPTO BUBAS, Y LAMPARONES. TIENE OCHENTA CAMAS PARA ENFERMOS, POR SUS GRANDES Y ESPACIOSAS ENFERMERÍAS. Y PARA LAS MEDICINAS QUE LOS MÉDICOS Y CIRUJANOS RECETAN, UNA GRANDE Y CURIOSA BOTICA CON TODOS LOS MEDICAMENTOS DE QUE SE TIENEN NOTICIA EN ESPAÑA. ES MUCHO SU GOBIERNO, TIENE SIEMPRE DE LOS MEJORES MÉDICOS Y CIRUJANOS DE TODA SEVILLA, Y DILIGENTES ENFERMEROS. Y UN CUARTO DE POR SÍ (PARA CADA FUNCIÓN DE LAS ENUMERADAS QUIERE DECIR LA EXPRESIÓN) PARA LAVAR LA ROPA Y AMASAR Y COSER EL PAN; Y OTROS OFICIOS DE MUJERES; TRES --AMAS LLAMADAS MADRES, CADA UNA DE LAS CUALES TIENE POR COADJUTORAS DOS DONCELLAS. A ESTAS SEIS DONCELLAS (ADEMÁS DE SUS CORRESPONDIENTES SALARIOS) SE DA A CADA UNA DE ELLAS MIL MARAVEDIS PARA AYUDA A SU BUEN ESTADO DE VIDA, Y A FIN DE ESTO GOZAN TAMBIÉN DE DOTES DE VEINTE MIL MARAVEDISES EN DINEROS, QUE ASIMISMO TIENE A SU CARGO ESTE HOSPITAL..."

"... Y ASIMISMO HABITAN EN EL HOSPITAL DOS SACERDOTES QUE EN ÉL SIRVEN DE CURAS, PARA ADMINISTRAR LOS SACRAMENTOS A LOS ENFERMOS. LOS CUALES CURAS SIRVEN POR SEMANAS SIENDO OBLIGADO EL SEMANERO A REPARTIR POR SU MANO LA COMIDA A LOS ENFERMOS".

NO HAY ANTECEDENTES EN LA HISTORIA HOSPITALARIA DE SEVILLA SOBRE PAGOS TAN IMPORTANTES PARA AYUDAS AL "BUEN ESTADO DE VIDA"; ES DECIR PARA QUE SU PRESENTACIÓN PERSONAL SEA LA REQUERIDA Y SU MODO DE VIDA ADECUADO A LA IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DEL HOSPITAL. POR OTRA PARTE CABE CONSIGNAR QUE UN HOSPITAL DE OCHENTA CAMAS, COMO REFIERE MORGADO, SI BIEN DESPUÉS AUMENTARON EN NÚMERO, ES UN HOSPITAL DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA ÉPOCA, PUES EL HOSPITAL DE SAN BERNARDO, CONTEMPORÁNEO POR ESTE TIEMPO DEL DE SAN HERMENEGILDO Y TAMBIÉN DE GRAN RENOMBRE, SÓLO ALCANZÓ EL NÚMERO DE LAS TREINTA CAMAS, REGISTRANDO NORMALMENTE UN PROMEDIO DE QUINCE A VEINTE. POR OTRA PARTE, SORPRENDE LA LIBERALIDAD DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, PUES A PESAR DE LA COSTUMBRE DE SU TIEMPO, EN SUS CONSTITUCIONES NO SE EXIJE NINGÚN REQUISITO, DE TIPO RELIGIOSO O SOCIAL, PARA LOS ENFERMOS. SIN EMBARGO EN CASI TODOS LOS HOSPITALES ESTOS REQUISITOS ERAN MUY ESTRICOTOS. POR CITAR ALGÚN HOSPITAL DE LA MISMA ÉPOCA, VEAMOS LO QUE SE DICE EN EL LIBRO "EL HOSPITAL DE LOS VIEJOS" DE JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ SOTO, SOBRE EL INGRESO DE ENFERMOS:

"A LOS SOLICITANTES DE PLAZA EN EL HOSPITAL SE LES EXIGÍA ESTAS ESTRICIAS CONDICIONES: SER NATURALES DE SEVILLA, BAUTIZADOS Y CRISTIANOS VIEJOS. -- CUANDO NO SE CUBRÍAN LAS PLAZAS POR LOS NACIDOS EN SEVILLA SE PROPONÍAN A LOS PARIENTES DE LOS HERMANOS COFRADES, PERO HABÍA QUE DEMOSTRAR EL PARENTESCO APORTANDO A LOS DEMÁS DOCUMENTOS EL CORRESPONDIENTE ARBOL GENEALÓGICO".

ESTAMPA MUY SEVILLANA ESTA DE LAS CONDICIONES DE INGRESO EN EL HOSPITAL DE SAN BERNARDO, REGIDO Y FUNDADO POR UNA COFRADÍA DE "CAPILLITAS" SEVILLANOS. CONTRASTE DE LIBERALIDAD Y TOLERANCIA EN UN HOSPITAL FUNDADO POR UN CARDENAL DE CORTE EUROPEO, EN EL QUE A NADIE SE LE PREGUNTA SU ORIGEN NI SE LE EXIGEN REQUISITOS DE FAMILIA O RELIGIÓN, SINO QUE EN LAS CONSTITUCIONES DICTADAS POR EL PROPIO CARDENAL SÓLO SE EXPRESA QUE LOS ENFERMOS QUE SE RECIBAN EN EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO "SEAN POR NUESTRA DILIGENCIA DE AQUÍ EN ADELANTE CON MÁS HUMANIDAD TRATADOS" (15).

LO CIERTO ES QUE EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SU PUSO UN REVULSIVO DE MODERNIZACIÓN EN UN AMBIENTE SEVILLANO OBSCURANTISTA, MUCHAS VECES CARGADO DE SUPERSTICIONES Y CON DESTELLOS MEDIEVALES TODAVÍA COLEANDO, QUE INCLINABAN MÁS A LA CERRAZÓN QUE A LA TOLERANCIA, CUANDO YA ACECHABA, COMO PÁJARO DE MAL AGÜERO, EL TRIBUNAL DE -

LA SANTA INQUISICIÓN, FUNDADO EL 11 DE FEBRERO DE 1481 POR LOS REYES CATÓLICOS, QUE LO HABÍAN OBTENIDO POR UNA BULA DEL PAPA SIXTO IV, SÓLO VEINTIOCHO AÑOS DESPUÉS DE LA MUERTE DEL CARDENAL CERVANTES.

EN MEDIO DE UNA ÉPOCA DE FAVORITISMOS POLÍTICOS, DE INSEGURIDAD PERSONAL Y DE LAS INSTITUCIONES, CUYAS CONSECUENCIAS TAMBIÉN PADECE LA MEDICINA, EL CARDENAL CERVANTES FUE UNA EXCEPCIÓN. A LA VOLUNTAD EMPRENDEDORA DEL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO, EL CARDENAL JUAN DE CERVANTES VA A SIGNIFICAR UNA CORRIENTE DE AIRE FRESCO PROCEDENTE DE EUROPA, UN AFÁN RENOVADOR QUE SE CONCENTRÓ EN LA REDACCIÓN DE UNAS CONSTITUCIONES QUE, ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL, NUNCA SE HABÍAN CONOCIDO EN SEVILLA PARA LA CREACIÓN DE OTROS HOSPITALES, DADA LA PERFECCIÓN Y LOS PORMENORES CON QUE FUERON ESCRITAS. JUAN DE CERVANTES, COMO CUALQUIER PERSONA QUE SIGNIFICARA EL PROGRESO, SUFRIÓ AL PRINCIPIO EL RECHAZO Y LA HUMILLACIÓN DE LAS FUERZAS VIVAS SEVILLANAS, TAN DEFENSORAS DE LA MUERTE CIVIL O FÍSICA PARA LOS QUE NO PENSARAN COMO ELLOS. PERO ¿QUIÉN ES EL FUNDADOR DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO?.

LA PRIMERA INCÓGNITA QUE SE PRESENTA EN EL CONOCIMIENTO DE NUESTRO PERSONAJE ES SU LUGAR DE NACIMIENTO, PUES MIENTRAS ALGUNOS LO CONSIDERAN NACIDO EN GALICIA OTROS DICEN QUE ES DE LA VILLA DE LORA DEL RIO (SEVILLA), DONDE ESTABA HEREDADO, SEGÚN SU PROPIO TESTAMENTO. APAR

TE DE ESTE DETALLE DOCUMENTALMENTE PROBADO, SEGÚN EL HISTORIADOR SEVILLANO COLLANTES DE TERÁN (DON FRANCISCO), LA PATERNIDAD QUE LE ASIGNABAN AL CARDENAL AL NACER EN LORA DEL RÍO NO PODÍA SER LEGÍTIMA, YA QUE EL PADRE DEL QUE SE HACÍA SER HIJO A DON JUAN DE CERVANTES NO ERA -- PERSONA CASADA (1). LO QUE SI PARECE SER MÁ S CIERTO, POR ENCONTRARSE EL DATO EN UNA DISPOSICIÓN DE SU TESTAMENTO, OTORGADO POR EL NOTARIO APOSTÓLICO DON PEDRO MARTÍNEZ - DE PALMA, ES QUE FUE HERMANO LEGÍTIMO DE DOÑA VIOLANTE DE CERVANTES, MUJER DE SERVANDO MOLINA, POR LO CUAL SE PRUEBA SU LEGITIMIDAD COMO HIJO DE GONZALO GÓMEZ DE CERVANTES, VEINTICUATRO DE SEVILLA Y VASALLO DEL REY DON - ENRIQUE III.

OTROS AUTORES, BASÁNDOSE TAMBIÉN EN SU TESTAMENTO, LE ASIGNAN COMO LUGAR DE NACIMIENTO GALICIA, EN UNA ALDEA DEL OBISPADO DE TUY (PONTEVEDRA), COMO SE DICE TEXTUALMENTE EN SU MENTADO TESTAMENTO.

ESTUDIÓ EN SALAMANCA, DOCTORÁNDOSE EN DECRETOS (DERECHO CANÓNICO). FUE OBISPO DE AVILA Y SEGOVIA, HASTA - QUE LLEGÓ COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE SEVILLA EL 7 DE ABRIL DE 1449, AUNQUE NO LE FUE NADA FÁCIL, COMO VEREMOS MÁ S ADELANTE, TOMAR POSESIÓN DE SU BIEN MEREcida SEDE SEVILLANA.

QUIZÁ LO QUE MÁ S IMPORTA DEL CARDENAL CERVANTES ES SU DIMENSIÓN EUROPEISTA, SU SÓLIDA FORMACIÓN Y LOS ACON

TECIMIENTOS QUE VIVIÓ. EL PAPA MARTÍN V LO NOMBRÓ CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA CON EL TÍTULO DE SAN PEDRO AD VINCULA. ESTE PAPA, MUERTO EL 20 DE FEBRERO DE 1431 (14), Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONCILIO DE CONSTANZA, QUE PUSO FIN AL CISMA DE OCCIDENTE, CONVOCÓ POCO ANTES DE MORIR UN CONCILIO EN LA CIUDAD DE BASILEA. EL CARDENAL CERVANTES DESEMPEÑÓ UN RELEVANTE PAPEL EN ESTE CONCILIO, Y ADEMÁS PARTICIPÓ EN LA ELECCIÓN DEL SUCESOR DE MARTIN V, EL PAPA EUGENIO IV, CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 1431.

LA INTENSIDAD DE ESTA ÉPOCA HISTÓRICA HACE QUE EL CARDENAL CERVANTES VIVA COMO PROTAGONISTA UNO DE LOS PERÍODOS MÁS INTERESANTES DE LA HISTORIA DE LA IGLESIA, PUES MANTENERSE FIEL A EUGENIO IV EN EL CONCILIO DE BASILEA SIN DESPERTAR LAS IRAS DE LOS CONTRARIOS, SUPONÍA UNAS GRANDES DOTES DE DIPLOMACIA Y HUMANIDAD. ESTOS DÍAS ERAN TURBULENTOS Y DE UNA GRAN DIFICULTAD PARA LA IGLESIA CATÓLICA, PUES LA CURIA ROMANA Y LOS PRELADOS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES EUROPEAS HABÍAN LLEGADO A TALES COTAS DE AMBICIÓN Y JUEGO SUCIO QUE EL DESPRESTIGIO DE LOS PURPURADOS CADA VEZ ERA MAYOR.

UNA VEZ QUE EL CONCILIO DE BASILEA HABÍA COMENZADO BAJO LA PRESIDENCIA DEL CARDENAL-LEGADO GIULIO CESARINI, EL PAPA EUGENIO IV ENVIÓ LEGADOS PARA LA SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA. EL CARDENAL CESARINI DECIDIÓ NO DISOLVER EL CONCILIO POR ENTENDER QUE LA DOCTRINA DE LA IGLESIA, DE-

RIVADA DEL CONCILIO DE CONSTANZA, AFIRMABA LA SUPERIORIDAD DE LOS CONCILIOS POR ENCIMA DE LOS PROPIOS PAPAS. EL CARDENAL CESARINI RESPONDIÓ A LOS LEGADOS PONTIFICIOS QUE LA ORDEN PAPAL DE DISOLUCIÓN SUPONÍA: "SIGNUM QUOD DE ME NO CONFIDITUR" ("SEÑAL DE QUE NO SE FÍAN DE MÍ").

EUGENIO IV CONSIGUE LA DISOLUCIÓN DEL CONCILIO, EL CARDENAL CERVANTES VUELVE A ROMA Y DESARROLLA UNA IMPORTANTE LABOR CERCA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO, LO QUE LE HACE ACREEDOR DE GRAN PRESTIGIO, HASTA EL PUNTO QUE EUGENIO IV LE NOMBRA OBISPO DE OSTIA EN 1446. UN HOMBRE DE ESTA CATEGORÍA Y CON EXCELENTES DOTES DE ORGANIZACIÓN VA A ENCONTRAR EN SEVILLA, COMO LE OCURRIÓ AL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO Y A TANTOS OTROS, LA INCOMPRENSIÓN Y EL OBSTRUCCIONISMO.

A LA MUERTE DE DON GARCÍA HENRIQUE OSORIO, EN EL MES DE ABRIL DE 1448, QUEDA VACANTE LA SEDE DE SEVILLA (1) Y EL CABILDO SE REÚNE CON TODA PRONTITUD, CON OBJETO DE EVITAR LAS PRESIONES DE LA CORONA Y LOS VALIDOS DE TURNO PARA QUE FUERA NOMBRADO SU FAVORITO. ANTE ESTA URGENCIA, EL CABILDO NO HIZO LA PRECEPTIVA COMUNICACIÓN AL REY, NI ESPERÓ LA LLEGADA DE LOS CANÓNICOS AUSENTES, COMO SEÑALABAN LOS DECRETOS EN VIGOR, SINO QUE EN VISTA DE LA INDISCUTIBLE VALÍA DEL CANDIDATO NOMBRÓ A DON JUAN DE CERVANTES, OBISPO DE OSTIA Y A LA SAZÓN ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE SEGOVIA, PARA OCUPAR LA SEDE DEL

ARZOBISPADO DE SEVILLA.

ANTE ESTE NOMBRAMIENTO, EL CONDESTABLE DON ALVARO DE LUNA MONTÓ EN CÓLERA, YA QUE TENÍA RESERVADA LA SILLA EPISCOPAL PARA SU SOBRINO, DON RODRIGO DE LUNA. POR ESTA RAZÓN, EL CONDESTABLE PROTESTÓ ANTE JUAN II DENUNCIANDO LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR EL CABILDO EN LAS FORMALIZACIONES QUE DIERON LUGAR A LA REUNIÓN EN LA QUE SE PRODUJO EL NOMBRAMIENTO, AL MISMO TIEMPO QUE COMUNICABA AL REY LOS DESEOS DE PROMOCIÓN ECLESIAÍSTICA DE SU SOBRINO. JUAN II, HACIENDO GALA UNA VEZ MÁS DE SUS DEBILIDADES Y FAVORITISMOS, DELEGÓ EN DOS AMIGOS ÍNTIMOS DE DON ALVARO DE LUNA, JUAN MANUEL DE LANDO Y GONZALO DE SAAVEDRA, PARA QUE COMO ENVIADOS DEL REY INFORMARAN A LA CORONA SOBRE LA PROCEDENCIA DEL NOMBRAMIENTO DEL CARDENAL CERVANTES PARA OCUPAR LA SEDE DE SEVILLA. COMO ERA DE ESPERAR Y ESTABA PREVISTO, EL INFORME FUE NEGATIVO. CON MOTIVO DE ESTA COMUNICACIÓN, EL REY ENVIÓ AL CABILDO UNA CARTA LLENA DE ENOJOS (FECHADA EN CADAHALSO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1448, SEGÚN TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DE LA CARTA POR ORTIZ DE ZÚÑIGA) EN LA QUE SE PIDE LA REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO. ASÍ TUVO QUE HACERLO EL PROPIO CABILDO, AL MISMO TIEMPO QUE EMITÍA LA POSTULACIÓN A FAVOR DE DON RODRIGO DE LUNA, SOBRINO DEL VALIDO REAL Y CAPELLÁN MAYOR DEL REY.

EL DESPOTISMO, POR CIERTO NO MUY ILUSTRADO, DEL CONDESTABLE DON ALVARO DE LUNA NO SE LIMITABA SOLAMENTE AL

EJERCICIO DEL NEPOTISMO PARA PROVEER CARGOS ECLESIASTICOS, SINO QUE TAMBIÉN HABÍA UTILIZADO SU INFLUENCIA PARA HACER Y DESHACER EN LOS ASUNTOS MERCANTILES, COMO -- OCURRIÓ CON LOS CORREDORES DE LA LONJA, QUE CASI EN NÚMERO DE UN CENTENAR EJERCÍAN EN EL NEGOCIO DE LAS MERCADERÍAS TANTO CON INDIAS COMO EN LOS TRATOS CORRESPONDIENTES AL CONSULADO Y LA UNIVERSIDAD DE MERCADERES. ESTOS MERCADERES DISFRUTABAN DE SU ORGANIZACIÓN POR DECRETOS DE MONARCAS ANTERIORES, PERO EL REY JUAN II RESPONSABILIZÓ A DON ALVARO DE LUNA DE LA CORREDURÍA CON PODERES PARA HACER Y DESHACER EN EL ASUNTO. LO PRIMERO QUE HIZO EL CONDESTABLE FUE REDUCIR EL NÚMERO DE CORREDORES A DOCE, DE LOS CASI CIENTO EXISTENTES, Y OTORGAR ESTAS PLAZAS POR ARRENDAMIENTO. DE ESTA MANERA, LOS NEGOCIOS PASARON TODOS A LOS DOCE CORREDORES Y EL MONTANTE DEL DINERO EN QUE SE ARRENDABAN ESTOS PUESTOS SUBIÓ A CANTIDADES ALTÍSIMAS, LAS CUALES FAVORECÍAN LAS ARCAS DEL CONDESTABLE. POR SUPUESTO QUE LAS DOCE PLAZAS DE CORREDURÍA IBAN A MANOS DE AMIGOS Y FAVORITOS DE DON ALVARO, MIENTRAS -- QUE EL ALTO NÚMERO QUE TUVO QUE ABANDONAR EL OFICIO CONOCIÓ EL HAMBRE Y NO POCAS DIFICULTADES. ASÍ ES COMO -- FUNCIONABAN LOS ASUNTOS DE PALACIO, EN CONCOMITANCIA CON LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS, CUANDO EL CARDENAL CERVANTES LLEGÓ A SEVILLA Y TUVO QUE VOLVERSE DE MANOS VACÍAS SIN CARGO Y SIN SEDE ARZOBISPAL, A PESAR DE TODOS LOS PRONUNCIAMIENTOS A FAVOR DEL PAPA Y EL CABILDO.

EL ESCÁNDALO DE LA REPROBACIÓN EN EL NOMBRAMIENTO DE DON JUAN DE CERVANTES PRODUJO UN GRAN TUMULTO EN TODA LA IGLESIA SEVILLANA. LA HUMILLACIÓN FUE UNA DE LAS MAYORES QUE RECIBIERA UN CABILDO, PUES LA DIFERENCIA EN CONOCIMIENTOS Y CUALIDADES PERSONALES ENTRE LOS DOS CANDIDATOS A LA SEDE ERA MUY SUPERIOR POR PARTE DEL CARDENAL CERVANTES. SOBRE TODO SI SE TIENE EN CUENTA QUE AL LADO DE LOS POCOS MÉRITOS DE DON RODRIGO DE LUNA, EL CARDENAL CERVANTES NO SÓLO POSEÍA EL CAPELO CARDENALICIO, SINO QUE SU PRESTIGIO ERA RECONOCIDO EN ROMA, DONDE NUNCA QUISO ASUMIR CARGOS DE GRAN IMPORTANCIA QUE LE IMPOSIBILITARAN SU VUELTA A ESPAÑA COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO.

SIN EMBARGO, CUANDO YA SE HABÍA RECHAZADO POR EL CABILDO LA POSTULACIÓN DEL CARDENAL CERVANTES, BIEN POR LA ENVERGADURA DE LA ARBITRARIEDAD REAL Y EL ESCÁNDALO QUE PRODUJO, O BIEN POR CONVENIENCIA DEL FAVORITO DEL REY, EL NOMBRAMIENTO DEL SOBRINO DEL CONDESTABLE PARA LA SEDE DE SEVILLA SE PERMUTÓ POR LA SEDE DE SANTIAGO CON TÍTULO DE ADMINISTRADOR PERPÉTUO. POR ESTA RAZÓN, DON JUAN DE CERVANTES FUE VUELTO A POSTULAR POR EL MISMO CABILDO QUE LO RECHAZÓ, CON EL DETERIORO DE UN DOBLE RIDÍCULO, COMO ADMINISTRADOR PERPÉTUO DE LA SEDE DE SEVILLA Y RETENIENDO LA DE OSTIA.

EL CARDENAL CERVANTES FUE CONSIDERADO COMO UN VERDADERO PASTOR DE ALMAS, CARACTERIZÁNDOSE POR SU ESPÍRITU

DE ORACIÓN Y GENEROSIDAD, LA QUE EN AQUEL TIEMPO SE LLAMABA UN "GRAN LIMOSNERO". A TODO ELLO UNÍA UNA GRAN CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y MAGNÍFICAS DOTES DE ORGANIZACIÓN.

EL DE SAN HERMENEGILDO: UN HOSPITAL MODERNO.

DE TODOS LOS ELOGIOS QUE PUEBAN HACERSE DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, NINGUNO LO DEFINE MEJOR COMO EL DE MODERNO. ESTE CRITERIO DE MODERNIDAD NO FUE PRODUCTO DE LA IMPROVISACIÓN NI SURGIÓ POR GENERACIÓN ESPONTÁNEA, SINO QUE FUE LA OBRA MADURADA DE UN HOMBRE DE MUNDO QUE AL LLEGAR A SEVILLA PARA OCUPAR UN CARGO TAN IMPORTANTE PARA LA SOCIEDAD COMO ENTONCES ERA EL DE ARZOBISPO, SE DIÓ CUENTA QUE, ENTRE SUS MUCHAS NECESIDADES, LA CIUDAD ADOLECÍA DE UNA VERDADERA ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA. -- ABORDAR EL REMEDIO DE ESTA NECESIDAD NO ERA SÓLO LA EXPRESIÓN DE UN ESPÍRITU CRISTIANO, SINO EL REMEDIO URGENTE PARA UNA HUMANIDAD DESVALIDA.

DON JUAN DE CERVANTES SE ENCUENTRA CON UNA SEVILLA EMPOBRECIDA, TODO LO CONTRARIO A LO QUE VA A SER UNOS AÑOS DESPUÉS; CON UNA CIUDAD ASOLADA POR LAS EPIDEMIAS Y LA MISERIA DE LAS GUERRAS. FUERON MUCHAS LAS DESTRUCCIONES QUE EN 1444 HABÍA PRODUCIDO LA SOLDADESCA DE UN EJÉRCITO NAVARRO AL MANDO DEL INFANTE DON ENRIQUE, QUE LLEGÓ A TOMAR LA VILLA DE CARMONA, INSTIGADO, UNA VEZ MÁS, POR EL FAVORITO Y PRIMER MINISTRO DE JUAN II DON ALVARO DE LUNA, QUIEN ESTABA OBSESIONADO CON EL SOMETI-

MIENTO DE LA NOBLEZA Y LA UNIDAD TERRITORIAL DE ESPAÑA. POR OTRA PARTE, LAS DISPUTAS FAMILIARES ENTRE LOS PONCES Y LOS GUZMANES Y SUS RESPECTIVOS PARTIDARIOS DEJABAN CADA DÍA NUMEROSAS VÍCTIMAS POR LAS CALLES A CAUSA DE LAS PENDENCIAS. HASTA EL PUNTO QUE EL TERROR SEMBRADO EN LA CIUDAD HACÍA QUE LOS SEVILLANOS NO SE ATREVIERAN A SALIR DE SUS CASAS POR MOTIVOS DE INSEGURIDAD.

ESTA ERA LA CIUDAD A LA QUE SI NO SE LE PONÍA REMEDIO CRISTIANO DECIDIDAMENTE, SEGÚN CRITERIO DEL CARDENAL CERVANTES, HABRÍA QUE LAMENTAR MALES MAYORES. Y ESTA SITUACIÓN ES LA QUE LE HIZO PENSAR EN UN HOSPITAL CON UNAS CARACTERÍSTICAS MUY SUPERIORES A LOS QUE EXISTÍAN POR ENTONCES EN SEVILLA, QUE NO PASABAN DE SER ASILOS. EL POCO TIEMPO QUE VIVIÓ DON JUAN DE CERVANTES EN LA CIUDAD ANDALUZA, SÓLO DESDE EL 7 DE ABRIL DE 1449, DÍA DE SU TOMA DE POSESIÓN, AL 25 DE FEBRERO DE 1453, FECHA DE SU MUERTE, HIZO QUE EL CARDENAL NO VIERA REALIZADO EN VIDA SU OBRA. PERO SIN EMBARGO HA PERMANECIDO LO MÁS IMPORTANTE DE ELLA, COMO ES SU CUIDADA PLANIFICACIÓN, SIN OLVIDAR UN DETALLE, DESARROLLADA EN LAS LLAMADAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, QUE FUERON LLEVADAS A CABO AL PIE DE LA LETRA POR SUS ALBACEAS. LO MÁS INTERESANTE DE ESTAS CONSTITUCIONES ES QUE SIRVIERON COMO MODELO A LAS FUTURAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE SEVILLA, COMO FUERON LOS DOS HOSPITALES QUE RESULTARON DE LA REDUCCIÓN DEL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO (EL DEL ESPÍRITU SANTO Y EL DEL AMOR DE DIOS), ASÍ COMO A LA PLANIFICA--

CIÓN DEL DE LAS CINCO LLAGAS, CONOCIDO POR EL DE LA SAN
GRE.

LA PREOCUPACIÓN DE DON JUAN DE CERVANTES POR EL -
HOSPITAL FU CONSTANTE DURANTE TODA SU ESTANCIA EN SEVI-
LLA Y SE REVELA EN SU TESTAMENTO CUYO ESTUDIO CONVIENE
PORMENORIZAR, YA QUE NOS DA UN CONOCIMIENTO DE LA ÉPOCA
Y DE LA CALIDAD HUMANA DE LA FUNDACIÓN QUE ESTUDIAMOS.
ESTE TESTAMENTO, DESPUÉS DE UNA INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA
DEL CARDENAL CERVANTES, QUE OMITIMOS POR HABER SIDO TRA
TADA EN OTRO LUGAR, DECÍA:

"SEPAN CUANTOS ESTE NUESTRO INSTRUMENTO VIE-
REN COMO EN LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE SEVILLA,
VIERNES 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL NACI--
MIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCRISTO DE MIL CUA--
TROCIENTOS Y CINCUENTA Y TRES AÑOS, ESTANDO EN LAS
CASAS ARZOBISPALES DE LA DICHA CIUDAD DE SEVILLA EL
MUY REVERENDO EN CRISTO EL SEÑOR JUAN DE CERVANTES
POR LA MISERICORDIA DIVINA OBISPO DE OSTIA Y CARDE-
NAL DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ADMINISTRADOR PER-
PÉTUO DE LA IGLESIA Y ARZOBISPADO DE LA CIUDAD DE
SEVILLA EN SU CAMA ENFERMO DEL CUERPO Y EN SU SANO
ENTENDIMIENTO, MEMORIA E VOLUNTAD, EN PRESENCIA DE
MI, EL NOTARIO, Y TESTIGOS INFRAESCRITOS PARA ESTO
LLAMADOS Y ESPECIALMENTE ROGADOS".

"LUEGO EL DICHO CARDENAL DIJO QUE PORQUE EL -

TENÍA Y TIENE FACULTAD APOSTÓLICA PARA PODER TESTAR Y HACER ESTE TESTAMENTO E DISPONER DE TODOS SUS BIENES, LO CUAL EL TENÍA ORDENADO Y ESCRITO EN UN CUADERNO EN QUE HAY CUATRO HOJAS DE PAPEL CELI DE MARCA MENOR, DE LAS CUALES SON TRES ESCRITAS Y LA UNA POR ESCRIBIR EN CUAL TENÍA EN SU MANO POR ENDE QUE POR LA MEJOR MANERA QUE PODÍA E DEBÍA DABA E DIO AQUEL CUADERNO Y TODO LO EN EL CONTENIDO POR SU TESTA, ENTO E ULTIMA VOLUNTAD EL CUAL LE DIO Y ENTREGÓ A MI EL INFRASCrito NOTARIO E POR MAYOR FIRMEZA Y CORROBORACIÓN DE ESTO ROGÓ A LOS TESTIGOS INFRASCritos QUE ENDE ERAN PRESENTES LO FIRMASEN DE SUS NOMBRES E ASI FIRMADO LO MANDASEN CERRAR Y SELLAR CON SU SELLO REDONDO DE SUS ARMAS E ROGÓ E MANDÓ A MÍ EL DICHO NOTARIO QUE DE TODO -- ELLO ORDENASE UNO, DOS O MÁS INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN PÚBLICA Y AUTÉNTICA FORMA, EN LOS CUALES Y EN CADA UNO DE ELLOS ESCRIBIESE TODO LO CONTENIDO EN EL DICHO CUADERNO Y LO ORDENASE SIGNADO Y CON PÚBLICA Y AUTÉNTICA FORMA..."

EL TESTAMENTO SE EXTIENDE A CONTINUACIÓN SOBRE EL REPARTO DE LA HACIENDA DEL CARDENAL, DE LO QUE NOS OCUPAREMOS MÁS ADELANTE, AL HABLAR DE LA MANUTENCIÓN DE -- LOS HOSPITALES DE LA ÉPOCA CON LAS FORTUNAS PERSONALES. MÁS ADELANTE, EL CARDENAL CERVANTES EXPRESA SU VOLUNTAD TESTAMENTARIA CON RELACIÓN A LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL, SI BIEN LA PARTE ORGANIZATIVA DE ESTE SE ENCUENTRA MÁS

AMPLIAMENTE REFLEJADA EN LAS CONSTITUCIONES. EN EL TESTAMENTO, DESPUÉS DE OCUPARSE DEL REPARTO DE LA HACIENDA CARDENALICIA, SE DICE:

"ITEN (1) MANDAMOS LAS NUESTRAS CASAS QUE TENEMOS CERCA DEL MONASTERIO EN QUE AHORA MORA DOÑA MARÍA NUESTRA HERMANA E JUAN DE CERVANTES NUESTRO SOBRINO, ASÍ LO NUEVO COMO LO VIEJO, CON SU HUERTA, CORRALES Y ESTABLOS Y TODAS SUS PERTENENCIAS, ENTRADAS Y SALIDAS, DEJAMOS PARA UN HOSPITAL, EL CUAL QUEREMOS Y MANDAMOS QUE SE FAGA A ORDENACIÓN DE NUESTROS TESTAMENTARIOS Y ALBACEAS EN QUE SE RECIBAN POBRES Y MISERABLES PERSONAS, PARA LO CUAL ESO MISMO MANDAMOS 20.000 MARAVEDISES DEL JURO DE HEREDAD QUE NOS HUBIMOS COMPRADO DE LA REINA DE ARAGÓN, LOS CUALES SE HAN DE PAGAR DE NUESTROS BIENES, E MANDAMOS PARA EL DICHO HOSPITAL QUE NUESTROS ALBACEAS TOMEN LA ROPA DE CAMA DE LOS DE NUESTRA CASA QUE BIEN VISTO LE SERÁ E QUE DE NUESTROS BIENES HAGAN UNA CAPELLANÍA CON UN ALTAR E QUE PARA ELLO DAN UN CALIZ DE PLATA E UNA CASULLA E UN MISAL DE LOS NUESTROS Y LOS OTROS QUE BIEN VISTO LES FUERE, E QUE DE LA MADERA E CAL QUE EN NUESTRA CASA ESTÁ

(1) EN LOS TESTAMENTOS Y DOCUMENTOS DE LA ÉPOCA SE SIGUE USANDO LA PALABRA LATINA ITEN QUE, COMO SE SABE, SU TRADUCCIÓN RESPONDE A: ASÍ, DEL MISMO MODO, TAMBIÉN.

TOMEN LA QUE MENESTER FUERE PARA LABRAR EL HOSPITAL Y ASIMISMO LADRILLOS. ÍTEN QUE SI LES PARECIERE QUE FALTASE VENDAN O ARRIENDEN PARTE DE DICHAS CASAS PARA PROVECHO DEL DICHO HOSPITAL, E DE LO QUE ASI VENDIEREN E DE NUESTROS BIENES SI TANTOS HUBIERE E BIEN LES PARECIEREN, COMPREN ALGUNA HEREDAD DE PAN PARA EL DICHO HOSPITAL Y QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ÉL DESPUÉS QUE LOS DICHOS MIS ALBACEAS FALLECIERAN, PERTENEZCAN PERPETUAMENTE A LOS PRIORES DE LAS CUEVAS E DE SAN JERÓNIMO, CON UNA PERSONA BUENA QUE EL CABILDO DE MI IGLESIA DEPUTARE, E -- QUESTOS DICHOS MIS ALBACEAS O LOS QUE DESPUÉS DE ELLOS LA DICHA ADMINISTRACIÓN TUVIEREN, TODOS JUNTOS, E NON UNO SINO TODOS, PUEDAN HACER CUALESQUIERA BUENAS ORDENANZAS E CONSTITUCIONES QUE PARA SUBSISTENCIA Y DURACIÓN DEL DICHO HOSPITAL E BUEN REGIMIENTO DE ÉL E DE SUS COSAS E RENTAS E BIENES, LES PARECIERE, E AQUELLAS EN EL DICHO HOSPITAL SEAN GUARDADAS, E QUE SI ALGUNAS BULAS E GRACIAS APOSTÓLICAS EN FAVOR DEL DICHO HOSPITAL LOS DICHOS NUESTROS ALBACEAS FICIERAN GANAR QUE LAS EXPIDAN A COSTA DE NUESTROS BIENES".

"ÍTEN QUE SE INSTITUYA EN EL PERPÉTUO CAPELLAN. ÍTEN MANDAMOS PARA EL DICHO HOSPITAL TODOS LOS BIENES MUEBLES Y RAÍCES, MONEDA DE ORO, DE PLATA, QUE NOS HOBIMOS DE JUAN FERNÁNDEZ CAPELLÁN DE SANTA LUCÍA".

"ITEN POR CUANTO NOS HUBIMOS PRESTADO DE JUAN AYALA E DOÑA MARÍA DE CERVANTES NUESTRA HERMANA - 150.000 MARAVEDISES, MANDAMOS QUE MIENTRAS NUESTRA HERMANA VIVIERA ELLA LOS TENGA E NON LE SEAN DEMANDADOS, E DESPUÉS DE SUS DÍAS QUE LOS HAYA GÓMEZ, SU HIJO, NUESTRO SOBRINO, E NON OTRO, Y SI POR VENTURA SE FALTARE QUE EL CONTRA AUTO SOBRE ESTO FECHO CONTIENE MAYOR SUMA QUE LA SOBRE DICHA, MANDAMOS QUE LOS DEMAS NO VALA, PORQUE NO LE PRESTAMOS MÁS DE LO SUSODICHO 150.000 MARAVEDISES. ITEN MANDAMOS Y QUEREMOS QUE CUMPLIDO E PAGADO ESTE NUESTRO TESTAMENTO E TODO LO EN ÉL CONTENIDO, TODO LO QUE QUEDARE LO HEREDE LA FABRICA DE LA NUESTRA IGLESIA DE SEVILLA, LA CUAL EN LA MEJOR MANERA E FORMA QUE PODEMOS POR VIGOR DE LA DICHA FACULTAD O ALEGO, FACEMOS E CONSTITUÍMOS NUESTRA UNIVERSAL HEREDERA E POR ESTE PRESENTE REVOCAMOS Y DEJAMOS SIN NINGÚN VALOR CUALQUIER TESTAMENTO, CODICILLOS Y ÚLTIMAS VOLUNTADES QUE HASTA AQUÍ, EN CUALQUIER MANERA, HAYAMOS FECHO, LOS CUALES QUEREMOS QUE NO VALAN, SALVO ESTE EL CUAL VALA EN LA MEJOR FORMA E MANERA QUE DEBE E PUEDE VALER DE DERECHO E POR VIGOR DE LA DICHA FACULTAD E PARA ÉL FACEMOS E CONSTITUÍMOS NUESTROS TESTAMENTARIOS ALBACEAS EJECUTORES AL MUY RVDO. EN CRISTO PADRE, AL SR. CARDENAL DE SANT ANGELO PARA EN CORTE DE ROMA SI NECESARIO FUERE, E PARA ACÁ AL VENERABLE PADRE PRIOR DE LAS CUEVAS Y AL DICHO ARDEDIANO DE SEVILLA, Y A DON -

PEDRO DE ILLESCAS PROFESO DE LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO, E A JUAN GÓMEZ DE PRIMERA NUESTRO SECRETARIO, A LOS CUALES DAMOS NUESTRO PODER SEGÚN QUE NOS LO TENEMOS PARA QUE PUEDAN EJECUTAR TODO LO SUSODICHO CON LAS MÁ S FUERTES E ALTAS CLAUSULAS - QUE PARA ESTO CONVENGAN, LAS CUALES QUE HABEMOS ROGADO, QUEREMOS E ROGAMOS, QUE EL NOTARIO INFRASCRITO QUE DE ESTO HICIERE INSTRUMENTO QUE LO QUE A LIBERACIÓN Y ARBITRIO DE LOS DICHS NUESTROS ALBACEAS REMITIMOS NO SE HAGA, SALVO CON CONSENTIMIENTO DE LA MAYOR PARTE. ITEN MANDAMOS QUE SI EN ALGUNA MANERA NUESTROS ALBACEAS POR VERDADERA RELACIÓN O PRUEBA FALLAREN QUE NOS DEBEMOS ALGUNA OTRA COSA O SOMOS OBLIGADOS A ELLO ALLENDE DE LO QUE EN ESTE TESTAMENTO CONTENIDO QUE LO PAGUEN DE NUESTROS BIENES. ITEN MANDAMOS AL DICHO ARCEDIANO DE SEVILLA - LA NUESTRA BIBLIA MEJOR E LA BARTOLINA PARA QUE LA TENGA POR SU VIDA E NO LAS PUEDA DAR E ENAGENAR, - MAS QUE DESPUÉS DE SU VIDA SE VUELVAN A LA MI DICHA IGLESIA. ITEN REMITIMOS A JUAN DE VILLALBA, -- NUESTRO PRIMO, TODO LO QUE NOS DEBE E LO QUE LE REMITIMOS POR CARGO QUE DE EL TENEMOS POR MUCHOS SERVICIOS QUE NOS HIZO. ITEN MANDAMOS A JUAN GONZÁLEZ DE PRIMERA NUESTRO SECRETARIO POR BUEN SERVICIO - QUE NOS HIZO EL MEJOR DE NUESTROS TRES BREVIARIOS Y EL LIBRO DE LAS DEVOCIONES EN QUE SOLEMOS REZAR Y OIR NOS MISAS".

"E LUEGO EL DICHO CARDENAL DIJO QUE ROGABA E
 ROGÓ A LOS QUE EL DICHO SU TESTAMENTO NOMBRABA E -
 NOMBRÓ POR TESTAMENTARIOS Y ALBACEAS QUE LES PLUGIE
 SE TOMAR CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL DICHO SU TESTA-
 MENTO, PORQUE SEGÚN ELLOS POR EL ÁNIMA DEL SR. CAR-
 DENAL LO HICIESEN, ASÍ DIOS DEPARASE QUIEN LOS FI-
 CIESE POR LAS SUYAS, E DIJO QUE EN LA MEJOR FORMA
 E MANERA QUE PODÍA E DEBÍA LES DABE E DIO, OTORGABA
 E OTORGÓ SU PODER CUMPLIDO PARA QUE ELLOS O CUAL--
 QUIER DE ELLOS PUEDAN ENTRAR, TOMAR, E VENDER Y EN
 TREN, TOMAN O VENDAN DE TODOS SUS BIENES ASÍ MUE--
 BLES COMO RAÍCES DOQUIER QUE LOS HAYAREN TANTOS --
 CUANTOS CUMPLAN A PAGAR ENTERAMENTE TODAS SUS MAN-
 DAS E DEUDAS SEGÚN Y EN LA MANERA QUE EN EL DICHO
 SU TESTAMENTO SE CONTIENE E QUE LO PUEDAN HACER --
 CUMPLIR POR SI MISMOS JUNTA O DEPARTIDAMENTE SIN -
 MANDATO E AUTORIDAD Y SIN LICENCIA DE ALCAYDE NI -
 JUEZ ECLESIAÍSTICO O SEGLAR E SIN FUERO E SIN JUI--
 CIO E SIN PENA E SIN CALUMNIA ALGUNA E SIN DAÑO DE
 ELLOS E DE SUS BIENES, LO CUAL TODO PASÓ EN LA DI-
 CHA CIUDAD DE SEVILLA, DENTRO DE LAS DICHAS CASAS
 ARZOBISPALES SEGÚN DICHO ES AÑO DIA E MES ESTANDO
 ENDE PRESENTE POR EL LOS NOBLES CABALLEROS RODRIGO
 DE CERVANTES, TENIENTE DE LA VILLA DE LORA Y JORGE
 DE MEDINA, RODRIGO DE RIBERA, ANTÓN DE ESQUIVEL, -
 JUAN DE CERVANTES, VEINTICUATRO DE LA DICHA CIUDAD;
 ANDRÉS FERNÁNDEZ, CANÓNIGO DE LA DICHA IGLESIA; A-
 LONSO DE SASO, ALGUACIL DEL DICHO SR. CARDENAL E -

TOQUIER DE LIEJA, CRIADO DEL DICHO SR. CARDENAL, A LO SOBRE DICHO, LLAMADOS Y ROGADOS QUE EN EL DICHO TESTAMENTO FIRMARON SUS NOMBRES".

"E DESPUÉS DE ESTO LUNES, A LA TERCIA, 26 -- DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCRISTO DE 1453 AÑOS ESTANDO DENTRO EN LAS CASAS ARZOBISPALES DE LA MUY NOBLE Y MUY - LEAL CIUDAD DE SEVILLA, ANTE EL HONRADO VARÓN PEDRO RUIZ DE PORRAS LICENCIADO EN DECRETOS, CANÓNIGO EN LA IGLESIA DE SEVILLA, JUEZ DE LOS TESTAMENTOS E CAUSAS PÍAS Y DE LAS COSAS A ELLO ANEXAS POR LOS VENERABLES Y CIRGUNSPECTOS VARONES DEAN Y CABILDO DE LA DICHA IGLESIA DE LA DICHA CIUDAD LA SEDE DE LA DICHA IGLESIA VACANTE Y ESTANDO ENDE EL DISCRETO VARON ALONSO ENRIQUEZ RACIONERO E MAYORDOMO DE LA DICHA FÁBRICA, PARECIERON EL VENERABLE PADRE FRAY FERNANDO DE TORRES PRIOR DEL MONASTERIO DE LAS CUEVAS Y EL HONESTO Y RELIGIOSO FRAY PEDRO DE ILLESCAS, FRAILE DE SAN JERÓNIMO Y EL DISCRETO VARON JUAN GONZÁLEZ DE PRIMERA, RACIONERO DE LA DICHA IGLESIA, ALBACEASYTESTAMENTARIOS DEL RVDO. SR. CARDENAL JUAN DE CERVANTES... Y EN PRESENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO Y APOSTÓLICO, TESTIGOS INFRASCRITOS PIDIERON AL DICHO JUEZ QUE ABRIESE EL TESTAMENTO DEL DICHO SR. CARDENAL EL CUAL YO EL DICHO NOTARIO TENÍA EN MI PODER CERRADO E SELLADO SEGÚN QUE EL DICHO SEÑOR LO HABÍA DEJADO EN MI PODER -

PORQUE ELLOS ASÍ COMO LOS ALBACEAS QUERÍAN VER LAS COSAS MANDADAS POR EL DICHO SEÑOR Y EJECUTARLAS SE GÚN LA FORMA E TENOR DEL DICHO TESTAMENTO E LUEGO EL DICHO JUEZ VISTA LA PETICIÓN SER JUSTA SE RE-- QUIRIÓ EL DICHO TESTAMENTO DE MANO DE MI AL DICHO NOTARIO CERRADO E SELLADO CON EL SELLO DEL DICHO SEÑOR CARDENAL EL CUAL SELLO RECONOCIÓ EL DICHO LICENCIADO COMO POR CONOCIDO Y ABRIDA E PORQUE LO VIDO FIRMADO DE CIERTOS NOMBRES CONVIENE A SABER: DE RODRIGO DE CERVANTES, TENIENTE DE LORA, E JORGE DE MEDINA E RODRIGO DE RIBERA DE ANTON DE ESQUIVEL, - JUAN DE CERVANTES, VEINTICUATRO DE LA DICHA CIUDAD E DE ANDRÉS GONZÁLEZ... DIJERON QUE ERAN SUS NOMBRES Y SU ESCRITURA CON LO QUE DABAN EL TESTAMENTO POR BUENO".

LA INDEPENDENCIA HOSPITALARIA.

PUEDE EXTRAÑAR TANTO PORMENOR EN EL TESTAMENTO DE DON JUAN DE CERVANTES, PERO DEBE DE TENERSE EN CUENTA QUE SE TRATABA DE UN HOMBRE CULTO, VERSADO EN JURISPRUDENCIA Y DOMINANDO LOS DETALLES DE LA BUROCRACIA Y REGLAMENTACIONES DE LA ÉPOCA, YA QUE RECORRIÓ EUROPA, TRABAJÓ EN UNA SECRETARÍA DE ESTADO VATICANA Y ELIGIÓ UN ARZOBISPADO TAN COMPLICADO COMO EL DE SEVILLA, TAN DADO A LAS PENDENCIAS POR PLEITOS DE LEGALIDADES.

ES IMPRESIONANTE, COMO PUEDE LEERSE EN EL MANUSCRITO DEL TESTAMENTO, EL RIGOR DE LOS DETALLES Y LA PROPIA DESCRIPCIÓN DEL ACONTECIMIENTO, SOBRE TODO LA SERENIDAD CON QUE EL CARDENAL CERVANTES REÚNE A SUS ALLEGADOS Y AL NOTARIO AL VER QUE LA MUERTE LE RONDABA.

EL VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1453, ENCONTRÁNDOSE JUAN DE CERVANTES "EN SU CAMA, ENFERMO DE CUERPO Y EN SU SANO ENTENDIMIENTO", COMO DICE EL PROPIO NOTARIO, PROCEDIÓ A LA REDACCIÓN DE SU TESTAMENTO, DONDE HABÍA DE CONCRETARSE LA CESIÓN DE LOS BIENES QUE HABRÍAN DE SERVIR PARA LA CREACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO. EN EL TESTAMENTO NO SÓLO SE FIJAN LAS CANTIDADES Y DONACIONES PARA ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LO QUE SE ASIGNA A FAMILIARES Y CONOCIDOS, SINO QUE ESTE DOCUMENTO ES UN VERDADERO MODELO DE ORDENANZAS EN CUANTO A LO QUE HA DE HACERSE Y COMO DEBE HACERSE, EN LO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL.

"MANDAMOS LAS NUESTRAS CASAS --DICE EL CARDENAL EN SU TESTAMENTO-- QUE TENEMOS CERCA DEL MONASTERIO (SE REFIERE AL MONASTERIO DE LAS CUEVAS) EN QUE AHORA MORA DOÑA MARÍA NUESTRA HERMANA Y NUESTRO SOBRINO DON JUAN DE CERVANTES. Y NO SÓLO LA CASA, SINO LOS ENSERES, ASÍ LO NUEVO COMO LO VIEJO, CORRALES, ESTABLOS Y TODAS LAS PERTENENCIAS... PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL".

JUNTO A ESTA CESIÓN, DON JUAN DE CERVANTES ASIGNA PARA ESTE HOSPITAL LA CANTIDAD DE 20.000 MARAVEDISES. PERO INCLUSO LLEGA A MÁS, Y ORDENA QUE SE DISPONGA DE TODA LA CAL Y MADERA QUE SEA NECESARIA, PROCEDENTE DE TODAS SUS PROPIEDADES, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL.

EN CUANTO A LAS POSESIONES, CASAS Y DONACIONES QUE HAN DE SERVIR DE USUFRUCTO, SE FIJAN EN EL TESTAMENTO LAS CONDICIONES PARA QUE "SI FALTARA DINERO, SE VENDAN O ARRIENDEN MÁS CASAS". ESTIMÁNDOSE QUE SI HAY GANANCIAS PASEN EN PROVECHO DE DICHO HOSPITAL. EN CUANTO A SU ADMINISTRACIÓN SE FIJA, A PERPETUIDAD, LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRIORES DE SAN JERÓNIMO, CON LA REPRESENTACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CABILDO QUE EJERCERÍA LAS FUNCIONES DE "HOMBRE BUENO" EN LOS CASOS DE CUALQUIER LITIGIO, YA FUERA DE TIPO ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO O SOCIAL. EL CARDENAL INSISTE EN QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DEBE SER POR ACUERDO MAYORITARIO DE TODOS LOS

ADMINISTRADORES; ES DECIR, SE ESTABLECE POR PRIMERA VEZ EN LA ASISTENCIA SANITARIA DE SEVILLA LO QUE HOY CONOCEREMOS COMO UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO; DE AHÍ QUE DON JUAN DE CERVANTES INSISTA, UNA Y OTRA VEZ, EN QUE LA ADMINISTRACIÓN HA DE SER DE "TODOS JUNTOS, E NON UNO SINO TODOS".

ESTA OBSERVACIÓN DEL ACUERDO MAYORITARIO, VERDADERAMENTE INSÓLITO PARA LA ÉPOCA QUE HISTORIAMOS Y SOBRE TODO POR LOS ESPECIALES INDIVIDUALISMOS DE SEVILLA, NO ES CUESTIÓN BALADÍ PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL QUE SE PRETENDE, PUES EL CARDENAL CERVANTES, QUE YA HABÍA CONOCIDO LAS MUCHAS PERIPECIAS Y DISCUSIONES CON QUE EN LA SEVILLA DE SU TIEMPO TERMINABAN POR DESAPARECER MUCHAS INSTITUCIONES, QUISO DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL NO FUESE VÍCTIMA DE LOS INDIVIDUALISMOS Y LAS QUERELLAS DE TIPO PERSONAL QUE, POR UN AFÁN DE FIGURACIÓN, HABÍAN HECHO QUE EN MUCHAS OCASIONES FRACASARAN NOBLES PROYECTOS QUE, EN UN PRINCIPIO, ESTABAN LLENOS DE LA MEJOR INTENCIÓN, HASTA QUE LA VANIDAD HACÍA SU APARICIÓN.

ESTAS PRIMERAS INTENCIONES TESTAMENTARIAS, JUNTO A LA PERFECCIÓN DE LAS CONSTITUCIONES QUE VAMOS A COMENTAR MÁS ADELANTE, HIZO QUE DESDE EL PRIMER MOMENTO EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO FUERA UN EJEMPLO DE MODERNIDAD Y FUNCIONAMIENTO. SUS ADMINISTRADORES CONSIGUIERON NO SÓLO QUE NO FUERA REDUCIDO EN TIEMPOS DEL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO, SINO QUE SIRVIERA DE MODELO PARA LAS INSTITUCIO-

NES HOSPITALARIAS DE LA CIUDAD. COMO PRUEBA DE LO QUE - ACABAMOS DE ESCRIBIR, SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN UN MANUSCRITO QUE ENCONTRÉ EN LA BIBLIOTECA ARZOBISPAL DE SEVILLA --LEGAJO DE DOCUMENTOS VARIOS--, Y QUE NUNCA HA SIDO PUBLICADO. ESTE MANUSCRITO ESTÁ ESCRITO DESPUÉS DE CIENTO CUARENTA Y OCHO AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL, Y EN ÉL SE PIDE LA CONFIRMACIÓN DE ROMA PARA QUE EL HOSPITAL SIGA SIENDO REGENTADO POR SUS ADMINISTRADORES SIN PASAR DIRECTAMENTE A LA IGLESIA. OBSÉRVESE EL INTERÉS QUE EXISTIÓ, DESDE LA CREACIÓN DEL HOSPITAL Y POR MANDATO DE SU PROPIO FUNDADOR, EN GUARDAR LA INDEPENDENCIA DE LOS PODERES DE LA ÉPOCA (IGLESIA Y CORONA). EL DOCUMENTO DICE ASÍ:

"LA BUENA MEMORIA DEL CARDENAL DON JUAN DE CERVANTES, ARZOBISPO DE SEVILLA, INSTITUYÓ POR SU TESTAMENTO UN HOSPITAL. LA DICHA CIUDAD LO CONSTITUYÓ BAJO LA ADVOCACIÓN DE SAN HERMENEGILDO, Y EN EL CUAL SE RECIBEN Y CURAN MUCHAS PERSONAS POBRES, HERIDOS Y ENFERMOS DE OTRAS DIVERSAS ENFERMEDADES. Y NOMBRÓ POR PATRONOS DEL HOSPITAL A SUS ALBACEAS, QUE FUERON DON GONZALO DE CERVANTES, ARCEDIANO DE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA Y A DON FRANCISCO DE TORRES, PRIOR DEL MONASTERIO DE LA CARTUJA, Y A FRAY PEDRO DE ILLESCAS, PROFESO DE LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO DEL MONASTERIO DE LA DICHA ORDEN EXTRAMUROS DE SEVILLA, Y A JUAN GONZÁLEZ DE PINEDA, RACIONERO DE LA DICHA SANTA IGLESIA, Y DESPUÉS DE ELLOS SEÑALÓ Y NOMBRÓ POR

PATRONOS PERPÉTUOS DEL HOSPITAL A UNA PERSONA QUE EL CABILDO DE LA CIUDAD NOMBRASE Y A LOS PRIORES DE LOS MONASTERIOS DE LA ORDEN DE LA CARTUJA Y DE LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO EXTRAMUROS DE LA CIUDAD, DÁNDOLES PODER Y FACULTAD PARA ADMINISTRAR Y GOBERNAR EL DICHO HOSPITAL Y PARA DAR CUALESQUIERA BUENAS ORDENANZAS Y CONSTITUCIONES PARA SU BUEN REGIMIENTO Y SUSISTENCIA Y DURACIÓN. LAS CUALES (CONSTITUCIONES) SE GUARDASEN PARA SIEMPRE. LOS DICHOS ALBACEAS Y PRIMEROS PATRONOS, SIENDO DIFUNTO EL DICHO CARDENAL, ORDENARON LAS COSAS DEL DICHO HOSPITAL, CUYA INSTITUCIÓN A SU INSTANCIA Y PEDIMENTO CONFIRMARON Y APROBARON LOS SUMOS PONTÍFICES DE FELIZ MEMORIA A SABER: NICOLÁS... Y CALIXTO... Y PÍO... (EN EL MANUSCRITO SE HAN DEJADO EN BLANCO LA NUMERACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA PONTÍFICE, POSIBLEMENTE PORQUE EL ESCRIBANO O SECRETARIO NO LO RECORDABA, EN VISTA DE QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ ESCRITO CIENTO CUARENTA AÑOS DESPUÉS DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL. NATURALMENTE, SE REFIERE A NICOLÁS V, CALIXTO III Y PÍO II), Y ASIMISMO --CONTINÚA EL MANUSCRITO-- - LOS DICHOS PATRONES ORDENARON ALGUNAS CONSTITUCIONES PARA EL BUEN REGIMIENTO Y GOBIERNO Y VISITA Y ADMINISTRACIÓN DE TODO LO ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE TODO EL HOSPITAL, EN VIRTUD DE LAS CUALES Y DE LA DICHA INSTITUCIÓN CONFIRMADA POR LA DICHA AUTORIDAD APOSTÓLICA, EL DICHO HOSPITAL HA SIDO ADMINISTRADO, VISITADO Y GOBERNADO POR LOS DICHOS PATRONES POR -

TIEMPO DE CIENTO CUARENTA Y OCHO AÑOS, VISITANDO -
ELLOS SOLOS, Y NO OTRA PERSONA ALGUNA DE POR SÍ NI
CON ELLOS, LA CAPILLA SAGRARIO Y ALTARES Y CAPELLA
NÍAS Y COSAS SACRAS DEL DICHO HOSPITAL, Y ASIMISMO
TOMANDO ELLOS SOLOS CADA AÑO CUENTA DE LA HACIENDA
Y FIEL ADMINISTRACIÓN AL ADMINISTRADOR Y MAYORDOMO,
PUESTOS Y NOMBRADOS POR ELLOS SOLOS Y NO POR OTRA
PERSONA ALGUNA, Y EN TODO ESTE ESPACIO DE TIEMPO,
AÚN DESPUÉS DEL CONCILIO TRIDENTINO, NO SE HA ENTRO-
METIDO EL ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN NI EN LA
VISITA NI EN TOMAR LA CUENTA AL DICHO HOSPITAL, O
A SUS PATRONOS Y ADMINISTRADORES, NI POR SÍ SOLOS
NI JUNTAMENTE CON LOS DICHOS PATRONES, ANTES LOS HA
DEJADO PROCEDER EN SU GOBIERNO, VISITA Y ADMINISTRA
CIÓN PACÍFICAMENTE, Y SIN CONTRADICCIÓN NI ORDENA
CIÓN ALGUNA, POR ENTENDER EL DERECHO DE LA EXENCIÓN
(DE EXENTO) E INMUNIDAD DE DICHO HOSPITAL, Y EL BUEN
CELO, CUIDADO Y FIDELIDAD CON QUE SIEMPRE SE HA VI
SITADO Y ADMINISTRADO POR LOS DICHOS PATRONOS Y AD
MINISTRADORES... Y EL CUAL DICHO HOSPITAL POR SU --
BUENA ADMINISTRACIÓN Y DILIGENCIA SE HA ACRECENTADO
TANTO EN RENTA Y EN HOSPITALIDAD, QUE AGORA ES UNO
DE LOS MÁS INSIGNES Y RICOS Y BIEN GOBERNADOS HOS
PITALES DE ESTOS REINOS, PORQUE HAY ORDINARIAMENTE
MÁS DE OCHENTA CAMAS DE ENFERMOS Y MUCHAS VECES MÁS
DE CIENTO, A LOS CUALES SE CURA CON MUY GRAN REGALO
Y CARIDAD CON ABUNDANCIA DE TODO".

EL DOCUMENTO PIDE AL PAPA QUE EL HOSPITAL SIGA SIEN-
DO ADMINISTRADO CON SU ACOSTUMBRADA INDEPENDENCIA, YA -
QUE, DICE EL DOCUMENTO, EN LA INTENCIÓN DEL CARDENAL --
CERVANTES "SE DA A ENTENDER QUE NO QUISO QUE PERSONA AL-
GUNA SE ENTROMETIERA EN LAS COSAS DEL DICHO HOSPITAL SAL-
VO LOS DICHOS PATRONOS NOMBRADOS".

LA CELOSA GUARDA DE SU INDEPENDENCIA QUE DURANTE SI-
GLOS CUIDARON LOS ADMINISTRADORES DEL HOSPITAL DE SAN HER-
MENEGILDO, NO SÓLO LOS CONFIRMÓ EN SU LIBRE INICIATIVA
DE HACER UNO DE LOS HOSPITALES MÁS IMPORTANTES DE SEVI-
LLA, SINO QUE EL PRESTIGIO DE LA INSTITUCIÓN HIZO QUE LOS
HOMBRES QUE LA GOBERNABAN FUERAN PROMOCIONADOS EN PUESTOS
DE MÁS RESPONSABILIDAD. CON RESPECTO A ESTA CUESTIÓN DI-
CE ALONSO DE MORGADO EN SU "HISTORIA DE SEVILLA" (1587)
EN SU LIBRO IV, Y REFIRIÉNDOSE AL HOSPITAL DE SAN HERME-
NEGILDO:

"LA ADMINISTRACIÓN PROVEE AL CABILDO DE LA SAN-
TA IGLESIA MAYOR, COMO SU PATRÓN, EN PERSONAS TALES
QUE MEREcen QUE LA CATÓLICA REAL MAJESTAD LOS LEVAN-
TE DE ADMINISTRADORES DE ESTE INSIGNE HOSPITAL A -
PRELADOS EN ESPAÑA, COMO VIMOS EN EL AÑO DE MIL QUIL-
NIENTOS OCHENTA Y TRES, SALIR PROVEÍDOS DOS ADMINIS-
TRADORES SUYOS, EL UNO PARA OBISPO DE TUY, Y EL O--
TRO PARA OBISPO DE VICH".

EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE OTROS HOSPITALES DE SE-

VILLA, QUE SURGIERON COMO ORGANIZACIONES ESPONTÁNEAMENTE POPULARES, EL DE SAN HERMENEGILDO FUE UN MODELO DE ORGANIZACIÓN Y PREVISIONES, COMO RECONOCE EN "EL HOSPITAL DE LOS VIEJOS" JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ SOTO, EN PÁGINA 19, CUANDO DICE QUE EL HOSPITAL DE SAN BERNARDO NO NACIÓ TRAS - UNAS "DETERMINADAS Y MINUCIOSAS CAPITULACIONES, COMO ES EL CASO DE LOS HOSPITALES DE SAN HERMENEGILDO O EL HOSPITAL DE LA SANGRE".

OBSÉRVESE QUE EN EL ESCRITO QUE SE ENVÍA AL PAPA, DESPUÉS DE MÁS DE CIEN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, PARA INVOCAR LA NO INTROMISIÓN DE LA SEDE APOSTÓLICA, SE DICE EXPLÍCITAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE INCLUSO "DESPUÉS DEL CONCILIO TRIDENTINO" NO SE HA ENTROMETIDO EL ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL. ÉSTO NOS MUESTRA A QUE GRADO DE INTERVENCIÓN HABÍA LLEGADO LA IGLESIA EN ESTA ÉPOCA. NO OLVIDEMOS QUE ESTAMOS EN PLENA INQUISICIÓN Y QUE SEVILLA, POR ESOS AZARES DE LA NOVELERÍA, HABÍA SIDO UNA DE LAS POCAS CIUDADES ESPAÑOLAS QUE HABÍA SALIDO A RECIBIR, AUTORIDADES Y PUEBLO LLANO, A LOS REPRESENTANTES DEL SANTO OFICIO CON MANIFESTACIONES DE ALBOROZO, QUE PRONTO SE TORNÓ EN TERROR.

EL SANTO TRIBUNAL SE INSTALÓ EN SEVILLA EL PRIMERO DE ENERO DE 1481 (16) POR BULA CONCEDIDA POR EL PAPA SIXTO IV A LOS REYES CATÓLICOS, QUE HABÍAN PEDIDO CON INSISTENCIA LA INSTAURACIÓN DE ESTE TRIBUNAL. LOS NUEVE

INQUISIDORES SE ACOMODARON AL PRINCIPIO EN EL CONVENTO DE SAN PABLO Y DIERON COMIENZO A SUS TEMIBLES FUNCIONES LLEVANDO A LA HOGUERA A MUCHAS PERSONAS DE RECONOCIDO - PRESTIGIO ENTRE "LOS MÁS HONRADOS E DE LOS MÁS RICOS, - VEINTICUATROS Y JURADOS, BACHILLERES E LETRADOS E HOMBRES DE MUCHO FAVOR", COMO DICE EL HISTORIADOR DON JOAQUÍN - GUICHOT EN SU "HISTORIA GENERAL DE ANDALUCÍA". TAMBIÉN SON SOBRECOGEDORAS LAS PALABRAS DEL CURA DE LOS PALACIOS CUANDO CUENTA LA PERSECUCIÓN DECRETADA EN CÓRDOBA POR MOTIVOS DE RELIGIÓN POR EL TEMIBLE ALMANZOR EL GRANDE CONTRA LAS PERSONAS MÁS DOCTAS Y RESPETABLES DE LA CIUDAD - POR SU SABER Y RIQUEZA. PARECE QUE EN VISTA DE TANTAS EJECUCIONES PENDIENTES, LO CUAL REQUERÍA LA FORMACIÓN DE MUCHAS HOGUERAS O GASTO DE MUNICIÓN, SE ADOPTÓ COMO SUPPLICIO MÁS RÁPIDO LANZAR A LAS PERSONAS A CALDERAS DE - ACEITE O AGUA HIRVIENDO.

EN SEVILLA LAS ACCIONES IMPLACABLES DE LA INQUISICIÓN NO FUERON MENOS. COMO LO OCURRIDO CON DON ALONSO - TÉLLEZ DE GIRÓN, ALGUACIL MAYOR DE SEVILLA Y HERMANO DEL DUQUE DE OSUNA Y ALCALÁ, EJECUTADO EN PLENA PLAZA DE SAN FRANCISCO, JUNTO A UN NIÑO DE TRECE AÑOS DE EDAD, AL HABER SIDO ACUSADO LOS DOS DE RELACIONES HOMOSEXUALES. ESTA EJECUCIÓN FUE INMINENTE Y SÓLO SE LLEVÓ A CABO POR LA SOLA PRUEBA DE UNA CONFESIÓN FORZADA DEL NIÑO, EN AUSENCIA DE TELLEZ DE GIRÓN QUE ESTABA EN MADRID DE VIAJE, - DESPUÉS DE TRES PALIZAS Y TORTURAS QUE OBLIGARON AL NIÑO A DECIR LO QUE LOS INQUISIDORES DESEABAN.

LA INDIGNACIÓN DEL PUEBLO SEVILLANO LLEGÓ A TAL EXTREMO QUE, A PESAR DEL MIEDO AL SANTO OFICIO, SE ORGANIZARON PROTESTAS A TODOS LOS NIVELES. MUCHAS FAMILIAS COLGARON CRESPONES NEGROS EN VENTANAS Y BALCONES, PUES DON ALFONSO TELLEZ ERA MUY QUERIDO POR EL VECINDARIO. COMO - LAS PROTESTAS CONTINUABAN, SE REVISÓ EL CASO, CONFIRMANDOSE QUE DON PEDRO VELARDE, EL ALCALDE QUE HABÍA ORDENADO LA EJECUCIÓN, HABÍA ACTUADO PARCIALMENTE Y POR INFLUENCIAS DE ENEMIGOS DEL ALGUACIL AJUSTICIADO. POR TODO CASTIGO EL DICHO ALCALDE SÓLO FUE DESTITUIDO DE SU CARGO.

POR OTRA PARTE, EN LA DEHESA DE TABLADA Y OTROS LUGARES DEL EXTRARRADIO DE LA CIUDAD, LOS CADÁVERES EJECUTADOS POR LA INQUISICIÓN ENTRABAN EN PUTREFACCIÓN AL AIRE LIBRE, MIENTRAS LAS ALIMAÑAS HACÍAN PASTO DE LOS CUERPOS. HASTA TAL PUNTO QUE EL PREBENDADO ILUSTRE DE SEVILLA, MARTÍNEZ DE LA CARIDAD, DEJÓ UN LEGADO IMPORTANTE PARA QUE SE INVIRTIERA SÓLO EN UNA OBRA DE CARIDAD: EL ENTERRAMIENTO DE LOS HUESOS INSEPULTOS DE LOS QUE EJECUTABAN EN LA HORCA (5).

EL HECHO DE HABERME DETENIDO A NARRAR ESTE TIEMPO INQUISITORIAL, CONTEMPORÁNEO DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO Y LAS PETICIONES DE SUS ADMINISTRADORES, ES PORQUE TANTO LA PULCRITUD EN LOS DETALLES DE LA ADMINISTRACIÓN COMO LOS DESEOS DE DESVINCULARSE DE LA TUTELA ECLESIAL, OBEDECÍAN, EN CIERTO MODO, AL TEMOR GENERALIZADO DE CAER EN DESGRACIA DEL SANTO OFICIO, LO CUAL ERA MÁS

FÁCIL MIENTRAS MAYOR ERA LA VINCULACIÓN AL SENO DE LA -
IGLESIA.

ESTUDIO DE LAS ORDENANZAS DEL HOSPITAL DE SAN HERMENE-
GILDO.

EL DOCUMENTO DONDE SE CONTIENEN LAS ORDENANZAS POR LAS QUE SE CREA EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL -
CARDENAL, A INSTANCIAS TESTAMENTARIAS DE DON JUAN DE --
CERVANTES, ES DE TAL PRECISIÓN QUE SIRVIÓ DE REGLAMENTO Y GUÍA PARA ESTA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA DURANTE SIGLOS. EN ESTE DOCUMENTO SE ESPECIFICA, A VECES CON PUNTILLOSOS DETALLES, LAS FUNCIONES DE LOS CARGOS QUE HAN DE DESEMPEÑAR LAS PERSONAS QUE TRABAJEN EN EL HOSPITAL.

"ESTOS ESTATUTOS Y ORDENANZAS --SE DICE EN SU PREÁMBULO-- QUEREMOS QUE SEAN PARA SIEMPRE FIRMEMENTE GUARDADAS POR LOS MINISTROS Y OFICIALES DE ESTE HOSPITAL, Y POR LAS OTRAS PERSONAS A QUIEN PERTENECE LA GUARDIA Y SERVICIO DE ELLOS" (15). TAMBIÉN SE EXPRESA LA NECESIDAD DE ESTAS NUEVAS ORDENANZAS DEBIDO "AL BUEN GOBIERNO DE ESTE HOSPITAL EL CUAL POR HABERSE DESPUÉS ACÁ QUE SE FUNDÓ AMPLIADO GRANDEMENTE Y AUMENTADO POR LA MAGNIFICENCIA, LIBERALIDAD - Y LARGUEZA DEL ILMO. SR. CARDENAL DON JUAN DE CERVANTES, EL CUAL LE HIZO HEREDERO (AL HOSPITAL) DE TODOS SUS BIENES" (15).

TITULO DE LAS ORDENANZAS CONCERNIENTES AL ADMINISTRADOR.

LA FUNCIÓN DEL ADMINISTRADOR ES ESENCIAL, Y POR ELLO SE PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A LA DESCRIPCIÓN DE ESTE CARGO. SU PUESTO EQUIVALE A LO QUE HOY PUEDE SER EL DIRECTOR DE UN HOSPITAL, PERO MÁS BIEN CON UN MAYOR GRADO DE INICIATIVA Y TAMBIÉN CON MAYORES RESPONSABILIDADES.

LO PRIMERO QUE PIDEN LOS VISITADORES O ADMINISTRADORES (1), QUE TAMBIÉN LLEVARON EL NOMBRE DE PATRONOS, ES QUE LA PERSONA QUE DESEMPEÑE ESTE CARGO DEBE CUMPLIR FIELMENTE LAS ORDENANZAS DEL HOSPITAL Y LOS DEBERES QUE EN ELLAS SE SEÑALAN. EN ESTAS CONSTITUCIONES QUE ESTUDIAMOS SE DICE CONCRETAMENTE QUE HAN DE "GUARDAR Y CUMPLIR LOS ESTATUTOS, CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES QUE ESTE HOSPITAL TIENE" (15). SIN EMBARGO, HASTA NOSOTROS SÓLO HA LLEGADO TODO UN "CORPUS" DOCUMENTAL CONSISTENTE EN EL TESTAMENTO DEL CARDENAL, DONDE YA SE HACE ALUSIÓN A ESTAS

(1) LOS ADMINISTRADORES O VISITADORES DEL HOSPITAL FORMABAN EL EQUIVALENTE A LO QUE HOY PUEDE SER UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ÉSTOS ADMINISTRADORES DECIDEN, ORGANIZAN Y SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS DEL HOSPITAL, Y SIEMPRE LO HACEN EN ASAMBLEA Y POR VOTO MAYORITARIO O ACUERDO GENERAL.

CONSTITUCIONES. NO EXISTEN LOS ESTATUTOS A LOS QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA, AL MENOS NO HAN APARECIDO EN TODOS LOS PROTOCOLOS QUE HE REVISADO, QUE HAN SIDO TODOS, EN RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE ESTE HOSPITAL EN SEVILLA. - MUY PROBABLEMENTE AL MENCIONAR LA PALABRA ESTATUTO SE HA CE UNA GENERALIZACIÓN DEL TÉRMINO, REFIRIÉNDOSE CON ELLA A LAS ORDENANZAS O CONSTITUCIONES DE LAS QUE TENEMOS CUM PLIDAS REFERENCIAS. LO QUE SÍ HEMOS PODIDO ENCONTRAR, - APARTE DEL TESTAMENTO DEL CARDENAL Y LAS CONSTITUCIONES, SON FRECUENTES DOCUMENTOS MANUSCRITOS RELACIONADOS CON - EL HOSPITAL, COMO PETICIONES PAPALES, REFERENCIAS AL ES- TADO DE OBRAS, ETC., DE LOS QUE HEMOS HECHO Y SEGUIREMOS HACIENDO REFERENCIA.

AL ADMINISTRADOR SE LE EXIGE JURAMENTO, ASÍ COMO UN COMPROMISO BAJO ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO Y CON -- FIANZAS SUFICIENTES. ESTAS FIANZAS TIENEN POR OBJETO QUE EL ADMINISTRADOR PUEDA HACER FRENTE A CUALQUIER PÉRDIDA O DETERIORO DE LOS BIENES Y ENSERES QUE SE LE ENTREGAN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL, EN CASO DE QUE NO - FUERAN RESTITUÍDOS CONVENIENTEMENTE A SU SALIDA. INCLUSO SE LE EXIGE LA FIRMA DE UN INVENTARIO EN EL QUE SE HAN DE CONSIGNAR "LAS JOYAS DE ORO, PLATA, SEDA, BROCADO Y LIENZO PERTENECIENTES A LA SACRISTÍA Y AL CULTO DIVINO" (15).

CONVIENE UNA ACLARACIÓN ANTES DE CONTINUAR: CUAL--

QUIERA QUE LEA TODAS LAS RESPONSABILIDADES Y EXIGENCIAS DEL ADMINISTRADOR, JUNTO A LA POCA COMPENSACIÓN ECONÓMICA, EN RELACIÓN CON LA ÉPOCA, PUEDE PENSAR QUE ESTE CARGO NO DEBÍA SER DURADERO, POR MUCHA CARIDAD CRISTIANA - QUE SE DERROCHARA EN EL DESEMPEÑO DE LA MISIÓN. PERO LA REALIDAD ES QUE NO ERA LA CUESTIÓN ECONÓMICA DEL INTERESADO LO QUE AQUÍ PRIVABA. LAS COMPENSACIONES DEL ADMINISTRADOR NO SON ECONÓMICAS, SINO SOCIALES. YA HEMOS CITADO MÁS ADELANTE AL HISTORIADOR MORGADO, CUANDO HACÍA REFERENCIA A COMO LAS PERSONAS CON CARGOS DE RESPONSABILIDAD EN EL HOSPITAL ERAN FRECUENTEMENTE PROMOCIONADOS HACIA ALTOS CARGOS DE LA CURIA.

EN LAS ORDENANZAS SE DICE QUE EL ADMINISTRADOR DEBE VIVIR EN EL HOSPITAL, EN EL APOSENTO QUE LE FUERA ASIGNADO POR LOS VISITADORES, "Y NO EN OTRO ALGUNO" (15), COMO SE ESPECIFICA TEXTUALMENTE, YA QUE ESTE ADMINISTRADOR SE DEBE HALLAR EN TODO MOMENTO Y HORA LOCALIZABLE PARA EL "REGALO Y ALIVIO DE LOS POBRES ENFERMOS Y PARA ADMINISTRARLES LOS SANTOS SACRAMENTOS" (15), Y PARA QUE SE ENCUENTRE EN SU CABECERA EN CASO DE QUE LES LLEGUE LA MUERTE. EN ESTA MISIÓN, QUE PODEMOS CONSIDERAR DE GUARDIA - PERMANENTE, ES DONDE LAS ORDENANZAS INSISTEN CON MÁS INTERÉS.

CON RELACIÓN A LOS ENFERMOS SE SEÑALA QUE EN --/
CASO DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN EN LA PUERTA DEL HOSPITAL, EN ESPERA DE SER RECIBIDOS, EL ADMINISTRADOR DEBE

ADMITIR A ESTOS ENFERMOS "SIN EXCEPCIÓN DE PERSONAS" (15). ESTA ADVERTENCIA DE NO EXCEPCIÓN COBRA DOBLE SENTIDO EN LAS ORDENANZAS DEL HOSPITAL DEL CARDENAL. EN PRIMER LUGAR PORQUE NO ERA LO NORMAL EN AQUELLA ÉPOCA, YA QUE EN CASI TODOS LOS HOSPITALES SE EXIGE A LOS ENFERMOS QUE SEAN CRISTIANOS VIEJOS, QUE NO SEAN ESCLAVOS, QUE VENGAN RESPALDADO POR AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA Y CIVIL, Y OTRAS CONDICIONES QUE, EN EL CASO DE ESTE HOSPITAL, NO SE TIENEN EN CUENTA. SÓLO SE EXIGIÓ EN LOS PRIMEROS DECENIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL, QUE LOS ENFERMOS INGRESADOS NO PADECIERAN ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, YA QUE NO HABÍA SALAS SUFICIENTES PARA EL AISLAMIENTO Y EL REMEDIO MOMENTÁNEO PODÍA SER MUCHO MÁS GRAVE QUE LA ENFERMEDAD, DEBIDO A LA PROPAGACIÓN DEL MAL.

ESTE LIBRE ACCESO A TODA CLASE DE PERSONAS, Y LA LIBERALIDAD DE NO EXIGIR CONDICIONAMIENTOS RELIGIOSOS O RECOMENDACIONES, PARECE QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE ESTABLECE EN LA INCIPIENTE ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA DE SEVILLA. LO QUE SUPONE UN RASGO DE MODERNIDAD, TAL COMO LO QUISO DON JUAN DE CERVANTES EN SUS PLANTEAMIENTOS INICIALES. ESTE GENEROSO RASGO ES MUY DIFERENTE --SOBRE TODO VINIENDO DE UN ALTO REPRESENTANTE DE LA CURIA DE AQUELLA ÉPOCA-- A LA ASFIXIANTE ATMÓSFERA INQUISITORIAL QUE VIVE SEVILLA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE ESTE HOSPITAL.

EL ADMINISTRADOR, DESPUÉS DE RECIBIR EN LA PUERTA A LOS ENFERMOS, DEBE ACOMPAÑARLOS HASTA EL MÉDICO PARA QUE SEAN RECONOCIDOS. SI ALGÚN ENFERMO QUEDARA EN LA PUERTA POR LA NOCHE, POR NO HABER LLEGADO EL MÉDICO QUE DEBÍA AUTORIZAR SU INGRESO, EL ADMINISTRADOR DEBE DARLE U ORDENAR QUE SE LE DE LA CENA EN LA MISMA ENTRADA, DONDE HA DE REPOSAR HASTA SER RECIBIDO EN EL HOSPITAL. COMO SE PUEDE VER, ESTA ANTIGUA DISPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE LOS ENFERMOS ES LO QUE EN LOS TIEMPOS ACTUALES SE LLA MA SERVICIO DE PUERTA EN LAS DIFERENTES GUARDIAS DEL DÍA Y DE LA NOCHE.

UNA VEZ QUE EL ENFERMO HA SIDO RECONOCIDO POR EL MÉDICO Y ADMITIDO EN EL HOSPITAL, EL PORTERO HA DE CONDUCIRLO, CON AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR, HASTA EL GUARDARROPA, DONDE LO RECIBE EL ENFERMERO MAYOR Y, DESNUDÁNDOLE DE LA ROPA QUE LLEVE, LO VESTIRÁ CON LAS ROPAS PROPIAS DEL HOSPITAL. TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA QUE LAS ROPAS QUE SE ENTREGAN A LOS ENFERMOS DE CIRUGÍA NO SE DEBEN DAR A LOS DE MEDICINA NI MEZCLARSE ENTRE SÍ. "POR LO CUAL --DICEN LAS ORDENANZAS-- HAN DE ESTAR APARTE LAS UNAS DE LAS OTRAS". Y EL CURA DEBE ASENTAR EN EL LIBRO QUE HA DE TENER PARA ESTE MENESTER, LAS ROPAS DEL ENFERMO PIEZA POR PIEZA, CUIDANDO "QUE NO QUEDE COSA POR ASENTAR DE LAS QUE TRUJEREN, Y SI TRUJEREN DINEROS LOS ASIEN TE, PARA QUE ASÍ LE CONSTE AL ADMINISTRADOR" (15). UNA VEZ LIADA Y ENVUELTA LA ROPA, SE ESPECIFICA COMO DEBE PONERSELE SU TÍTULO ENCIMA, DE MODO Y MANERA QUE NO SE

EXTRAVÍE Y PUEDA SER RECUPERADA EN PERFECTO ESTADO POR EL ENFERMO CUANDO ÉSTE ABANDONE EL HOSPITAL.

TERMINADAS LAS OPERACIONES DEL INGRESO, LAS ORDENANZAS SEÑALAN QUE EL CURA HA DE CONFESAR A LOS ENFERMOS SÓLO "SI LA PERSONA ESTUVIESE DISPUESTA Y APAREJADA PARA ELLO" (15). ESTA ACLARACIÓN TAMBIÉN SORPRENDE POR SU LIBERALIDAD, DADA LA ÉPOCA EN QUE SE HACE. DESPUÉS, EL ENFERMO DEBE SER ACOMPAÑADO POR EL ENFERMERO MAYOR A LA CAMA DONDE HA DE PERMANECER, QUE SERÁ LA QUE EL CITADO ENFERMERO LE SEÑALE.

A PESAR DE NO FORZAR DEMASIADO EN LA OBLIGACIÓN DE CONFESARSE, ASÍ COMO EN LA FRECUENTACIÓN DE LOS SACRAMENTOS, COMO A LA SAZÓN ERA DE RIGOR EN TODOS LOS HOSPITALES LO CIERTO ES QUE TODOS LOS ENFERMOS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS DE LA ÉPOCA, CONFESABAN Y COMULGABAN CON REGULARIDAD, PUES NO DEBE OLVIDARSE QUE, EN AQUEL TIEMPO, ESTOS SACRAMENTOS, E INCLUSO LA PROPIA ORACIÓN, SUPONÍAN UNA TERAPIA COMPLEMENTARIA MUY IMPORTANTE, YA QUE SE DESCONOCÍA LA PSICOTERAPIA Y OTRAS TÉCNICAS DE RELAJACIÓN QUE HAN SUPLIDO EFICAZMENTE A ESTAS PRÁCTICAS, CUYO USO ESTÁ HOY GENERALIZADO. PUES COMO DICE EL PROFESOR ZARAGOZA RUBIRA EN SU LIBRO "LA MEDICINA DEL ALMA" (DISCURSO DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA): "EL ENFERMO ES SIEMPRE UN PECADOR, Y LA ENFERMEDAD UN CASTIGO DE SU PECADO" (17), AL HACER REFERENCIA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS DE CADA ÉPOCA CON RELAJACIÓN

CIÓN A LA MEDICINA. NO EN BALDE, AFIRMA EL MISMO AUTOR EN EL LIBRO REFERIDO (17), "EL MÉDICO MESOPOTÁMICO ERA MÉDICO-SACERDOTE, COMO OCURRÍA, POR OTRA PARTE, EN OTRAS CIVILIZACIONES. SU PAPEL CONSISTÍA --SIGUE DICRIENDO EL PROFESOR ZARAGOZA-- TANTO EN EL EXÁMEN FÍSICO DEL ENFERMO PARA AVERIGUAR LAS CAUSAS DE ENFERMEDAD, COMO EN SU EXÁMEN MORAL, MEDIANTE UNOS LARGOS CUESTIONARIOS QUE NOS HAN LLEGADO, A FIN DE INDAGAR CUAL ERA EL PECADO COMETIDO Y A QUÉ DIOS CONCRETO SE HABÍA OFENDIDO. EN EL CASO IMPROBABLE DE NO ENCONTRAR CULPA ALGUNA SE SUPONÍA QUE EL ENFERMO PAGABA LOS PECADOS DE SUS PADRES O DE LOS ANTEPASADOS".

ESTA RELACIÓN ENTRE LA MEDICINA Y LA RELIGIÓN SE PUEDE DECIR QUE ESTÁ EN AUJE EN LA ÉPOCA EN QUE SE FUNDA EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, PUES NO SE OLVIDE QUE ES EL TIEMPO EN QUE PERICLITA LA EDAD MEDIA Y SE INSINÚA UN RENACIMIENTO QUE EN SEVILLA, DADAS LAS CONDICIONES SOCIOLOGICAS DE LA CIUDAD, VA A SER DE DIFÍCIL Y LENTA EVOLUCIÓN, DEBIDO A LO QUE ESTE MOVIMIENTO HISTÓRICO, --CULTURAL Y RELIGIOSO TRAÍA DE RENOVACIÓN Y DE CIERTA PAGANIDAD. EN EL HOSPITAL DEL CARDENAL, Y CON MUCHA MÁS RELEVANCIA EN LAS RESTANTES INSTITUCIONES SANITARIAS DE AQUELLOS TIEMPOS, TODAS REGIDAS POR LA IGLESIA, SE VA A MANIFESTAR, COMO VEREMOS MÁS ADELANTE, ESTA RELACIÓN RELIGIÓN-MEDICINA. LOS CULTOS, LA IMPRESCINDIBLE CAPILLA, LAS ORACIONES, CIERTOS RITUALES DE PROCESIONES, NOVENAS, QUINARIOS Y PREDICACIONES VAN A FORMAR PARTE DE ESTE RI-

TO CASI MÁGICO QUE LA RELIGIÓN OFRECE A LOS DESVALIDOS DE LA SALUD. NO POCO ZAHUMERIOS, VENTOSAS, PURGAS O SANGRÍAS ERAN PRECEDIDOS O ACOMPAÑADOS DE RITOS Y ORACIONES PARA CADA UNO DE LOS MALES. NO SE OLVIDE LA ORACIÓN DEL MAL DE OJOS, ENTRE PAGANA Y RELIGIOSA, MIENTRAS LA GOTA DE ACEITE FLOTABA EN EL AGUA O SE PRECIPITABA AL FONDO, LO CUAL ERA SEÑAL DE MAL PRESAGIO. TAMBIÉN DEBEN TENERSE EN CUENTA LAS DISTINTAS ORACIONES CONTRA LA TORMENTA O EL PEDRISCO, O LAS INVOCACIONES, EN AYUNAS, CONTRA LA GOTA Y A FAVOR DE LOS SANTOS VARONES DE LA IGLESIA. EL PROGRESO SE HA ENCARGADO DE ENSEÑARNOS QUE ERA EL AYUNO PROLONGADO EL MAYOR RESPONSABLE DE LA CURACIÓN GOTOSA, - MÁS QUE LAS COMPLICADAS Y EXTRAÑAS JACULATORIAS.

SIN EMBARGO, TANTO EN LAS OBLIGACIONES QUE ESTUDIAMOS DEL ADMINISTRADOR, COMO EN EL COMENTARIO DE LAS CONSTITUCIONES QUE HAREMOS MÁS ADELANTE, EN EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SE NOTA UN ALEJAMIENTO DE ESTA ESPECIE DE MAGIA QUE ESTABLECE POR ESTA ÉPOCA UN MARIDAJE INSEPARABLE ENTRE LA MEDICINA Y LA RELIGIÓN. EN ESTA INSTITUCIÓN SE ATIENDE MÁS, COMO ESTAMOS VIENDO, AL ASEO, A LAS MEDIDAS PROFILÁCTICAS Y AL HORARIO DE COMIDAS Y MEDICINAS QUE A LOS RITUALES DE LITURGIA. PRECISAMENTE PORQUE EL CARDENAL CERVANTES, DADA SU FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EUROPEAS, TENÍA MÁS DE RENACENTISTA QUE DE HOMBRE DE LA EDAD MEDIA, ERA MÁS FLORENTINO QUE SEVILLANO Y POSEÍA UNA AMPLITUD DE MIRAS Y DE CONOCIMIENTOS QUE LO ALEJABAN DE LA SUPERCHERÍA DE LA ÉPOCA.

LA INTENCIÓN DE ESTAS ORDENANZAS QUE ESTUDIAMOS ES QUE EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL SE HALLE PRESENTE EN TODOS LOS ACTOS IMPORTANTES QUE TOCAN A LA SALUD, REGALO Y BUEN TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS; INCLUSO QUE EL MISMO ADMINISTRADOR ASISTA Y ESTÉ DELANTE, SI ES POSIBLE, EN LAS VISITAS DEL MÉDICO Y DEL CIRUJANO, Y QUE EN SU PRESENCIA SE RECETEN LOS JARABES, PURGAS Y COMIDAS QUE EL MÉDICO ORDENE, ASÍ COMO LAS SANGRÍAS, LOS EMPLASTOS, UNCIÓNES Y VENTOSAS, PARA QUE PUEDA ORDENAR AL RESTO DEL PERSONAL, Y CON LA MAYOR DILIGENCIA, LA EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO. TAMBIÉN, ANTES DE CADA COMIDA, HA DE MIRAR EL LIBRO DE BOTICA, Y VER SI SE HA CUMPLIDO LO RECETADO.

DESPUÉS DE LAS VISITAS, EL ADMINISTRADOR ORDENARÁ QUE LAS PURGAS Y LOS JARABES SE DEN A SU TIEMPO, Y QUE LAS SANGRÍAS SE HAGAN A HORAS QUE LOS ENFERMOS PUEDAN COMER TEMPRANO, DESPUÉS DE HABER HECHO LO QUE POR EL MÉDICO FUERA PROVEÍDO. ES CONVENIENTE QUE, ANTES QUE LOS ENFERMOS COMAN, EL ADMINISTRADOR DE UNA VUELTA POR LAS ENFERMERÍAS, PARA VER SI SE LES HAN HECHO LAS SANGRÍAS, DADO LOS JARABES Y SI HAN TOMADO LAS PURGAS A SU TIEMPO REQUERIDO. Y TAMBIÉN DEBE COMPROBAR SI A ESTOS ÚLTIMOS PURGADOS SE LES HA DADO EL CALDO ORDENADO. Y SI EL ADMINISTRADOR NOTARA QUE HA HABIDO NEGLIGENCIA "CORRÍJALO Y CASTÍGUELO DE SUERTE QUE LOS ENFERMEROS TEMAN COMETER SEMEJANTES DESCUIDOS, Y SI TALES DEFECTOS COMETIERAN MUCHAS VECES, SEAN DESPEDIDOS Y PUESTOS (EN SU LUGAR) -- OTROS MÁS DILIGENTES Y CARITATIVOS" (15).

EL ADMINISTRADOR NO SE PUEDE IR A COMER HASTA QUE NO HAYAN COMIDO LOS ENFERMOS, PORQUE SE HA DE HALLAR PRESENTE INFALIBLEMENTE EN EL ALMUERZO Y EN LA CENA, Y VER SI SE LE HA DADO A CADA UNO LO QUE ÉL DEJÓ ORDENADO. AL FIN DE CADA COMIDA DEBE PREGUNTAR UNO POR UNO A CADA ENFERMO, AL MISMO TIEMPO QUE DEBE SER ACOMPAÑADO POR UN MUCHACHO QUE PORTE UN CANASTILLO CON PAN CORTADO Y FRUTA SECA Y VERDE, CONFORME AL TIEMPO. Y DEBE PREGUNTAR A CADA ENFERMO SI COMIÓ BIEN Y COMO LE SUPO, Y SI COMERÍA MÁS PAN DEL QUE LE DIERON. SI FUERA CONVENIENTE, EL ADMINISTRADOR LES DARÁ COMO REGALO ALGUNA FRUTA VERDE O SECA DE LAS QUE LLEVA, SEGÚN LO QUE FUERA MENESTER Y CON LA MEJOR RAZÓN.

ANTES DE QUE SE ACUESTEN LOS ENFERMOS, EL ADMINISTRADOR TAMBIÉN LOS VISITARÁ Y LOS CONSOLARÁ, "PROVEYENDO - ASÍ --DICEN TEXTUALMENTE LAS ORDENANZAS-- AL REMEDIO ESPIRITUAL COMO AL TEMPORAL, CONFORME A LO QUE HALLARE QUE CADA UNO TIENE NECESIDAD" (15).

TAMBIÉN ES COMPETENCIA DEL ADMINISTRADOR SABER SI - EL MÉDICO CIRUJANO VIENE A SU HORA SEÑALADA, O SI EL BARBERO HACE LAS SANGRÍAS A SU DEBIDO TIEMPO, Y SI EL BOTICARIO HACE LOS JARABES O PURGAS, Y LAS DEMÁS MEDICINAS, A LA HORA EN PUNTO QUE CONVIENE CADA DÍA. IGUALMENTE DEBE INTERESARSE SI EL CURA HA CONFESADO AL ENFERMO Y DADO LA COMUNIÓN, ASÍ COMO LA EXTREMAUNCIÓN A LOS QUE SE ENCUENTREN EN TRANCE DE MUERTE.

LOS VISITADORES DEL HOSPITAL DEL CARDENAL CUIDAN BIEN EN LA REDACCIÓN DE LAS CONSTITUCIONES DE HACER VER AL ADMINISTRADOR LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE DAR CUENTA A ELLOS SOBRE EL GOBIERNO DEL HOSPITAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA A ÉL CONFERIDA. ASÍ COMO DE QUE SEA OBEDECIDO EN TODO MOMENTO, COMO SI DE LOS PROPIOS VISITADORES SE TRATARA, DE FORMA QUE PUEDA DAR NOTICIA PERMANENTE SOBRE SU ACTUACIÓN. SIN EMBARGO ESTAS ORDENANZAS LIMITAN LA ACTUACIÓN DE ESTE ADMINISTRADOR EN LAS FUNCIONES QUE SIGUEN, RESERVÁNDOSE LOS VISITADORES SU DETERMINACIÓN:

-- EL ADMINISTRADOR NO PUEDE RECIBIR (x) CURA NI CAPELLÁN, NI NOTARIO, NI SACRISTÁN, NI LETRADO, NI SOLICITADOR, NI MÉDICO, NI CIRUJANO, NI BARBERO, NI DESPENSERO, NI MADRE MAYOR DE LLAVEZ, NI MADRE DE LA ROPERÍA, NI DE LA ENFERMERÍA, NI PORTERO, NI NINGÚN OTRO OFICIO DE LA CASA. TODAS ESTAS PERSONAS HAN DE SER RECIBIDAS POR LOS PROPIOS ADMINISTRADORES (VISITADORES) DEL HOSPITAL.

(x) EN LOS MANUSCRITOS DE LA ÉPOCA SE INTERPRETA LA PA LABRA RECIBIR EN EL SENTIDO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS. LAS MISMAS ORDENANZAS LO ACLARAN MÁS ADELANTE AL SEÑALAR TEXTUALMENTE: "TODAS ESTAS PERSONAS HAN DE SER RECIBIDAS POR NOS LOS ADMINISTRADORES, Y QUEREMOS QUE DES PUÉS DE PUESTOS EN LOS DICHO OFICIOS, NO PUEDAN SER QUI TADOS POR EL ADMINISTRADOR..." (15). "Y SI HUBIERA CAUSAS Y RAZONES POR DONDE CUALESQUIERA DE ESTOS SE HAYA -

DE DESPEDIR, LO DIGA (EL ADMINISTRADOR) A NOSOTROS PARA QUE SE DESPIDA POR NUESTRO MANDATO".

-- EL ADMINISTRADOR TAMPOCO PUEDE COMPRAR NINGUNA POSESIÓN NI EMPLEAR NINGÚN DINERO EN RENTAS SIN LA LICENCIA DE LOS ADMINISTRADORES. E INCLUSO TENIENDO LA LICENCIA DE ÉSTOS, HA DE DAR CUENTA Y RAZÓN DE LA COMPRA HECHA, ASÍ COMO DE SU EMPLEO, PARA QUE SEA COMPROBADO - POR LOS VISITADORES QUE HA SIDO EN BENEFICIO DEL HOSPITAL, Y NO POR NINGÚN FAVOR PERSONAL O EXTRAÑO A LA INSTITUCIÓN.

-- TAMPOCO TIENE EL ADMINISTRADOR LICENCIA PARA COMPRAR "TAPICES, SEDAS, PAÑOS, GUADAMECÍES, NI HACER ORNAMENTOS NI OTRAS COSAS COSTOSAS PARA LA SACRISTÍA NI PARA LA CASA, SIN LICENCIA EXPRESA.

-- DE LA MISMA MANERA SE SEÑALA EXPRESAMENTE LA PROHIBICIÓN DE QUE EL ADMINISTRADOR SEÑALE SALARIOS, NI AUTORICE PARTIDAS POR CANTIDADES SUPERIORES A LAS ESTIPULADAS POR LOS VISITADORES.

-- AL ADMINISTRADOR TAMBIÉN LE ESTÁ PROHIBIDO TENER NINGÚN FAMILIAR O PARIENTE TRABAJANDO EN EL HOSPITAL, ASÍ COMO RECIBIR O COMER O DORMIR ALGÚN HUÉSPED QUE NO SEA ENFERMO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MÉDICO, DESPUÉS DE SU RECONOCIMIENTO Y DE QUE SEA EXTENDIDA LA NECESIDAD DE HOSPITALIZACIÓN.

-- EL ADMINISTRADOR TAMPOCO PUEDE DAR A TRIBUTO --
 PERPETUO NINGUNA POSESIÓN NI HACER TRUEQUE O CAMBIO. NI
 TAMPOCO PUEDE ARRENDAR NINGUNA POSESIÓN POR MENOS DE DOS
 VIDAS (1). Y CASO DE EFECTUAR ESTE ARRENDAMIENTO, HA DE
 AVISAR CON ANTELACIÓN A LOS VISITADORES.

EL PÁRRAFO QUE VAMOS A TRANSCRIBIR A CONTINUACIÓN
 A PESAR DE LA POSIBLE OSCURIDAD DE SU REDACCIÓN, INDICA
 LO ESTRICTA QUE FUE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE HOSPITAL,
 Y LO IMPORTANTE QUE FUE PARA SUS ADMINISTRADORES EL BUEN
 GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE PÁRRAFO DICE ASÍ:

"Y PORQUE NUESTRO INTENTO ES QUE SEA MANIFIES-
 TO Y CONSTE A TODOS LA FIDELIDAD CON QUE LOS BIENES
 DE LOS POBRES SE TRATAN, Y ENTIENDAN QUE NO PUEDE
 HABER FRAUDE NI ENGAÑO EN LOS MINISTROS QUE LOS --
 TRAEN ENTRE MANOS, NO OBSTANTE QUE ESTAMOS BIEN FIN-
 CADOS DE LA BUENA CONCIENCIA DE LA PERSONA QUE PU-
 SIMOS COMO ADMINISTRADOR... QUEREMOS QUE TODO LO -
 QUE ÉSTE RECIBIERE, ASÍ COMO EN DINEROS COMO EN --

(1) UN ARRENDAMIENTO POR UNA VIDA SIGNIFICABA QUE EL DIS-
 FRUTE DE LO ARRENDADO (CASA, FINCA, ETC.) SÓLO DURABA EL
 TIEMPO QUE VIVIERA EL ARRENDADOR. EN TANTO QUE SI ERA -
 POR DOS VIDAS PODÍA PASAR AL HIJO O PARIENTE HEREDERO -
 DEL ARRENDAMIENTO. Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SEGÚN EL NÚMERO
 DE VIDAS DEL CONTRATO.

OTRAS COSAS, Y TODO LO QUE PAGARE Y GASTARE PASE -
POR DELANTE DEL NOTARIO DE ESTE HOSPITAL Y EN SU -
PRESENCIA SE DE FE DE TODO ELLO, RECIBIENDO FIRMAS
Y RECONOCIMIENTO DE AQUEL A QUIEN SE LE DA SALARIOS.
Y SI NO SUPIERA ESCRIBIR, QUE ES MALA COSA (SE RE-
FIERE A LOS QUE RECIBEN SALARIOS), DARÁ EL NOTARIO
FE DE ELLO". (15).

-- EL ADMINISTRADOR ESTÁ OBLIGADO A RENDIR CUENTAS
UNA VEZ AL AÑO, DURANTE EL MES DE ENERO, HACIENDO MEN--
CIÓN EXACTA DE TODOS LOS MARAVEDISES QUE HUBIERA ENTRA-
DO EN CAJA DURANTE EL AÑO ANTERIOR. TAMBIÉN DEBE CONSIG-
NAR EL DINERO RECIBIDO DEL MAYORDOMO, ASÍ COMO DE LAS LI-
MOSNAS QUE SE HUBIERAN HECHO AL HOSPITAL.

-- IGUALMENTE DEBE RENDIR CUENTAS DE LOS GASTOS REA-
LIZADOS EN OBRAS, ASÍ COMO EN LOS GASTOS DE MANTENIMIEN-
TO DEL HOSPITAL, SALARIOS Y ALIMENTACIÓN. ÉSTAS CUENTAS
ERAN TOMADAS EN PRESENCIA DE LOS VISITADORES, EL MAYOR-
DOMO Y UN TRABAJADOR DEL HOSPITAL DESIGNADO BIEN POR LOS
VISITADORES O POR SUS PROPIOS COMPAÑEROS.

-- EN LA ENUMERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL ADMI-
NISTRADOR Y LO QUE LE ESTABA VEDADO, LAS ORDENANZAS SE-
ÑALAN QUE LOS MARAVEDISES EMPLEADO EN RENTAS O POSESIO-
NES "NO SE PUEDEN CONSUMIR NI GASTAR EN OTRA COSA, PARA
LO CUAL ES NECESARIO QUE HAYA LIBRO DE CARGO Y DE DES--
CARGO APARTE" (15).

COMO SE VERÁ POR ESTA ÚLTIMA RECOMENDACIÓN DE LAS ORDENANZAS, ES VERDADERAMENTE SORPRENDENTE LA AVANZADA VISIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA QUE EN AQUELLA ÉPOCA (FINALES DE SIGLO XV, PRINCIPIOS DEL XVI) YA POSEÍAN LOS ADMINISTRADORES. EL HECHO DE QUE EL CAPITAL CONTABLE (EN MARAVEDISES) DE LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA NO SUFRIERA DETRIMENTO POR EFECTOS DE LA INFLACIÓN, SE DEBÍA A QUE ESTE CAPITAL SÓLO PODÍA SER EMPLEADO EN BIENES INMUEBLES O RENTAS BIEN ESTUDIADAS, COMO LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS CASAS CEDIDAS AL HOSPITAL, LA EXPLOTACIÓN DE FINCAS PROCEDENTES DE DONACIONES ETC. YA QUE ESTAS INVERSIONES ESTABAN MENOS EXPUESTAS A LA INFLACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE SUPONÍAN LOS INGRESOS MÁS SEGUROS DEL HOSPITAL, PUES LAS AYUDAS RECIBIDAS DE LA CARIDAD ESTABAN MÁS SUJETAS A ALTIBAJOS, SEGÚN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD O DE LOS HACENDADOS QUE, CREYENDO QUE EL CIELO SE PODÍA ALCANZAR CON DINERO, INVERTÍAN FRECUENTEMENTE EN SU PARCELA CELESTIAL CON CUANTIOSAS LIMOSNAS O DONACIONES "PRO REDEMPTIONE ET REMEDIO ANIMAE, PRO REMISSIONES PECCATORUM".

ES CURIOSO CONTEMPLAR EN EL ESTUDIO DE LOS MANUSCRITOS Y DE LOS ESTADOS DE CUENTAS, COMO EXISTÍAN DOS PARTIDAS COMPLETAMENTE DIFERENCIADAS EN LA CONTABILIDAD DEL HOSPITAL: LA CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y SALARIOS, QUE SE NUTRÍA DE LAS LIMOSNAS Y, SOBRE TODO, DE LOS RÉDITOS E INTERESES PROCEDENTES DE LAS RENTAS, PRÉSTAMOS, ETC. ASÍ COMO DE LAS GANANCIAS DE LAS POSESIONES EN EXPLOTACIÓN, COMO HUERTAS, ETC. Y POR OTRA -

PARTE EXISTÍA LA PARTIDA DEDICADA A LAS INVERSIONES DE ESTAS PROPIEDADES, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO DE LAS CASAS EN ARRENDAMIENTO QUE EL HOSPITAL POSEÍA EN CASI TODAS LAS POBLACIONES. ENTRE LOS GASTOS DE ESTE CAPITAL A INVERTIR O INVERTIDO, SE ENCUENTRAN MUCHAS VECES FACTURAS TAN CURIOSAS COMO PAGOS AL PREGONERO O MUÑIDOR POR HABER ANUNCIADO POR LAS CALLES EL ARRENDAMIENTO DE UNA CASA.

POR LAS ACTAS DE LOS CABILDOS SE REFLEJA COMO EN ALGUNOS HOSPITALES LA SITUACIÓN ECONÓMICA NO ERA MUY -- BOYANTE. PRECISAMENTE REFERIDO A UNO DE LOS PAGOS DEL PREGONERO, QUE ACABAMOS DE COMENTAR, SE PUEDE LEER EN "EL HOSPITAL DE LOS VIEJOS" (5), PÁGINA 28, QUE EN EL CABILDO CELEBRADO EL 20 DE FEBRERO DE 1620 SE REFIERE -- "QUE CRISTOBAL DE ZAMORA, PREGONERO DE LA CIUDAD, HA PREGONADO LA HACIENDA DE ALCALÁ DE GUADAIRA Y LAS ATAHONAS DE LA CALLE ANCHA DE SAN VICENTE Y OTRAS CASAS DEL HOSPITAL Y NO LE HAN PAGADO EL TRABAJO".

EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR, SIGUEN DICRIENDO LAS ORDENANZAS QUE HA DE TENER CUIDADO EN HACER LA PROVISIONES DE LAS COSAS NECESARIAS "EN SUS TIEMPOS". SE REFIERE A QUE EN LA ÉPOCA DE LAS DIFERENTES COSECHAS, EN CUANTO A LAS VIANDAS CON QUE HA DE PROVEERSE LA DESPENSA, ES CUANDO SE HAN DE HACER LAS COMPRAS AL POR MAYOR, YA QUE ES EN ESTE TIEMPO DE RECOLECCIÓN CUANDO LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN MÁS BARATOS.

POR ESO SE LE ADVIERTE CONCRETAMENTE SOBRE LA PROVISIÓN DE "LOS BATIMENTOS DE TRIGO, CEBADA, VINO Y VINAGRE, ACEL TE, GALLINAS, LEÑA, CARBÓN, MIEL, CERA, PAN, LIENZO, LANAS, AZÚCAR, PASAS, ALMENDRAS Y OTRAS QUE FUEREN NECESARIAS". (15). A LO QUE AÑADEN LAS CONSTITUCIONES EN TONO DE ADVERTENCIA:

"... LO CUAL COMPRÁNDOSE TANTO SE COMPRA MEJOR Y A MENOS PRECIO, INFORMÁNDOSE PRIMERO DE PERSONAS EXPERTAS QUE TIENEN NOTICIA DEL VALOR DE LAS COSAS Y SABEN EL TIEMPO EN QUE SE HAN DE COMPRAR MÁS BARATAS... PORQUE SI NO HA DE TENER EN ESTO AVISO Y PARTICULAR CUIDADO, SERÁ EL HOSPITAL GRANDEMENTE DAMNIFICADO, MAL PROVEÍDO Y MAL GOBERNADO" (15). TAMBIÉN EXIGEN LAS CONSTITUCIONES AL ADMINISTRADOR QUE DEBE DAR CON DILIGENCIA LA RELACIÓN DE LAS FECHAS EN QUE SE HICIERON ESAS PROVISIONES, ASÍ COMO LOS PRECIOS DE CADA COSA PARA "QUE NOS VEAMOS SI EL DICHO ADMINISTRADOR TIENE LA SOLICITUD Y EL CELO NECESARIO DEL BIEN Y PROVECHO DEL HOSPITAL. PORQUE SIENDO ESTE HOSPITAL TAN INSIGNE Y FAMOSO EN ESTOS REINOS CONVIENE QUE LOS ADMINISTRADORES QUE LO GOBIERNAN A NUESTRO NOMBRE, SIENDO COMO ES Y HAN DE SER PERSONAS CALIFICADAS Y DE MUY BUENAS PRENDAS, REPRESENTEN AUTORIDAD DECENTE A SU PERSONA Y AL CARGO Y OFICIO QUE TIENE... TAMBIÉN QUEREMOS QUE A COSTA DEL DICHO HOSPITAL SE LE SUSTENTE UNA MULA Y UN LACAYO Y UN PAJE, Y SE LE PAGUE EL SALARIO A ESTAS DOS PERSONAS,

SALVO SI EL HOSPITAL HUBIERA ALGÚN ESCLAVO O ESCLAVOS QUE LE PUEDAN SERVIR DE LACAYO Y PAJE, Y QUE EN TAL CASO NO SE LES DÉ EL DICHO SALARIO A ELLOS, Y QUEREMOS QUE EL DICHO ADMINISTRADOR NO PUEDA TENER MÁS LACAYOS, NI PAJES, NI ESCUDEROS, NI OTRAS PERSONAS PARA SU SERVICIO, MÁS DE LAS QUE ESTÁN DICHAS Y LAS QUE VIVEN EN EL HOSPITAL, PUES A TODOS LES PUEDE MANDAR Y LE DEBEN OBEDECER" (15).

PUEDE EXTRAÑAR, A PRIMERA VISTA, QUE SIENDO EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO DE LOS DE MAYOR LIBERALIDAD Y ESMERO EN EL TRATO DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A ÉL, SE MUESTREN SUS ORDENANZAS TAN PROCLIVES A UTILIZAR COMO PAJE, ESCUDERO O CRIADO A LOS ESCLAVOS. PERO TÉNGASE EN CUENTA QUE EN ESTA ÉPOCA, EN LA MAYORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS NO SE ADMITÍAN A ESCLAVOS, NI A CRISTIANOS NUEVOS, NI POR SUPUESTO JUDÍOS, ETC. ES POSIBLE QUE ESTA CONCESIÓN QUE SE HACE AL ADMINISTRADOR DE TOMAR ESCLAVO POR CRIADO SE DEBE A UNA POSIBLE COMPENSACIÓN PARA EL HOSPITAL, YA QUE NO ERA LA NORMA DE ADMITIR A ESTAS PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES, COSTUMBRE CON LA QUE ROMPE, PRECISAMENTE, EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, SEGÚN LAS FUENTES CONSULTADAS (7).

IGUALMENTE, LAS CONSTITUCIONES ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y ALIMENTACIÓN DEL ADMINISTRADOR. LA DESCRIPCIÓN DE ESTE PASAJE MERECE LA PENA CONOCERLO EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE TIENE DE INFORMACIÓN SOBRE

LA ALIMENTACIÓN DE LA ÉPOCA Y EL RIGOR DE ESTAS ORDENANZAS QUE COMENTAMOS. A ESTE RESPECTO SE DICE TEXTUALMENTE:

"Y ASÍ MESMO QUEREMOS Y ES NUESTRA VOLUNTAD - QUE A COSTA DEL DICHO HOSPITAL TENGA UNA CAMA ASEADA CON UNA CAMA DE DOS O TRES COLCHONES Y CON CUATRO SÁBANAS Y CUATRO ALMOHADAS, PARA QUE SE PUEDAN MUDAR CON SUS COBERTORES, COLCHA Y FRAZADA. Y QUE PARA SUSTENTO DE SU COMIDA Y CENA SE LE DEN CADA DÍA UNA LIBRA DE CARNERO O VACA Y UNA CUARTA DE TOCINO CON ALGÚN ASADO AL PRINCIPIO DE LA COMIDA CON SU ANTE Y POST DE FRUTA, Y EN LAS PASCUAS Y DÍAS PRINCIPALES PODRÁ SER EL ASADO DE ALGÚN AVE, Y EN VÍSPERAS SEA DE PESCADO Y TENGA SU RACIÓN DE UNA LIBRA CON LOS ADHERENTES YA DICHOS. Y MANDAMOS QUE EL DICHO ADMINISTRADOR NO PUEDA TOMAR NI APLICAR PARA SÍ DE LA HACIENDA DEL DICHO HOSPITAL MÁS DE LO DICHO PARA EL BASTIMENTO Y SUSTENTO DE SU PERSONA NI PARA OTRA COSA, SOBRE LO CUAL ENCARGAMOS LA CONCIENCIA Y LE OBLIGAMOS A SU RESTITUCIÓN". (15).

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL MAYORDOMO.

LAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO TAMBIÉN DETERMINAN LAS FUNCIONES DEL MAYORDOMO. EL SIGNIFICADO DE ESTA PALABRA HA IDO VARIANDO EN EL CURSO DEL TIEMPO, CONFORME HA VARIADO EL DESEMPEÑO DE ESTA PRO

FESIÓN. HOY SE ENTIENDE POR MAYORDOMO EL ENCARGADO DEL PERSONAL DOMÉSTICO DE UNA CASA, PERO LO QUE SE ENTENDÍA EN AQUELLA ÉPOCA POR MAYORDOMO DE UN HOSPITAL ERA COSA MUY DISTINTA.

LAS ORDENANZAS SEÑALAN QUE EL MAYORDOMO TIENE POR MISIÓN COBRAR LAS RENTAS DEL HOSPITAL Y TRATAR LOS NEGOCIOS Y PLEITOS QUE SE PRODUZCAN EN RELACIÓN CON LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN. DICEN LAS CONSTITUCIONES QUE EL MAYORDOMO HABÍA DE SER PERSONA EXPERTA Y DILIGENTE Y TAMBIÉN SER DE TODA CONFIANZA PARA LOS ADMINISTRADORES. SU OBLIGACIÓN CONSISTÍA EN EL COBRO DE TODAS LAS RENTAS DE GALLINAS, TRIGO, CEBADA Y ACEITE, "Y OTRAS CUALESQUIERA QUE ESTE HOSPITAL HAYA DE HABER EN CADA AÑO, CONVINIENDO AL DICHO HOSPITAL QUE LA DICHA COBRANZA LA DAMOS POR CUATRO MESES DE TÉRMINO DESPUÉS DE CUMPLIDO EL DICHO AÑO" (15).

PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES EN CUANTO AL COBRO DE LAS RENTAS DE GALLINAS, TRIGO, CEBADA, ETC., SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL HOSPITAL RECIBÍA MUCHAS VECES, BIEN COMO LIMOSNA O COMO ENTREGA DE LAS PERSONAS QUE SE HABÍAN BENEFICIADO DE SUS SERVICIOS, PARTIDAS ENTERAS DE GALLINAS QUE PASABAN A INTEGRAR EL PATRIMONIO DEL HOSPITAL. ESTAS GALLINAS, CUANDO SUPERABAN EL NÚMERO DE LAS QUE CABÍAN EN EL PROPIO GALLINERO DEL HOSPITAL, LAS CUALES PROVEÍAN DE CARNE, HUEVO Y CALDO A LOS ENFERMOS Y AL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO, SE INSTALABAN EN GALLINE-

ROS EN LAS HUERTAS O TERRENOS PROPIEDAD DEL HOSPITAL, Y LOS HUEVOS DE ESTAS GALLINAS, EN VISTA DE QUE YA ESTABAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES HOSPITALARIAS, SE COMERCIALIZABAN EN LA CALLE. A ESTO ES A LO QUE SE REFIEREN LAS CONSTITUCIONES CUANDO ASIGNAN AL MAYORDOMO LA OBLIGACIÓN DE COBRAR LAS RENTAS DE LAS GALLINAS.

EN CUANTO A LAS RENTAS DE TRIGO, CEBADA Y ACEITE, TÉNGASE EN CUENTA QUE EL HOSPITAL ERA BENEFICIARIO DE TIERRAS EN EXPLOTACIÓN, BIEN PORQUE HABÍAN SIDO ADQUIRIDAS CON LAS GANANCIAS DE OTRAS INVERSIONES HECHAS POR LOS VISITADORES, O BIEN PORQUE SE RECIBÍAN EN HERENCIA O POR DONACIÓN ESPONTÁNEA DE ALGUNA PERSONA. ESTAS RENTAS DE ACEITE, TRIGO, ETC. SE REFIERE A QUE, UNA VEZ QUE ERAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL, ESTOS PRODUCTOS TENÍAN QUE SER VENDIDOS POR EL MAYORDOMO CON LA MAYOR GANANCIA POSIBLE. EN MUCHOS CASOS, EL ADMINISTRADOR ADQUIRÍA AL PROPIO MAYORDOMO LOS PRODUCTOS QUE NECESITABA PARA LA COCINA DEL HOSPITAL, EN VISTA DE QUE, COMO HEMOS COMENTADO MÁS ADELANTE, LA CONTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES DEL HOSPITAL Y LA DEL MANTENIMIENTO ERAN COMPLETAMENTE INDEPENDIENTES.

EL MAYORDOMO TENÍA LA OBLIGACIÓN DE INGRESAR EN LA CAJA DEL HOSPITAL, CADA DOS MESES, EL DINERO COBRADO DE LAS RENTAS, Y DEBÍA DISPONER DE UN LIBRO DE CONTABILIDAD DONDE ASENTARA LAS DISTINTAS PARTIDAS DE DINERO, EN CUYOS ASIENTOS DEBÍAN FIGURAR LAS FECHAS DE COBRO.

TAMBIÉN ES OFICIO DEL MAYORDOMO, DICEN CONCRETAMENTE LAS CONSTITUCIONES, "TENER CUENTA CON LAS POSESIONES DEL HOSPITAL, QUE ESTÉN BIEN LABRADAS Y REPARADAS, Y HACER QUE LOS INQUILINOS CUMPLAN LAS CONDICIONES DE LAS LABORES Y REPAROS". IGUALMENTE DEBÍA LLEVAR CUENTA DE POR CUANTAS VIDAS ERAN ARRENDADAS LAS TIERRAS, PUES EN MURIENDO EL ARRENDATARIO, LA FINCA, MOLINO O HUERTO QUEDABA A DISPOSICIÓN DEL HOSPITAL SI EL ARRENDAMIENTO SE HABÍA HECHO POR UNA VIDA, EN TANTO QUE SI HABÍA SIDO POR DOS PASABA A SU INMEDIATO HEREDERO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

EL TRÁMITE QUE SE SEGUÍA CUANDO ALGUNA POSESIÓN DEL HOSPITAL VACABA, ES DECIR QUEDABA LIBRE DE ARRENDAMIENTO, ERA EL SIGUIENTE: EL MAYORDOMO DEBÍA AVISAR AL ADMINISTRADOR, AL MISMO TIEMPO QUE HACÍA PONER CÉDULAS DONDE SE ANUNCIARA EL ARRENDAMIENTO PÚBLICAMENTE. TAMBIÉN DEBÍA CONVOCAR AL PREGONERO PARA QUE DIERA LOS PREGONES DEL ARRENDAMIENTO CON LOS MAYORES DATOS POSIBLES. UNA VEZ QUE POR ALGUNO DE ESTOS CONDUCTOS SURGIERA EL NUEVO ARRENDADOR, SI SE TRATABA DE TIERRAS DE LABRANZA, O EL NUEVO INQUILINO SI SE TRATABA DE CASA HABITADA, ENTONCES TANTO ADMINISTRADOR COMO MAYORDOMO DEBÍAN COMUNICARLO A LOS ADMINISTRADORES (VISITADORES) QUE SE REUNÍAN EN CONSEJO Y DETERMINABAN DEFINITIVAMENTE EL ARRENDAMIENTO. ESTE ACTO FINAL DE ARRENDAMIENTO SE LLAMABA EL REMATE, Y EN EL DEBÍA ESTAR PRESENTE, ADEMÁS DEL ADMINISTRADOR Y EL MAYORDOMO, UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRADORES, COMO MÍNIMO, YA QUE SIN SU PRESENCIA NO SE PO

DÍA REALIZAR LA OPERACIÓN.

EN CUANTO A LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS CASAS EL MAYORDOMO HA DE NOTIFICAR A LOS ARRENDADORES, EN PRESENCIA DE LOS ALARIFES, LO QUE HA DE HACER Y NO HACER PARA LA CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE, ASÍ COMO OBLIGARLOS A LA REPARACIÓN CUANDO SE PRODUJERA ALGÚN DESPERFECTO Y ÉSTE FUERA OBSERVADO POR EL MAYORDOMO EN LAS VISITAS PERIÓDICAS QUE HA DE GIRAR A TODAS LAS CASAS Y POSESIONES DEL HOSPITAL. TAMBIÉN DEBE NOTIFICAR AL MUÑIDOR EL PREGÓN DE LOS CORTIJOS Y TIERRAS DE PAN QUE SON PROPIEDAD DEL HOSPITAL, UN AÑO ANTES DE QUE SE CUMPLA LA ÚLTIMA PAGA DEL ARRENDAMIENTO, PARA QUE LOS NUEVOS ARRENDADORES PUEDAN ENTRAR A BARBECHAR DESDE EL MISMO DÍA DEL REMATE. EN CASO DE QUE ESTOS REMATES SE FIRMEN EN LA CIUDAD, SE EXIGE LA PRESENCIA DE UNO DE LOS ADMINISTRADORES, PERO SI ES FUERA DE LA CIUDAD, BASTA CON QUE ESTÉ PRESENTE EL MAYORDOMO.

SI ALGÚN AÑO SE DIERA ESTERIL, ES DECIR SE PERDIERA LA COSECHA Y LOS ARRENDADORES PIDIERAN MISERICORDIA, EL MAYORDOMO HA DE PERSONARSE EN LA SEMENTERA EN COMPAÑÍA DE UNA PERSONA ENTENDIDA EN LAS FAENAS DEL CAMPO, CON OBJETO DE QUE SE PUEDA OBRAR EN JUSTICIA Y NO SEA PERJUDICADA NINGUNA DE LAS DOS PARTES, SEGÚN SEÑALAN LAS CONSTITUCIONES QUE VENIMOS COMENTANDO. CUATRO MESES DESPUÉS DEL FINAL DE CADA AÑO, EL MAYORDOMO HA DE RENDIR CUENTAS ANTE LOS VISITADORES. EN ESTE RENDIMIENTO HA DE ESTAR --

PRESENTE EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, QUIEN ANTE EL LIBRO DEL MAYORDOMO Y LAS CUENTAS QUE ÉL TAMBIÉN DEBE LLEVAR, RECIBIRÁ UNA CUARTA PARTE DE LAS GANANCIAS REGISTRADAS EN EL LIBRO DEL MAYORDOMO, CON OBJETO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL. ESTE ENFRENTAMIENTO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS ENTRE EL ADMINISTRADOR Y EL MAYORDOMO PRODUCÍA MUTUAS EXIGENCIAS TANTO EN LOS ESTIPENDIOS COMO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DINERO, LO CUAL ERA FAVORABLE PARA LA RECTA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, YA QUE DE LA MEJOR GESTIÓN DE ESTOS OFICIOS DEPENDÍA LA PERMANENCIA EN EL HOSPITAL, E INCLUSO LA PROMOCIÓN A PUESTOS MÁS RELEVANTES, DE LOS QUE NO SE EXCLUÍAN DESIGNACIONES PARA DESEMPEÑAR CARGOS CERCA DE LA CORONA, EL CABILDO, CASA DE LONJA, ATARAZANAS, ETC., PUES ES BIEN SABIDO QUE LA IMPORTANCIA Y PRESTIGIO DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO NO SÓLO ALCANZÓ AL RENOMBRE DE SU PAPEL ASISTENCIAL, TANTO MÉDICO COMO QUIRÚRGICO, SINO QUE TAMBIÉN EL PERSONAL QUE TRABAJABA EN ESTE ESTABLECIMIENTO SANITARIO GOZABA DE UN GRAN PRESTIGIO, HASTA EL PUNTO, COMO YA SE HA DICHO EN OTRO LUGAR, QUE DESDE EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, DOS CLERIGOS FUERON DIRECTAMENTE NOMBRADOS OBISPOS.

POR ÚLTIMO SE SEÑALA AL MAYORDOMO QUE CUANDO TENGA NECESIDAD EL HOSPITAL DE HUEVOS Y GALLINAS NO VENDA ÉSTOS A LA CALLE. Y AÑADEN LAS ORDENANZAS PARA MÁS PRECISIÓN EN LA CONTABILIDAD:

"Y EN CASO DE QUE TENGA QUE COBRARSE AL HOSPITAL (POR SER CUENTAS APARTE) CUANDO TENGA NECESIDAD LA DICHA CASA, NUNCA SE COBRE MENOS DE TRES REALES CADA GALLINA, PUES ELLAS SE COMPRAN A ESTE PRECIO Y A MÁS EN LA CALLE, Y A DICHO PRECIO DEBEN CARGARSE EN LA CUENTA DEL HOSPITAL. Y SI EN ADELANTE VALIEREN MÁS, CARGUENSE COMO VALIEREN".

HE QUERIDO REPRODUCIR ESTAS LÍNEAS PARA HACER COMPRENDER HASTA QUÉ PUNTO ERA MINUCIOSA LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL. SI SE HA ENTENDIDO BIEN LO EXPUESTO, SE COMPRENDERÁ QUE EL MAYORDOMO HABÍA DE COBRAR AL MISMO ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL LAS GALLINAS Y LOS HUEVOS QUE ERAN PROPIEDAD DEL PROPIO HOSPITAL, YA QUE, COMO SE SABE, LAS CONTABILIDADES DE UNO Y OTRO ERAN INDEPENDIENTES.

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL MEDICO Y CIRUJANO.

LAS COMENTADAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SEÑALAN QUE LAS PERSONAS QUE HUBIERAN DE SER ELEGIDAS PARA MÉDICOS Y CIRUJANO HAN DE SER DOCTAS Y EXPERTAS EN SU ARTE, Y QUE TENGAN "APROBACIÓN DE SU PERSONA EN EL PUEBLO Y DE SUS CASAS", SIENDO NECESARIO QUE SEAN CRISTIANOS VIEJOS. PUEDE OBSERVARSE QUE LAS CONDICIONES SON MÁS EXIGENTES PARA LOS MÉDICOS QUE PARA LA ADMISIÓN DEL ENFERMO. Y ESTO SE DEBE A QUE, AUNQUE ESTE HOSPITAL ES UNO DE LOS MÁS AVANZADOS EN EL CUIDADO DE LOS ENFERMOS, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ADELANTOS EN SUS TRATAMIENTOS Y EXPLORACIONES CLÍNICAS, SE PRESTA UNA GRAN ATENCIÓN A LAS RELACIONES PERSONALES MÉDICO-ENFERMO. ENTRE LAS OBLIGACIONES QUE SE SEÑALAN AL MÉDICO EN ESTAS ORDENANZAS DESTACAN:

-- LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LOS ENFERMOS EN EL HOSPITAL DOS VECES AL DÍA. DEBIENDO SER ESTA VISITA A LAS SIETE DE LA MAÑANA LOS VERANOS Y A LAS NUEVE EN INVIERNO. Y POR LA TARDE DESPUÉS DE VÍSPERAS. ANTES DE PASAR SALA HA DE VER Y EXAMINAR A LOS ENFERMOS QUE ESPERAN SU INGRESO EN PUERTA, ADMITIENDO A LOS QUE LO NECESITEN ENVIANDO A SU CASA A LOS QUE NO LO NECESITEN O BIEN PADEZCAN ENFERMEDADES INCURABLES, CONTAGIOSAS O SEAN ESCLAVOS (ESTA CONDICIÓN SE SUPRIMIÓ EN ORDENANZAS POSTERIORES). EN ESTOS TRES CASOS DEBE ESTAR PRESENTE EL ADMINISTRADOR.

-- EL MÉDICO HA DE PREOCUPARSE CADA DÍA DE SI EL TRATAMIENTO DEL ENFERMO SE HA SEGUIDO DEBIDAMENTE. Y SI HUBIERA FALTA EN ESTO POR PARTE DEL BOTICARIO O DEL ENFERMERO, HA DE DAR CUENTA AL ADMINISTRADOR, PARA QUE LO REMEDIE Y ORDENE LO QUE CONVIENE PARA LA SALUD DEL ENFERMO, ANOTÁNDOLO EN EL LIBRO DEL BOTICARIO, EN LO QUE SE REFIERE A LAS MEDICINAS Y ORDENANDO LAS COMIDAS EN LA TABLA QUE HA DE LLEVAR EL CURA.

-- EL MÉDICO, JUNTO CON EL ADMINISTRADOR Y UN BOTICARIO, DEBE VISITAR LA BOTICA UNA VEZ AL AÑO, POR EL MES DE JULIO, ADEMÁS DE LA VISITA ANUAL REGLAMENTARIA, CON OBJETO DE PROVEER DE TODAS LAS MEDICINAS Y UNGÜENTOS QUE SEAN NECESARIOS.

-- ADEMÁS, EL MÉDICO DEBE DE ESTAR PRESENTE EN LAS VISITAS GENERALES, CUANDO LOS SEÑORES VISITADORES INSPECCIONAN EL HOSPITAL, Y HA DE DAR CUENTA DE LO QUE ES NECESARIO Y CONVIENE A LOS ENFERMOS.

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL BOTICARIO.

EL BOTICARIO QUE HA DE TENER A SU CARGO LA BOTICA DEL HOSPITAL, ANTES DE SER ADMITIDO DEBÍA SER RECIBIDO POR LOS MÉDICOS DE LA CASA Y POR ALGÚN BOTICARIO SABIO Y PRÁCTICO EN EL OFICIO PARA SER EXAMINADO EN LA PRESENCIA DE LOS VISITADORES, Y EN CASO DE NO ENCONTRARSE ÉS-

TOS EN EL HOSPITAL, DEBE SER EN PRESENCIA DEL ADMINISTRADOR, QUIEN HA DE HACER RELACIÓN DE LAS HABILIDADES DEL BOTICARIO ANTE LOS VISITADORES, LOS CUALES PROCEDERÍAN EN CONSECUENCIA.

AL BOTICARIO SE LE DEBE PROVEER DE LOS LIBROS NECESARIOS PARA QUE EN ELLOS SE ANOTE DEBIDAMENTE LA COMPOSICIÓN DE LAS MEDICINAS, CUIDANDO DE QUE NO SE COMENTAN IGNORANCIAS QUE PUEDEN DAÑAR A LOS ENFERMOS. ÉSTOS LIBROS, ASÍ COMO LA PROPIA BOTICA DEBEN SER INSPECCIONADOS POR LOS MÉDICOS Y EL ADMINISTRADOR CON FRECUENCIA, Y EN PRESENCIA DE LOS VISITADORES. TAMBIÉN ES OFICIO DEL BOTICARIO HALLARSE PRESENTE EN LA VISITA DE LOS MÉDICOS POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE Y LLEVAR CONSIGO EL LIBRO DONDE SE RECETAN LAS MEDICINAS, LAS PURGAS Y LOS JARABES QUE EL PROPIO BOTICARIO ANOTA AL DICTADO DEL MÉDICO. EN EL VERANO HA DE PREPARAR LOS JARABES A LAS CINCO DE LA MAÑANA Y EN INVIERNO A LAS SIETE.

"EL BOTICARIO --DICEN ESTAS CONSTITUCIONES-- HA DE TENER POR AYUDA UN MUCHACHO QUE SEPA BIEN LEER PARA QUE SUBA LAS PURGAS Y JARABES A LA ENFERMERÍA; ESTE MOZO LE AYUDA A SACAR LAS AGUAS Y ZUMOS Y HACE LO QUE ES MENESTER EN LA BOTICA Y FUERA DE ELLA". TAMBIÉN DEBE CUIDAR EL BOTICARIO DE QUE SE ENCUENTRE DISPUESTA UNA PIEZA - DONDE CON DOS HORNILLOS SE SAQUEN LAS AGUAS CON OCHO - ALQUITRACES, DONDE SE COMIENCEN A DESTILAR A PARTIR DEL MES DE ABRIL LAS AGUAS DE AZAHAR Y ROSAS, QUE HA DE CUI-

DAR DE SACARLAS NO EL BOTICARIO, SINO LA MADRE MAYOR DE LLAVES.

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL NOTARIO.

ESTÁ PREVISTO EN LAS CONSTITUCIONES QUE UNA DE LAS TRES CAPELLANÍAS DEL HOSPITAL DEBE ESTAR DESEMPEÑADA - POR PERSONA HÁBIL Y QUE AL MISMO TIEMPO SEA NOTARIO -- APOSTÓLICO, PARA QUE PUEDA EJERCER EN LA INSTITUCIÓN EL OFICIO DEL NOTARIO. DEBE ESTAR SIEMPRE EN LA CASA PARA QUE DE FE DE LO QUE SE RECIBE Y GASTA, ASÍ COMO DE LO - QUE SE VENDE Y COMPRA. EL NOTARIO SE HA DE HALLAR PRESENTE EN LA ALMONEDA QUE SE HACE DE LA ROPA DE LOS DIFUNTOS Y DAR FE DEL REMATE DE ELLAS, ANOTANDO EN EL LIBRO EL - PRECIO POR LA QUE SE VENDIERON. IGUALMENTE, CUANDO SE - ABRE EL CEPO (SE REFIERE AL CEPILLO DE LAS LIMOSNAS) EL NOTARIO DEBE ESTAR PRESENTE Y DAR CUENTA DE LO QUE SE - HA RECOGIDO. TAMBIÉN HA DE DAR CUENTA DE LAS LIMOSNAS - QUE SE RECIBEN EN EL HOSPITAL, ASÍ COMO DAR FE DE TODO EL DINERO QUE RECIBE EL ADMINISTRADOR Y DE LOS SALARIOS QUE SE PAGAN.

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL CURA.

DICEN LOS ALBACEAS TESTAMENTARIOS DEL CARDENAL - CERVANTES, REPRESENTADOS EN LOS REDACTORES DE ESTAS ORDENANZAS, LO SIGUIENTE:

"EL CURA QUE FUESE EN ESTE HOSPITAL POR NOS NOMBRADO O POR NUESTROS SUCESORES, DESEAMOS ENCARICIDAMENTE EN LO PRESENTE Y PARA LO FUTURO, SE ELIJA TAL PERSONA PARA ESTE CARGO EN QUE PUEDAN DESCANSAR NUESTRAS CONCIENCIAS PARA LA SALUD DE LAS ANIMAS, PARA LO CUÁL NECESARIAMENTE CONVIENE QUE CON LA INTEGRIDAD Y DEBIDAS COSTUMBRES, TENGA UNA PIADOSA Y DISCRETA PRUDENCIA POR LA QUE PUEDA EJERCER COMO DEBE EL OFICIO DE JUEZ Y DE MÉDICO - PARA INVESTIGAR LOS PECADOS Y SABER DISTINGUIR LOS MORTALES DE LOS VENIALES PARA SALVAR EL ANIMA ENFERMA Y, EN LO PORVENIR, DARLE FUERZA Y VIRTUD PARA RESISTIR EL PECADO. EL OFICIO PRINCIPAL DEL CURA ES OIR LAS CONFESIONES DE LOS ENFERMOS Y ADMINISTRAR LOS SACRAMENTOS DE LA COMUNIÓN Y EXTREMAUNCIÓN".

ES IMPORTANTE LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE LAS FUNCIONES DEL CURA DEL HOSPITAL, QUE SE DISTINGUE DE LOS OTROS CLÉRIGOS QUE, CON DIFERENTES CARGOS, TAMBIÉN FORMAN PARTE DEL HOSPITAL. ENTRE LAS FUNCIONES QUE SE LES ENCOMIENDA ESTÁN LAS DE JUEZ Y DE MÉDICO, DEBIDO A QUE LA CURA DEL ALMA SE CONSIDERA TAN IMPORTANTE COMO LA DEL CUERPO, DEBIDO, COMO YA SE HA SEÑALADO MÁS ADELANTE, A QUE LAS FUNCIONES PSICOTERAPÉUTICAS DE LA CONFESIÓN, AL PROCURAR UNA MAYOR RELAJACIÓN CON LA TRANQUILIDAD DE CONCIENCIA, VAN A SER DE UNA GRAN IMPORTANCIA EN LA CURACIÓN DEL ENFERMO. POR OTRA PARTE, LA CONSECUENCIA DE UNA AUTÉNTICA RESIGNACIÓN CRISTIANA VA A ACTUAR COMO UN RECURSO IMPOR-

TANTE A LA HORA DE SOPORTAR EL DOLOR. EN ESTE TIEMPO EL PAPEL DEL CURA ES INSEPARABLE DE LAS FUNCIONES DEL MÉDICO. UNO Y OTRO NO SÓLO SE COMPLEMENTAN, SINO QUE SON PARTE DE UNA MISMA COSA: LA SALUD. PUES NO SE DEBE OLVIDAR QUE EN ESTE TIEMPO TIENE MUCHA IMPORTANCIA NO SÓLO LA FE O TODO LO RELACIONADO CON LA CONCIENCIA DEL CREYENTE, SINO TAMBIÉN EL RITO QUE RODEA AL EJERCICIO DE UNA RICA Y PRECISA LITURGIA. DIGAMOS, SI NO, LO QUE SIGUEN DICRIENDO LAS CONSTITUCIONES SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL CURA:

"CUANDO NOS LOS VISITADORES HUBIÉRAMOS DE VISITAR UNA VEZ AL AÑO, AL MENOS, LA CAPILLA, EL CURA, VESTIDO DE SOBREPELLICES Y ESTOLA NOS ENSEÑE EL SAGRARIO Y EL SANTÍSIMO SACRAMENTO, Y EL OLIO EN LAS CRISMERAS PARA QUE NOS CONSTE DE QUE ESTÁN A BUEN RECAUDO Y CON LA DECENCIA QUE CONVIENE".

TAMBIÉN EL CURA SE HA DE HALLAR PRESENTE EN LA VISITA DEL MÉDICO, JUNTO CON EL ADMINISTRADOR, Y LLEVAR UNA TABLA Y ESCRIBIR EN ELLA LAS COMIDAS Y CENAS QUE EL MÉDICO ORDENE PARA EL ENFERMO; TAMBIÉN ANOTARÁ LAS SANGRÍAS, INDICANDO DE QUE VENA, EN QUÉ BRAZO Y DE CUANTAS ONZAS. TAMBIÉN HA DE ANOTAR LOS EMPLASTOS, VENTOSAS Y GARGARISMOS QUE HA DE LLEVAR A CABO EL ENFERMERO. TAMBIÉN SE HA DE HALLAR PRESENTE EN LA COMIDA Y CORTE DE LAS UVAS, PARA QUE LAS DISTRIBUYA A LOS ENFERMOS Y DESPUÉS DE COMER DE LAS GRACIAS CON UN PADRENUESTRO, HACIENDO LO MISMO EN LA CENA.

EL CURA ENTIERRA A LOS DIFUNTOS Y HACE EL OFICIO - DE LA SEPULTURA SIENDO AYUDADO PARA ESTO POR LOS CAPELLANES Y EL SACRISTÁN QUE ASISTIRÁ CON CRUZ ALTA Y CANTOS DE RESPONSORIOS. TAMBIÉN COMUNICA A LOS ENFERMOS SOBRE LOS DÍAS DE AYUNO. LOS LUNES, DESPUÉS DE LA MISA, SALE A DECIR LOS RESPONSOS CANTADOS AL CEMENTERIO, VESTIDO DE CAPA, Y ACOMPAÑADO DE LOS CAPELLANES Y EL SACRISTÁN, SUPLICA POR CADA DIFUNTO QUE MUERE EN EL HOSPITAL.

TITULO CONCERNIENTE A LA MADRE DE LAS LLAVES Y A LAS DEMAS SIRVIENTAS DEL HOSPITAL.

"ORDENAMOS Y MANDAMOS --DICEN LOS ADMINISTRADORES-- QUE SE BUSQUE UNA MATRONA DISCRETA Y PRUDENTE Y A LA CUAL SE LE ENTREGUEN LAS LLAVES DE TODAS LAS PROVISIONES PARA QUE POR SU MANO SE DISTRIBUYAN Y DEN A LOS QUE LO HAN MENESTER, CONFORME A SU NECESIDAD, DE FORMA QUE NO HAYA FALTA NI DEMASÍA".

ESTA MADRE DE LAS LLAVES HA DE TENER COPIA DEL INVENTARIO DE TODA LA ROPA EXISTENTE EN EL HOSPITAL, COMO COLCHONES, SÁBANAS, FRASADAS, COBERTORES DE PAÑO, ALMOHADAS, MANTELES, PAÑIZUELAS Y OTRAS COSAS CUALESQUIERA QUE SEAN DE LIENZO O DE PAÑO. ESTA MADRE HA DE TENER A SU CARGO UNA MOZA PARA QUE LE AYUDE A COSER O REMENDAR LO QUE FUERA NECESARIO. LAS DOS SE HAN DE ENCARGAR DE DAR A LAVAR LA ROPA SUCIA Y RECABARLA CUANDO ESÉ LIMPIA, DE TO

DO LO CUAL HAN DE DAR CUENTA AL ENFERMERO MAYOR.

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL BARBERO.

EL BARBERO HA DE VISITAR EL HOSPITAL DOS VECES AL DÍA SIN QUE TENGA QUE SER LLAMADO. POR LA MAÑANA DE NUEVE A DIEZ Y POR LA TARDE DE CINCO A SEIS. HA DE HACER LAS SANGRÍAS QUE EL MÉDICO DEJÓ ORDENADAS INFORMÁNDOSE DEL ENFERMERO MAYOR DE CUANTAS ONZAS MANDÓ EL MÉDICO, DE QUÉ BRAZO Y DE QUÉ VENA. SE ADVIERTE DE QUE HA DE SER DIESTRO Y QUE HAGA BIEN SU OFICIO DE MANERA QUE HASTA QUE NO DEJE DE SANGRAR UNA NO EMPIECE LA OTRA.

TITULO DE LO CONCERNIENTE AL SACRISTAN.

"QUEREMOS --DICEN LAS ORDENANZAS-- QUE EN LA IGLESIA DEL HOSPITAL HAYA UN SACRISTÁN, PERSONA HONESTA Y DE BUENAS COSTUMBRES, Y DE QUIEN SE PUEDA TENER CONFIANZA, QUE DARÁ CUENTA DE LO QUE SE LE ENTREGUE, DEBIENDO SER HOMBRE DE EDAD Y SOLTERO, SI BUENAMENTE PUDIERA SER". ESTA EXPLÍCITA RECOMENDACIÓN DE LA SOLTERÍA NOS HACE COMPRENDER QUE SE HAYAN DADO TANTOS SOLTEROS EN ESTE OFICIO, SIN QUE DE HECHO FUERA OBLIGADO EL NO CASARSE. PARECE QUE LA IGLESIA, AL IGUAL QUE CON EL SACERDOCIO, ESTIMA QUE LA FAMILIA PODÍA SER MOTIVO DE DESPREOCUPACIÓN PARA LAS COSAS SAGRADAS EN TODOS AQUELLOS QUE, POR PROFESIÓN, TUVIERAN QUE RELACIONARSE CON ELLAS.

EL SACRISTÁN TENÍA LA OBLIGACIÓN DE SERVIR LAS MISAS Y DAR LO CONVENIENTE A LOS CAPELLANES PARA ELLAS. - TAMBIÉN DEBE AYUDAR A LA CELEBRACIÓN DE LAS VÍSPERAS, VIGILIAS Y RESPONSOS, ASÍ COMO AYUDAR EN LA SEPULTURA EN LOS ENTIERROS Y PORTAR LA CRUZ ALTA. EL SACRISTÁN - NO LLEVA MANUAL NI DISTRIBUCIÓN ALGUNA DE LOS ENTIERROS NI DE LAS MISAS CANTADAS NI VIGILIAS, NI DE OTRA COSA, SALVO SU SALARIO Y LA RACIÓN ORDINARIA DE SU COMIDA. TAMBIÉN SE LE PUEDE ASIGNAR UNA CAMA, SI ASÍ ES CONCEDIDO POR LOS ADMINISTRADORES.

TITULO DE LO CONCERNIENTE A LA HACIENDA.

COMO HE VENIDO DEMOSTRANDO, TODO LO RELACIONADO - CON LA HACIENDA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO ESTÁ SUMAMENTE CUIDADO EN LAS CONSTITUCIONES. A MAYOR ABUNDAMIENTO VAMOS A TRANSCRIBIR LITERALMENTE PARTE DE ESTAS ORDENANZAS, EN LO RELATIVO A LA - ECONOMÍA DOMÉSTICA, POR ENTENDER QUE ES BUEN EXPONENTE DE LO FINO QUE SE HILÓ EN ESTE ASPECTO:

"PARA LO QUE CONVIENE A LA SEGURIDAD Y BUEN - RECAUDO DE LA HACIENDA DE ESTE HOSPITAL, ORDENAMOS Y MANDAMOS QUE DENTRO DE UNA PIEZA DE LAS MÁS ADAPTADAS PARA ELLO, Y EN EL LUGAR MÁS CÓMODO Y SEGURO, DE PONGAN DOS ARCAS DE CONVENIBLE TAMAÑO, CADA UNA CON TRES LLAVES. Y EN LA UNA SE PONGAN LOS TÍTULOS Y ESCRITURAS DE LA HACIENDA DE ESTE HOSPITAL Y LAS

BULAS Y PRIVILEGIOS QUE TIENE. Y EN LA OTRA, QUE HA DE SER DE HIERRO, SE PONGAN LOS DINEROS Y JOYAS QUE LA CASA HUBIERE, DE LOS QUE FUERE TRAYENDO EL MAYORDOMO, O SE HUBIEREN DE LIMOSNA O POR OTRA VÍA. PARA LO CUAL MANDAMOS QUE DENTRO DE DICHA ARCA HAYA UN LIBRO DONDE SE ASIENTE LA PARTIDA QUE SE PONE EN EL ARCA E LO MESMO SE ASIENTAN LAS PARTIDAS QUE SE SACAN FIRMADAS POR EL ADMINISTRADOR O DE LAS PERSONAS QUE LAS SACAN. LAS CUALES TRES LLAVES, ASÍ DE LAS ESCRITURAS COMO LAS DEL DINERO TENDREMOS" (SON LOS VISITADORES LOS QUE ASÍ SE EXPRESAN).

TAMBIÉN SE SEÑALA EN ESTE APARTADO DEDICADO A LA HACIENDA, QUE HA DE HABER UN LIBRO ENCUADERNADO EN BECERRO, DONDE SE REGISTRE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL, ASÍ COMO TODAS LAS POSESIONES Y HEREDADES Y JUROS Y TRIBUTOS QUE ESTA CASA HUBIERE, CADA POR SÍ Y DEBAJO DE SU TÍTULO, ANOTANDO EN QUÉ DÍA Y AÑO SE HIZO LA ESCRITURA Y CUANDO SE TOMÓ POSESIÓN Y ANTE QUE ESCRIBANO. SE SEÑALA QUE EN ESTE LIBRO NO SE HAN DE ANOTAR LAS RENTAS DE ESTAS HEREDADES, YA QUE PARA ELLO DEBE HABER OTRO LIBRO LLAMADO DE ARRENDAMIENTOS, EN EL CUAL SE HA DE REGISTRAR CUÁLES SON LAS PERSONAS A LAS QUE ESTÁN ARRENDADAS LAS PROPIEDADES, POR CUANTAS VIDAS O POR CUANTOS AÑOS, EN QUÉ CONDICIONES ECONÓMICAS Y QUIENES FUERON LOS FIADORES.

TAMBIÉN SE DICE QUE DEBE HABER OTRO LIBRO DONDE SE ASIENTEN LAS CUENTAS QUE SE TOMAN CADA AÑO AL ADMINISTRADOR Y AL MAYORDOMO, Y OTRO LIBRO DE EMPLEO DEL CAUDAL QUE SE HA REDIMIDO Y EMPLEADO. TODOS ESTOS LIBROS, YA QUE ADEMÁS EXISTÍAN LOS DE ACTAS, GASTOS MENORES, ET., HAN DE ESTAR EN LA CAJA DE LAS ESCRITURAS, DEBAJO DE LAS TRES LLAVES, PARA CUANDO FUESE MENESTER.

EN ESTAS CONSTITUCIONES SE DICE QUE LA PRINCIPAL HACIENDA QUE POSEE EL HOSPITAL SON LAS POSESIONES DE CASAS EN SEVILLA. POR LO QUE SE ADVIERTE QUE OLVIDARLAS EN SU REQUERIMIENTO Y NO VISITARLAS CON FRECUENCIA, PARA VER SU ESTADO Y REQUERIR SU HACIENDA, SERÍA UNA GRAN PÉRDIDA. ASÍ PUES, SE ORDENA QUE SEAN VISITADAS CADA CUATRO AÑOS POR LOS ALARIFES, CON REQUERIMIENTO DEL JUEZ, Y SIEMPRE EN PRESENCIA DE LOS INQUILINOS, PARA VER SI LAS TIENEN EN BUEN USO DE CONSERVACIÓN, ORDENANDO AL MISMO TIEMPO AL MAYORDOMO Y AL ADMINISTRADOR QUE ORDENEN LAS REPARACIONES QUE ESTIMEN LOS ALARIFES.

TAMBIÉN SE ESPECIFICA QUE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS CASAS U OTRAS POSESIONES NO SE HAGAN POR MÁS DE DOS VIDAS CORRIENTES DE MARIDO A MUJER, DE PADRE A HIJO O, COMO MÁXIMO, DE MARIDO O MUJER A HIJO O HIJA, DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN LOS ARRENDAMIENTOS POR LA IGLESIA DE SEVILLA EN AQUELLA ÉPOCA. ESTOS ARRENDAMIENTOS SIEMPRE SE HAN DE HACER POR ESCRITURA PÚBLICA Y CON EL VISTO BUENO DE LOS VISITADORES DEL HOSPITAL. IGUALMENTE SEÑA-

LAN LAS ORDENANZAS DEL HOSPITAL QUE ESTAS CASAS NO PUEDEN SER SUBARRENDADAS A OTRAS PERSONAS, Y QUE EN CASO DE QUE ASÍ FUERA AUTORIZADO, LA PERSONA QUE SUBARRIENDA DEBE DAR LA QUINTA PARTE DEL SUBARRIENDO AL HOSPITAL.

EN ESTE CAPÍTULO DE LA HACIENDA, INSISTIENDO SOBRE LO QUE SE HA DICHO EN LO CONCERNIENTE AL ADMINISTRADOR, SE ACONSEJA COMPRAR EN GRANDES CANTIDADES PARA QUE RESULTE MÁS BARATO, ORDENANDO CON RESPECTO A ESTO LO SIGUIENTE: "...QUE SIEMPRE EL HOSPITAL TENGA DOSCIENTOS O CIENTO CARNEROS, A LO MENOS, QUE VAYA GASTANDO, Y QUE HAYA INDUSTRIA Y DILIGENCIA PARA CRIAR GALLINAS EN CANTIDAD, EN DOS CORRALES APARTADOS, PONIENDO EN CADA UNO DE ELLOS PERSONA QUE SEPA HACERLO Y QUE TENGA ESPECIAL CUIDADO".

"ORDENAMOS --DICEN LOS REDACTORES DE LA ORDENANZAS-- QUE LOS MARAVEDISES DEL CAUDAL QUE SON TRIBUTOS REDIMIDOS (SE ENTIENDEN DE POR LA VENTA DE CUALQUIER POSESIÓN) POR CUALQUIER HACIENDA VENDIDA, NO SE GASTEN EN OTRA COSA, SINO QUE SE TORNEN A EMPLEAR EN POSESIONES DE MANERA QUE SIEMPRE ANDEN VIVOS LOS TRIBUTOS Y NO SE CONSUMAN O SE RESUELVAN EN OTROS GASTOS, CON TAL QUE LA HACIENDA DEL HOSPITAL NO VENGA A MENOS, LO CUAL ES DECLARADO A DERECHO EN LA BULA DE FUNDACIÓN DE ESTE HOSPITAL POR SU SANTIDAD".

COMO SE PUEDE COMPROBAR, EL PLANTEAMIENTO ECONÓMI-

CODE LOS INGRESOS DEL HOSPITAL ESTÁ CARGADO DE TAL RACIONALIDAD QUE SORPRENDE EN ESTOS DÍAS EL ESTUDIO DE ESTAS CONSTITUCIONES Y LAS PREVISIONES QUE ELLAS CONTIENEN.

TITULO DE LO CONCERNIENTE A LA ENFERMERIA Y TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS.

LAS CONSTITUCIONES PRESTAN GRAN ATENCIÓN AL CAPÍTULO DE ATENCIÓN A LOS ENFERMOS, TANTO EN EL ORDEN MÉDICO COMO EN EL ASISTENCIAL. ENTRE LOS MUCHOS DETALLES DE ESTE CAPÍTULO, SE PUEDE LEER:

"ORDENAMOS Y MANDAMOS QUE A CADA ENFERMO SE LE DE UNA CAMA CON DOS COLCHONES Y DOS SÁBANAS Y DOS ALMOHADAS Y UN COBERTOR DE PAÑO Y UNA FRAZADA, Y PARA SU VESTIDURA UNA CAMISA Y UNA ROPA BLANCA Y UN BONETE PARA LA CABEZA. LA ROPA DE LIENZO QUE SE LE DE HA DE SER LIMPIA Y LAVADA CUANDO ENTRAN, Y DESPUÉS SE LE HA DE MUDAR DE OCHO EN OCHO DÍAS Y DÁRSELE OTRA LIMPIA, SALVO SI LA NECESIDAD DE SU ENFERMEDAD NO PIDA QUE SE LE DE MÁS A MENUDO, ENTONCES SE LE MUDARÁ CUANDO FUERE MENESTER".

TAMBIÉN SE AÑADE QUE CADA CAMA HA DE TENER UNA MESA Y UNA BACINICA DE LATÓN Y UN ORIGINAL A LA CABECERA, "SIN QUE FALTE ALGUNA COSA DE ESTA A CADA UNO DE LOS ENFERMOS". SE ENCUENTRA ORDENADO EN ESTE CAPÍTULO QUE HAYA

SERVIDORES DE DÍA Y DE NOCHE QUE PUEDAN ATENDER A LOS ENFERMOS EN SUS NECESIDADES. Y SE AÑADE CON RELACIÓN A ESTO: "Y CUANDO HUBIERA ALGUNO PURGADO NO LE FALTE EL SERVIDOR DE DÍA NI DE NOCHE".

CON RELACIÓN A LA ALIMENTACIÓN SE DESCRIBE CON TODO DETALLE COMO, AL PASAR LA VISITA DE CADA MAÑANA, EL MÉDICO HA DE DECIR LO QUE CADA ENFERMO DEBE COMER MIENTRAS EL CURA LO ANOTA EN SU TABLA BLANCA. DICEN LAS CONSTITUCIONES QUE CUANDO EL MÉDICO PRESCRIBA GALLINA HA DE PONER UN G, Y CUANDO ORDENE POLLO, SE HA DE PONER UNA P, Y CUANDO CARNERO UNA C. Y EN CADA VISITA EL CURA CUENTA LAS UNIDADES DE AVES O CANTIDAD DE CARNE PRESCRITA Y CONFORME AL NÚMERO "ASÍ MANDA A GUISAR DE CADA COSA. TENIENDO EN CUENTA --SE ESCRIBE-- QUE UNA GALLINA, SI ES BUENA, SE REPARTE ENTRE SEIS RACIONES, Y SI EL ENFERMO CONVIENE QUE COMA HA DE DARSELE UN CUARTO, Y LOS POLLOS SE REPARTEN A DISCRECIÓN DE LOS QUE LOS REPARTEN, DISTRIBUYÉNDOLOS SEGÚN LA NECESIDAD Y CUALIDAD DE LA ENFERMEDAD. EL CARNERO SE REPARTE UNA LIBRA ENTRE CUATRO".

SE INSISTE EN QUE LA COMIDA NO DEBE FALTAR, PERO TAMPOCO SOBRAR, YA QUE PARA QUE ESTO OCURRA SE TOMA BUENA NOTA CONFORME A LAS NECESIDADES. TAMBIÉN SE SEÑALA EL ORDEN EN COMO SE HAN DE MANDAR A GUISAR LAS CARNES, QUE SEGUIRÁ EL MISMO ORDEN EN QUE DESPUÉS SE DISTRIBUYEN. PRIMERO SERÁ LA GALLINA ASADA, DESPUÉS EL POLLO Y POR ÚLTIMO EL CARNERO. PERO ENTRETANTO LLEGA LA CARNE,

LOS ENFERMEROS DISTRIBUYEN A SUS ENFERMOS ENCOMENDADOS EL CALDO DE POLLO Y GALLINA, DE MANERA QUE ANTES QUE SE LES DE LA CARNE TENGAN BEBIDO EL CALDO. LOS ENFERMOS QUE NO PUDIERAN COMER CARNE RECIBIRÁN UNA PARTE DE GRASA DE LA OLLA DONDE SE HAN GUISADO LAS CARNES. LA HORA DE COMIDA SERÁ EN HORARIO DE INVIERNO: EL ALMUERZO A LAS ONCE DE LA MAÑANA, Y LA CENA A LAS SEIS DE LA TARDE. Y EN VERANO: EL ALMUERZO A LAS DIEZ Y LA CENA A LAS CINCO DE LA TARDE. LAS ALMENDRADAS SE DAN DE NUEVE A DIEZ DE LA NOCHE.

DE LA MISMA MANERA SE REGLAMENTA MINUCIOSAMENTE LOS HORARIOS PARA LOS JARABES, PURGAS Y GARGARISMOS. CON RELACIÓN A LAS PURGAS SE ADVIERTE QUE DEBEN HACERSE ANTES DE LA NOCHE PARA DARLAS EN SU TIEMPO EN LA MADRUGADA. TAMBIÉN SE SEÑALA QUE NINGÚN ENFERMO, FAMILIAR O ENFERMERO PUEDE CAMBIAR DE LUGAR LA CAMA SIN QUE LO SEPA EL ADMINISTRADOR. PARA LA HORA DEL ALMUERZO Y LA CENA HAN DE ESTAR PREPARADAS LAS AGUAS QUE SE HAN DE COCER CON LOS INGREDIENTES QUE EL MÉDICO ORDENÓ PARA CADA ENFERMO, COMO LA CEBADA, LA ACERADA O CUALQUIER OTRA COSA. TAMBIÉN HA DE ESTAR DISPUESTO EL VINO TINTO PARA LOS ENFERMOS DE ESTÓMAGO.

EL ENFERMERO MAYOR HA DE TENER SIEMPRE EN SU PODER ALGUNAS CONSERVAS DE MEMBRILLO, CALABAZATE O CONFITURA PARA QUE SI ALGÚN ENFERMO TUVIERA NECESIDAD, O QUE PIDE AGUA POR LA NOCHE, SE LE DE ALGUNA DE ESTAS COSAS CON AGUA.

UNA VEZ QUE LA COMIDA HA TERMINADO, LOS ENFERMEROS DEBEN DAR UNA VUELTA POR CADA SALA Y VER SI LOS ENFERMOS HAN COMIDO BIEN, Y SI LO HAN COMIDO TODO. EN CASO DE NO HABER COMIDO MUCHO SE RECOMIENDA QUE SE LE DE DE COMER CUALQUIER COSA QUE SE LE ANTOJE, "SI NO LE ES DAÑOSA". DESPUÉS DEBEN RECOGER LAS SOBRAS, LOS PLATOS Y LAS ESCUDILLAS Y LLEVARLOS AL FREGADERO, Y BARRER Y -- LIMPIAR LA SALA DE ENFERMERÍA DE FORMA QUE NO "ENGEN-- DRE MAL OLOR NI SE ALLEGUEN MOSCAS".

EN LA ENFERMERÍA DE CIRUGÍA HABRÁ UNA MESA GRANDE DE CUATRO PIES Y A LOS LADOS DOS SILLAS CERCA DE LA VEN TANA. EN LA MESA PONDRÁN LOS ENFERMEROS UN BACIN DE AZO FAR, LAS VENDAS Y CABEZALES, Y UN PLATO CON HILAS Y LOS UNGÜENTOS QUE FUESEN NECESARIOS Y LOS POLVOS. IGUALMEN-- TE DEBE HABER CERCA DE LA MESA UN BRACERO CON LUMBRE PA RA CALENTAR LOS ACEITES, EMPLASTOS Y UNGÜENTOS. TAMBIÉN DEBE HABER DOS CANASTAS; UNA DONDE SE ENCUENTREN LOS - PAÑOS LIMPIOS Y OTRA DONDE SE RECOJAN LOS SUCIOS, LOS CUALES SE LAVARÁN CON LEJÍA Y JABÓN PARA USARLOS OTRA - VEZ.

CUANDO EL ENFERMO ESTABA EN AGONÍA SE ORDENABA QUE SE LE PUSIERA UNA MESITA CON UNA CRUZ DELANTE, EL AGUA BENDITA CON EL HISOPO Y UNA VELA ENCENDIDA Y OTRA QUE TENGA EN LA MANO, SI LE ES POSIBLE. EN EL MOMENTO DE LA AGONÍA DEBE ACUDIR EL CURA Y TODOS LOS ENFERMEROS QUE PUDIERAN DESOCUPARSE, ASÍ COMO LOS ENFERMOS CONVALE--

CIENTES SI TUVIESEN DISPOSICIÓN PARA ELLO. ACABADO DE MORIR, EL CURA DIRÁ EN VOZ ALTA ANTE TODA LA SALA: "DEFUNTO TENEMOS, ROGAD A NUESTRO SEÑOR QUE LE DE SU GLORIA". Y A CONTINUACIÓN SE REZARÁN CINCO PADRENUESTROS Y CINCO AVEMARÍAS POR SU ALMA. A CONTINUACIÓN SE HARÁ EL LECHO DE MADERA Y LOS TRASLADARÁN AL LUGAR DONDE DEBE SER AMORTAJADO. DICEN ESTAS ORDENANZAS QUE "EN MURIENDO SE DEBE TOCAR UNA CAMPANA PARA QUE SE SEPA QUE TIENEN DIFUNTO".

EL ESTUDIO EXHAUSTIVO DE LAS CONSTITUCIONES NOS LLEVARÍA MUCHAS PÁGINAS, PORQUE SON EXTENSAS Y PORMENORIZADAS. SIN EMBARGO, AQUÍ HAN QUEDADO RESUMIDAS EN SUS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES, CON OBJETO DE OFRECER UNA VISIÓN AMPLIA DE CUANTO FUE EL INTERÉS PORQUE EL HOSPITAL FUNCIONARA BIEN, Y CUANTA LA PREVISIÓN QUE SE PUSO EN QUE LAS COSAS NO SALIERAN MAL, ATANDO CUALQUIER CABO QUE PUDIERA QUEDAR SUELTO. INTERÉS Y PREVISIÓN QUE DIERON SUS FRUTOS, YA QUE LA OBRA DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO PERDURÓ DURANTE SIGLOS.

LA MEDICINA SEVILLANA Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

EL TRÁNSITO DE LA EDAD MEDIA AL RENACIMIENTO SUPUSO UN CAMBIO RADICAL EN LA FORMA DE VIDA, UNA INTERPRETACIÓN DIFERENTE ANTE LOS PROBLEMAS. EL HOMBRE MEDIEVAL TIENE UNA IDEA ABSOLUTA DE DIOS, DE QUIEN SE HACE DEPENDER EN LOS MÍNIMOS DETALLES DE SU EXISTENCIA. ES LO QUE SE HA LLAMADO EL TEOCENTRISMO, DONDE TODA LA AUTORIDAD ES DE ORIGEN DIVINO Y LOS INDIVIDUOS SON HOJAS MOVIDAS POR EL VIENTO DE ESTA DIVINIDAD O POR LOS PODERES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO QUE LA REPRESENTAN EN LA TIERRA.

EL HOMBRE DEL RENACIMIENTO ROMPE CON ESTAS ATADURAS, Y ESTA MAYOR LIBERTAD LO HACE MÁS CREATIVO Y EMPRENDEDOR. LÓGICAMENTE, TAL CAMBIO DE ACTITUD INFLUYE PODEROSAMENTE EN LA MEDICINA. SIN EMBARGO, CONVIENE TENER PRESENTE QUE LA LLEGADA DEL RENACIMIENTO NO SE PRODUJO AL MISMO TIEMPO EN TODOS LOS PUEBLOS EUROPEOS COMO A VECES SE DESPRENDE, DE UNA MANERA DEMASIADO SIMPLIFICADA, DE ALGUNOS LIBROS DE HISTORIA.

NO DEBE OLVIDARSE QUE ESTE REVULSIVO RENACENTISTA SE DEBIÓ AL NACIMIENTO DE LA BURGUESÍA COMO NUEVA CLASE SOCIAL, EN DETRIMIENTO DE LA VIEJA ARISTOCRACIA FEUDAL Y ECLESIAÍSTICA. UNA VEZ QUE CONOCEMOS POR PÁGINAS ANTERIORES LA ENRAIGADA FUERZA DE ESTAS CLASES SOCIALES -- IGLESIA Y NOBLEZA -- EN SEVILLA, SERÍA INGÉNUO PENSAR QUE EN LA CAPITAL ANDALUZA, E INCLUSO A LA TOTALIDAD DE LA NA-

CIÓN ESPAÑOLA, LA TRANSICIÓN RENACENTISTA SE IBA A PRODUCIR CON LA MISMA FACILIDAD. EFECTIVAMENTE, NO FUE ASÍ. EL LLAMADO "ESPÍRITU BURGUÉS" (29) QUE REPRESENTABA LA MODERNIDAD SE DESARROLLA PRONTO EN LAS CIUDADES ITALIANAS Y FLAMENCA, Y DESPUÉS EN TODA EUROPA, PERO TARDA EN LLEGAR A SEVILLA, CIUDAD DONDE LOS INTERESES DEL CLERO Y DE LOS SEÑORES FEUDALES TIENEN UNA GRAN IMPLANTACIÓN, A VECES EN UNA SIMBIOSIS COMPLETA, EN LA QUE ES DIFÍCIL DISTINGUIR AL SEÑOR FEUDAL DEL CLÉRIGO INFLUYENTE POR SER LOS DOS CASI UNA MISMA COSA EN EL ORDEN SOCIAL.

PRUEBA DE ESTE RETRASO CON RELACIÓN AL DINAMISMO DE LA HISTORIA, ES QUE EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, QUE HEMOS CITADO COMO JUSTO EJEMPLO DE LA MODERNIDAD SANITARIA EN SEVILLA, TIENE SU ÉPOCA DE ESPLENDOR YA MUY AVANZADO EL SIGLO XVI, CUANDO EN REALIDAD EL RENACIMIENTO YA SE HA IMPLANTADO EN EUROPA EN EL CURSO DEL SIGLO XV. A PESAR DE ESTE RETRASO HISTÓRICO, QUE PARECE SER CONGÉNITO EN ESTE PAÍS, EL ESPLENDOR RENACENTISTA CON RELACIÓN A LA MEDICINA VA A SER NOTABLE EN SEVILLA. UNO DE LOS CENTROS DE ESTE DESARROLLO EN MODERNIDAD LO SERÁ TAMBIÉN EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL, DONDE VA A PONERSE EN PRÁCTICA TODO EL CAUDAL DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE FLUYEN DE LA CONQUISTA DEL NUEVO MUNDO.

FRUTO DE ESTE RESURGIR MÉDICO SEVILLANO ES LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL AÑO 1572, FECHA -

EN LA QUE SE ESTABLECE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA LAS CÁTEDRA MÉDICAS. JUNTO A LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD, EN LA QUE EN LO SUCESIVO SE VAN A CANALIZAR TODOS LOS SABERES PRÁCTICOS QUE HASTA ENTONCES SE ENCONTRABAN ESPARCIDOS EN LA CALLE O EN LOS CÍRCULOS DE ESTUDIOSOS, SURGEN LOS HOMBRES QUE VAN A CONTRIBUIR A HACER DE SEVILLA UNA DE LAS CIUDADES MÁS AVANZADAS EN EL CAMPO DE LA MEDICINA. ENTRE OTRAS RAZONES POR SER CABEZA DE PUENTE DE LO QUE SUPUSO LA CORRIENTE MÁS REVITALIZADORA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA: LA CONQUISTA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

HOMBRES DE CIENCIA COMO ANDRÉS LAGUNA, QUE REPRESENTA POR ESTE TIEMPO EN SEVILLA LA CIENCIA BOTÁNICA; ALONSO BARBA, GRAN CONOCEDOR DE LA QUÍMICA; Y SOBRE TODO EL DOCTOR DON NICOLÁS MONARDES, UN HOMBRE QUE NO SÓLO SE LIMITÓ A LA PRÁCTICA DE SUS SABERES MÉDICOS, SINO QUE INCORPORÓ A LA FARMACOLOGÍA DE LA ÉPOCA TODOS LOS CONOCIMIENTOS Y PRODUCTOS CURATIVOS LLEGADOS A SEVILLA DESDE AMÉRICA. TODOS ESTOS HOMBRES Y ALGUNOS MÁS QUE FORMABAN LA PLANA MAYOR DE LA MEDICINA SEVILLANA, VAN A TERMINAR POR RELACIONARSE, DE ALGUNA U OTRA MANERA, CON EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, QUE HABÍA SIDO EL PIONERO, ENTRE TODOS LOS DE SEVILLA, EN LA INCORPORACIÓN DE "TODAS LAS COSAS QUE SE TRAEN DE NUESTRAS INDIAS OCCIDENTALES" (20) PARA BIEN DE LA SALUD Y PERFECCIONADAS CUANDO NO ADAPTADAS (19) A LA MEDICINA SEVILLANA.

LAMENTABLEMENTE, LA MEDICINA HOSPITALARIA NO SE --

APROVECHÓ PARA SU PROGRESO DE UNA MAYOR DEDICACIÓN POR PARTE DE ESTOS HOMBRES ILUSTRES, YA QUE EMPLEABAN MÁS TIEMPO EN LA MEDICINA DOMICILIARIA DE FAMILIAS ILUSTRES O CLÉRIGOS IMPORTANTES, COMO ES EL CASO DEL DOCTOR MONARDES, MÉDICO DE CABECERA DE LA DUQUESA DE BÉJAR Y EL ARZOBISPO DE SEVILLA, DON CRISTOBAL DE ROJAS Y SANDOVAL.

LA OBRA Y DEDICACIÓN PROFESIONAL DE DON NICOLÁS MONARDES MERECE LUGAR IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE LOS PROGRESOS MÉDICOS OCURRIDOS EN EL TIEMPO QUE ESTAMOS HISTORIANDO. ESTE MÉDICO QUE NACIÓ (1493?) Y VIVIÓ SIEMPRE EN SEVILLA, A EXCEPCIÓN DEL TIEMPO QUE ESTUDIÓ EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, REUNIÓ TODAS LAS CONDICIONES DEL VERDADERO SABIO PARA PASAR A LA POSTERIDAD COMO FIGURA EJEMPLAR DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA MEDICINA; ES DECIR TUVO SUFICIENTE GRADO DE CURIOSIDAD, CONSTANCIA, CAPACIDAD DE TRABAJO Y, LO MÁS IMPORTANTE, DEDICACIÓN HUMANITARIA CON GRAN DESPRENDIMIENTO Y GENEROSIDAD HACIA SUS ENFERMOS. HASTA LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU VIDA SUPO APROVECHAR SUS DOTES EN TODA SU DIMENSIÓN, PUES APARTE DE LLEGAR A LOS NOVENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD EN PLENAS FACULTADES, EL PERÍODO HISTÓRICO QUE LE TOCÓ VIVIR FUE UNO DE LOS MÁS ATRACTIVOS DE NUESTRA HISTORIA: CONOCIÓ EL RETIRO DE CARLOS V EN YUSTE Y VIVIÓ DURANTE CASI TODO EL REINADO DE FELIPE II.

LAS OBRAS DE MONARDES FUERON CONOCIDAS EN TODA EUROPA Y TRADUCIDAS A LOS PRINCIPALES IDIOMAS COMO EL FRAN

CÉS, INGLÉS E ITALIANO. ENFRENTARSE, COMO HIZO EL MÉDICO SEVILLANO, A LAS TEORÍAS DE PARACELSO, CON EL ÉXITO QUE LO HIZO, SUPONÍA EN AQUELLA ÉPOCA UN RIESGO AL QUE HABÍA DE ENFRENTARSE CON UN COMPLETO DOMINIO DE LA MEDICINA CONTEMPORÁNEA, COMO ERA EL CASO DE DON NICOLÁS MONARDES. EL PRESTIGIO DE MONARDES Y UNA SERIE DE MÉDICOS DE SU TIEMPO CONSIGUIERON LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CLASE MÉDICA POR LA VÍA DEL RECONOCIMIENTO Y EL PRESTIGIO DEL EJERCICIO PROFESIONAL, COMO LO MUESTRA EL PRIMER CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL EXPEDIDO EN SEVILLA EL 10 DE MAYO DE 1556. ESTE CERTIFICADO FUE FIRMADO POR MONARDES, EL DOCTOR CABRA Y EL LICENCIADO OLIVARES (18), (19), CON OBJETO DE SALVAR DE LA EJECUCIÓN AL CANÓNIGO MAGISTRAL DON CONSTANTINO DE LA FUENTE, AL QUE SE LE ACUSABA DE PRÁCTICAS HERÉTICAS POR NO HABER QUERIDO PREDICAR UN SERMÓN EN LA CATEDRAL. COMO EL CANÓNIGO SE HABÍA EXCUSADO POR MOTIVOS DE SALUD, EL SANTO OFICIO ORDENÓ AL DOCTOR MONARDES EL RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL SACERDOTE. LA RESPONSABILIDAD Y EL ALCANCE DEL VEREDICTO DE ESTE EXÁMEN MÉDICO SE PUEDEN IMAGINAR SI SE TIENE EN CUENTA LA FORMA DE ACTUACIÓN DE LA SANTA INQUISICIÓN, COMO HEMOS COMENTADO EN PÁGINAS ANTERIORES. EL CERTIFICADO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LAS ACTAS DEL CABILDO DE SEVILLA (3), (18), (19) Y DICE ASÍ:

"NOS LOS QUE AQUÍ FIRMAMOS NUESTRO NOMBRES, -
 POR LA PRESENTE TESTIFICAMOS QUE VIMOS Y VISITAMOS
 AL SEÑOR DOCTOR CONSTANTINO DE LA FUENTE, Y LE HALLA

MOS ESTAR ENFERMO DE ENFERMEDAD HARTO PELIGROSA, -
 ASÍ POR EL POCO SUEÑO, COMO POR LA HINCHAZÓN QUE
 TIENE EN EL ESTÓMAGO Y VIENTRE, Y GRANDES CALORES
 Y SED INGENTÍSIMA Y DUREZA GRANDE EN LAS VENAS QUE
 ATRAEN EL MANTENIMIENTO DEL ESTÓMAGO PARA EL HÍGA-
 DO, DEMAGRADO, CALOR DE HÍGADO Y DE FALTA DE PODER
 SE PROVEER Y DOLORES DE IJADA Y TRIPAS, DE DONDE -
 NOS PARECE QUE SI AL PRESENTE PREDICASE O LEYESE -
 LECCIÓN PÚBLICA, PONDRÍA SU SALUD Y VIDA EN PELIGRO.
 Y ESTO ES LO QUE NOS PARECE CONFORME NUESTRAS CON-
 CIENCIAS Y CON JURAMENTO A DIOS Y ESTA SEÑAL DE LA
 CRUZ QUE ES ASÍ LA VERDAD".

AVANCES EN LA MEDICINA Y EN LA FARMACOLOGÍA.

LO MÁS IMPORTANTE DE LA OBRA DE MONARDES SE ENCUEN-
 TRA EN SUS APORTACIONES A LA FARMACIA Y A LA MEDICINA AL
 ESTUDIAR Y PUBLICAR TODOS LOS REMEDIOS PROCEDENTES --/
 DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, PUES ESTOS PRODUCTOS, CO
 MO DICE OLMEDILLA Y PUIG EN SU ESTUDIO HISTÓRICO SOBRE
 MONARDES (18), "HAN DE SER MOTIVO SUFICIENTE PARA ENCON
 TRAR EN ELLOS GRANDES REMEDIOS Y ARMA PODEROSA CON QUE
 COMBATIR ENFERMEDADES ANTE LAS CUALES LA FARMACOLOGÍA -
 ANTIGUA NOS PROPORCIONABA SUFICIENTES PROCEDIMIENTOS CON
 QUE PUDIERA EL MÉDICO VENCERLAS".

EN LOS DIFERENTES LIBROS EN LOS QUE MONARDES TRATA
 "SOBRE LAS COSAS QUE SE TRAEN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES",

EL MÉDICO SEVILLANO ABORDA CON AUTÉNTICA PASIÓN CIENTÍFICA EL ESTUDIO DE LOS REMEDIOS CURATIVOS COMO EL ANIMÉ, EL COPAL, LA CACAMACA, LA CARAÑA, EL ACEITE DE LA HIGUERA DEL INFIERNO, EL BETUMEN, EL LIQUIDAMBAR, EL GUAYACÁN, EL PALO SANTO, LA ZARZAPARRILLA, LA YERBA DE JUAN INFANTE... MONARDES HACE UNA DESCRIPCIÓN DE CADA ESPECIE Y SE EXTIENDE EN SU FORMA DE PREPARACIÓN, EN SU MANERA DE APLICARLA Y EN SUS PROPIEDADES BENEFICIOSAS. CUANDO HABLA DE LA CANELA TOMADA EN UNAS GOTAS DE VINO BLANCO, DICE - COMO ES BENEFICIOSA PARA QUITAR EL DOLOR DE CABEZA, Y CÔMO "APROVECHA MUCHO PUESTA EN VENDICA MOJADA DELLO (SE REFIERE A LA CANELA Y EL VINO) SOBRE EL DOLOR, Y PUESTO EN LAS SIENES PROHÍBE TODO CORRIMIENTO POR AQUELLAS PARTE, EN ESPECIAL PARA EL MAL DE OJOS Y PARA REUMAS QUE CORREN".

Y SIGUE HABLANDO DEL GENGIBRE, DEL RUIBARBO DE INDIAS, QUE NO HA DE CONFUNDIRSE CON EL QUE AQUÍ SE USABA; DE LAS PIÑAS, LAS GUAYANAS, LOS CACHOS, DE LAS FLORES DE SANGRE, DE LA CORTEZA DE UN ÁRBOL PARA LA CURA DEL REÚMA; DEL PACAL, DEL PAICO Y LA YERBA PARA EL MAL DE RIÑONES O ZARZAPARRILLA QUE NACE JUNTO AL RÍO GUAYAQUÍL, QUE ES IGUAL A LA ESPAÑOLA PERO NO DEBE DE CONFUNDIRSE CON LA DE HONDURAS, CUYO CONOCIMIENTO ("QUANTA EN MUCHAS VECES PUEDEN BEBER") HACEN QUE SUDEN Y ORINEN MUCHO LOS QUE PADECEN MAL DE RIÑONES Y QUE CUREN PRONTO (27). SIN OLVIDAR EL BENEFICIO DEL FRUTO LLAMADO LEUCOMA, LAS CUENTAS JABONERAS, LOS CARDONES, LA HIERBA PARA QUEBRADOS, -

LA BERUENA, EL MASTUERZO, LA LECHUGINA SILVESTRE Y TANTAS OTRAS PLANTAS QUE IBAN A TRAER EL ALIVIO Y CONSUELO A MUCHOS ENFERMOS DESCONSOLADOS.

EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SE HIZO CAUCE DE ESTA RICA CORRIENTE DE PROGRESO LLEGADA DESDE INDIAS. SUS SALAS VAN A SER GENEROSAS CON LA EXPERIMENTACIÓN Y EL RESURGIR DE LA CIUDAD TODA BULLE CON PRISA EN LA CASA DE LA LONJA, EN LA MONEDA, EN EL TRÁFICO INCESANTE DE LA COMPRA Y VENTA DIARIA QUE OFRECE LA ALCAICERÍA EN ESE TRAMO QUE VA DESDE EL SALVADOR A SAN GREGORIO; EN LAS RICAS MERCADERÍAS QUE HICIERON DEL COMERCIO CON INDIAS UN EMPORIO DE LUZ Y DE RIQUEZAS.

SEVILLA SE CONVIRTIÓ EN LA TRANSMISORA DE LOS CONOCIMIENTOS DEL NUEVO MUNDO, Y PUDO ENCABEZAR EN EUROPA LO QUE MÁS TARDE HABRÍA SIDO LA CUNA DE LA CIVILIZACIÓN Y LA TECNOLOGÍA. PERO LA OBSESIÓN DE UNA INQUISICIÓN POR FISCALIZARLO TODO EN MATERIA DE PENSAMIENTO, HIZO QUE MUCHOS LIBROS DE MONARDES, POR PONER UN EJEMPLO MÉDICO --QUE EN NADA TENÍAN QUE VER CON LA RELIGIÓN NI CON LA POLÍTICA Y SÍ CON LA CIENCIA NACIENTE TUVIERAN QUE ESPERAR HASTA AÑOS LA LICENCIA Y PRIVILEGIO DE FELIPE II PARA SER IMPRESOS, CON EL CONSIGUIENTE RETRASO PARA EL PROGRESO.

TAL VEZ POR ESTA ATMÓSFERA DE DESCONFIANZA A LA ESPAÑOLA, TAN PROPICIA EN NUESTROS GOBERNANTES DE TODOS -

LOS TIEMPOS, HEMOS PERDIDO TANTAS VECES EL TREN QUE CON-
DUCÍA A OTRA CLASE DE CIVILIZACIÓN. LOS ANDENES, EN ESA
TRISTE ESTAMPA DE TANTOS TRENES IDOS SIN RETORNO, ESTÁN
HOY LLENOS DE EMIGRANTES ESPAÑOLES, PERO TAMBIÉN DE ES-
PERANZAS EN ESA MANO QUE NOS TIENDE EUROPA CON EL MERCA-
DO COMÚN, Y DESDE EL ESTRIBO DE LO QUE TAL VEZ PUEDE SER
LA ÚLTIMA OCASIÓN DE LA ESPERANZA.

RESULTADOS.

1.- LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE EL HOSPITAL - DE SAN HERMENEGILDO HA DEMOSTRADO EL CONOCIMIENTO DE LA PRIMERA PLANIFICACIÓN HOSPITALARIA EN LA HISTORIA DE SEVILLA.

2.- EL ESTUDIO DE LAS CONSTITUCIONES DEL CITADO HOSPITAL HA PERMITIDO CONOCER EL FUNCIONAMIENTO, AL DETALLE, DE UN HOSPITAL EN LOS SIGLOS XV Y XVI.

3.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE ESTE HOSPITAL, MARCA EL PRIMER INTENTO EN SEVILLA DE INDEPENDIZAR LA ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA DE LA CARIDAD O LA LIMOSNA PÚBLICA.

4.- EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL PRODUJO UNA NOTABLE MODERNIZACIÓN DE LA MEDICINA HOSPITALARIA EN SEVILLA EN LOS SIGLOS XV Y XVI.

5.- POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA HOSPITALARIA DE SEVILLA, UN ESTABLECIMIENTO SANITARIO NO DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA IGLESIA, LAS COFRADÍAS O LA NOBLEZA SEVILLANA.

6.- EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO FUE CABEZA DE PUENTE Y CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN DE TODAS LAS PLANTAS Y PRODUCTOS LLEGADOS DESDE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

7.- LA REDUCCIÓN HOSPITALARIA, LLEVADA A CABO EN EL SIGLO XVI POR EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO, SUPUSO LA RACIONALIZACIÓN DE LA MEDICINA HOSPITALARIA DE SEVILLA. CON ESTA REDUCCIÓN DESAPARECEN SETENTA Y DOS PEQUEÑOS HOSPITALES, QUE ERAN INEFICACES POR SUS REDUCIDAS DIMENSIONES Y FALTA DE MEDIOS, Y CON SUS RECURSOS SE CONSTRUYEN DOS GRANDES HOSPITALES (EL DEL AMOR DE DIOS Y EL DEL ESPÍRITU SANTO), CUYO RENDIMIENTO ESTÁ MÁS EN CONSONANCIA CON LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LA CIUDAD.

8.- LAS ENORMES DIFICULTADES PARA LLEVAR A CABO ESTA REDUCCIÓN HOSPITALARIA, FUE UN FIEL EXPONENTE DE LOS INTERESES DE CLASES DE ALGUNAS FAMILIAS PRIVILEGIADAS, ASÍ COMO DEL "CAPILLISMO" COFRADIERO, QUE EN ESTE ASPECTO REPRESENTÓ UN INMOVILISMO CONTUMAZ, MÁS AFERRADO A LA DEFENSA CORPORATIVISTA A ULTRANZA QUE A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS POBRES.

8.- EN EL ASPECTO GLOBAL DE LOS RESULTADOS HISTÓ-
RICOS, SE HA EVIDENCIADO LA FUERZA DE LOS GRUPOS DE PRE-
SIÓN Y SUS REPERCUSIONES NEGATIVAS EN EL PROGRESO DE LA
SANIDAD SEVILLANA.

MÉTODOS.

LA CUESTION DEL METODO.

LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SE HAN INCREMENTADO AL MISMO TIEMPO QUE EL PROGRESO HA IDO AVANZANDO EN TODAS LAS RAMAS DEL SABER. DE LA MISMA MANERA, LOS MÉTODOS UTILIZADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN SE HAN PROLIFERADO HASTA DIVIDIRSE EN ESCUELAS, TENDENCIAS, ETC. HOY SE HACE IMPRESCINDIBLE ANTES DE INICIAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN LA ELECCIÓN DEL MÉTODO O LOS MÉTODOS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA ESTA TAREA CIENTÍFICA. PERO, EN VISTA DE LOS NUMEROSOS MÉTODOS EXISTENTES, HAY EL PELIGRO DE -- CAER EN LA UNILATERALIDAD DE UNO DE ELLOS Y ENFOCAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN BAJO UNA SOLA PERSPECTIVA METODOLÓGICA. Y ESTO SERÍA TAN NEGATIVO COMO NO ADOPTAR NINGÚN MÉTODO A LA HORA DE INVESTIGAR, AMONTONANDO LOS DATOS Y LLEVÁNDOLOS A UNA SOMERA EXPOSICIÓN SIN MÁS RIGOR NI SISTEMATIZACIÓN.

EN VISTA DE ESTE PANORAMA, SOY DE LA OPINIÓN DE MANEJAR VARIOS MÉTODOS A LA HORA DE ABORDAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. ESTA ACTITUD NO ES CAPRICIOSA, SINO QUE OBEDECE A LOS PRINCIPIOS MISMOS DE UNA BUENA INVESTIGACIÓN, YA QUE PROPORCIONA, ENTRE OTRAS QUE PUEDEN SER MENOS ESPECÍFICAS, LAS SIGUIENTES VENTAJAS:

A) LA ADOPCIÓN DE VARIOS MÉTODOS A LA HORA DE LA INVESTIGACIÓN FAVORECE LA CAPACIDAD DE DISCER-

NIR, PUES EL ACOPIO DE PRUEBAS, LA COMPROBACIÓN DE ELLAS, SU CONCATENACIÓN, EL ESTABLECIMIENTO DE UNOS RAZONAMIENTOS SOBRE EL ENFRENTAMIENTO Y COMPARACIÓN DE ESTOS DATOS OBTENIDOS, ASÍ COMO EL RESULTADO FINAL ESTABLECIDO EN UNAS CONCLUSIONES VÁLIDAS, SON OPERACIONES QUE SE ENRIQUECEN MUCHO MÁS, Y POR LO TANTO SON MUCHO MÁS VÁLIDAS, CUANDO SE REALIZAN - POR UNA PLURALIDAD METODOLÓGICA.

B) EL SISTEMA DE ADOPTAR VARIOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN HACE MENOS ÁRIDA LA LABOR DEL INVESTIGADOR, ESTABLECE UNA DINÁMICA MAYOR EN LOS TRABAJOS Y PROPORCIONA UN ESPECTRO MÁS AMPLIO A LA HORA DE EXTRAER LOS RESULTADOS REQUERIDOS.

CUANDO ABORDAMOS EL ASPECTO DE LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO SOBRE LA MEDICINA EN LOS SIGLOS XV Y XVI, Y MUY ESPECIALMENTE LA REDUCCIÓN DE HOSPITALES POR EL CARDENAL RODRIGO DE CASTRO Y EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO O DEL CARDENAL, NOS ENCONTRAMOS CON UN INCONVENIENTE QUE EN PRINCIPIO NO HABÍAMOS PREVISTO: LA COMPLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, YA QUE EN EL CURSO DEL TRABAJO DE RASTREO EN ARCHIVOS, TEXTOS, MANUSCRITOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS ME ENCONTRÉ CON UNA CANTIDAD DE DATOS QUE NO TENÍA PREVISTO EN EL PLANTEAMIENTO INICIAL. ADEMÁS DE ESTA ABUNDANCIA, PUDE OBSERVAR QUE A LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS Y SUS CONSECUENCIAS SO-

BRE LOS QUE QUERÍA INVESTIGAR SE ENTREMEZCLABAN CONDICIONAMIENTOS Y PERSONAJES QUE TAMPOCO ESTABAN PREVISTOS EN LA TRAMA DEL COMIENZO.

EN UNA PALABRA, LA ENVERGADURA DE ESTA TESIS DOCTORAL TOMÓ GRAN DIMENSIÓN, TANTO EN SU CONTENIDO HISTÓRICO COMO EN LA TÉCNICA PARA ESPURGAR TODOS LOS DATOS Y LA NUEVA INFORMACIÓN QUE CADA DÍA CRECÍAN MÁS. POR LO TANTO ME PARECIÓ OPORTUNO, ANTES DE SEGUIR CON LAS FASES PRELIMINARES DE LA INVESTIGACIÓN, ESTABLECER UN ANDAMIAJE QUE FUERA LO MÁS SÓLIDO POSIBLE EN CUANTO A LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN A EMPLEAR. POR ELLO AMPLIÉ AL MÁXIMO DE MIS POSIBILIDADES ESTA ELECCIÓN METODOLÓGICA. LOS MÉTODOS ELEGIDOS PARA ESTA INVESTIGACIÓN FUERON LOS SIGUIENTES:

MÉTODO CIENTÍFICO-SOCIAL.

MÉTODO FENOMENOLÓGICO.

MÉTODO DIALÉCTICO.

MÉTODOS.

EN NUESTRA ÉPOCA ES INÚTIL PERMANECER DE ESPALDAS, A LOS MÉTODOS O TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANDO SE -- TRATA DE PERFILAR CUALQUIER DESCUBRIMIENTO, YA SEA RELACIONADO CON LA HISTORIA O CON LA CIENCIA PROPIAMENTE DICHA. LO QUE OCURRE ES QUE LA METODOLOGÍA, EN TODAS -- SUS RAMAS, HA ADQUIRIDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS UN AUGE QUE, EN MUCHAS OCASIONES, OBSCURECE EL PROPIO CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN. ES DECIR, QUE LA SOFISTICACIÓN DE TANTAS TÉCNICAS, EL ALUMBRAMIENTO DE TANTOS MÉTODOS, LA -- PROLIFERACIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE DOCTRINAS Y LA ARTICULACIÓN DE LOS INFINITOS DATOS QUE PUEDE PROPORCIONARNOS LA CIBERNÉTICA HAN DADO TANTA ENVERGADURA AL BOSQUE QUE NOS IMPIDE VER EL ÁRBOL AL QUE QUEREMOS DESBROZAR EN -- SUS RAMAJES.

ANTE ESTE INCONVENIENTE, HE PREFERIDO CEÑIRME A LA EXPOSICIÓN, CON LA BREVEDAD QUE UN TRATAMIENTO NO EXHAUSTIVO DE LA CUESTIÓN REQUIERE, DE LAS DOCTRINAS MÁS COMUNES Y CONOCIDAS QUE HAN PRETENDIDO DAR UNA EXPLICACIÓN CIENTÍFICA DE LO QUE AL HOMBRE LE OCURRE SOBRE LA TIERRA. POR SUPUESTO QUE TAMPOCO EN ESTE TERRENO VAMOS A -- AGOTAR TODAS LAS POSIBILIDADES CON UNA RELACIÓN EXHAUSTIVA DE DOCTRINA Y MÉTODOS, SINO QUE VAMOS A SOBREVOLAR LO QUE, EN RIGOR, CONSIDERAMOS QUE DEBE CONOCERSE MINIMAMENTE PARA EL PLANTEAMIENTO DE UNA INVESTIGACIÓN.

TODAS ESTAS ESCUELAS, MÉTODOS Y DOCTRINAS QUE VAMOS A COMENTAR, NO ESTÁN IMPLICADAS, EN SU TOTALIDAD, - EN LOS MÉTODOS QUE HE EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA TESIS DOCTORAL. COMO EXPLICARÉ AL FINAL DE ESTA INICIAL EXPOSICIÓN, DONDE SE DIRÁ QUÉ ES LO QUE SE HA UTILIZADO DE CADA ESCUELA, HUBIERA SIDO IMPOSIBLE LA APLICACIÓN DE TODOS LOS MÉTODOS, NI SIQUIERA LOS MÁS IMPORTANTES, PARA ABORDAR MI TRABAJO. ASÍ PUES, HECHA ESTA ACLARACIÓN, CONVIENE PASAR A LA SOMERA REVISIÓN DE LAS ESCUELAS QUE HEMOS SEGUIDO EN ESTE PLANTEAMIENTO HISTÓRICO.

1.- EL METODO FENOMENOLOGICO.

EDMUNDO HUSSERL FUE UN FILÓSOFO ALEMÁN QUE VIVIÓ - A MEDIADOS DEL SIGLO XIX Y ALCANZÓ EL PRIMER CUARTO DEL PRESENTE SIGLO, LO CUAL YA LO SITÚA EN UNA ENCRUCIJADA VITAL BASTANTE IMPORTANTE PARA EL HOMBRE, PUESTO QUE -- FUE CONTEMPORÁNEO DE UN FENÓMENO QUE HA VENIDO A DETERMINAR DE UNA MANERA REVOLUCIONARIA LA VIDA DEL HOMBRE - SOBRE LA TIERRA. ME ESTOY REFIRIENDO AL NACIMIENTO DEL MAQUINISMO, CON TODO EL CORTEJO QUE EL FENÓMENO DE LA - INDUSTRIALIZACIÓN TRAJÓ CONSIGO.

EL AMBIENTE IDEOLÓGICO EN QUE HUSSERL SE MUEVE ERA UN AMBIENTE MATERIALISTA Y POSITIVISTA. EN SU ÉPOCA SÓLO SE CREÍA EN LO CONCRETO, EN LO QUE PODÍA SER MENSURABLE; EN LO QUE SE PODÍA NO SOLAMENTE TOCAR, PALPAR, SINO PE-

SAR O MEDIR PARA DETERMINAR LAS FORMAS, LOS VOLÚMENES, E INCLUSO EL PAPEL TRASCENDENTE DE LAS COSAS EN LA SOCIEDAD SEGÚN SU IMPORTANCIA. LO QUE ESCAPABA A LOS MEDIOS DE OBSERVACIÓN NO TENÍA SENTIDO PARA ESTA ÉPOCA. SE CUENTA, PARA EJEMPLIFICAR EN CIERTA MEDIDA EL AMBIENTE DE ESTA ÉPOCA, COMO BRENTANO, QUE FUE MAESTRO DE HUSSERL, SE ENCONTRÓ EN EL ATRIO DE LA ABANDONADA CÁTEDRA DE WUZBURGO UNA INSCRIPCIÓN QUE DECÍA: "FÁBRICA DE AZUFRE". ESTE CARTEL QUERÍA DAR A ENTENDER QUE EN TODO LUGAR EN QUE SE ESTUDIARAN TEMAS COMO DIOS, EL ALMA, ETC., COMO ERA EL CASO DE ESTA CÁTEDRA, ERA CONSIDERADO COMO LUGAR DE MORADA DEL DEMONIO. PARA AQUELLA ÉPOCA, EL FILÓSOFO ERA UN VERDADERO DIABLO. Y, POR EXTENSIÓN, TODO AQUEL QUE SE DEDICARA A LA INVESTIGACIÓN, Y PREGUNTARA EL POR QUÉ DE LAS MUCHAS COSAS INEXPLICABLES DE LA NATURALEZA, ESTABA CONDENADO.

EN ESTA ATMÓSFERA INTELECTUAL SE MUEVE HUSSERL CUANDO, EN SUS PRIMEROS TIEMPOS, SE DEDICA A LA ASTRONOMÍA, CONSIDERADA HASTA ENTONCES SÓLO COMO UNA CIENCIA DE LA OBSERVACIÓN. PERO HUSSERL SE CONVINCE PRONTO QUE PARA ESTUDIAR EN TODA SU EXTENSIÓN LA ASTRONOMÍA DEBE ESTUDIAR UNA CIENCIA MENOS EMPÍRICA Y CONCRETA. POR ESTA RAZÓN SE INSCRIBE EN UNOS CURSOS SOBRE MATEMÁTICAS. LA PRIMERA PARADOJA CON QUE SE ENCUENTRA HUSSERL ES QUE PARA SER PRECISO EN LA MEDICIÓN DE LOS FENÓMENOS DEL CIELO DEBÍA PASAR LA PRUEBA DE HUMILDAD DE UN ESTUDIO NO TAN CONCRETO Y MUCHO MÁS ABSTRACTO QUE LA ASTRONOMÍA, COMO ERA EL

ESTUDIO DE LA MATEMÁTICA, LA CIENCIA DEL NÚMERO O ENTE IDEAL.

CONVIENE HACER AQUÍ UN APARTADO, A TÍTULO DE DIVULGACIÓN, Y POR SUPUESTO NO DIRIGIDO AL TRIBUNAL QUE VA A SER JUZGADOR DE ESTA TESIS, PARA COMENTAR COMO LA MATEMÁTICA, EN SU SENTIDO MÁS ESTRICTO, HA PASADO A LOS NIVELES POPULARES COMO UNA CIENCIA EMPÍRICA, CONCRETA, CUANDO DE TODOS ES SABIDO EN EL VASTO CAMPO DE ABSTRACCIÓN EN EL QUE SE MUEVE ESTA CIENCIA.

PERO HUSSERL NO VA A PARAR AQUÍ EN SU PERMANENTE ASCENSO EPISTEMOLÓGICO. PRONTO SE DA CUENTA QUE LA MATEMÁTICA NO ES UNA CIENCIA QUE SE FUNDAMENTE EN SÍ MISMA, SINO QUE SU ORIGEN HA DE BUSCARSE EN OTRA CIENCIA MÁS PROFUNDA Y MÁS REFLEXIVA: LA FILOSOFÍA. PORQUE HUSSERL SE DA CUENTA QUE LA MATEMÁTICA OPERA CON NÚMEROS, PERO LA RAZÓN DE ESTE NÚMERO, SU CUANTIFICACIÓN O SIGNIFICADO ES DADO POR EL HOMBRE, Y DETRÁS DE CADA OPERACIÓN HAY UN CEREBRO Y DETRÁS DEL CEREBRO LA FILOSOFÍA.

ESTA EXPERIENCIA HACE QUE HUSSERL ROMPA CON EL POSITIVISMO QUE SE AFERRA A LO CONCRETO. Y EN SU LUGAR DEFIENDE EL NACIMIENTO DE UNA CIENCIA QUE SEA RIGUROSA, QUE DE EXPLICACIÓN CIENTÍFICA DE LO QUE PASA AL HOMBRE Y AL MUNDO, PERO SIN REDUCIRSE A EXPLICACIONES MERAMENTE MATERIALISTAS. A ESTO LO LLAMA LA "FENOMENOLOGÍA", O CIENCIA DE LO QUE PUEDE LLEGAR A MOSTRARSE COMO VERDADE-

RO, SIN QUE POR ELLO LO VERDADERO TENGA QUE REDUCIRSE - SIEMPRE A LO MATERIAL. POR EJEMPLO, TAN CIENTÍFICO COMO EL HECHO REAL Y EVIDENTE DE QUE UN OBRERO SEA DESPEDIDO, PUEDE SER LA EXPLICACIÓN DEL MIEDO DE UN OBRERO A QUE NO LE PAGUEN EL JORNAL O A QUE LE DESPIDAN, AUNQUE DE HECHO NO SE HAYA PRODUCIDO EL DESPIDO Y LE HAYAN PAGADO PUNTUALMENTE. EL MIEDO DE ESTE OBRERO, COMO FENÓMENO, LE AFECTA TANTO MÁS, POR EL DESASOSIEGO QUE LE PRODUCE, COMO CUANDO REALMENTE ES DESPEDIDO. OTRO EJEMPLO: EL MIEDO - QUE SE PASA EN UN CEMENTERIO, CUANDO SE CREE QUE LOS MUERTOS PUEDEN LEVANTARSE DE LA TUMBA ES TAN REAL COMO SI VERDADERAMENTE SE LEVANTARA ALGUNO DE LOS DIFUNTOS ALLÍ ENTERRADO.

CON ESTO SE QUIERE EXPLICAR QUE NO SOLAMENTE LO QUE EXISTE REALMENTE BASTA PARA EXPLICAR EL COMPORTAMIENTO Y EL PORQUÉ DEL MUNDO, SINO TAMBIÉN TODA UNA SERIE DE FENÓMENOS ÚLTIMOS QUE NO SE VEN CON LOS OJOS, PERO QUE PROCEDEN DE PROFUNDAS RAÍCES QUE HAY QUE DESENTERRAR. - COMO YA SE HA PODIDO ADIVINAR HUSSERL SE ENCUENTRA CON UNA LABOR PARALELA, EN EL CAMPO DE LA PSIQUIATRÍA, CON SU CONTEMPORÁNEO FREUD, QUIEN DA UNA EXPLICACIÓN DEL FENÓMENO EN EL SENTIDO PURAMENTE HUMANO, ANTROPOLÓGICO, EXPLICANDO LOS COMPORTAMIENTOS DEL HOMBRE POR LOS SUEÑOS, LA VIDA CONSCIENTE POR LA INCONSCIENTE Y LO CLARO POR LO OCULTO. EL ÁREA DE ACTUACIÓN DE HUSSERL ES MÁS AMPLIA PORQUE ALCANZA EL FENÓMENO HISTÓRICO, LAS TEORÍAS DEL ACONTECER Y EL RESULTADO DE ESOS FENÓMENOS, ES DECIR LA

FENOMENOLOGÍA COMO UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DEL MUNDO Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO RODEAN.

EL MÉTODO FENOMENOLÓGICO, SEGÚN HUSSERL, ADEMÁS DE LOS EJEMPLARES AUTORES QUE LE SIGUIERON COMO HEIDEGGER, ETC., PRETENDE SER EL ÚNICO CIENTÍFICAMENTE RIGUROSO QUE, SIN SER POSITIVISTA, ES DECIR, SIN REDUCIRSE A LO MATERIAL Y GROSERO PROPIO DE LAS EXPLICACIONES MATERIALISTAS, QUE TODO LO ARREGLAN CONTANDO, PESANDO Y MIDIENDO. ESTE MÉTODO PRETENDE LLEGAR A LA VERDAD FILOSÓFICAMENTE SIN LA NECESIDAD DE ESTOS RECURSOS.

HAY, PUES, QUE CONTEMPLAR LO QUE DE ETERNO HAY EN EL FENÓMENO QUE PUEDA DESCRIBIRSE, EN LUGAR DE FALSERARLO. POR CONSIGUIENTE, LA DESCRIPCIÓN FENOMENOLÓGICA NO ES UNA ABSTENCIÓN NEGATIVA, UN "NO APUNTAR LOS DATOS", SINO UNA ACTITUD POSITIVA, EN LA QUE EL SUJETO SE ESFUERZA POR BUSCAR LA VERDAD DEBAJO DE LAS APARIENCIAS. A LA FENOMENOLOGÍA NO LE GUSTA LOS PLANTEAMIENTOS SUPERFICIALES DE LOS HECHOS, SU RATIO NO ESTÁ EN QUEDARSE EN LA DESCRIPCIÓN, SINO EN SACAR SUS CONSECUENCIAS.

TODO ESTO PUEDE SER LA SÍNTESIS DEL CUERPO DE DOCTRINA QUE HUSSERL Y SUS SEGUIDORES EXPONEN. SIN EMBARGO, A NADIE ESCAPA LAS DIFICULTADES QUE LA INTERPRETACIÓN DE ESTOS FENÓMENOS ENTRAÑA. AUNQUE ESTO NO IMPIDE LO FAVORABLE DEL MÉTODO PARA EL PLANTEAMIENTO EPISTEMOLÓGICO QUE HEMOS ADOPTADO EN ESTE TRABAJO, COMO ABORDAREMOS MÁS EX

TENSAMENTE AL COMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES MÉTODOS EN ESTA TESIS.

ESTA INTERPRETACIÓN SE HACE MÁS ARDUA EN TANTO EN CUANTO ES EL PROPIO HUSSERL EL QUE HABÍA PROCLAMADO QUE EN LA FENOMENOLOGÍA LA DUDA ES CASI EL ELEMENTO PRINCIPAL. PERO ¿CÓMO ES POSIBLE DUDAR DE TODO? LA CUESTIÓN SE HACE MÁS DIFÍCIL CUANDO HEMOS DE DUDAR DE AQUELLO QUE NOS PARECE MÁS NORMAL. SIN EMBARGO ESTE EJERCICIO ES MUY NECESARIO EN LA INVESTIGACIÓN. PORQUE SUELEN SER LAS COSAS MÁS PEQUEÑAS LAS QUE ESCONDEN LOS MÁS GRANDES ERRORES. LO MISMO QUE PARECÍA AL HOMBRE DE LA EDAD MEDIA QUE EL REGIMEN FEUDAL ERA UN REGIMEN DEFINITIVO Y DE ACUERDO CON LA NATURALEZA, TAMBIÉN PARECÍA A LAS FAMILIAS SEVILLANAS QUE LA SITUACIÓN HOSPITALARIA DE LA CIUDAD EN EL SIGLO XV, CON TODAS SUS INJUSTAS SITUACIONES SOCIALES, ERA LA QUE DEBÍA SER. LA HISTORIA DEMOSTRÓ QUE NO ERA ASÍ. PERO NUNCA HUBIERA SIDO POSIBLE ESTA DEMOSTRACIÓN, NI EL PROGRESO SOBRE LAS ESTRUCTURAS ARCAICAS SI UN SENTIMIENTO DE DUDA, INCLUSO DE DESAPROBACIÓN, NO SE HUBIERA CERNIDO SOBRE LOS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA QUE ABORDARON LAS REFORMAS DE LAS ESTRUCTURAS. CUALQUIER REGIMEN POLÍTICO O SOCIAL QUE NO SE DUDE DE ÉL, SIN AUTOCRÍTICA, CON CONTINUO JABÓN E INCIENSO, ES UN RÉGIMEN SIN INTELIGENCIA, CONDENADO AL FRACASO. LO MISMO OCURRE CON LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, QUE NO TIENE SENTIDO SIN UN MÉTODO CRÍTICO, SIN UNA SANCIÓN POR PARTE DEL INVESTIGADOR QUE PUEDA EVIDENCIAR LOS MALES QUE NO DEBEN REPE-

TIRSE EN EL CURSO DEL TIEMPO. PORQUE SÓLO ASÍ TIENE SENTIDO LA HISTORIA, SI SE ADOPTA COMO MAESTRA DE LAS GENERACIONES POR VENIR; LO CONTRARIO ES UNA RELACIÓN DE HECHOS, CONTADOS CON MÁS O MENOS FORTUNA, QUE SIRVEN DE -
DISTRACCIÓN A LA GALERÍA.

EL ESTUDIO DE LA REALIDAD EN EL METODO FENOMENOLOGICO.

UNA MANERA DE DIVULGACIÓN DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO ES EL CONOCIDO EJEMPLO DE LA SILLA: EL HOMBRE CREE -
CON TODAS SUS FUERZAS QUE LA SILLA SOBRE LA QUE SE SIEN-
TA ES, Y SIEMPRE HA SIDO TAL COMO LE APARECE A ÉL. PERO
EL MUNDO Y TODAS LAS COSAS QUE LO COMPONEN --AFIRMA LA
DOCTRINA FENOMENOLÓGICA-- EXISTEN CON INDEPENDENCIA DEL
HOMBRE QUE LO VE. EL CIELO TIENE SU COLOR, LOS ÁRBOLES
SU OLOR, LA CARNE DE LOS ANIMALES SU SABOR... Y TODO E-
LLO PERTENECE A ESE MUNDO EN MEDIO DEL CUAL DESARROLLA
EL GÉNERO HUMANO SUS ACTIVIDADES. PERO ¿CÓMO PUEDE AFIR-
MARSE CIENTÍFICAMENTE QUE ESE SABOR DE LA CARNE SEA --
IGUAL PARA UNA PERSONA QUE PARA OTRA, SI EL SABOR ES -
INTRANSFERIBLE? ¿CÓMO PUEDE AFIRMARSE QUE LA SENSACIÓN
RECIBIDA POR EL COLOR DEL CIELO SEA LA MISMA EN UNA PER-
SONA QUE EN OTRA, EN TANTO QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE -
ESE COLOR Y SU PERCEPCIÓN SON ESPECÍFICAS DE CADA INDI-
VIDUO?.

LO QUE EL HOMBRE RECIBE, AQUELLO CON LO QUE SE EN-

CUENTRA EN EL MUNDO, NUNCA ESTÁ HECHO, NUNCA ESTÁ TERMINADO. ÉSTA SILLA SOBRE LA QUE ME SIENTO --DICEN LOS FENOMENOLOGOS-- NO ES MÁS QUE UN CONJUNTO DE FUERZAS, - DE ÁTOMOS REUNIDOS SEGÚN LAS LEYES DE LA GRAVITACIÓN UNIVERSAL. ESE COLOR AZUL DEL CIELO NO ES OTRA COSA QUE LA COLORACIÓN QUE LA RETINA DE MI OJO PROYECTA SOBRE LOS DATOS DESIGUALES Y SIN FORMA QUE SE ME OFRECEN. MI OJO TRANSFORMA LOS DATOS, LAS ONDAS ELÉCTRICAS QUE ESTÁN - DESUNIDAS EN EL AIRE Y HACEN DE ELLAS UN AGRADABLE COLOR AZUL. LOS RUIDOS DE UNA MELODÍA SE TRANSFORMAN EN LOS CA NALES SEMICIRCULARES INTERNOS DEL OÍDO HASTA TRANSMITIR POR EL NERVIO COCLEAR Y EL OÍDO INTERNO ESE RUÍDO TRANS FORMADO EN FORMA PERSONAL EN SINFONÍA. TODO ESTO FUE DE MOSTRADO POR LA CIENCIA FÍSICA CONTEMPORÁNEA DE HUSSERL, AUNQUE NO SE SABE SI HUSSERL SE INSPIRÓ DE ESTA CIENCIA FÍSICA O FUE A LA INVERSA. DE TODAS FORMAS, TANTO HUS-- SERL Y SU ESCUELA COMO LOS CIENTÍFICOS CONTEMPORÁNEOS, DEJARON MUY CLARO QUE ES EL HOMBRE EL QUE TRANSFORMA EL MUNDO, COMO QUEDÓ BIEN EXPRESADO POR BOHR, HEISEMBERG, SCHRÖDINGER, BORN, JORDÁN, DIRAC, DE BROGLIE...

EN FENOMENOLOGÍA, A DIFERENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES, NO PODEMOS QUEDARNOS EN LA DESCRIPCIÓN ESEN-- CIAL (O EIDÉTICA, COMO DICE HUSSERL) DEL FENÓMENO FISI-- CO. HACE FALTA QUE EN SEGUNDO LUGAR, O MEJOR AL MISMO - TIEMPO, EXPLIQUEMOS EL PROCESO PSICOLÓGICO POR EL CUAL LLEGA EL HOMBRE A CAPTAR LA ESENCIA DE LAS COSAS. DICHO CON OTRAS PALABRAS, A LA DESCRIPCIÓN FENOMENOLÓGICA DE

LA ESENCIA DE LAS COSAS CORRESPONDE Y ES CORRELATIVA --
 UNA DESCRIPCIÓN DE LA ESENCIA DEL HOMBRE. CUANDO SE ES-
 TÁ COMPROBANDO EL HECHO HISTÓRICO DE LA INFLACIÓN DE HOS-
 PITALES EN SEVILLA EN EL SIGLO XV, POR PONER UN EJEMPLO
 RELACIONADO CON NUESTRO TRABAJO, HASTA EL PUNTO DE QUE
 PARECE INCOMPENSABLE COMO EXISTÍAN MÁS DE DOSCIENTOS -
 HOSPITALES EN EL ARZOBISPADO DE SEVILLA, Y SETENTA Y --
 SEIS EN LA MISMA CAPITAL; CUANDO SE CONSTATA EL DATO --
 HISTÓRICO DE COMO ALGUNOS DE ESTOS HOSPITALES NO SOBRE-
 PASABA LAS QUINCE CAMAS, NO SE COMPRENDE LA NEGATIVA CE-
 RRILO DE LAS FUERZAS VIVAS SEVILLANAS A NO REDUCIR ESTOS
 HOSPITALES PARA FUNDAR DOS O TRES QUE FUERAN MÁS EFICA-
 CES.

PERO LO QUE OCURRE EN ESTE CASO ES QUE DEBAJO DE
 LA REALIDAD APARENTE DE LA EXISTENCIA DE TANTOS HOSPI-
 TALES, QUE HACE PENSAR EN UN FERVOROSA DEDICACIÓN SANI-
 TARIA, ESTÁ EL GRADO DE PRIVILEGIO SOCIAL QUE PARA LA -
 ÉPOCA SIGNIFICABA EL HECHO DE FIGURAR ENTRE LOS RECTO-
 RES DE LAS INSTITUCIONES BENÉFICAS DE AQUEL TIEMPO. LUE-
 GO ESTÁ CLARO, EN ESTE CASO, QUE EL FENÓMENO NO RESPON-
 DÍA A LA REALIDAD, DE DONDE SE DESPRENDE UNA FALTA DE -
 SINCRONÍA ENTRE LO QUE EL HOMBRE HACE Y LO QUE SE PRE--
 TENDE. ES DECIR, QUE EL OBJETIVO DE SU ACCIÓN NO ESTÁ -
 ENCAMINADO AL FIN MISMO DE ESTA ACCIÓN, COMO ERA EL SANI-
 TARIO, SINO A OTROS QUE SE APARTAN DE LO QUE DEBE SER -
 EL FIN QUE SE PERSIGUE.

DICE HUSSERL QUE EL HOMBRE AL DAR SENTIDO AL MUNDO SE LO DA A SÍ MISMO, POR FORMAR PARTE DE ESE MUNDO. ¿Y CÓMO LLEGAR A ESTA ACTITUD?.

LO PRIMERO QUE SALTA A LA VISTA ES DETERMINAR QUE ES LO QUE DA SENTIDO AL MUNDO, QUE ES OBJETIVO Y CAÓTICO (EL NOEMA, QUE DICE HUSSERL). LO SEGUNDO ES QUE ESE SENTIDO DEL MUNDO NO PUEDE SER REEMPLAZADO POR OTRO. NADIE PUEDE OCUPAR EL PUESTO DE UNO MISMO EN LA EXISTENCIA. CADA UNO ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS. SE DEBE HUIR DE LOS TOTALITARISMOS INTELECTUALES, AUNQUE SEA NECESARIO E IMPORTANTE DIALOGAR CON LAS EXPERIENCIAS DE CADA UNO. LO TERCERO ES DARSE SENTIDO A SÍ MISMO DE SU PROPIA EXISTENCIA PARA LA COMPRESIÓN DEL MUNDO. EL HOMBRE PARA DESCRIBIR DEBE TENER DE ALGÚN MODO LA PRESENCIA DE LO DESCRITO. PERO EN ESTO HAY QUE TENER CUIDADO, A LA HORA DE HACER UNA DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO, PORQUE SI LA FENOMENOLOGÍA PRETENDE SER UNA DESCRIPCIÓN FENOMENOLÓGICA SIN ATENERSE A LO MATERIAL, HEMOS DE ENTENDER QUE ESTA PRESENCIA DE LO DESCRITO NO TIENE POR QUÉ SER MATERIAL. DE AHÍ QUE SEA DISCUTIBLE QUE LA DOCTRINA DE HUSSERL NO ACEPTE EL HECHO DE QUE EL FILÓSOFO HABLE DE LA EXISTENCIA DE DIOS, NI DEL ALMA, NI DE LA INMORTALIDAD, POR EL HECHO DE QUE TODAS ESTAS COSAS NO PUEDAN SER OBJETO DE UNA DESCRIPCIÓN FENOMENOLÓGICA. PORQUE SI LA FENOMENOLOGÍA PRETENDE SER UNA DESCRIPCIÓN DE TODO SIN ATENERSE A LO MATERIAL ¿POR QUÉ NO PROLONGAR EL ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO A REALIDADES COMO DIOS, ALMA, ETC.?

LA FENOMENOLOGÍA DEFIENDE QUE PARA DEFINIR CUAL-- QUIER COSA TENEMOS QUE VERNOS OBLIGADOS A PEDIR LA AYUDA DE OTRA PERSONA U OBJETO, LO QUE SE HA LLAMADO LA FUERZA DEL TÚ. ESTO HA CONTRIBUIDO A QUE ESTA DOCTRINA TAN DEFENSORA DEL INDIVIDUO, HAYA CREADO, PARADÓJICAMENTE, LA NECESIDAD DE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN QUE -- NUNCA DEBEN DESARROLLARSE EN SOLEDAD. ES PRECISO QUE -- ASISTAMOS, DICE LA FENOMENOLOGÍA, A ESE DIÁLOGO ENTRE EL YO Y EL TÚ, Y A LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD, PARA QUE LA CIENCIA ADQUIERA SENTIDO. PARA EMPEZAR ES NECESARIO DERRIBAR LA CREENCIA EGOISTA, AISLACIONISTA Y BURGUESA DE QUE LO PRIMERO ES EL YO.

ES IMPORTANTE CONOCER COMO HUSSERL INTERPRETA LA RELACIÓN DEL NIÑO CON SU OTRO, CON SU TÚ: LO PRIMERO -- EN LA EXPERIENCIA DEL NIÑO ES LA PRESENCIA DE LA MADRE, SU OTRO-ABSOLUTO. PARA EL NIÑO, LA MADRE ES UN ABSOLUTO ALLÍ-ALLÍ, UNA PERSONA DESDE LA QUE TODO ADQUIERE -- SENTIDO. TODA LA VIDA DEL PEQUEÑO ES UNA VIDA EN LA MA DRE, SU OTRO-ABSOLUTO, QUE SUPLANTA ABSOLUTAMENTE, DE MODO INEVITABLE, LA PROPIA PERSONALIDAD INFANTIL.

EN UNA ETAPA SIGUIENTE, LA MADRE SIGUE AÚN SIENDO EL CENTRO DESDE DONDE POCO A POCO SE AFIANZAN LAS EXPERIENCIAS INFANTILES. PERO ASÍ COMO LA MADRE ERA ANTES -- UN ALLÍ-ALLÍ, AHORA ES UN ALLÍ-YO: EL NIÑO HA SIDO CAPAZ DE CREAR UN CENTRO PERSONAL, QUE SIGUE EN CONTACTO MUY ESTRECHO, CASI EN ACTITUD DE PARÁSITO, CON RESPECTO

AL YO DE LA MADRE. ÉSTA ES LA ETAPA QUE LOS PEDAGOGOS -
LLAMAN DEL AFIANZAMIENTO INFANTIL.

EN UN TERCER MOMENTO, EL NIÑO LLEGA A SER ADULTO.
ENTONCES SE SACUDE EL YUGO DEL ESCLAVO. AL LLEGAR LA MA-
DUREZ SE CONSIDERA UN YO-AQUÍ. LA MADRE HA DESAPARECIDO
Y EN SU LUGAR HA APARECIDO UNA NUEVA PERSONA, CAPAZ A -
SU VEZ DE SER MADRE (O PADRE) Y DE SER SOBREPASADO CONS-
TANTEMENTE POR SU HIJO.

EN CONSECUENCIA, COMO DEJA CLARO LA FENOMENOLOGÍA,
LO PRIMERO ES EL OTRO. COMO HA DEMOSTRADO EL CASO DEL -
NIÑO. EL YO PROPIO DERIVA DEL MATERNO, POR MUCHO QUE --
PRETENDAMOS SER ORIGINALES Y ORIGINARIOS.

PERO AÚN SUCEDE UN NUEVO PASO PARA QUE EL YO SEA -
YO. PARA QUE ESTO OCURRA, ESTE YO MÁS EL TÚ TIENE QUE -
ALARGARSE HACIA EL NOSOTROS. NO SÓLO SU ORIGEN LE VIENE
DE OTRO, SINO QUE TAMBIÉN EN SU FIN EL SUJETO ESTÁ TEN-
DIENDO LA MANO Y EL ESPÍRITU HACIA LOS OTROS. Y ESTO SE
PRODUCE DE UNA MANERA TAN RADICAL QUE NO ES QUE EXISTA
UN YO Y A SU LADO ESE YO MISMO METIDO DENTRO DE LA CO-
LECTIVIDAD, SINO MUCHO MÁS AÚN: UN YO QUE NO PUEDE EXIS-
TIR SIN EL NOSOTROS, UN SUJETO TRASCENDENTAL PURO QUE -
ABARCA A TODA LA COLECTIVIDAD. DE AHÍ QUE A LA FENOME-
NOLOGÍA SE LLAME LA CIENCIA DE LA COMUNIDAD TRASCENDEN-
TAL. ÉSTE SENTIDO DE LA COMUNIDAD ES TAN RADICAL QUE NI
SIQUIERA ES POSIBLE EL CONOCIMIENTO DEL OTRO SIN RECONO

CERSE UNO MISMO PARALELAMENTE EN EL OTRO. LA PERCEPCIÓN DEL OTRO ES UNA "AUTOCONSCIENCIA RECOGNOSCITIVA", UN SABERSE OTRO. DE ESTA MANERA RESULTA COMPLETAMENTE FICTICIA Y ABSTRACTA LA CONSIDERACIÓN DE UN ROBINSÓN HUMANO, LO CUAL ES UNA VISIÓN TAN FALSA COMO IMPOSIBLE, PUES DE TRÁS DE CADA SUJETO ESTÁN LAS EXPERIENCIAS DE LOS DEMÁS SUJETOS, Y DETRÁS DEL PROPIO MUNDO EL MUNDO DE LOS --/ OTROS. EL HOMBRE ADQUIERE RELIEVE SÓLO DENTRO DE LA COMUNIDAD. EL COMUNISMO TIENE RAÍCES SUMAMENTE VÁLIDAS, - CUANDO EL COMUNISMO NO SE ENTIENDE EN EL BURDO SENTIDO DE DESAPARICIÓN DE LAS PERSONAS INDIVIDUALES EN UN MEDIO DICTATORIAL, COMO LAMENTABLEMENTE HA OCURRIDO CON LOS - REGÍMENES QUE, MODERNAMENTE, HAN ADOPTADO EL COMUNISMO COMO CUERPO DE DOCTRINA PARA EL MANTENIMIENTO DE REGÍMENES QUE HAN ABOLIDO NO SÓLO LAS LIBERTADES HUMANAS, SI- NO LA EXPRESIÓN ENRIQUECEDORA DE LA INDIVIDUALIDAD.

CRITICAS AL METODO FENOMENOLOGICO.

POR SUPUESTO QUE LA DOCTRINA DE LA FENOMENOLOGÍA - DE HUSSERL ADMITE LA CRÍTICA, Y ASÍ SUCEDIÓ EN EL CURSO DE LA INTERPRETACIÓN DE SUS PLANTEAMIENTOS. ORTEGA Y -- GASSET, POR PONER UN EJEMPLO ESPAÑOL, CRITICÓ ESTE SENTIDO COMUNITARIO RECIÉN EXPUESTO DE HUSSERL, EN EL SENTIDO DE LA COMUNIDAD FORMADA COMO FORMA IMPRESCINDIBLE EN EL YO-TU-NOSOTROS, AQUÍ Y ALLÍ. ORTEGA CREE QUE LA - TRANSPOSICIÓN DE MI YO, COMO PESO DE LA PROPIA INDIVI-- DUALIDAD, ES COMPLETAMENTE IMPOSIBLE TRASLADARLA AL OTRO

(EL TÚ Y EL NOSOTROS EN HUSSERL).

OLVIDA ORTEGA QUE LA COMUNICACIÓN QUE BUSCA LA FENOMENOLOGÍA ES ESENCIAL, Y QUE A NIVEL ESENCIAL, TANTO EL HOMBRE COMO LA MUJER SON ANIMALES RACIONALES QUE AMAN O MUEREN Y QUE SE COMPROMETEN O RENUNCIAN. POR ESO ES POSIBLE "AMAR AL PRÓJIMO COMO A UNO MISMO". LO RARO ES QUE UNO SE AME A SÍ MISMO SIN AMAR A LOS OTROS.

TAMBIÉN LA CRÍTICA PARA HUSSERL PROVIENE DE UN ANTIGUO DISCÍPULO SUYO, QUE SE APARTÓ DE SU MAESTRO, MAX SCHELER. ESTE AUTOR, EN SU OBRA "ESENCIA Y FORMAS DE LA SIMPATÍA" PONE EN TELA DE JUICIO LA DOCTRINA FENOMENOLÓGICA EN EL SENTIDO DE QUE EL PROCEDIMIENTO PARA CAPTAR AL OTRO ES INCORRECTO POR INCURRIR EN UN CÍRCULO VICIOSO: EL OTRO ES CAPTADO COMO YO, A LA VEZ QUE YO CAPTO AL YO COMO OTRO, CON LO QUE DOY POR CAPTADO A AQUÉL POR ÉSTE Y A ÉSTE POR AQUÉL, COMO UNA COLA DE PESCADO QUE SE MUERDE. ES DECIR QUE CUANDO CONOZCO A JUAN SE DICE QUE LO CONOZCO PORQUE JUAN ES LO MISMO QUE YO, PERO YO ME DOY POR CONOCIDO PORQUE CONOZCO A JUAN. UNO POR EL OTRO, LA CASA SIN BARRER.

PERO EN REALIDAD, ESTO ES UN PLANTEAMIENTO FALSO DE HUSSERL Y SU FENOMENOLOGÍA. PORQUE A LA MADRE LA CONOCE EL NIÑO DESDE LA MISMA MADRE, Y SÓLO ENTONCES SE CONOCE Y SE VUELVE A SÍ MISMO EL NIÑO. LO PRIMERO QUE SE NOS DA ES EL OTRO. CUANDO EL HOMBRE ABRIÓ LOS OJOS DE LA IN

TELIGENCIA LO PRIMERO QUE VIO FUE UN MUNDO. SÓLO MÁS -
 TARDE, A FUERZA DE SIGLOS, FUE CAPAZ DE VOLVER A SÍ MIS-
 MO CON LAS IMÁGENES DEL MUNDO PARA DIALOGAR CON EL MIS-
 MO MUNDO.

OTRO DE LOS AUTORES QUE COMBATEN A HUSSERL ES THEO-
 DOR SEEBOHM. ESTE FILÓSOFO PIENSA QUE AL OTRO NO SE LE
 PUEDE CONOCER, COMO DICE HUSSERL, PORQUE CUANDO YO VIVO
 AL OTRO NO LE VIVO COMO A MI MISMO, YA QUE LA EXPERIEN-
 CIA DE UNO MISMO ES IRREEMPLAZABLE, PUESTO QUE NUNCA NOS
 PODEMOS PONER COMPLETAMENTE EN EL LUGAR DEL OTRO. NO SA-
 BEMOS LO QUE UN HOMBRE SIENTE AL PERDER A SU HIJO SI AN-
 TES NO LO HA PERDIDO UNO MISMO. E INCLUSO, DICE SEEBOHM,
 POR MUCHOS HIJOS QUE UNO HAYA PERDIDO, NUNCA PODRÁ SABER
 LO QUE EL OTRO SIENTE AL PERDER EL SUYO. EN REALIDAD ES-
 TA ES LA MISMA ARGUMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REA-
 LIDAD QUE HEMOS COMENTADO MÁS ADELANTE EN RELACIÓN CON
 LA FENOMENOLOGÍA, PERO EL PLANTEAMIENTO DE SEEBOHM PARE-
 CE INEXACTO.

A) EN PRIMER LUGAR PORQUE, MIENTRAS NO SE DEMUES-
 TRE LO CONTRARIO, LOS HOMBRES SE PONEN DE ACUERDO Y LLE-
 GAN A COMPRENDER LO QUE SIENTE EL HOMBRE. ESO QUE SE -
 LLAMA LA "SIMPATÍA EMOCIONAL" NO ES MÁS QUE UNA PRUEBA
 DE LA ÍNTIMA COMUNIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS HOMBRES ANTE
 EXPERIENCIAS COMUNITARIAS.

B) EN SEGUNDO LUGAR, SEEBOHM SE MUEVE DENTRO DE UNA

MENTALIDAD BURGUESA QUE TIENDE HACIA EL INDIVIDUALISMO, Y ÉL OLVIDA QUE EL HOMBRE NO ES UN SER DESGAJADO DE LA COLECTIVIDAD. UN HOMBRE AISLADO NO ES UN HOMBRE COMPLETO. NI UNA FAMILIA BURGUESA Y PREOCUPADA SÓLO POR SUS PROPIOS HIJOS ES UNA FAMILIA.

POR OTRA PARTE, EL GRAN PENSADOR JEAN PAUL SARTRE, QUE TANTO ADMIRÓ A HUSSERL, DE QUIEN FUE DISCÍPULO, TAMBIÉN CRITICA AL MAESTRO EN SU INTERPRETACIÓN DE LO COMUNITARIO EN EL SENTIDO DE QUE PARA SARTRE EL OTRO SIEMPRE ES UN OBJETO DE LA VISTA. DICE SARTRE QUE YO VEO AL OTRO DE CARA, DE ESPALDAS, DESDE ARRIBA O DESDE ABAJO. PERO ESTO NO PUEDE HACERLO UNO CONSIGO MISMO, LUEGO SERÁ DIFÍCIL EL RECONOCIMIENTO EN EL OTRO DE LA PROPIA INDIVIDUALIDAD PARA LLEGAR A ESE YO-TÚ-NOSOTROS QUE PREGONA LA FENOMENOLOGÍA.

PERO, EN CONTRA DE LO QUE DICE SARTRE, NO SE TRATA DE QUE EL OTRO ME VEA MÁS NITIDAMENTE QUE SE VE A SÍ MISMO, NI DE QUE YO ME VEA A MI MÁS NITIDAMENTE QUE VEO AL OTRO, SINO DE QUE HAY UNA COLECTIVIDAD ORIGINARIA, UN "NOSOTROS", DEL CUAL SOBRESALE A VECES EL YO CON UNA MAYOR CLARIDAD, Y A VECES EL TÚ. PERO EL YO Y EL TÚ TIENEN LAS MISMAS PROBABILIDADES DE VIVIR EN LA UNIDAD DEL NOSOTROS COMUNITARIO.

HASTA AQUÍ HEMOS QUERIDO RESUMIR NO SÓLO LA DOCTRINA FENOMENOLÓGICA, SINO LAS CRÍTICAS QUE HA RECIBIDO. SIN

EMBARGO HEMOS DEJADO PARA LO ÚLTIMO, DESPUÉS DE CONOCER SU SENTIDO PROFUNDAMENTE COMUNITARIO, LA VERDADERA INTENCIONALIDAD DE ESTA METODOLOGÍA.

UNION HOMBRE-MUNDO.

LA PERSONA ESTÁ DEFINIDA EN HUSSER COMO UN SER-DEL-MUNDO. EN EFECTO, EL HOMBRE NO PUEDE VIVIR SIN VIVIR ALGO, NO PUEDE TENER DOLOR SIN QUE LE DUELA ALGO, NI PUEDE EJERCER LA AMBICIÓN SIN AMBICIONAR ALGO. HAY UNA UNIÓN ABSOLUTA ENTRE EL HOMBRE Y SU MUNDO. LA CONCIENCIA NECESITA SALIR FUERA DE SÍ PARA SER CONCIENCIA DE SÍ. NECESITA VERSE EN OTROS OJOS PARA COMPRENDERSE, DIALOGAR CON LOS DEMÁS PARA APRENDER E INCLUSO PARA COMPRENDER LA PROPIA POSTURA.

TODA LA VIDA DEL HOMBRE CONSISTE EN ESTAR CONSTANTEMENTE TENDIENDO UNA MANO HACIA EL OTRO HOMBRE. NO EXISTE UN HOMBRE TAN PERVERSO, NI PUEDE EXISTIR, QUE VIVA SIN CONTACTO CON LOS OTROS. PARA SER UNO MISMO NECESITA PRIMERO SALIR A TODO EL MUNDO Y DARSE. ESTO DEMUESTRA QUE PRIMERO ES EL TÚ.

POR CONSIGUIENTE, EL CAMINO DE LA INTENCIONALIDAD DE LA CONCIENCIA ES EL SIGUIENTE: PRIMERO Y ANTE TODO, SALIR HACIA EL MUNDO. DESPUÉS VOLVER A SÍ MISMO. Y, POR FIN, VOLVER A SALIR PARA ENTREGAR LO QUE ANTES HEMOS RECIBIDO, ENTREGADO YA AHORA A NUESTRO MODO, AL MODO DE

CADA UNO. POR TANTO, EL ESFUERZO DE LA FENOMENOLOGÍA Y DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO NO ES OTRO QUE EL MOSTRAR LA RADICAL APERTURA DEL HOMBRE, LA NECESIDAD DE BUSCAR UN FUNDAMENTO ÚLTIMO A LA VIDA. ESTE FUNDAMENTO HA DE ENCONTRARSE EN LAS ESENCIAS, Y DESDE ÉSTAS HAY QUE VIVIR LA VIDA. UNA VIDA LLENA DE DIÁLOGO Y DE DESCONFIANZA. - PERO SÓLO UNA VIDA DE DIÁLOGO HECHA EN MEDIO DE LA DIFÍCULTAD PUEDE CONDUCIR A UNA SÍNTESIS DE CONCLUSIONES. - POR EL CONTRARIO, UN SEUDODIÁLOGO FACILÓN QUE NO CUESTIONA EN PROFUNDIDAD LOS PUNTOS OSCUROS, NO PUEDE ACABAR MÁS QUE CON PALMADITAS EN EL HOMBRO, SIN EL VERDADERO ESFUERZO POR METERSE DENTRO DEL OTRO Y RECIBIR AL OTRO. CUANDO UN CRISTIANO Y UN MARXISTA, POR EJEMPLO, SE PASAN LA MANO POR ENCIMA DEL HOMBRO, PERO SIGUEN HACIÉNDOSE LA GUERRA A MUERTE; CUANDO SE HABLA DE DESARME Y LA CARRERA DE ARMAMENTOS CONTINÚA, NO SE ESTÁ HACIENDO FENOMENOLOGÍA. EL DIÁLOGO TRAE SUS PROBLEMAS, PERO ES PREFERIBLE A UN MONÓLOGO O INCLUSO A UN DIÁLOGO PARA BESUGOS.

2.- EL MARXISMO COMO METODO DE INVESTIGACION.

UNO DE LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN QUE MÁS ALCAN- CE HA TENIDO EN NUESTRA SOCIEDAD ES EL MARXISTA. SIN EM BARGO, CUANDO EN ALGUNOS TERRENOS SE TRATA DE APLICAR EL MÉTODO MARXISTA DE INVESTIGACIÓN, SIEMPRE HAY QUE HACER HINCAPIÉ, AUNQUE LA EXPERIENCIA NO VAYA DIRIGIDA AL PÚBLICO QUE OBTIENIAMENTE CONOCE LA DIFERENCIA, EN LA SEPARA CIÓN DEL MARXISMO COMO MÉTODO CIENTÍFICO Y SU ÁREA DE IN

FLUENCIA IDEOLÓGICA; ES DECIR HAY QUE DIFERENCIAR BIEN ENTRE EL SISTEMA FILOSÓFICO DESARROLLADO POR CARLOS MARX Y SUS SEGUIDORES, Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE, POSTERIORMENTE, DESARROLLARON PROGRAMAS, INCLUSO PLANTEAMIENTOS DOCTRINALES, DENTRO DE UNOS DETERMINADOS ESQUEMAS SOCIOLOGÍCOS QUE, EN MUCHAS OCASIONES, SE HAN APARTADO DEL MÉTODO CIENTÍFICO MARXISTA, E INCLUSO SE HAN VALIDO DE ÉL PARA CATAPULTARSE CON AMBICIONES DE CIERTA SERIEDAD EN CAMPAÑAS QUE NADA TENÍAN QUE VER CON EL MARXISMO. HECHA ESTA SALVEDAD, QUE, DESGRACIADAMENTE, SIGUE SIENDO IMPRESCINDIBLE EN NUESTRO PAÍS, Y CON OBJETO DE EVITAR INTERPRETACIONES ERRÓNEAS, CONVIENE CONOCER EL MÉTODO MARXISTA COMO FUENTE DE INVESTIGACIÓN, QUE HA SIDO EMPLEADO EN DETERMINADAS PARCELAS DE ESTE TRABAJO.

LOS MARXISTAS SOSTIENEN QUE LA PRÁCTICA SOCIAL DEL HOMBRE ES EL ÚNICO CRITERIO VERDADERO PARA EL CONOCIMIENTO DEL MUNDO EXTERIOR. EL CONOCIMIENTO DEL HOMBRE QUEDA CONFIRMADO SÓLO CUANDO ÉSTE LOGRA LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL PROCESO DE LA PRÁCTICA SOCIAL (PRODUCCIÓN MATERIAL, LUCHA DE CLASES O EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA). SI EL HOMBRE QUIERE OBTENER ÉXITO EN SU TRABAJO, ES DECIR LOGRAR LOS RESULTADOS ESPERADOS, TIENE QUE HACER CONCORDAR SUS IDEAS CON LAS LEYES DEL MUNDO EXTERIOR OBJETIVO: SI NO CONSIGUE ESTO FRACASA EN LA PRÁCTICA. PERO DESPUÉS DE SUFRIR UN FRACASO EXTRAE LECCIONES DE ÉL, MODIFICA SUS IDEAS HACIÉNDOLA CONCORDAR CON LAS LEYES DEL MUNDO EXTERIOR Y, DE ESTA MANERA, PUEDE TRANSFORMAR EL FRACASO

EN ÉXITO. LA TEORÍA MATERIALISTA DIALÉCTICA DEL CONOCIMIENTO COLOCA LA PRÁCTICA EN PRIMER PLANO; CONSIDERA QUE EL CONOCIMIENTO DEL HOMBRE NO PUEDE SEPARARSE NI EN LO MÁS MÍNIMO DE LA PRÁCTICA, AL MISMO TIEMPO REPUDIA TODAS LAS TEORÍAS ERRÓNEAS QUE NIEGAN ESTA PRÁCTICA O LA SEPARAN DEL CONOCIMIENTO.

LA FILOSOFÍA MARXISTA --EL MATERIALISMO DIALÉCTICO-- TIENE DOS CARACTERÍSTICAS SOBRESALIENTES. UNA ES SU CARÁCTER DE CLASE, PUES AFIRMA EXPLICITAMENTE QUE EL MATERIALISMO DIALÉCTICO ESTÁ AL SERVICIO DEL PROLETARIADO. LA OTRA ES SU CARÁCTER PRÁCTICO: SUBRAYA LA DEPENDENCIA DE LA TEORÍA RESPECTO DE LA PRÁCTICA, Y QUE ÉSTA ES LA BASE DE LA TEORÍA, Y QUE LA TEORÍA ESTÁ AL SERVICIO DE LA PRÁCTICA.

EL QUE SEA VERDAD O NO UN CONOCIMIENTO O UNA TEORÍA NO SE DETERMINA MEDIANTE UNA APRECIACIÓN SUBJETIVA, SINO MEDIANTE LOS RESULTADOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA SOCIAL. EL CRITERIO DE VERDAD, SEGÚN LOS MARXISTAS, NO PUEDE SER OTRO QUE LA PRÁCTICA. EL PUNTO DE VISTA DE LA PRÁCTICA ES EL PUNTO DE VISTA PRIMERO Y FUNDAMENTAL DE LA TEORÍA MATERIALISTA DIALÉCTICA DEL CONOCIMIENTO. PERO, ¿CÓMO EL CONOCIMIENTO HUMANO SURGE DE LA PRÁCTICA Y SIRVE A SU VEZ A LA PRÁCTICA? PARA COMPRENDERLO BASTA CON MIRAR EL PROCESO DE DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO.

EN EL PROCESO DE LA PRÁCTICA, EL HOMBRE NO VE AL CO

MIENZO MÁS QUE LAS APARIENCIAS, LOS ASPECTOS AISLADOS Y LAS CONEXIONES EXTERNAS DE LAS COSAS. POR EJEMPLO, ALGUNAS PERSONAS LLEGAN A DETERMINADO SITIO PARA EJERCER LA INVESTIGACIÓN. EN LOS PRIMEROS DÍAS CONTEMPLAN LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, SUS CALLES, SUS CASAS, ENTRAN EN CONTACTO CON MUCHAS PERSONAS, ASISTEN A RECEPCIONES, VELADAS Y CONFERENCIAS, OYEN TODO TIPO DE CONVERSACIONES Y LEEN DIFERENTES DOCUMENTOS; TODO ESTO SON LAS APARIENCIAS DE LAS COSAS, SUS ASPECTOS AISLADOS Y SUS CONEXIONES EXTERNAS. ÉSTA ETAPA DEL CONOCIMIENTO SE DENOMINA ETAPA SENSORIAL, ES LA ETAPA DE LAS SENSACIONES Y DE LAS IMPRESIONES. ES DECIR, LAS COSAS DEL ENTORNO ESTÁN ACTUANDO SOBRE LOS SENTIDOS DE LOS MIEMBROS DEL INVESTIGADOR O DEL GRUPO DE INVESTIGADORES. EN ESTA ETAPA, EL HOMBRE NO PUEDE AÚN FORMAR CONCEPTOS, QUE CORRESPONDEN A UN NIVEL MÁS PROFUNDO, NI SACAR CONCLUSIONES LÓGICAS.

A MEDIDA QUE CONTINÚA LA PRÁCTICA SOCIAL, LAS COSAS QUE EN SU CURSO PROVOCAN EN EL HOMBRE SENSACIONES E IMPRESIONES SE PRESENTAN UNA Y OTRA VEZ; ENTONCES SE PRODUCE EN SU CEREBRO UN CAMBIO REPENTINO, UN SALTO EN EL PROCESO DEL CONOCIMIENTO Y SURGEN LOS CONCEPTOS. LOS CONCEPTOS YA NO CONSTITUYEN REFLEJOS DE LAS APARIENCIAS DE LAS COSAS, DE SUS ASPECTOS AISLADOS Y DE SUS CONEXIONES EXTERNAS, SINO QUE CAPTAN LAS COSAS EN SU ESENCIA, EN SU CONJUNTO Y EN SUS CONEXIONES INTERNAS. ENTRE EL CONCEPTO Y LA SENSACIÓN EXISTE UNA DIFERENCIA NO SÓLO CUANTITATIVA SINO TAMBIÉN CUALITATIVA. CONTINUANDO ADELANTE, ME--

DIANTE EL JUICIO Y EL RAZONAMIENTO, SE PUEDEN SACAR CONCLUSIONES LÓGICAS.

LA VERDADERA TAREA DEL CONOCIMIENTO CONSISTE EN LLEGAR AL PENSAMIENTO PASANDO POR LAS SENSACIONES. EN LLEGAR, PASO A PASO, A LA COMPRESIÓN DE LAS CONTRADICCIONES INTERNAS DE LAS COSAS OBJETIVAS, DE SUS LEYES Y DE LAS CONEXIONES INTERNAS ENTRE UN PROCESO Y OTRO; ES DECIR, EN LLEGAR AL CONOCIMIENTO LÓGICO. NADIE ANTES DEL MARXISMO ELABORÓ UNA TEORÍA COMO ÉSTA, LA MATERIALISTA DIALÉCTICA, QUE TRATA SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, EL QUE SE BASA EN LA PRÁCTICA Y VA DE LO SUPERFICIAL A LO PROFUNDO. ES EL MATERIALISMO MARXISTA EL PRIMERO EN RESOLVER CORRECTAMENTE ESTE PROBLEMA, PONIENDO EN EVIDENCIA, DE MANERA MATERIALISTA Y DIALÉCTICA EL MOVIMIENTO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO; MOVIMIENTO POR EL CUAL EL HOMBRE, COMO SER SOCIAL, PASA DEL CONOCIMIENTO SENSORIAL AL CONOCIMIENTO LÓGICO EN SU COMPLEJA Y REPETIDA PRÁCTICA DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA LUCHA DE CLASES.

PARA CONOCER DIRECTAMENTE TAL O CUAL COSA O COSAS, ES PRECISO PARTICIPAR PERSONALMENTE EN LA PRÁCTICA POR TRANSFORMAR LA REALIDAD, POR TRANSFORMAR DICHA COSA O COSAS, PUES ESTE ES EL ÚNICO MEDIO DE ENTRAR EN CONTACTO CON SUS APARIENCIAS; ASIMISMO ES ESTE EL ÚNICO MEDIO DE PONER AL DESCUBIERTO LA ESENCIA DE DICHA COSA O COSAS Y COMPRENDERLAS. TAL ES EL PROCESO COGNOSCITIVO QUE EN

REALIDAD SIGUEN TODOS LOS HOMBRES, SI BIEN ALGUNAS PERSONAS, DEFORMANDO DELIBERADAMENTE LOS HECHOS, AFIRMA LO CONTRARIO.

EL CONOCIMIENTO ES PROBLEMA DE LA CIENCIA Y ÉSTA NO ADMITE NI LA MENOR DESHONESTIDAD NI LA MENOR PRESUNCIÓN; LO QUE EXIGE ES LO CONTRARIO: HONESTIDAD Y MODESTIA. SI SE QUIERE CONOCER HAY QUE PARTICIPAR EN LA PRÁCTICA TRANSFORMADORA DE LA REALIDAD. SI QUIERES CONOCER EL SABOR DE UNA PERA --DICEN LOS MARXISTAS-- TIENES TÚ MISMO QUE --TRANSFORMARLA COMIÉNDOTELA. SI QUIERES CONOCER LA ESTRUCTURA Y LAS PROPIEDADES DEL ÁTOMO, TIENES QUE HACER EXPERIMENTOS FÍSICOS Y QUÍMICOS, CAMBIAR EL ESTADO DEL ÁTOMO. LA DOCTRINA MARXISTA AFIRMA QUE TODO RECONOCIMIENTO NACE DE LA EXPERIENCIA DIRECTA. SIN EMBARGO, EL HOMBRE NO PUEDE TENER EXPERIENCIA DIRECTA DE TODAS LAS COSAS Y, DE HECHO, LA MAYOR PARTE DE NUESTROS CONOCIMIENTOS PROVIENE DE LA EXPERIENCIA INDIRECTA. POR EJEMPLO, TODOS LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SIGLOS PASADOS Y DE OTROS PAÍSES SON, PARA NUESTROS ANTECESORES, PRODUCTO DE LA EXPERIENCIA DIRECTA, Y MERECE CONFIANZA SI EN EL CURSO DE ESA EXPERIENCIA DIRECTA SE HA CUMPLIDO LA CONDICIÓN DE "ABSTRACCIÓN CIENTÍFICA", REFLEJANDO DE UN MODO CIENTÍFICO LA REALIDAD OBJETIVA. LOS CONOCIMIENTOS, SEAN DEL TIPO QUE FUEREN, NO PUEDEN SEPARARSE DE LA EXPERIENCIA DIRECTA.

NO OBSTANTE, EL MÉTODO MARXISTA DE INVESTIGACIÓN TIENE SUS LÍMITES Y SUS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS, QUE

HACEN IMPOSIBLE SU APLICACIÓN A TODOS LOS CAMPOS DE ESTE TRABAJO. PERO ES INDUDABLE LA FIABILIDAD DE SUS APORTACIONES EN EL CAMPO DE LA CIENCIA HISTÓRICA. SOBRE TODO CUANDO LOS ESQUEMAS DEL MÉTODO CIENTÍFICO MARXISTA HAN DE APLICARSE A UN TERRENO TAN RESBALADIZO COMO EN EL QUE HEMOS IDO A CAER: LOS SIGLOS XV Y XVI EN SEVILLA. HISTORIAR ESTOS PERÍODOS, CONCLUIR DE ELLOS VERDADES QUE NOS LLEVEN A UN "CORPUS" DE CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN HOSPITALARIA DE ESTE TIEMPO, NO ES FÁCIL. PORQUE AL RELATO HISTÓRICO HAY QUE UNIR LA INTENCIÓN, LAS LAGUNAS --PROCURADAS O NO PROCURADAS--, LAS INTERPRETACIONES Y, LO QUE ES MÁS IMPORTANTE, LA CLARA INTENCIÓN DE LOS PERSONAJES DE LA ÉPOCA PARA QUE LAS COSAS NO RESULTARAN A LA POSTERIDAD COMO TENÍAN QUE RESULTAR, YA QUE ESTOS PERSONAJES POSEÍAN NO SÓLO LAS FUENTES SOBRE LAS QUE HABÍA QUE ESCRIBIRSE LA HISTORIA, SINO LAS INFLUENCIAS, EL PODER, - PARA QUE ESA HISTORIA SE ESCRIBIERA A GUSTO DEL CONSUMIDOR, QUE SIEMPRE, MIRE USTED POR DÓNDE, ERA EL PODEROSO.

METODO CIENTIFICO-SOCIAL.

NO CABE DUDA QUE LOS AVANCES DEL PROGRESO QUE HAN INCLUIDO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTADÍSTICA, LA SOCIOMETRÍA Y LA CIBERNÉTICA EN GENERAL, HAN PROCURADO AL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA INVESTIGADORA. ENTRE ESTAS PERSPECTIVAS SE ENCUENTRA EL MÉTODO CIENTÍFICO-SOCIAL (MCS), QUE EN EL CURSO DE ESTE SIGLO HA DESPERTADO PERSPECTIVAS MUY AMPLIAS, SOBRE TODO EN LAS INVESTIGACIONES DE CAMPO QUE INCIDEN EN LOS ASPECTOS SOCIOLÓGICOS DE LAS SITUACIONES PRESENTES, AUNQUE, EN DETERMINADOS ASPECTOS, TAMBIÉN PUEDE SER UN BUEN AUXILIAR DE SITUACIONES PASADAS.

LA METODOLOGÍA CIENTÍFICO-SOCIAL FUE LO QUE PETER LASLETT Y SUS SEGUIDORES ADOPTARON PARA ESTUDIAR LOS FENÓMENOS SOCIALES DE UNA MANERA CIENTÍFICA. ESTE MÉTODO RECONOCE LA INDETERMINACIÓN DEL MUNDO ACTUAL Y, POR LO TANTO, ACEPTA LA PROBABILIDAD COMO TESIS DE TRABAJO Y ELEMENTO VÁLIDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. COMO SE PUEDE COMPROBAR, ESTA ACTITUD ANTE LAS FUENTES DEL INVESTIGADOR CONTRASTA CON LA CONCEPCIÓN HISTÓRICA QUE TRADICIONALMENTE SE HA VENIDO ACEPTANDO EN LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y, QUE, NORMALMENTE NO ACEPTABA LA PROBABILIDAD NI EL DATO DE LA INDETERMINACIÓN COMO ELEMENTOS DE TRABAJO DEL INVESTIGADOR.

LA METODOLOGÍA CIENTÍFICO-SOCIAL TIENDE A HACER, EN LO POSIBLE, HISTORIA CUANTIFICABLE. SIN EMBARGO NO ESTÁ OBLIGADA PERMANENTEMENTE A COMPARACIONES EXACTAS. LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MODELO QUE ESTAMOS ESTUDIANDO TIENEN POR OBJETO CLARIFICAR SISTEMATICAMENTE UN CONJUNTO DE DATOS PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE UN FENÓMENO - HISTÓRICO. DE ESTA MANERA, ESTE MÉTODO PERMITE HACERSE ECO DE LA SOCIEDAD QUE SE ESTUDIA EN SUS ASPECTOS MÁS GENERALES.

ASÍ PUES, EL MCS NOS PERMITE UNA INVESTIGACIÓN -- CIENTÍFICA DEL PASADO SOCIAL, CON UNA ASPIRACIÓN TOTALIZADORA DE LA AMPLIACIÓN DEL CAMPO QUE ENTRAÑA UN ESFUERZO PARA SISTEMATIZAR LA CUANTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ESTUDIADOS. ESTE MÉTODO MCS TIENDE AL PLANTEAMIENTO SOCIOLOGICO DE LOS PROBLEMAS QUE SE ESTUDIAN EN UNA ÉPOCA DETERMINADA, EN CUANTO ESTOS PROBLEMAS SON PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA SOCIEDAD EN LA QUE SE DESARROLLAN. SE PRESTA MUCHO AL ESTUDIO MACROSOCIAL DE LOS HECHOS, VISTOS DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBALIZADORA.

EL MCS AL SER PROPUGNADO POR LASLETT DEFINÍA QUE LA "EXPLICACIÓN HISTÓRICA, YA SEA INDUCTIVA, DEDUCTIVA O INTUITIVA, PERMANECE COMO MERA HIPÓTESIS SUBJETIVA, MIENTRAS NO SEA CONFIRMADA MEDIANTE LA VERIFICACIÓN". Y POR OTRA PARTE HACE POSIBLE UN CIERTO PROGRESO EN LA EXPLICACIÓN HISTÓRICA AL SOMETER A LA VERIFICACIÓN UNA EX

PLICACIÓN EXPLÍCITAMENTE HIPOTÉTICA.

LA REALIDAD ES QUE EL MCS ME HA PARECIDO VÁLIDO PARA EL ESTUDIO DE DETERMINADAS SITUACIONES DE ESTE TRABAJO, SOBRE TODO CUANDO HE TENIDO QUE ENMARCAR DETERMINADOS DATOS Y HECHOS EN UN CONTEXTO AMPLIO, MÁS BIEN SOCIOLOGICO, Y NO EN LA ESTRICTA PRECISIÓN QUE MUCHAS VECES ME HA EXIGIDO LA INVESTIGACIÓN. POR ELLO DEBE DECIRSE AQUÍ QUE NO HA SIDO ESTA METODOLOGÍA LA QUE HA ABORDADO EL PESO DE LA TESIS, SINO QUE MÁS BIEN HA SIDO UN INSTRUMENTO AUXILIAR, CIERTAMENTE MUY PROVECHOSO, EN EL CONJUNTO DEL TRABAJO, AL MISMO TIEMPO QUE HA SERVIDO COMO DE NEXO Y CLARIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS OTROS MÉTODOS ADOPTADOS, CASI SIEMPRE MÁS ÁRIDOS EN SU MANEJO. (22), (23), (24), (25) Y (26).

CONCLUSIONES.

1ª.- LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, EN 1455, CONOCIDO POPULARMENTE COMO EL HOSPITAL DEL CARDENAL, SUPUSO UN GIRO COPERNICANO PARA EL PROGRESO DE LA MEDICINA SEVILLANA EN LOS SIGLOS XV Y XVI.

2ª.- CON EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SE ACABA EL ANTIGUO CONCEPTO QUE SE TENÍA DE LA PALABRA HOSPITAL, COMO SINÓNIMO DE LO QUE HOY SON LOS ASILOS, PARA ESTABLECER LO QUE SE PUEDE CONSIDERAR LA PRIMERA INSTITUCIÓN SANITARIA EN LA QUE SE EMPLEAN MÉTODOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.

3ª.- ESTE HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SIRVE DE TRANSICIÓN ENTRE LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO. CON TODO LO QUE ESTO SUPUSO PARA LA MEDICINA EN CUANTO A PROGRESO, YA QUE AL OBSCURANTISMO MEDIEVAL SUCEDE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA MEDICINA CON HORIZONTES MÁS AMPLIOS.

4ª.- CON LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO LA MEDICINA HOSPITALARIA DEJA DE DEPENDER DE LAS COFRADÍAS O DEL PATRONAZGO DE LAS FAMILIAS INFLUYENTES, PARA CONVERTIRSE EN UNA INSTITUCIÓN MÁS INDEPENDIENTE DE LA IGLESIA, Y CON UNA ECONOMÍA PROPIA REGIDA POR UN CONSEJO DE VISITADORES, ADMINISTRADORES O PATRONOS (QUE TODOS ESTOS NOMBRES TOMARON EN EL CURSO DE LOS AÑOS) - QUE TOMABAN LOS ACUERDOS POR MAYORÍA.

5ª.- EL CONCEPTO DEL HOSPITAL GREMIAL, REGIDO POR LOS SASTRES, LOS MATARIFES, LOS MARINEROS, ETC. DESAPARECE, POCO A POCO, CON LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS REGIDOS POR LAS PAUTAS MARCADAS POR EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO QUE SUPUSIERON INSTITUCIONES DEDICADAS EXCLUSIVAMENTE A LA CURACIÓN, MÁS INDEPENDIENTES Y SIN INTERESES GREMIALES, RELIGIOSOS O POLÍTICOS.

6ª.- EL FUNDADOR DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, EL CARDENAL CERVANTES, HOMBRE PROFUNDAMENTE EUROPEO, DE UNA VASTA FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y CON GRAN AMPLITUD DE MIRAS, INFLUYE FAVORABLEMENTE EN LOS ASPECTOS DE MODERNIDAD Y PROGRESO QUE ESTE HOSPITAL INTRODUCE EN SEVILLA.

7ª.- LAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO SON UN MODELO A SEGUIR EN LA ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA. MUCHOS DE SUS TÍTULOS TODAVÍA POSEEN VIGENCIA.

PARA SER APLICADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DE NUESTROS DÍAS.

8ª.- LA MINUCIOSIDAD HASTA LOS ÚLTIMOS DETALLES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN HOSPITALARIA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL PERSONAL Y LAS ORDENANZAS DE TIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CONTENIDOS EN LAS CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, ACABARON CON LA IMPROVISACIÓN REINANTE EN LOS NUMEROSOS HOSPITALES SEVILLANOS, CASI TODOS MUY POCO EFICACES EN LOS COMETIDOS DE SALUD PÚBLICA QUE ESTAS INSTITUCIONES HAN DE CUMPLIR.

9ª.- LO ESTRICTO DE LAS MENCIONADAS CONSTITUCIONES FUNDACIONALES DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, ACABARON CON MUCHOS NEPOTISMOS Y FAVORITISMOS DE LA ÉPOCA.

10ª.- LA REDUCCIÓN DE LOS SETENTA Y DOS HOSPITALES EXISTENTES EN SEVILLA (CAPITAL) EN EL SIGLO XVI, CON IDEA DE HACERLOS MÁS FUNCIONALES Y EFICACES, FUE UNO DE LOS LOGROS MÁS DIFÍCILES DE ESTA ÉPOCA.

11ª.- AL INTERÉS SANITARIO SE OPONÍAN LOS INTERESES DE PRESTIGIO Y PODER DE LAS COFRADÍAS Y LAS FAMILIAS ILUSTRES DE SEVILLA, QUE PRÁCTICAMENTE ERAN LA MISMA COSA, AL MENOS EN LOS ESTAMENTOS DE GOBIERNO DE LAS PRIMERAS.

12ª.- EL PRIMERO QUE INTENTA SERIAMENTE LA REDUCCIÓN DE LOS HOSPITALES ES EL ARZOBISPO DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA. PERO A PESAR QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PAPA INOCENCIO VII, QUE LE ENVÍA UNA BULA PONTIFICIA EN FAVOR DE LA REDUCCIÓN, SIN EMBARGO EL ARZOBISPO MUERE SIN HABER CONSEGUIDO LA NECESARIA REDUCCIÓN, YA QUE LA OPOSICIÓN DE LA NOBLEZA Y LAS COFRADÍAS ES GRANDE.

13ª.- CON NO POCOS DISGUSTOS Y TENSIONES, EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO CONSIGUE LA REDUCCIÓN DE LOS SE TENTA Y DOS HOSPITALES EL 4 DE MARZO DE 1587. PARA ELLO TUVO QUE RECURRIR A SU AMISTAD CON EL ENTONCES REY DE - ESPAÑA, FELIPE II, QUIEN TUVO QUE INSISTIR CON "APREMIAN TES ÓRDENES" PARA QUE LA REDUCCIÓN SE LLEVARA A CABO.

14ª.- UNA VEZ EFECTUADA LA REDUCCIÓN, LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS Y POSESIONES DE ESTOS SETENTA Y DOS HOS PITALES FUERON EMPLEADOS PARA LA AMPLIACIÓN Y BUENA DO TACIÓN DE DOS GRANDES HOSPITALES: EL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS Y EL HOSPITAL DEL ESPÍRITU SANTO.

15ª.- EN ESTA REDUCCIÓN NO SE INCLUYERON, EN VISTA DE SU BUEN FUNCIONAMIENTO, LOS SEIS HOSPITALES LLAMADOS MAYORES, ENTRE LOS QUE FIGURABA EL HOSPITAL DE SAN HER MENEGILDO, MÁS CONOCIDO POR EL HOSPITAL DEL CARDENAL, POR HABER SIDO CREADO POR EL CARDENAL DON JUAN DE CER VANTES.

RESUMEN.

EL CONTENIDO DE ESTA TESIS DOCTORAL SE FUNDAMENTA EN DOS HECHOS QUE A MI JUICIO HAN SIDO BÁSICOS EN EL NACIMIENTO Y POSTERIOR DESARROLLO DE LA MEDICINA HOSPITALARIA EN SEVILLA. UNO DE ESTOS DOS HECHOS HISTÓRICOS ES LA REDUCCIÓN Y REFORMA DE LOS SETENTA Y DOS HOSPITALES EXISTENTES EN SEVILLA EN EL SIGLO XVI; Y EL OTRO LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, CONOCIDO POPULARMENTE POR EL HOSPITAL DEL CARDENAL, CUYA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO FUE LA BASE INICIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA MEDICINA HOSPITALARIA SEVILLANA EN SUS ASPECTOS MÉDICO Y QUIRÚRGICO. LA RAZÓN DE POR QUÉ ESTOS DOS ACONTECIMIENTOS SE ESTUDIAN JUNTOS EN ESTA TESIS, NO ES UNA RAZÓN DE MERA CRONOLOGÍA HISTÓRICA, POR EL HECHO DE QUE TANTO UNO COMO OTRO ACONTECIMIENTO SE DESARROLLÉN, CON Poca DIFERENCIA DE AÑOS, EN LA MISMA ÉPOCA. LA PRINCIPAL RAZÓN DEL ESTUDIO EN CONJUNTO ES PORQUE LOS DOS HECHOS RESPONDEN A CARACTERÍSTICAS MUY SIMILARES CON RELACIÓN A LA SOCIEDAD EN QUE TIENEN LUGAR.

PENSAMOS QUE LOS HECHOS HISTÓRICOS CARECEN DE IMPORTANCIA Y SON SIMPLES ENUMERACIONES CRONOLÓGICAS DE UNA NARRACIÓN, SI NO SE LES ENMARCA EN LA SOCIEDAD EN QUE SUCEDEN, SI NO SE PROFUNDIRA EN EL POR QUÉ Y PARA QUÉ DE SU ACONTECER. EN UNA PALABRA, LA HISTORIA NO TIENE SENTIDO SI NO SE CONOCE BIEN LA SOCIEDAD QUE LA PROTAGONIZA. Y SIENDO LA MEDICINA Y LA SOCIEDAD DOS ENTIDADES TAN ESTRECHAMENTE UNIDAS, SE IMPONE, POR RAZONES METODOLÓGICAS Y DE SENTIDO COMÚN, EL ESTUDIO CONJUNTAMENTE DE LAS DOS, SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA QUE ESTUDIAMOS (SIGLOS XV Y XVI) EN LA QUE SE PONEN LOS CIMIENTOS DE LA MEDICINA EN CASI TODO EL MUNDO, Y CON CARACTERÍSTICAS MUY ESPECIALES, COMO VEREMOS MÁS ADELANTE, EN SEVILLA, DONDE PARECE QUE LAS COSAS NO SUCEDEN COMO SON, SINO COMO LAS DEJAN SER.

EN EL SIGLO XV EXISTEN EN EL ARZOBISPADO DE SEVILLA --FORMA CON QUE SE CONOCE EN ESTA ÉPOCA EL TÉRMINO DE PROVINCIA, YA QUE ÉSTA AÚN NO EXISTE EN EL NOMENCLATOR GEOGRÁFICO-- MÁS DE DOSCIENTOS HOSPITALES, DE LOS CUELES SETENTA Y DOS CORRESPONDEN A LA CAPITAL. CUALQUIERA QUE SE ENFRENTA A ESTAS CIFRAS PUEDE CREER, DE ENTRADA, QUE EL NIVEL SANITARIO DEBÍA SER EJEMPLAR, DADO EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ESTE ORDEN. PERO NADA MÁS LEJOS DE LA REALIDAD. EN PRIMER LUGAR PORQUE EL TÉRMINO HOSPITAL, TAL COMO SE USA EN ESTE TIEMPO, NO RESPONDÍA A LO QUE HOY ENTENDEMOS COMO HOSPITAL, SINO QUE SIGNIFICABA MÁS BIEN UN ASILO DONDE SE RECOGÍA A LOS

ANCIANOS, UNA POSADA PARA EL TRANSEUNTE DESVALIDO, O, A LO MÁS, LUGARES PARA AYUDAR A BIEN MORIR A LAS PERSONAS QUE ERAN VÍCTIMAS DE LAS NUMEROSAS EPIDEMIAS.

EN SEGUNDO LUGAR, PODEMOS DECIR QUE LA CANTIDAD DE HOSPITALES NO ES REFLEJO DE LA CALIDAD DE SUS ATENCIONES, PORQUE CUANDO ESTAS INSTITUCIONES YA EMPEZARON A ORIENTARSE A LA CURACIÓN FUERON PROMOVIDOS, CASI EN SU TOTALIDAD, POR LAS COFRADÍAS O LAS FAMILIAS DE PRESTIGIO. - TANTO UNAS COMO OTRAS RIVALIZABAN EN SER PROMOTORAS DE INSTITUCIONES BENÉFICAS, ENTRE LAS CUALES LA SANIDAD - SIEMPRE TUVO EL PRIMER RANGO. NO SE OLVIDE QUE EN LOS ALBORES DE LA EDAD MEDIA LA IGLESIA, ANTE LA FALTA DE RECURSOS, INSTITUYÓ DE MANERA INTELIGENTE LO QUE SE LLAMÓ LA "PIETATIS CAUSA", QUE CONSISTÍA EN LA OFERTA DE RECOMPENSAS ESPIRITUALES (BULAS, INDULGENCIAS, MISAS TRI-DUOS Y QUINARIOS) A CAMBIO DE DONACIONES MATERIALES. ES TO HIZO QUE LOS HOSPITALES SE REPRODUJERAN COMO ESPORAS EN RAZÓN DE LOS INTERESES COFRADIEROS Y DE PRESTIGIO SQ CIAL DE LA NOBLEZA SEVILLANA, MÁS QUE POR UNA RAZÓN PURAMENTE ASISTENCIAL Y DE PLANIFICACIÓN SANITARIA.

LÓGICAMENTE, TAL CANTIDAD DE HOSPITALES, ALGUNOS - DE ELLOS SÓLO CON SIETE O DIEZ CAMAS, HACÍA INEFICAZ LA ASISTENCIA, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES LES FALTABA LOS MEDIOS MÁS ELEMENTALES DE CURACIÓN Y SUS RECURSOS ESCASEABAN.

ANTE ESTA SITUACIÓN, EL ARZOBISPO DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA CONSIDERÓ QUE LA MAYORÍA DE ESTOS HOSPITALES ERAN INEFICACES Y, ALGUNAS VECES, MÁS CONTRIBUÍAN A LA PROLIFERACIÓN DEL MAL QUE A SU CURACIÓN. ESTE ARZOBISPO FUE EL PRIMERO QUE INTENTÓ LA REDUCCIÓN DE ESTOS HOSPITALES PARA, REUNIENDO LOS RECURSOS DE TODOS ELLOS, CREAR UNO O DOS ESTABLECIMIENTOS QUE FUERAN DIGNOS DE SU NOMBRE. LOS ESFUERZOS DEL ARZOBISPO FUERON INÚTILES, A PESAR DE CONTAR CON LA APROBACIÓN Y UNA BULA PONTIFICIA FAVORABLE A ESTA REDUCCIÓN DICTADA POR EL PAPA INOCENCIO VII.

LA FIRME OPOSICIÓN DE LAS COFRADÍAS Y LOS APELLIDOS ILUSTRES DE SEVILLA, AUNQUE UNAS Y OTROS SE CONFUNDÍAN EN UNA MISMA COSA, IMPIDIÓ PERMANENTEMENTE ESTA REDUCCIÓN HOSPITALARIA --LO QUE HOY LLAMARÍAMOS UNA "RECONVERSIÓN" EN FAVOR DEL RENDIMIENTO Y LA EFICACIA--, EN VISTA DE QUE CON ESTA REDUCCIÓN DEJABAN DE SER PROTAGONISTAS DE LA CARIDAD CIUDADANA, CON LA CONSIGUIENTE PÉRDIDA DEL PRESTIGIO SOCIAL ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO DE ATENCIÓN A LOS POBRES, FUERA COMO FUERA, CON LA JUSTIFICACIÓN DE "PRO REDEMPTIONE ET REMEDIO ANIMAE, PRO REMISSIONE PECCATORUM" ("PARA LA REDENCIÓN Y SALVACIÓN DEL ALMA, PARA PERDÓN DE LOS PECADOS"). DESPUÉS DE MUCHOS ESFUERZOS, EL ARZOBISPO HURTADO DE MENDOZA MURIÓ Y LA REDUCCIÓN NO SE PUDO HACER.

PASARON LOS AÑOS Y LA SITUACIÓN SANITARIA DE SEVILLA CONTINUABA TAN CAÓTICA. DICEN LOS CRONISTAS DE LA ÉPOCA QUE EN MUCHOS DE ESTOS HOSPITALES LOS GASTOS EN SUELDOS DEL PERSONAL --CASI SIEMPRE PARIENTES O CONOCIDOS DE LAS FAMILIAS PATROCINADORAS O DEL PREBOSTE COFRADIERO DE TURNO-- ERAN SUPERIORES A LOS GASTOS PRODUCIDOS EN LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADOS DEL EXIGUO NÚMERO DE ENFERMOS QUE SE ATENDÍA.

ASÍ ESTABAN LAS COSAS CUANDO TOMA POSESIÓN DE LA SEDE APOSTÓLICA DE LA CAPITAL ANDALUZA, EL 15 DE FEBRERO DE 1582, EL ARZOBISPO DON RODRIGO DE CASTRO, HIJO DE LOS CONDES DE LEMOS, CASTELLANO, CON ESTUDIOS EN SALAMANCA Y AMIGO, ENTRE LOS POCOS QUE TUVO EL MONARCA, DE FELIPE II, CON QUIEN HABÍA ESTADO EN FLANDES, Y A QUIEN ACOMPAÑÓ, ENTRE LAS ESCOGIDAS PERSONAS INVITADAS POR EL REY, EN LA CEREMONIA DE SU BODA CON MARÍA TUDOR CELEBRADA EN LONDRES. ES DECIR, EL NUEVO ARZOBISPO TENÍA TODOS LOS INGREDIENTES PARA PODER ACOMETER LA TAN DESEADA REDUCCIÓN, PUES SIENDO HOMBRE DE CASTILLA, CON BLASONES POR ENCIMA DE MUCHOS NOBLES SEVILLANOS Y CON HILO DIRECTO CON FELIPE II, TENÍA EN SUS MANOS LA POSIBILIDAD DE VENCER EL CERCO DE ESTA INTRANSIGENCIA. Y ASÍ FUE. EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO NO COMPRENDIÓ DESDE EL PRIMER MOMENTO DE SU LLEGADA A LA CIUDAD ANDALUZA EL NEPOTISMO DE LOS GRANDES, EL FAVORITISMO REINANTE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA CORTE Y LA RELAJACIÓN DE LAS COSTUMBRES. Y TODO ANTE UNA IGLESIA AMEDRENTADA

POR LA PREPOTENCIA DE LA NOBLEZA SEVILLANA. RODRIGO DE CASTRO ABORDÓ LA REDUCCIÓN HOSPITALARIA CON TODA CONTUNDENCIA Y NO POCAS VISICITUDES. TUVO QUE RECURRIR, EN VISTA DE LA OPOSICIÓN CERRADA DE LAS COFRADÍAS Y FAMILIAS IMPORTANTES, A LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE FELIPE II, QUIEN EN VARIAS OCASIONES SE DIRIGIÓ REITERADAMENTE A LAS FUERZAS VIVAS SEVILLANAS PARA, CON "APREMIAN--TES ÓRDENES", RECORDARLES EL MANDATO DE REDUCCIÓN, HASTA QUE EL 31 DE OCTUBRE DE 1586 LES EMPLAZA DE UNA MANERA DEFINITIVA POR ORDEN REAL.

POR FIN, EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO PUDO LLEVAR A CABO LA REDUCCIÓN EL 4 DE MARZO DE 1587. LOS SETENTA Y DOS HOSPITALES EXISTENTES EN SEVILLA QUEDARON REDUCIDOS A DOS: EL HOSPITAL DEL AMOR DE DIOS Y EL DEL ESPÍRITU SANTO. SÓLO SE EXCLUYERON DE ESTA REDUCCIÓN LOS LLAMADOS HOSPITALES MAYORES, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA EL DE SAN HERMENEGILDO, DEL QUE TRATAREMOS AMPLIAMENTE A CONTINUACIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA FIRME DECISIÓN POR PARTE DE RODRIGO DE CASTRO FUE UNA CAMPAÑA DIFAMATORIA CONTRA EL ARZOBISPO DESPLEGADA POR CLÉRIGOS, BENEFICIADOS Y NOBLES SEVILLANOS, QUE LE ACUSARON DE EXCESIVA OSTENTACIÓN DE SU CARGO Y DE SUS CUANTIOSAS RIQUEZAS. EN MUCHAS OCASIONES, ESTAS DIFAMACIONES SE HACÍAN PUBLICAMENTE POR QUIENES LE SUPERABAN EN BIENES Y EN OSTENTACIÓN.

EL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO.

LA OTRA PARTE QUE ABARCA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE ESTA TESIS ES LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, SU FUNCIONAMIENTO, EL ESTUDIO DE SUS CONSTITUCIONES Y LA PERSONALIDAD DE SU FUNDADOR. ESTE HOSPITAL ES DE LOS POCOS QUE ESCAPAN A LA REDUCCIÓN QUE LLEVÓ A CABO EL ARZOBISPO RODRIGO DE CASTRO, POR SER CONSIDERADO ENTRE LOS HOSPITALES MAYORES Y EN BUEN RENDIMIENTO SANITARIO.

SORPRENDE, CUANDO SE PROFUNDIZA EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE ESTE HOSPITAL, QUE NO SE HAYA LLEVADO A CABO HASTA AHORA UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE REPRESENTA, POR SU MODERNIDAD Y FUNCIONALISMO, EL ESTABLECIMIENTO SANITARIO CON EL QUE SE INICIA UNA NUEVA ETAPA DE PROGRESO Y EFICACIA EN LA MEDICINA SEVILLANA. PERO SI AHONDAMOS EN LAS FUENTES QUE DIERON ORIGEN A LA CREACIÓN DE ESTE HOSPITAL, TAL VEZ PODREMOS ENCONTRAR LA CAUSA DE ESTE SILENCIO O, POR LO MENOS, EL ORIGEN DE ESTA DESPREOCUPACIÓN.

LA REALIDAD ES QUE EL FUNDADOR DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, EL CARDENAL DON JUAN DE CERVANTES, AL IGUAL QUE RODRIGO DE CASTRO, TAMPOCO ES UN HOMBRE TIPI-CAMENTE SEVILLANO. SU TALANTE ES EUROPEO, CON NO POCOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CURIA ROMANA Y UNA VISIÓN UNIVERSALISTA DE LOS PROBLEMAS DE ACUERDO CON SU GRAN FOR-

MACIÓN HUMANÍSTICA. PARECE, AUNQUE LAS FUENTES NO LO CONFIRMAN CON EXACTITUD, QUE NACIÓ EN UNA ALDEA CERCA NA A TUY (VIGO), PERO PASÓ MUCHOS AÑOS EN CASTILLA, A LA CABEZA DE LAS SEDES DE SEGOVIA Y AVILA. TAMBIÉN EL CARDENAL DON JUAN DE CERVANTES TUVO PROBLEMAS EN SEVILLA, YA QUE DESPUÉS DE SER NOMBRADO POR ROMA PARA LA SEDE VACANTE DE ESTA CIUDAD, FUE RECHAZADO POR LA NOBLEZA SEVILLANA, PERSONIFICADA EN EL VALIDO DEL REY JUAN II, DON ALVARO DE LUNA, QUIEN FORZÓ AL CABILDO A RECHAZAR EL NOMBRAMIENTO DEL CARDENAL CERVANTES, PARA PONER EN SU PUESTO A SU SOBRINO DON RODRIGO DE LUNA. MÁS TARDE, TAMBIÉN POR LA INFLUENCIA DEL MONARCA, LE FUE OTORGADA A DON RODRIGO LA SEDE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, QUE CONVENÍA MÁS A SUS INTERESES, Y EL CARDENAL CERVANTES, DESPUÉS DE LA HUMILLACIÓN, TOMÓ POSESIÓN DE LA SEDE DE SEVILLA CON TODA HUMILDAD. LOS CRONISTAS DE LA ÉPOCA, A PESAR DE ESTAR CURADOS DE ESPANTO CONTRA SEMEJANTES ARBITRARIEDADES DE LA CURIA Y LA NOBLEZA, CUENTAN CON DETALLES LO QUE ESTE ESCÁNDALO SUPUSO PARA DESPRESTIGIO DE UNA Y OTRA.

LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, CONOCIDO POPULARMENTE COMO EL HOSPITAL DEL CARDENAL, SUPUSO, COMO YA HEMOS SEÑALADO, UN GIRO VERDADERAMENTE CORNIFICANO EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA SEVILLANA. EL ESTUDIO DE SUS CONSTITUCIONES Y EL DEL PROPIO TESTAMENTO DEL CARDENAL, DONDE SE SIENTAN LAS BASES DE LA FUNDACIÓN Y DE LAS CITADAS CONSTITUCIONES, ES LO SUFICIENTEMENTE

EXPLÍCITO PARA COMPRENDER EL ALCANCE QUE TUVO ESTA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA. ESTAS CONSTITUCIONES NO SE LIMITAN A UN SIMPLE ACTO DE FUNDACIÓN, COMO A LA SAZÓN ERA COSTUMBRE, SINO QUE EN ELLAS ESTÁN PREVISTAS MINUCIOSAMENTE LAS FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR, DEL CIRUJANO, DEL MAYORDOMO, DEL CURA, DEL SACRISTÁN, ETC., ASÍ COMO TODO LO CONCERNIENTE A LA ENFERMERÍA Y AL TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS.

UN CAPÍTULO IMPORTANTE DE ESTAS CONSTITUCIONES ES EL RELATIVO A LA HACIENDA, DONDE SE ARTICULA TODO UN SISTEMA ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO VERDADERAMENTE EJEMPLAR PARA SU ÉPOCA. ESTE SISTEMA TIENE PREVISTO UNA SERIE DE INVERSIONES, RENTAS Y EXPLOTACIONES AJENAS AL HOSPITAL, QUE VAN A CONSTITUIR LOS RECURSOS MÁS IMPORTANTES PARA LA DESAHOGADA FINANCIACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, LO CUAL ERA UNA EXCEPCIÓN EN AQUEL TIEMPO, DADA LA PENURIA ECONÓMICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES.

SI DE EJEMPLAR SE PUEDE CALIFICAR LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA ORGANIZACIÓN DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL, NO LO ES MENOS EL CAPÍTULO DEDICADO A LOS ÓRGANOS RECTORES DEL HOSPITAL. CONSCIENTES DEL TIEMPO QUE VIVÍAN, LOS REDACTORES DE ESTAS ORDENANZAS PREVEYERON, CON TODA RIQUEZA DE DETALLES, LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, EL SISTEMA DE COMPRAS, EL INGRESO DE ENFERMOS, Y UN ETCÉTERA - QUE NOS LLEVARÍA A COMPRENDER, EN VISTA DE LA NATURALEZA DE LO QUE SE PROHÍBE, EL GRADO DE PICARESCA A QUE SE

HABÍA LLEGADO DENTRO Y FUERA DE LA IGLESIA. POR PONER -
 ALGUNOS EJEMPLOS, COGIDOS AL AZAR ENTRE LOS MUCHOS CA-
 SOS PREVISTOS EN ESTAS CONSTITUCIONES, NO ES PURA COIN-
 CIDENCIA QUE SE PROHIBA EXPRESAMENTE AL ADMINISTRADOR -
 ALOJAR A FAMILIARES O PERSONAS NO ENFERMAS EN LAS DEPENDEN-
 CIAS DEL HOSPITAL; O EL HECHO DE QUE SE CONCRETE CÓ-
 MO LAS COMPRAS HAN DE HACERSE AL POR MAYOR, PARA QUE RE-
 SULTE MÁS BARATO, Y CON LAS CONSIGIENTES NOTAS DE JUSTI-
 FICACIÓN DEL GASTO. TAMBIÉN ES MUY SIGNIFICATIVO QUE EN
 UNO DE LOS APARTADOS CONCERNIENTES A LA CONTRATACIÓN DEL
 PERSONAL SE ESPECIFIQUE QUE NINGÚN PARIENTE DEL ADMINIS-
 TRADOR DEBE OCUPAR UN PUESTO, CUALQUIERA QUE SEA SU DEDI-
 CACIÓN, DENTRO DEL HOSPITAL. TODO EL CONTENIDO DE LAS --
 CONSTITUCIONES DE ESTE HOSPITAL, TANTO POR LO QUE PROHÍ-
 BE COMO POR LO QUE PROMOCIONA, ES UN EXPONENTE NO SÓLO DE
 LA PERDURABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE SIGLOS,
 SINO TAMBIÉN DE LO QUE ERA LA SOCIEDAD DE AQUEL TIEMPO.

UNO DE LOS ASPECTOS DE MAYOR INTERÉS EN EL HOSPI--
 TAL DE SAN HERMENEGILDO ES QUE CON SU FUNDACIÓN SE DES-
 LINDA ALGO MUY IMPORTANTE EN LA MEDICINA SEVILLANA: POR
 PRIMERA VEZ SE ESTABLECE LA DIFERENCIA ENTRE LA ASISTEN-
 CIA MÉDICA AL ENFERMO Y EL EJERCICIO DE LA CARIDAD O -
 DE LA INTERESADA LIMOSNA. POR PRIMERA VEZ NO SE QUIERE
 HACER DEPENDER AL ENFERMO DE LA LIMOSNA DEL PODEROSO, -
 CON TODO LO QUE ESTE EJERCICIO DE LA CARIDAD SUPONÍA DE
 IRREGULARIDAD, YA QUE LA LIMOSNA DEPENDÍA DE LA ECONO-
 MÍA Y GANANCIAS DE LOS QUE EJERCÍAN DE LIMOSNEROS. POR

ELLO EN LAS CONSTITUCIONES DE ESTE HOSPITAL SE ESTABLECE UN SISTEMA DE RENTAS Y UNA DOBLE CONTABILIDAD QUE -- ABARCA DOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN -- HOSPITALARIA, COMO SON:

A) LA CONTABILIDAD QUE ADMINISTRA Y DISPONE DE LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, COMO ALIMENTACIÓN, ROPA, SUELDOS Y GASTOS DE MANTENIMIENTO.

B) LA CONTABILIDAD CUYOS RECURSOS SON EXCLUSIVAMENTE INVERTIDOS EN LA EXPLOTACIÓN DE FINCAS, TAHONAS, ARRENDAMIENTOS DE CASAS CEDIDAS AL HOSPITAL, INCLUSO PRÉSTAMOS, ETC. Y CUYAS GANANCIAS E INTERESES SON INGRESOS FIJOS QUE PROPORCIONAN LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO.

POR ESTA LECCIÓN DE SERIEDAD EN UNA ATMÓSFERA SEVILLANA EN LAS QUE TANTAS COSAS SE DEJABAN A LA IMPROVISACIÓN, A LA TRAMPA DEL PÍCARO O AL TEJEMANEJE DEL PODEROSO, ES POR LO QUE HE QUERIDO ESTUDIAR ESTOS DOS ASPECTOS, QUE SON PRACTICAMENTE UNO MISMO, DE LA MEDICINA SEVILLANA EN LOS SIGLOS XV Y XVI: LA REDUCCIÓN HOSPITALARIA Y LA FUNDACIÓN EJEMPLAR, HASTA AHORA SIN ECO, DEL HOSPITAL DE SAN HERMENEGILDO, MÁS CONOCIDO POR EL HOSPITAL DEL CARDENAL.

MATERIAL.

EXPLICACION DE ALGUNOS MANUSCRITOS ESTUDIA-
DOS Y DESCUBIERTOS EN ESTA INVESTIGACION.

NUM. 1

TESTAMENTO DEL CARDENAL DON JUAN DE CERVANTES
Y CONSTITUCIONES CONCERNIENTES AL HOSPITAL DEL
CARDENAL QUE SE LLAMA DE SAN HERMENEGILDO.

FUENTE: BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO
DE SEVILLA

Testamento del Cardenal Don Juan
de Ceruantes y constituciones concer-
nientes al Hos Juan del Car.
que se llama de san Her-
menegildo //

El Cardenal Don Juan de Ceruantes cuyos es el ^{reclamo} y fundador de Hos Juan
de s. Hermenegildo que llaman del Car. fue el ^{padre} y fundador de
Galicia de un lugar del obispado de Tuy. ^{de} P. ^{en} ^{se} ^{creo} ^{que} ^{fue}
ciudadano y ^{procurador} de la s. iglesia de Sevilla, fue Obispo de Sevilla
luego Obispo de Segovia. luego Obispo de Burgos. y despues fue criado
Presbit. Car. de la s. iglesia de Roma. de s. P. ^{ad} ^{vincula}, del titulo de
s. Ludovico. Por Martino P. P. 3. ^{en} ^{el} ^{re} ^{de} ^{la} ^{creacion} ^{que} ^{hizo} ^{de}
14. cardenales. en el año de 1426. en el año nono de su pontificado. en la
vii. de s. Pi. Cap. ^{no} ²³ de junio. y suena aser nona cat. ^{de} ^{la} ^{de}
Martino ^{en} ^{el} ²⁰ de feb. de año de 1431. en el 14. año con ^{de}
y halló se en la eleccion de Cay. ^{en} ⁹ de marzo. de 1431. el mismo lugar
4. lo promovio en una promocion que hizo de 11. obispos. de presbit. car.
5. Lidoxia. en obispo Car. Orensense y Vel. por no. Despues fue Obispo
de Sevilla. murió en 25. de nov. de año de 1453. ^{sub} ^{de} St ^{Nicola} ^{P. P.}

IN DEI NOMINE AMEN

Nos ^{sejan} ^{quantos} ^{afse} ⁱⁿ ^{instum}
 Nos ^{en} ^{la} ^{mis} ^{noble} ^{mis} ^{estas} ^{ciudad} ^{de} ^{sevilla} ^{Vener}
 des ^{por} ^{de} ^{del} ^{rey} ^{de} ^{Nob} ^{no} ^{del} ^{reino} ^{de} ^{cast}
 saluador ^{de} ^{nos} ^{de} ^{nos} ^{de} ^{nos} ^{de} ^{nos} ^{de} ^{nos}
 nos ^{estando} ^{en} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 sevilla ^{el} ^{mis} ^{no} ^{en} ^{el} ^{no} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 por ^{la} ^{misericordia} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 ay ^{ca} ^{Administrador} ^{per} ^{que} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 dha ^{ciudad} ^{de} ^{sevilla} ^{con} ^{una} ^{enfermedad} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 ser ^{sanos} ^{extendi} ^{en} ^{la} ^{memoria} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 nos ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 cogador ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 ne ^{facultad} ^{ay} ^{ca} ^{para} ^{que} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 ver ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 en ^{un} ^{quadrerno} ^{en} ^{que} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 sea ^{menor} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 el ^{que} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 que ^{por} ^{la} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 el ^{contorno} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 y ^{por} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 con ^{la} ^{condicion} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 presentes ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 y ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 uno ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 en ^{cada} ^{uno} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 de ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 de ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 el ^{luna} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}
 a ^{palacia} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{los} ^{casos}

15

y mandamos que los ...
 de los ...
 que por ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

y mandamos que se ...
 ...
 ...

y en ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

y mandamos a ...
 ...
 ...
 ...

con seis y unas clementinas y un diez de bñtos que no se aude
 los que hubimos de Don Remon, el dñs nro. padre e hijo
 que Dios aya y una summa de galeo q. que entre tanto que a
 viene para poder or. el nro. facultad q. que se den al dicho
 Jorge y su padre porque los segall. nro. mandamos que en
 al dicho Jorge lo que se le ha de aver de los diez y quarenta
 y cinco mill mrs. que le mandamos para ayuda de su casa q. que
 violante sus fide que se de quente en esto lo que se fallare que
 dicho Jorge nos debe. Y ten mandamos a Vio lame, como nra
 hermana los solas que nos tenemos en fecho para q. que aya
 para si. y ten mandamos a Marquiere de ceo uanes nra
 sobrina que vive en litta de se mill mrs. como cada de se mill
 mrs. asu fide de sobrina. fide de goncalo fernando de para ayuda de
 casa nra. y ten a los hermanos de fer de ceo uanes que viven
 en uilla de cada diez mill mrs. para ayuda de casa nra. y ten
 a mo. primo goncalo como que vive en arca de cinco mill mrs.
 y ten a dñs que vive de ceo uanes que vive en lora veinte mill
 mrs. para ayuda de casa nra. asu fide. y ten a mo. sobrina nra
 goncalo como de ceo uanes que viven en ciudad real lo que
 por casa para su casa nra. cada diez mill mrs. y ten mandamos
 con el reparo de casa, e a la iglesia de la Abadia de saiq
 veinte mill mrs. que se expandan por mano de quien oves al
 cae q. que si. y ten con el reparo de la Abadia de
 hermedes de se mill mrs. y ten a la iglesia de s. i. en ca
 e holicon y a la de segalla una summa de Aron. y ten
 porque podra ser de algunos de las personas que nos mandamos
 algunas ayudas para casa nra. que sean con q. que se den en lora
 queremos que lo que les assi mandamos se vuelva a la fabrica de nra
 iglesia, pero si entran en religion aprovada ayan lo que assi
 mandamos como si se casaren.

y ten mandamos que se den para caprios se setenta y cinco ducados
 que nos heredamos de fray abaxo penitencia de q. que fue n.
 y ten que se de al monio de s. fran. porque lo que algun
 monasterio de la orden que nos mandamos los aya los libros de
 de raris et virtubus y el otro con sus moralium que asu nra
 del huecos

en persona la fabrica de la Igle. de Talavera cinco mil mrs, y que se de
 la misma forma de la ciudad un libro que se intitula Decima Dimegan
 con la Mercediana. Los d. hueros de Fr. Gonzalo Obispo de Granada
 y ten que fagan de un porro a un mrs de mrs pades y mrs
 diez ramos naves reuelados expedien en lomos na alas que los diron loya
 aqui se acot tambien. y se haue de mrs bienes se paguen quinientos
 mill mrs que nos mandamos en casa m. a Gonca de gomez de ceruan
 tel mo. Sobino de jalcano lo que sellos pareciere que ha rece
 bidu y que fonge de Medina sea conseruado indemne de la fuerza
 que por ellos fido por quanto lo hizo porro. luego, enos loyome
 ramos de conseruar indemne a el y a sus bienes. y feaque de mrs
 bienes se haga en mra cagg. un resallo y se faldra en dny las dny
 cosas que arros. Huaces y en uisto sea que faldra seuan. y que
 dentas onnantes pongan alli todos assi vel hms como falces y chelas y
 otras cosas, que la f. a algunas fiestas se tena si quisiere. pueda
 usar de la caja y de la casulla de brocado Roas pero no sean mu
 chas veces en el año. y ten por quanto el dicho Obredimo de Seui.
 nno cargo de mra ha brienda mandamos que sean uisras sus quentis
 mrs por buenas quentis se faldra y nos algo le deuenos que le sea
 pagado de mrs. bienes y si el algun cosa nos de bre se lo remi
 timos por el cargo y del conomas por muchos servicios que nos
 ha fecho pero nose en henda alguna cosa si de mudros hutos
 de lomo recibid. y ten por quanto R. de ceruan y m. primo nos
 deue algunas dadas e sumas de mrs. mandamos que le sean remitidos por
 muchos servicios y cargo que de tenemos. y ten por quanto herion
 de Grambya nos a lgun cargo de mrs. faldras, y fue al conado
 oncierta summa de par y mrs le remitimos lmitad de todo ello por mi
 cho servicio que nos ha fecho, en un mra lo que queda mandamos q
 le sea dado termino en que buena m. le quedas pades, latti m y ma remi
 timos a Nio las Alforas de Alantina, lo que nos de de por muchos ser
 uicios que nos fido. pero a un bho de mra albuca. si se pareciere
 que buena m. alguna parte dello queda pagar ca quello pague en

esera lra que paque l'antid. y ten mandamos albr de v'eladua
mo. p'nto la lra huerma q' tenemos exitermino de fortanima.

y ten mandamos queden de v'eltra de luto abdas nros c'p' apud nos
secudes equale paquen todos los m' q' aside p'edras como de q'ita
ciorne i' l' son deidos p'nos edemp' l'eden loque p'areca p'onan
nomina firmada de Ju. Gonzalez de p'iuera nro. p'riet. que l' den
decomer en mas casa todos los m'ue d'io y al q' nos l'os d'io nro
loque amestras albaceas nros. fueren h'riendas l'os d'io nro.

y ten mandamos amestras solbrina f'idos de q' t'uyete que l'uen
en v'eladua de l' tiempo los quales son de cada p'io de mill m' y
para ayda de las cosas^{tos} con las condiciones s'ib' d'io nro. y ten man
damos a la m'io de l' Obispa de sevilla mas no solbrina l'
casas que nos tenemos en esta ciudad en la calle del Arag'ao en
la collacion de omnium sanctor. y ten queden al Obispa Doña Ju.
ca quadro mill m' p' un cavallo que ad' l' d'io nro. y ten
mandamos al Dean Cabildo de la d'icha nra sig'ia todas las
nras vietas que nos tenemos y heredades p'ant' tenemos en el reami
no de Villanueva con la casa l'odega la qual ed' nros. nros. nros.
de experimencas que tenemos en el dicho lugar saluo el vino
que ende era erogamos le que l' p'legua ordenar que p'one
na m' en la d'icha sig'ia se fagan p'nos e por nros
brados alumnos am'curarios e nros dignos nros. l' p'arios.
Al b'acep l' d'io nro. p'areca e en nro. c'p' que loque en llos
se distribuyere sola m' se reparta entre los interesentes uno
seguro por p'adio ni por otra causa y ten mandamos las muchas
casas que tenemos cerca de l' Monasterio de s. Leandro en que
ad' nra nona Doña Maria nra hermana e p' de cesuante nro so
brino as'io nro como l'ouido a l' nra. nra. nra. nra.
nrales y al d'io nro. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra.
un hostal e l'ial que hemos y mandamos que se faga orde
nacion de nros. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra. nra.
nrales y miseros l'os p'ados para loque esto nro. nro. man
damos veinte mill m' de d'uro de l' d'io nro. que nos nros. nros. nros.
de la s. Reyna de v'ragon los quales se nra. nra. nra. nra. nra. nra.
d'io nro. mandamos p'one l' d'io nro. nra. nra. nra. nra. nra. nra.

tomar las joyas de las de nra casa que creuio de la casa, e
 que de nros bienes fagor una cappa con un altar egie para el dicho
 un altar de plata en una capilla con misal de los nros y los otros
 creuio de la fuere, e que de la misma ecal que en nra casa
 esta nomen que me ha de ser para labrar el hospital y otros
 misos de nra. y por que si los parciere que fallaren pueda ser
 y pueden arrendar suender parte de los dichos cosas para provecho
 del dicho hospital e de los, assi vendieren de nros bienes otros
 los huere otros los parciere compran alguna heredad de pan
 para el dicho hospital y que la administracion de los bienes
 que los dichos bienes a los dichos fallaren pertenecan a nra
 m. a los priores de las cuevas de s. Hieronimo con una nra
 nra creencia que el cabildo de nra iglesia de nra que esto
 y los misos a los dichos otros que despues de las dicha administracion
 tuieren todos nra m. enon uno sino todas quedar haber qualquier
 que nra ordenanzas e constituciones que para subsistencia y
 duracion del dicho hospital otros regim. de los dichos bienes
 otros otros nra los parciere, e aquellas en el dicho
 hospital sean guardadas e que si algunas dillas otras en
 con favor del dicho hospital los dichos misos a los dichos otros
 fagor que los otros a los de nros bienes. y por que se m. nra
 y en ene un por nra cappa. y por mandamos parte del dicho hos
 pital de todas las nra misos de plata e moneda de oro e de plata
 que nra de nra fernandez cappa de s. luis.
 y por por quanto nos fuimos presado de nra de ayala e adonde
 mandamos a nra hermana ciento e cinquenta mill misos mandamos
 que nra hermana cubiera ella los tenga enon los sean
 demandados e despues de diez dias que los ayala gozados su hito misos
 uno y non otro y si por ventura se fallare que el contra auto
 sobre el dicho contiene mayor suma que la sobre dicha mandamos
 quanto de nra novato porque non lo presamos misos de los otros
 dichas ciento e cinquenta mill misos. y por mandamos y queremos que
 cumplido e pasado este nro señor. e do la ene e contenido todo lo que
 quedare lo nra y here de la fabrika de la nra iglesia de

Sevilla lasual en la mejor manera e forma que podemos
 por uero de la dicha facultad o alge fallemos e contituyamos nra
 universal heredad e prode presente rrocamos e caxemos por
 cosas e uero de ningun valor qualq quier to hmo^{to} o qual
 quier dho. cosas to hmentos conuillas y uero rrolatades q
 fahm aqui en qual quier manera ayamos fecho los qualq fue
 remos que non valan rraluo este e qual uia la en la mejor
 forma e manera que deue e pde valer de derecho. e
 porq rige de la dicha facultad e para e fahores conti
 nuyamos nros to hmentos a luaces e exmptos al nro R^{do} en
 dho padre R^{do} S^{do} ordenad de s. vinge la para en fahore de
 Roma si ocess^o fuere e para aca al Conelable padre prior
 de las Cuevas y a dho Mediano de Sevilla y a fr. D^o
 de Mleca p^o fesso de la orden de s. Jeronimo e a fr. gonç^o
 de Diera mo secret^o alos qualq damos nro poder segun que lo
 no tenemos para que puedan executar nros to hmentos de ha con las
 mas fueras e lras e clausulas que para ello conueniere e qualq
 mandamos o rramos e rramos que non se fahya rro de
 dello fecho ni nra^o ni nra^o ni nra^o ni nra^o ni nra^o ni nra^o ni nra^o
 ad libe rramon y arbitrio de los dichos nros abbates e rramos
 no se feha falua con consentim^o de la mayor parte e q
 y ten mandamos que si en alguna manera nros abbates o uero
 rramos se la cta opusca fallare que nos debamos alguna
 cosa o rramos obligados a ello allende de lo que rramos con
 sendo que lo rramen de nros. rramos y ten mandamos a
 dho Mediano de Sevilla la nra billa mejor e la Bar
 rramos porque la tenga por su uida e no la pueda dar y
 rramos o rramos que quando se bue rramo a la dicha
 ni rramos. y ten rramos a fr. de Villalua nro rramos
 rramos no deue e lo que rramos rramos que de rramos
 nos por nros rramos que nos hizo. y ten mandamos a fr.
 rramos de Diera mo secret^o para rramos rramos
 rramos el mejor de nros rramos y el libro de los rramos
 rramos

La sede de la dha. f. ha vacase y estando ende es dize
 rovaron A. L. en ruidos Nacion: Emayordomo de la dha. fabrica
 pacion es el venerable p. f. de jurisdiccion del
 monasterio de las Cuevas y el honrado religioso fr. D. de Blas
 cap. fr. de S. Hieronimo y el discreto virrey D. Goncalo
 de Brion Nacion: de la dha. f. ha el obispo y sellaron en
 nros. sellos el dho. N.º. en xpo. padre esenor Francisco de cer
 uantes por la mision de unta Obispo de Otaga administrador
 de p. no fue de la f. ha y obispo bispado de Sevilla. segun
 dho. memoria y en presencia de nros. p. publicos ap.
 eclogos in tra. scriptos y vieron a la dho. f. que a b. u. e.
 el dho. N.º. de la dho. S. Car. el qual y es el dho. not. tenia en
 un pader cerrado esellado y en el dho. S. loavia de xpo. en un pader
 por. ellas asy como alborca y que en ves de ser un pader
 de la S. y exenir las repunta forma esenor de la dho. sellos. e
 luego el dho. f. ha y p. no recibio el dho. sellos
 m.º de mano de nros. dho. not. cerrado esellado con el sello del dho.
 S. Car. e l qual sello reconocio el dho. not. como por cerrado
 y alida a por que louido firmado de ciertos nombres conuene a labor
 de N.º. de Ceruantes teniente de lora e frage de Medina e N.º. de ri
 bra de lora de quien el p. de Ceruantes vestigialho de la dha.
 cidad de Andres G.º. tom. en la dha. f. ha de A. L. de xpo. alguna
 dho. que fue de la dho. S. Car. e de tenitis de ser afirmado criado
 de la dho. S. Car. y para reconociendo los nombres de los qualos los f. ha
 p. avar asy al dho. a N.º. de Tabera que non pido ser ayudo por
 segun el dho. licen. por f. digna relacion fue informada
 al presente non en esta dha. ciudad de los qualos e de cada uno re
 cibió. jurant. en forma deuda de dho. esolugo de la dho. jurant.
 las preguntas e concian las firmas que en el dho. sellos. estauan
 esenir esy aquella es oitura en que las firmas estauan e rola
 que el dho. S. Car. amella auia por su sellos. los qualos cada
 uno de ellos virud de la dho. jurant. dixeron que concian la dha. es
 critura esalhan que de aquella era la que el dho. S. Car. y por el dho.
 auia dado e asy mismo concian las firmas que en ella estauan e cada uno
 deponiendo de la suya dho. que aque. l. era su propio nombre e
 cada uno de los f. ha para de su mano esy que aque. l. era verdadero e.

221

~~XXXX~~

E N E L T O M B R E D E D I O S A M E N . Por quanto el Rmo
 onzavo papa y S. Don ju. de conuantes Obispo de Alia Car. de la
 Iglesia de Roma administrador que fue de la Iglesia de Sevil.
 on su tolan. ultima voluntad que S. m. dispuso para la execucion
 del qual mandó y otorgó por sus executores y administrators al
 Dho onzavo papa es. el S. Don ju. de castal por la misera
 cion eterna de san angelo diacono par. para los fechos que de
 se ha huiessen en corte Romana e en los misas rrechos conuene
 a saber Don fr. fern. de torca prior de monast. de S. Maria
 de las Cuevas de la orden de la cartuxa. Don g. de conuantes
 cediano de la Iglesia de sevilla. fr. D. de alexar. professo de la
 orden de S. Germa. e fr. goncal. de pinem. Placion. en la Iglesia
 de sevilla su secret. para en las cosas que aya se huiessen de
 fader y executar, en el qual testam. entre otras clausulas
 y legatos emandó fover dho. S. car. ordenado emandado
 mandó unas cosas que su S. senia cerca del monast. de S. Juan
 dho. assi lo nleuo como lo nleuo a los nuevos conu. par. de
 reales entradas e salidas y otras pertenencias para un Hospital
 en que se dicesse y alimentassen pobres y miserrables pa
 bra algunos q. dho. ordeno se instituyesse general. los susodhos
 cuya tenacion y substancia. assim como ordeno y mando que pudiese
 mas fader ordenar qualquier contribuciones y donaciones que
 buenas nos parecieren e que aquellos por persona o en el dho. Hos
 pital administracion de el fuesen tenidos e guardados segun
 mas copiosam. en el testam. se contiene.

Copia de ya aquel adminytre de quien todas las cosas proceden
 en dho. Hospital no solamente por las susodhos. segun la
 posicion de dho. S. car. fue instituido mas aun la dho. insti
 tucion fue por autoridad apostolica confirmada e por nos por co
 mision ap. de nuevo el dho. Hospital en nombre e uo
 cacion del glorioso martin S. S. Hermenegildo con su cap. e
 cement. fue ereto, y en la dicha capilla instituida una
 xerchia segun en los m. dho. susodhos con folios que se
 ga m. se contiene. e q. ende nos los susodhos. Don. fr. fern.

~~El Hospital~~
 nior Don J.^o de Guzman ~~Arce~~ ~~Arce~~ ~~Arce~~ ~~Arce~~
 Les queriendo en quanto n. s. administrara el amueblamiento de mis
 enfermos con que se deban segun el cargo anos comover proveyer para
 nem que lo que con buena dextera se constituyo s. m. se contina.
 y trayas a perfecton por unida de lugar de la comission anos por
 el dho. s. con fecha anos cap. ^{ca} autoridad confirmada fad con
 constituyamos ordenamos establecamos ^{ca} en ordenaciones constituciones
 estables m. en farsenagos. los quales que como ordenamos estable
 como a dicha administracion del dho. Hospital es un enfermo de
 nes como en el serui. ealim. de los pobres miserables ^{ca} perreras
 que una vez fueren recibidos fueren guardados para no escap
 por si algu. hama por todos los otros administradores que despues
 de nos en la dha. administracion sucedieren en el cargo fueren.

Primera mente.

Porque principal m. es de proveer de persona que lo que por nos
 se ordena fiel m. con toda dilig. y caridad se execute en
 nimos en el dho. Hospital se ponga en mayor o menor haerito
 que lo ^{ca} de buena fama y consci. si can. se fallare que
 de alguna guisa es un o una buena persona de buena fama
 consci. En administrador tenga cargo asy de recaudar todas las
 rentas del dho. Hospital, como lo mas que ya es se ficiere
 equi. le sean dadas e entregadas todas las cosas ^{ca} de la dho.
 como ropas de cama como otras cosas de qual quier nombr. que
 sean del dho. Hospital, lo qual se haga ante nro. escriuano
 y que se obligue y de fianca por todo lo que por culpa
 neglig. omite administracion de el Hospital responder pero
 porque alay uer. acaese que ay tales personas se fallan de una
 consci. mas se deve fiar de sabiendo de otros quanto a este articulo
 de tomar las fiancas esto queda a buena determinacion nra. de
 los otros administradores que despues fue en juras. podemos que
 van dexar de tomar las dhas. fiancas q. entendieremos y en
 tendieren que la persona es tal que fiel m. usara y exe
 cutara el dho. off. en ouera equidad administrara ^{ca} y otros

por inventario

bienez del dho. Hospital el qual mayordomo sea admi-
nistrador de los dhas administradores suso dhas que por tiempo
fueren //

Chuzgo q^o elegido fuere ante que la dha. administracion se sea
cometida fure. en teniente y p^o instrum^o p^o de fe y fecho
administrar y procurar las cosas de l dho. Hospital y de las abbi-
deas recaudos como de los que exordiere dar buena cal que
dadas a cuenta con pago anos los dhas administradores y otros que
después de n^o según la d^o del dho. Hospital y de las abbi-
nistracion sucederan para lo que p^o con los usos dho. Hospital
h^o p^o si p^o g^o con las p^o en algunas encombramos a d^o de
h^o de Alfonso de quiroga presbitero bachiller en theologia
cap^o que fue de dho. Hospital //

que por que las cosas y bienes de dicho Hospital para que
sean guardados administrados y las cosas mejor ser-
vidas y alimentados quanto por d^o y por nos y por los dhas que
después de nos la dha. administracion pudiesen fueren visitados
y requeridos ordenamos que cada año de la parte cada un año nos
e los dhas administradores que después de nos fueren personal-
mente si buena m^o pudieseramos pudiesen en otra manera por per-
sonas providas de p^o y temientes a Dios de nro hauido y p^o
fession unavez visitados y visiten al dho. Hospital y de las abbi-
deas de la co. serci^o de los dhas. emilesables personas que
e se h^o y p^o al mayordomo que en dha. dha. dha. dha.
de lo que se oviere de dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.
dho. Hospital y re formen lo que re formar les pareciere
E por nos e los dhas dhas. después de nos administradores en memoria aya
nos eayan la dha. visitacion quando para ella dia e tiempo se nra. lade
nuiereamos nuiereamos ordenamos que la dha. visitacion se haga en cada
año la semana segunda después de lasimodo por p^o de seiv.
como en los monasterios donde los dhas. administradores son en menor ocu-
pacion pero siendoles por ocupacion del tiempo non pudiesen mas a
non pudiesen ni a haber la dicha visitacion que ayan luego q^o
primera mente la dha. ocupacion cessare e hagamos e fagon la dha.
visitacion //

Esia a saber que por e nroces alguna de nos los dhas dhas.

que si los que son de nos fueren administradores del dho. Hospital es. si
 fueren ocupados en enfermedad o en otra ocupacion por su buena
 m. no podriessen personal m. haller la dha. visitacion en tal caso
 de lo que ocupado. el que sea que embre por si a otras personas buenas
 tanto que sea religiosa o cénico honesto se le hauido que el tal
 ocupado fuere caquel haga todo lo que el ocupado haer podria.
 Conociendo que por de fcho. el mayor domo con dos maneras nos
 los administradores que por el tiempo fueren hubieren de aver
 equivar el mayor domo que por el tiempo de L. dho. off. permuente
 o demission de los dho. mayor domos uacare que por nos los dho. admi
 nistradores e el dho. obispo de gureñor e de gureñor se lo que una buena
 persona honesta y si tal fallarese juicio que acoger que era
 el dho. off. antes sea presbitero que dho. pero si tal no se ha
 llaren que se elija una buena persona civilitudo e de buena
 consi. de fama. aung. sea lego. segun de suso se contiene e que pue
 de que bien y leal m. usate e todo off. de f. iancoy llana
 e abona dos por todo lo que recibiere segun arriba se contiene
 y que en el nombrar y elijido en la persona si de f. iancoy fue
 remos e fueren de los dho. administradores se este abuchado y de la
 ceion de la mayor parte de los demas administradores, tanto que
 los dho. abillado de la dicha ygl. de reu. e que despues de un
 ano con los padres priores de los monasterios de las cuevas de f. gureñor
 en de ser administradores del dho. Hospital non ayamos de un solo
 e lugar como uno de los dho. administradores y segun y de presente
 tal mayor domo que asy pusiessen e el salario que de su tiempo
 bien lo paxiare. //

Ten mandamos que en el recibir y almorzar y servir de los
 enfermos e misembles personas que en el Hospital se recibieren
 de otra la orden en su escripta con buena alab. //

Luego ende como el enfermo uiniere sea recuido con buena ca
 ridad, a arte. todas cosas se comprese e despues de confesado de
 nuda de toda su ropa e lina se la agual con todo cuidado todo
 lo que enfermo llevare e de. a quien dello tuviere e cargo y
 tanke camison limpio se acuelde e lo en su cama e pongon de en la cama.



una direct de liens hospital que l'incornode l'ada que l'veran
 scambilla - den le e l'iguna coler hora congruente l'ga u l'ho por halle
 sy de necessidat - muelten sus omes a l'fisico - sea le administrado todo
 lo qual medido doxera que para su salud conviene hasta que l' medicado
 que son entonces fusiosa m. l' del yidan tomandolo l' su ropa con todo lo
 havire tragdo - pero si la enfermedad se agforcaer - seante con tiempo admin
 stras los sacram^{tos} de la eucharistia - extrema unctio - y absuelvan lo
 a l'orania m. l' au l'pa y pena p'ovisor de la vulla q^{ta} que l' dicho H
 dita - tunc para ello.

simu. 1.º de l' d'ffusora m' d' n' q' m' d' n' sea a comon
 do - consuetudo de espirita l' consolaciones - y si finare sea le hecha tod
 h' m'ona canda - sea enterrada ene l' cimenterio de l' dicho Hospital - y si
 finare ante que aque l' dia el capellan aya dicho missa diga el capello
 a que l' dia l' amissa de requiem - y si el capellan aque l' dia huviera di
 l' homissa diga mo segundo dia l' amissa de requiem para si on uadia finare
 may de uno diga le una missa por qualo finaren en fin de l' missa
 se diga un responso por e l' anima de l' s. an. p'osus de funtos y por lo
 bien hecho de l' dicho Hospital - y los otros enfermos servidors que por
 canda estuvieron y vivieron ene l' dicho Hospital sean si buena m. l' padie
 ren presentes a l' off.º de l' d'ff.º y diga cada uno por e l' anima de quel d'ff.
 lo die l' v'berie l' pater noster - que Maria. Enay todos - cada uno de los su
 s' d'ff.º una ves a l'ika ala o'be de la missa un pater noster que un ave M.
 q. m. l' p'or anima de l' s. an. e tod' las missas p'oviuir de sepulch. una
 cella especial por toda su obligacion conq'posus rompienne Deu qui vi
 roq. en fin de tod' las oraciones. Pero sea l' enfermo antes que sea curadi
 s'lic.º por e l' fisico saliere de la guerra de l' Hospital a presa el ma
 yordomo de la casa nome le la ropa que de l' Hospital huviere y porne le
 la que tuvo con todo lo suyo - y desp'ud le graxias m.

- y ten porque si indiferente m. l' s' m' m' los polios ene l' dicho Hospi
 tal se recibessen los facultades por aora falta que l' seruo de la canda
 - e l' Hospital ende facultades may aumentado sea no bastarian l'
 Ordenamos aora ene l' dicho Hospital no reciban mas de d' de enfermos
 y quetos no sean de enfermedades in curables por lo qual se pongan

ene - dicho Hospital de la catedral que ay en cada una una uia mediana
 en un colchon que nos de un año y de la lengua suficiente
 se para un cama y en cada una este una almofada de la lengua de la de los pul-
 mos - los de la cama una manta o colcha convenientes a la cama - la lengua
 de la dicha ropa y queda la ropa toda sujeta a la cama fabricada a la cama
 en invierno y en verano según conviene por las casas de las aldeas y en las
 gran donde otras personas estar puedan ordenamos que por cada una se ponga en la
 casa otras seis camas donde se reciban otras personas pobres y honestas que
 no sean bandidos ni otros que anden vagando de puerta en puerta aunque
 el hospital que a facultad del hospital no uasta solo se contenten con la
 proximidad de recibirlos nostando de morada continuo mas por pasada una
 que a lo mas ocho dias no pueda exceder salvo si fuere honesto y religioso por
 el. Esten que tiempo que vinieren a pedirlos.

y ten por que según la gran falta que para el uso dho. se requiere allende de
 las facultades del dho. Hospital son a las necesarias las limosnas de las
 otras gentes ordenamos que en el dicho Hospital se ponga un cebo en que
 personas que de caridad usar quisieren pongan un limosna la llave de la
 que tenga el mayor dono de la casa pero si a algunas limosnas en quanto
 se ficiere al mayor dono nota reciba sin a ello ser presente dos testigos
 y escriban las en libro de su recepta designando el dia y año e de quanto
 la reciba e la calidad e cantidad de la cosa e que los testigos presentes la reciba
 quedando libertad siempre a los principales administradores si las se uisio
 para las semejantes limosnas y en el dho. particular receptor o aliter en el
 modo de la tal recepta - y así se entienda naturalmente a ser en este con
 el off. y cargo del dicho mayor dono por lo que es dicho es.

y ten ordenamos que en el dicho Hospital se ponga un arco donde estén todos
 los indulgencias privilegios facultades estatutos e documentos en qualquiera
 manera traxer a el dicho Hospital en y entre e allende de lo se faga un
 libro en que en suma por relación se contengan todas las escrituras q' allí
 son y todas las rentas que el dicho Hospital tiene designando en que
 situados cada cosa por su. in otros por mas ay que se halla q' me despar. en
 sin sacen ninguna escritura original o copias.

y tenge. y mujeres en ferbas que en el dicho Hospital vivieren digos
 recibieren no elten en el dormitorio do eltan los hombres mas que ester
 en la sala de el cuerpo ni se encha parte de los dhas. cosas donde vien en
 aduen^{te} ester apartadas de los hombres e que no entran aly servir han
 alguno. mas se de pater una o dos mugeres que muy necess^o fueren para
 servir a tales sean honestas caritativas e de quien mala suspiccion se presume.
 y ten si por ventura acciere que a alguno de los servidores o seruidores
 dho. Hospital fuere fallado aver cometido en el dho. Hospital algun
 fornicio o prodecere o fuere en causa o conseso que dho. fornicio o mo-
 luto por qual dano e injuria se queda seguir a la casa que por esto mismo sea
 go sacado de el dho. Hospital ni para en fermones sino siendo en el
 Hospital sea recido.


Porque para honestad de la casa y por evitar los tales casos e inuicione en la
 dicha casa e Hospital e ten personas honestas y de buena fama. Ordenam
 q de aqui adelante en la dicha casa e Hospital quier sea para servicio
 del dicho Hospital e otras que en el estuieren quier para vivir en las
 cosas dentro de su campo faga alguno nesea recido de ni el ~~hospital~~
 que son e apartados fueren no pueda venir ni recibir para sus o de
 en el dicho Hospital ni para alguno en las dichas cosas alguna de las salu-
 a personas conuidas e otras que por la casa saber anos los susodichos en
 los que despues de nos fueren a ningun dhas. de el dicho Hospital para que nos
 de los todos tres ^{te} ~~hayan~~ en el uno sin los otros conuidas las tales personas en
 cado por el precio porque las cosas se alquilaren. si al servicio de Dios y
 vecho de la casa e Hospital emendieremos y entendiessen que cumple
 mandamos emenden e eclar las tales personas para el dicho servicio as
 quier las dichas cosas a los tales alquiladores.

y ten porque podria ser que algunas buenas personas por caridad o otras honestas
 causas o mudas quisieren fazer donacion e limosna de sus bienes o parte de los al
 dho. Hospital pero por convenion querian que les fuese hecha caucion e
 lo dan para no mantener en el dicho Hospital de lo qual se podria seguir
 provecho al dho. Hospital y aumento en sus facultades e bienes para q por
 otras emi se mltas personas in futurum en el pudiesen ser recibidas y alimen-
 tadas de lo qual se seguira servicio a Dios nro S. Por ende ordenamos que
 quando aca ciere que alguna persona segun dicho e quisiere haber tal donacion
 o limosna con tal caucion e condicion convida primero a los señores y aida informa-
 cion

~~delos~~ Crencos que todas personas que se dar a dho. Hospital qual
 mayor como queda dicho hospital por el tiempo que de la rela-
 cion a los administradores que agora somos que el tiempo fueren del
 dho. hospital para q. los de ellos auida de ley. En informacion recibimos
 eucara si cumple que la ta. donacion e limosna con la dicha caucion
 se reciba e si para servir. de Dios e provecho del dicho hospital en
 tendieremos y en tendiere en que cumple. Ordenamos que todos que fuer-
 ran enon e suon en los dho. podamos e quedamos e sea en e salir la dicha
 caucion e obligar a ellos los crencos e rentas de dho. hospital e que
 a la persona que la dicha limosna e donacion se hie e sea assigna
 de luego lo que adeauer para su manutencion e suario aciendo con
 sideracion de la persona e quantidad de la condicion e limosna que se hie
 o de poco o de mucha persona en su vida e suerian de lo que se sea
 puida e sea segun de pone la constitucion que habla de lo que de
 los familiares de la tal persona.

se en porque los pobres e miserables personas que en el dho. hospital
 fueren recibidos en sus enfermedades sean curados e visitados por
 Dios e curados es fueron. Ordenamos que para curar de los dho. enfer-
 mos se eche y pome un medico e cirujano e otros de buena consciencia
 e fama los quales sean e cogidos por un o tomado por uno de los
 administradores y por el tiempo fueren e sea de un salario
 que anos y pallas crencos e rentas de la renta de dho. hos-
 pital les sean pagados por sus servicios de el año los quales antes que el
 dicho año e rentas se pague de el año y sea de un salario de un
 con los unos que en el dho. hospital e huiere de salir e si algun en
 fermo de dolencia o llaga o morbilidad e aliviana que luego aida
 con el mayoridimo que non lo curara e sea físico e cirujano e e obli-
 quen de cada día a dho. hospital a ver las cosas de los dolientes
 y dar orden a sus curas segun la cada uno de los enfermos e curacion
 cada uno de los dichos físicos e cirujano incumbrere.

y ten porque segun las necesidades de los tiempos asi a las personas
 que las condiciones humanas se acaer e reservamos en nos - en los dho.
 administradores que de aqui de nos fueren para q. si a crucio de Dios
 e pro de la dha. casa e hospital y supierdes y fueren e de aqui de nos

~~~~

 prestacione assisen cumplido a llonde de las susodichas.

Vedamos e quedan saber e añadir que a las quien constituciones
 e ordenaciones contanto que por ellas ni alguna de ellas no sea
 mengua cosa de lo suso dicho. Lo qual se dice las constituciones
 e ordenaciones e condiciones que nos de las se vieramos e fize
 ran que ramos e mandamos que sean e se guarden
 e dicho Hospital segun es que aora sabemos e ordena
 mos. Lo qual se firmamos de mis nombres e para mayor fir
 melza e confirmacion de las rogamos a el infra escrito nro
 que las subvenciese e firmasse de su nombre e lo signa
 sse de su signo.

Las que las dhas. constituciones segun suso son escritas fueron orde
 nadas por los dhos. rector e administrador, suso escritos e estas
 estigadas por el dho. prior e el dho. monasterio de la cartuxa de
 de julesca e el dho. monasterio de s. gort. e por el dho.
 Abadiano en la casa de dona elvira donde entonce morava e por
 el dho. fr. Gonca Capone el dho. Hospital aqui de diez del mes
 de nob. de año de naim. de m. d. lxxv. de mill e quin
 cientos e cinquenta e cinco años. Los que las en presencia de nos
 e su secretario las firmaron de sus nombres e me rogaron
 que las signasse de mi signo. Cuyo el dho. nro. aruego expedim. de las
 suso dhas. en testimonio de verdad lo firmé de mi signo acostumbrado
 los testigos que a esto fueron presentes. Juan de Luna e D. fern
 nandes vna deca e Diego de caalla ben. de farmon e Matheo
 verna e fran. de sevilla escriu. de Rey vobos de sevilla
 para esto llamados e rogados.

Cuyo D. mar mel. de la Palma e. eigo de la diocesis de sevil nro.
 pu. por la autoridad a. q. a. d. o. suso dho. en uno con los dhos.
 testigos presente fué e firmó e oy e ordenar e saber por ende aruego
 expedim. de los dhos. s. administradores aqui en subvencio e las dhas.
 constituciones de mi signo acostumbrado signé en fee e testimonio de ver
 dad. Lo qual euan escrito en cinco folios desta marca con unido esta
 en que da mi subscripcion.

NUM. 2

RELACION DE LA INSTITUCION DEL HOSPITAL DEL
CARDENAL DE SEVILLA Y DE LOS TITULOS DE SU
EXENCION Y DE LO QUE SE HA DE PEDIR A SU -
SANTIDAD PARA MAS COPIOSA CONFIRMACION DE ELLA.

FUENTE: BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO
DE SEVILLA.

Relacion de la institucion Del hospital del cardenal de Sevilla y de los Titulos de su erencion
y de lo q se ha de pedir a su sanctidad para mas copiosa confirmacion dello.

La Buena memoria del cardenal don Juan de Cervera Arceobispo de Sevilla Instituo por su testamento un Hospital en la dicha ciudad con titulo y advocacion de sant Emegildo en el qual se Reciben y curan muchas Per-
sonas pobres Hechos y Enfermos de otras diversas Enfermedades y nombro Patronos del dho Hospital a saber
uacur que fueron don ponce de leon de la santa y de la de Sevilla y don fernand de bouer prior
de el monesterio de cartusa y a fray pedro de ylleras profeso de la orden de san pederico de el monesterio de la
dicha Orden Extramuros de Sevilla y a Juan ponce de leon de Linera. Racionero de la dicha santa y de la de Sevilla y de
ellos señalo y nombro los Patronos perpetuos del dho hospital a una persona q el quallo de la dicha santa y de
nombrase y a los Prioros que por lo fueren de los monesterios de la Orden de cartusa y de la Orden de san pederico
Extramuros de la dicha ciudad dandoles Poder y facultas para administrar y gouernar el dho hospital y para habe
guales quicra buenas Ordenanças y constituciones para su buen Depósito y subsistencia y duracion en que se
se guardaren Para Siempre / Los dichos abades y Racioneros siendo de punto el dho cardenal ha
denaron las cosas de dicho hospital cuya institucion a su instancia y pedimiento confirmaron y aprouaron los
sumos Pontifices de felice memoria son viene a saber nicolas y calisto y Pio y asimismo
Los dichos patronos ordenaron algunas constituciones para el buen Depósito y gouerno y visita y administracion
de todo lo spiritual y temporal del dho hospital en virtud de las quales y de la dicha institucion son firmada por
ambos a pto blica. el dicho Hospital haria administrado visitado y gouernado por los dichos patronos por
tiempo de ciento y quarenta años visitando ellos solos y no otra persona alguna de por si ni con ellos cada año
capilla sagrada y altreros y capellanes y cosas sacras del dho hospital y assi mismo tomando ellos solos cada año
quenta de la hacienda y fiel administracion al administrador y mayordomo Justos y nombrados por ellos solos y
no por otra persona alguna y entro este espacio de tiempo a un tiempo de concilio tridentino nose ha enmendado
en la Ordenança en la administracion ni en la visita ni en la cuenta del dho hospital, de sus Patronos, o ad-
ministradores ni por si solo ni juntamente con los dichos Patronos antes los ha de ser de por si y de por si
visita y administracion pacifica mente y sin contrariacion ni enouacion alguna por entender el dho cardenal
erencion e humildad del dho hospital y el buen celo y fidelidad con q siempre se ha visitado y administrado
por los dichos Patronos y administradores por q siempre los dichos Patronos como personas tan Principales e importantes
en Religion y en calera eligen y nombran para la administracion del dho hospital personas ecleciasticas graues
y de muy loable testimonio de vida y suficiencia y letras las quales han sido fidelissima mente su officio como pa-
reca por la experiencia de tan largo tiempo / el qual el dho hospital por su buena administracion y diligencia se ha
acrecitado tanto en Renta y en hospitalidad que agora uno de los mas fructuosos y ricos y bien gouernados hospi-
tales de los Reynos por q el Rey. hordinaua mente mas de oventa e quatro e cinco e seis e siete e ocho e nueve e diez e once e
a los quales se cura con muy gran regalo y caudal con abundancia de todo lo que es menester en demedias como
del surtenre y regalo quanto en otro de los mas ricos y auentajados hospitales de España.

Por dese a su sanctidad que se deno la dicha institucion por la qual se da a entender q el dho Reverendissimo
cardenal no quiso que otra persona alguna se enrediese en las cosas del dho hospital salvo los dichos Pa-
tronos nombrados y en la confirmacion y aprouacion de la sede apostolica y las pias e buenas constituciones por las
quales se ha visitado y administrado el dho hospital por tiempo de ciento y quarenta años y considerada la gran e atenu
fidelidad y celo con que los dichos Patronos y administradores solos han visitado e administrado y visitan y administran
contan notable acrecentamiento de la hospitalidad y de la hacienda sin contrariacion ni intromision del hordinario de la
Oracion y de el dho hospital primera mte de confirmar de nuevo la dicha institucion y nombramiento de Patronos
y las dhas sus Ordenanças estableciendoles su derecho y costumbre (con que hasta agora han visitado y administrado
y gouernado las cosas asi espirituales como temporales del dho Hospital ellos por si solos o los administradores y por
por ellos de manera que el hordinario no se entremeta en visitar ni en contar las cuentas del dho hospital ni por si solo
ni juntamente con los dichos patronos declarando revocados no obitar al dho de los dichos Patronos lo que toca a
sobre dho de despues de tanto concilio de trono capitulo octavo y nono de la sesion veynteydos /

Y de mas de las causas tan Justas Referidas de sobre dicho para que su sanctidad nos haga esta gracia son
de muyto momento los inconvenientes que de contrario se seguirian para que con mas facilidad se sustentase
se yneline a Sabernos mdo

NUM. 3

TRASLADO DE LA CLAUSULA DEL TESTAMENTO DEL
REVERENDISIMO CARDENAL DON JUAN DE CERVAN-
TES LA CUAL MANDO QUE SE HICIESE EL HOSPI-
TAL QUE AHORA LLAMAN DEL CARDENAL.

FUENTE: BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO
DE SEVILLA.

Y traslado de la clausula del testamento Del Reverendissimo cardenal don Juan de Vera
 uantes la qual mando q se hiziere el hospital que agora llaman del
 cardenal en esta ciudad de segovia y señalo y nombro los patronos de el.

Yo El licenciado Juan de mingo de uita Presbitero Notario apostolico y secretario del hospital de
 sant ermenegildo que buelgal miente dizen del cardenal en esta ciudad de sevilla doy fe y verdadero testimonio
 a todos los que la presente vieren como yo he visto leído más de vezes el testamento, original y ultima voluntad
 que hizo en la buena memoria del Illmo cardenal don Juan de ceuantes arzobispo de sevilla fundador del dho
 hospital el qual testamento esta en el archivo del dho hospital y doy fe que en el esta una clausula tocante
 ala fundacion del dicho hospital cuya copia y traslado deuenos aduerbum essere q se sigue

Y Ten Mandamos Las rras rras que tenemos cerca del monasterio de san leandro En q agora moran doña maria ma
 Hermana e don Juan de ceuantes mo sobrina ari lo nuevo como lo viejo alro y vago con su Rueda y con las y estable
 y todas sus pertenencias en rras y salidas para un hospital el qual queremos y mandamos q se haga la fundacion
 de mos testamentarios y albaaceas en que se Perciuan pobres y miserables personas para lo qual con mismo mandamos
 veynte mill mrs de juro de heredad q los huimos comprado de la reyna de aragon los quales de san se pagon de
 mos bienes e mandamos para el dho hospital que nos aluaceas tomen la ropa de rras de los rras rras q bien
 visto les sera y que demas bienes hayan una rapilla con su altar y que para ello den un caliz de plata y una casulla
 y un misal de los mos elos otros q bien les pareciere y que de la madera y cal que en esta ma rra esta tomen lo que
 menester fuere para labiar el hospital y assi mismo lo rras y Ten q si les pareciere q faltar se deua poder
 a rras y vender parte de las dhas rras para lo que se deue de el dho hospital y de lo que assi vendieren y de mas bienes
 si tantos huuiere y bien les pareciere compien alguna heredad de pan para el dho hospital y que la admini
 tracion del despues que los dhas mos aluaceas fallieren pertenesca perpetua m a los rras de las cuevas y de ant
 peonimo con una persona buena que el cauillo de mi y de la diputate y que los rras aluaceas o los que despo
 ellos la dha administracion tubieren todos junta mente y no uno sin otro puedan fazer qualis quera buenas
 e ordenancas y constituciones q para subsistencia y duracion del dho hospital y buer regimen de lo dha rras
 y rentas y bienes buenas les pareciere y aquellas dhas rras hospital sean guardadas y que si algunas buer
 y gracias apostolicas en favor de dicho hospital los dhas mos aluaceas quisieren panar que las espidan a casto
 de mos bienes y Ten que se instituya un respectuo capellan y ten mandamos para el dho hospital nos
 los bienes muebles y Raytes moneda de oro y plata que nos huimos de Juan fernandez capellan de s Lucia

NUM. 4

MANUSCRITO EN EL QUE SE SEÑALA COMO "LOS HOSPITALES SOLIAN SER MUCHOS EN ESTA CIUDAD HASTA QUE EL ILMO. CARDENAL DON RODRIGO DE CASTRO, ARZOBISPO DIGNISIMO DELLA LOS REDUJO A CUATRO": EL DE LA SANGRE, EL DEL AMOR DE DIOS, EL DEL ESPÍRITU SANTO Y EL QUE LLAMAN DEL CARDENAL.

"ESTOS CUATRO --DICE EL MANUSCRITO-- SON LOS MÁS FAMOSOS QUE HAY EN ESPAÑA".

FUENTE: BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO
DE SEVILLA.

Hospitales y parrochias

Los hospitales estan ser musto crista cu. hata que el M^o Car. Don D^e. de paco, Arobispo dignissimo della. lo reduxo a quatro. El uno de los quales uel de la sangre que esta en la murra ala puerta que llama de macarenas, tiene renta lo que diremos abaxo.

El otro es del ama de dios que esta junto ad alameda en la calle que llama de su nom^o tiene de renta lo que diremos.

El otro es del spiritu s^o en la calle que llama de col Ferris, tiene de renta lo que diremos en su lugar y estacion.

El otro es que llama de el cardenal junto a s^t. Leandre tiene de renta.

Estos quatro son los mas fiaderos que ay en esta parte, es por que en ellos se cura de las sangres y en donde se cura de todos generos de piechad con los yobres y enfermos.

Hay otros que son, de ellos incurables que llama de la parte, otro de las buhas otro de Santa marta, otro de los donados, que son de renta de los otros son un agente honrada y Ojala n^o se acorta. pero son muy pocos de ellos.

Hay otros dos, otro de s^t. anton. y de s^t. Labros, en que curan de la mal, de fuego, y otros que tienen el de s^t. Labros, otros de s^t. Ben donde donde son de renta y otros de s^t. Anna en triana.

Tiene de renta y otros de s^t. Anna en triana. Tiene de renta y otros de s^t. Anna en triana. Tiene de renta y otros de s^t. Anna en triana. Tiene de renta y otros de s^t. Anna en triana.

Hay mas tres servidores de benef^o y quatro curas simples y de. y dos ministros. todos aquestos residen de ordinario en la iglesia de los diuinos.

Se cuenta en esta parte quarenta y nueve capellanias que valen unguento y cien mil mrs. y otras dos capellanias que son de los benef^o simples que valen cien y treinta mil mrs. de todas es representacion. La gloria.

Hay en Triana los monasterios siguientes. La Victoria de s^t. Felipe, minimos de carmelitas de calzo. La casa de s^t. Bruno que es de los de s^t. monasterio de s^t. Bruno.

NUM. 5

MEMORIA DE LAS COFRADIAS DE DISCIPLINA QUE
HABIA EN SEVILLA EN EL AÑO 1579.

FUENTE: BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO
DE SEVILLA.

C

Memoria de las cofradias de disciplina que avia en esta ciudad. el año de 1579
 de su antigüedad, segun se vovifio por las Reglas de sus fundaciones. para
 el acompañamiento de la translazion del cuerpo del santo Rey Don Fernando
 de Aras Reyes. de la capilla antigua. a la nueva donde agora estan

1. La Primera fue la del nombre de Jesus. que era la mas moderna. con su Estandarte
 de carmesi. y muchas hermanas y cofrades. con candelas. que otros y las demas iban
 muy bien aderecador y costosas. que asi se les aparecieron
2. Luego la ciudad con su estandarte azul. con su Divisa. y dos magos de oro. con doce
 Citos gruesos. y mucho numero de hermanos que iban con ellos
3. El tercer lugar llebaba la cofradia. que se llama del entierro. con su Estandarte
 verde
4. El quarto llebaba otra llamada. de la Espiracion. con su Estandarte morado
5. El quinto la de san Francisco de Paula. con su Estandarte de color bonado
6. El sexto de nuestra señora de las Virtudes. con su Estandarte de color verde
7. El septimo la de la Presentacion de nuestra señora. con su Estandarte blanco
 y una Cruz verde: que es de las mulatas. que no puede aver entre ellas blanco ningun
8. El octavo llebo el de nuestra Señora del trespaso con su Estandarte negro. y una Cruz
 carmesi
9. El noveno llebo la de la Oracion del Huerto. y misterios del Rosario con su Estan-
 darte morado
10. El Decimo glade la columna y Huotes. con estandarte tambien morado.
11. El onzeno llebo la de la Estrella con su Estandarte azul.
12. El Dozeno la de Nuestra señora de la O. con su Estandarte blanco.
13. El trezeno. la de la Espiracion Esperanca. con su Estandarte verde.
14. El catorzeno llebo nuestra señora del Antigua. con su Estandarte blanco.
15. El quinzeno llebo. la de los Nazarenos. y Cruz de Hyerusalem. con su Estandarte
 negro. y Cruz de oro. de la de Hyerusalem
16. El diez y seis llebo la de la Soledad. con su estandarte negro.
17. El diez y siete lugar. la de las cinco Plagas. con su Estandarte blanco. y Cruz
 de la santissima Trinidad. donde estan situada
18. El diez y ocho la de la Encarnacion de Tuana. con su Estandarte blanco. y Cruz
 colorada
19. El diez y nueve la de la Coronacion de nuestro señor Jesuscristo. con su Estandarte
 rojo.
20. El veynte la de san Juan Baptista. con su Estandarte carmesi. y Cruz de san
 Juan de Malta. por que estava constituida. en la Iglesia del Priorato de
 san Juan de Avre

21. El veynete y uno llevaba la Cofradia de la Pasion. con su Estandarte blanco. y cruz roja
22. El veynete y dos llevaba la de nuestra señora de la concepcion con Estandarte azul
23. El veynete y tres llevaba la de las Angustias. con el Estandarte rojo y cruz blanca
24. El veynete y quatro la de nuestra señora del Valle. llamada de la que por estar en el convento del Valle del orden de san fran en plataado. o. fraylesco
25. El veynete y cinco la del santo Crucifijo de san Augustin con su Estandarte leonado.
26. La veynete y seis la de la santa vera Cruz. con su Estandarte verde y colorada

Todas estas cofradias por ser de sangre. llevaron mucha gente y Germanos los acompañaban. y vbo quien con curiosidad los contase. y pasaron mill. todos con muy galanos vestidos. y candelas de cera de mas de un Encendidas en sus manos.

NUM. 6

MANUSCRITO SOBRE LA FUNCION DEL ORDINARIO
EN LOS HOSPITALES DE SEVILLA.

FUENTE: BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO
DE SEVILLA.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- "ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD EN SEVILLA". FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN. SEVILLA 1884. IMP. Y LIT. DE JOSÉ MA^A ARIZA.
- 2.- "HISTORIA DE LOS REYES CATOLICOS". ANDRÉS BERNÁLDEZ (CURA DE LOS PALACIOS). GRANADA. MEDIADOS DEL SIGLO XV.
- 3.- ACTAS DEL CABILDO DE SEVILLA. (BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO. B. COLOMBINA. B. REAL ACADEMIA DE MEDICINA).
- 4.- ANALES. ORTÍZ DE ZÚÑIGA. TOMO IV Y OTROS (PAG. 125).
- 5.- "EL HOSPITAL DE LOS VIEJOS". SEVILLA 1983. JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ SOTO.
- 6.- APUNTES DE D^º FCO. AVELLA. (NO PUBLICADOS) SOBRE LA "HISTORIA ECLESIAÍSTICA DE SEVILLA".

- 7.- PROTOCOLO CON IMLUMINACIONES A VITELA. MICHAEL LÓPEZ AB-ARELLANO. SEVILLA.
- 8.- "HISTORIA DE SEVILLA". JOSÉ MARÍA DE MENA 1975. - EDICIÓN CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE SAN FERNANDO.
- 9.- "FELIPE II Y LA ALQUIMIA". FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN. EDICIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.
- 10.- "HISTORIA DE SEVILLA". ALONSO DE MORGADO. SEVILLA 1587. IMPRENTA DE ANDREA PESCONI Y JUAN DE LEÓN.
- 11.- "LA MEDICINA DE ALMA". PROFESOR D. JUAN RAMÓN ZARAGOZA RUBIRA. SEVILLA 1984. EDICIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA.
- 12.- "HIJOS ILUSTRES DE SEVILLA". ARANA DE VARFLORA.
- 13.- TESTAMENTO DEL CARDENAL CERVANTES. BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO. LEGAJOS DE DOCUMENTOS VARIOS.
- 14.- "PIO II: ASI FUE PAPA". AUTOBIOGRAFÍA DE UN ROMANO PONTÍFICE. ANTONIO CASTRO ZAFRA. ED. ARGOS/VERGARA 1980.
- 15.- CONSTITUCIONES DEL HOSPITAL DE "SAN HERMENEGILDO". BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO. LEGAJOS DE DOCUMENTOS VARIOS.

- 16.- "HISTORIA GENERAL DE ANDALUCIA". JOAQUÍN GUICHOT.
TOMOS 5-6. BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO.
- 17.- "CRONICAS DE CEAN BERMUDEZ". MANUSCRITOS VARIOS.
BIBLIOTECAS.
- 18.- ESTUDIO HISTORICO DEL SABIO-MEDICO ESPAÑOL, DEL SI-
GLO XVI, NICOLAS MONARDES. DR. JOAQUÍN OLMEDILLA Y
PUIG. MADRID. IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HER-
NÁNDEZ.
- 19.- BIOGRAFIA Y ESTUDIO CRITICO DE LAS OBRAS DE MONAR-
DES. JAVIER LASSO DE LA VEGA. SEVILLA.
- 20.- "HISTORIA MEDICINAL". SEVILLA, 1569.
- 21.- ACTAS VARIAS: CONCEJOS, COFRADÍAS, ETC. ARCHIVOS -
VARIOS.
- 22.- "IDEAS RELATIVAS A UNA FENOMENOLOGIA PURA Y A UNA
FILOSOFIA FENOMENOLOGICA". (1913). EDMUND HUSSERL.
- 23.- "EXPERIENCIA Y JUICIO" (1939). EDMUND HUSSERL.
- 24.- "FENOMENOLOGIA DEL ESPIRITU" (1801). G. W. HEGEL.
- 25.- "LECCIONES SOBRE LA FILOSOFIA DE LA HISTORIA" (1837)
G. W. HEGEL.

- 26.- "SER Y TIEMPO" MARBURGO (1927). MARTIN HEIDDEGER.
- 27.- "HISTORIA DE LAS COSAS QUE SE TRAEN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES" ("HISTORIA MEDICINAL"). SEVILLA 1565. NICOLÁS MONARDES.
- 28.- "REMEDIOS DE DEPLORADOS" (MADRID 1733). DR. D. FRANCISCO SUÁREZ DE RIBERA.
- 29.- "HISTORIA DE LA MEDICINA". (BARCELONA 1978). PEDRO LAÍN ENTRALGO.
- 30.- "HISTORIA CRITICA DE LAS RIADAS Y GRANDES AVENIDAS DEL GUADALQUIVIR" (SEVILLA 1878). FRANCISCO DE BORJA PALOMO.
- 31.- "TEATRO MEDICO U OBSERVACIONES MEDICINALES REFLECIDADAS". (MADRID 1869). DR. D. FRANCISCO SUÁREZ DE RIBERA.
- 32.- "TEATRO SEGUNDO FARMACOLOGICO MEDICO-PRACTICO QUIMICO-GALENICO DE LA MEDICINA ILUSTRADA". (MADRID 1871) DR. D. FRANCISCO SUÁREZ DE RIBERA.
- 33.- "LUE VENEREA" (CAPÍTULO 18). MERCADO.